

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999, QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO**

INDICE

Presentación	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	24
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	42
Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral	70
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal	101
Centro de Formación y Desarrollo	124
Unidad de Contraloría Interna	135
Unidad de Informática	142
Unidad del Secretariado	160
Unidad de Documentación	188
Unidad de Comunicación Social	201
Unidad de Asuntos Jurídicos	205
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	256

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente documento se emite en cumplimiento del artículo 71, inciso m) del Código Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de informar a los integrantes del Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el año de 1999.

Durante el periodo en que se informa, tuvieron lugar los Procesos Ordinario y Extraordinario de Participación Ciudadana de 1999, mismos que se llevaron a cabo en sus actos preparatorios, Jornada Electoral y acciones posteriores a la misma. Del mismo modo, se describen las operaciones ejecutadas para avanzar en la consolidación de la estructura y funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este primer año de actividades, el Instituto Electoral del Distrito Federal efectuó, a través de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que forman parte de su estructura, diversas acciones que le permitieron cimentar las bases que vendrán a coadyuvar intensamente en la preparación del histórico proceso electoral del año 2000, en el que habrán de elegirse Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

Dicho proceso será el primero en la historia del Distrito Federal organizado por un organismo público autónomo creado específicamente para esa función por mandato de Ley.

A través del cumplimiento de las disposiciones normativas que lo crean y le atribuyen sus facultades, se reafirman las características de permanencia, independencia en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

Por tanto, este informe quiere, además de reseñar la actividad funcional del Instituto, mostrar la manera en que a través de sus Direcciones y Unidades se pretende en todo momento cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen este Órgano Electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 74, inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, a continuación se presenta el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El presente informe describe de manera sucinta las actividades más relevantes realizadas por esta Dirección Ejecutiva. En este sentido, el reporte desarrollado intenta dar cuenta de las acciones seguidas y los objetivos planteados encaminados al diseño institucional de la DECEyEC, del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de los trabajos realizados para la celebración de elecciones vecinales ordinarias y extraordinarias.

La primera parte del documento aborda de forma descriptiva el proceso de integración y diseño interno que se siguió para la conformación de la Dirección Ejecutiva, en los términos que la ley le confiere para el cumplimiento efectivo y profesional de sus atribuciones.

El segundo apartado hace un recuento de las actividades fundamentales que esta Dirección desarrolló para la organización de elecciones vecinales (ordinarias y extraordinarias) en el Distrito Federal. Sin duda, este apartado constituye la columna vertebral del presente informe ya que hace referencia a la actividad prioritaria desarrollada por la DECEyEC durante el año que se reporta. La organización representó la primera incursión pública del Instituto, así como una valiosa experiencia que viene a pavimentar el camino rumbo al proceso electoral del año 2000.

El tercer punto se refiere a las actividades que, dentro del periodo reportado, realizó esta Dirección en torno a la organización del proceso electoral del año 2000, y más específicamente a aquellas que tienen que ver con las atribuciones y responsabilidades que la ley en la materia confiere a la DECEyEC. En este sentido, se describen las acciones y programas que forman parte de nuestra estrategia para integrar, en tiempo y forma, las Mesas Directivas de Casilla (MDC); el diseño y producción de materiales que refuercen las tareas de capacitación electoral y participación ciudadana; así como las tareas encaminadas a difundir los mensajes que permitan coadyuvar en una participación libre y responsable del elector y, al mismo tiempo, que consoliden el reconocimiento y credibilidad de la instancia electoral local dentro del espacio público.

Por último, se expone un breve balance de las tareas antes mencionadas. El propósito de dicha evaluación será el de contar con una visión general de las condiciones en que se desarrolló nuestra labor; los resultados a los que se llegó; y, los desafíos que la propia experiencia plantea para el futuro. Dicho diagnóstico nos permitirá reforzar los aciertos y prevenir los errores.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene como mandato, de acuerdo a las atribuciones que el Artículo 76 del Código Electoral del Distrito Federal le establece, las de conducir, coordinar y vigilar el diseño, ejecución, cumplimiento y evaluación de los programas del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, con apego irrestricto a los fines y principios institucionales.

Para el desarrollo de sus funciones, a partir del 11 de febrero de 1999, fecha en la que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acordó el nombramiento de su titular, se inició el trabajo de diseño del área, en lo concerniente a su estructura (organigrama) y plantilla de personal, objetivos y funciones, definición y programación de requerimientos, perfiles de puesto tanto para las plazas del Servicio Profesional Electoral como las de carácter administrativo, entre otras actividades. Este diseño se fue desarrollando de manera paralela a la instalación de las oficinas del Instituto, así como a las actividades de organización y realización de los procesos, ordinario y extraordinario de la elección de Comités Vecinales del Distrito Federal.

La plantilla de personal aprobada el 31 de marzo de 1999 por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Dirección Ejecutiva es la siguiente:

Plazas de Estructura	Denominaciones
3 Direcciones de Área	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Electoral • Educación Cívica • Difusión y Producción de Materiales
7 Subdirecciones	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Pedagógica y Didáctica • Planeación Estratégica y Capacitación Electoral • Relaciones y Proyectos Interinstitucionales • Contenidos Educativos y Cultura Democrática • Diseño y Producción de Materiales • Campañas



<p>12 Jefaturas Departamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Pedagógica • Instrumentos Didácticos para la Capacitación • Diseño de Programas de Capacitación Electoral • Capacitación Seguimiento y Evaluación • Convenios Interinstitucionales • Formación Cívico Escolar • Estrategias y Contenidos para la Educación Cívica • Programas de Educación Cívica • Diseño y Producción • Logística • Articulación de Campañas • Difusión y Relaciones Institucionales
<p>9 Plazas Administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Gestión • Analista • Secretaria de Unidad • Secretaria de Área (3) • Auxiliares de Servicio (3)
<p>Personal de apoyo (miembros del Servicio Profesional Electoral)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Líderes de Proyecto (3)

El diseño de esta estructura se planteó de tal manera que permita cubrir las tareas sustantivas que la Dirección Ejecutiva tiene encomendadas en cuanto a la Capacitación Electoral y la Educación Cívica, así como para el desarrollo de actividades que exhorten y motiven a la ciudadanía a ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones político electorales.

La determinación de tres áreas temáticas permite que el desarrollo de las tareas se realice de manera interdisciplinaria; a partir de la definición de los ejes estratégicos de acción a desarrollar para el cumplimiento de los programas sustantivos.

Durante 1999, el proceso de integración de esta estructura se dio en tres etapas fundamentales. En los meses de febrero y marzo se iniciaron contrataciones de carácter eventual, particularmente con las plazas equivalentes al nivel de Dirección de Área y de la Coordinación de Gestión; posteriormente, durante el mes de mayo, se autorizó la contratación del 40% de la plantilla, también bajo el carácter de eventual. Entre los meses de octubre y diciembre, se contrató al resto del personal adscrito al área, mediante dos procedimientos: el de los concursos para la incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral y el de contratación de las plazas de carácter administrativo.

El diseño institucional del área implicó un proceso de discusión y diseño de funciones para el trabajo interno del área, para lo cual se elaboró el proyecto de Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el que se describen los objetivos específicos de cada una de las áreas y puestos de estructura que la integran.

La Dirección Ejecutiva sometió a la consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica una primera versión del Manual de Organización, que incluyó los siguientes elementos:

- Estructura propuesta para 1999 y para el año 2000;
- Objetivos y Funciones de la Dirección Ejecutiva y de sus puestos de estructura;
- Perfil de puestos de los tres niveles estructurales de Dirección de Área, Subdirección y Jefatura Departamental.

Este documento fue presentado y aprobado por dicha Comisión el 3 de marzo de 1999.

El diseño de perfiles de puestos fue posteriormente revisado, durante los meses de septiembre y octubre, con el fin de que se tomara como base para el proceso de selección del Servicio Profesional Electoral que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal entre octubre y noviembre de 1999.

En cumplimiento a lo establecido por el Código Electoral y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló, para la elección de Comités Vecinales los programas relativos a la difusión y promoción de la participación ciudadana, así como a la capacitación de los ciudadanos para la integración de las mesas receptoras de votación del 4 de julio en el proceso ordinario y del 26 de septiembre para el caso de las elecciones extraordinarias que se realizaron en 11 Unidades Territoriales.

Proceso Ordinario

La descripción de las actividades desarrolladas se presenta en tres etapas: la primera, referente a la planeación señala el programa general de trabajo, los ejes de análisis que se identificaron para su construcción, los proyectos de trabajo y los principios rectores para su ejecución.

La segunda etapa plantea los proyectos para la integración y organización del proceso de capacitación: ubicación e instalación de Centros de Capacitación, selección y contratación de Instructores y Supervisores Electorales; así como el diseño y la elaboración de los materiales de capacitación.

En una tercera fase se ubica la ejecución del programa y los instrumentos que se siguieron para el seguimiento y evaluación, así como los resultados referentes al cumplimiento de metas en la capacitación a los responsables de la recepción de la votación del 4 de julio.

El programa general de trabajo quedó establecido en el documento denominado "Estrategia de Capacitación para la Elecciones Vecinales de 1999", mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión celebrada el 30 de abril de 1999.

La estrategia de capacitación constituyó el hilo conductor que sirvió para integrar y dar coherencia a las actividades que en materia de capacitación se desarrollaron, además de orientar las líneas de acción que en lo sucesivo se ejecutaron en cuanto a:

- Definición y funcionamiento de los Centros fijos de capacitación.
- Selección y capacitación de instructores y supervisores electorales.
- Materiales didácticos para la capacitación.
- Operación de las acciones de capacitación.
- Evaluación.
- Medidas de contingencia.

Una vez iniciada la ejecución del programa de Capacitación Electoral, y debido al índice de participación ciudadana, el 27 de mayo, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el acuerdo mediante el cual se estableció el Procedimiento a seguir en los casos de excepción para la integración de las mesas receptoras de votación, toda vez que el supuesto del artículo 91 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal no se había cumplido totalmente, ya que no se presentaron, en todos los casos, un candidato por MRV.

Además, la baja asistencia de los ciudadanos a los cursos de capacitación hizo necesario que la Comisión Provisional de Seguimiento a la Elección Vecinal de 1999, propusiera al Consejo General del Instituto la ampliación del plazo de capacitación establecido en la fracción V del artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En consecuencia se amplió el periodo de capacitación del 12 al 22 de junio de 1999. Este acuerdo fue celebrado en sesión de fecha 8 de junio.

Centros fijos de capacitación

Con el objeto de facilitar la asistencia de los ciudadanos propuestos por las planillas para fungir como responsables de mesa receptora de votación a los cursos de capacitación electoral, se previó, originalmente, que funcionaran 138 centros de capacitación, con el fin de atender el universo a capacitar de 66,000 ciudadanos. Los posteriores ajustes realizados por los distritos electorales incrementaron el número de centros a 151.

Los centros de capacitación fueron distribuidos, proporcionalmente, en las diferentes demarcaciones territoriales, de acuerdo con al número de mesas que se habrían de instalar durante la jornada de votación.

La operación de centros de capacitación enfrentó distintas problemáticas, particularmente la baja asistencia de los ciudadanos. En este sentido, una vez que fue necesario reforzar la capacitación extraordinaria y domiciliaria, funcionaron como centros de operación para la organización de actividades de los instructores.

Instructores y Supervisores Electorales

Considerando que la labor de los instructores e instructores representaba un factor estratégico en el proceso de capacitación electoral, se diseñaron los "Lineamientos para la Selección y Contratación de los Instructores y Supervisores para la Capacitación". Este documento estableció los procedimientos y criterios a seguir para generar un proceso de selección transparente y confiable, que permitiera contar con personal calificado. Este documento fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión del 30 de abril. La convocatoria pública correspondiente, fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 7 de mayo.

Para la capacitación de este personal se siguió un proceso multiplicador que consistió, primero en la capacitación de los Directores de Organización Electoral y Capacitación y de los supervisores, los cuales a su vez capacitaron a los instructores.

Materiales de Capacitación

Los materiales didácticos elaborados para la capacitación de los ciudadanos propuestos como receptores de la votación y de los observadores electorales fueron los siguientes:

Guía para Instructores Electorales.- Se diseñó con el objeto de apoyar el trabajo de los instructores electorales relativo a la preparación de los cursos dirigidos a los responsables de mesa receptora de votación y observadores.

Guía para Responsables de Mesa receptora de Votación.- Esta guía se diseñó con el objeto de que los responsables de mesa contaran con un manual de pronta referencia para resolver dudas concretas relacionadas con su actuación.

Cartilla de observación electoral.- Esta cartilla es documento de pronta referencia y fácil consulta sobre los Derechos y obligaciones de los observadores electorales; así como de delitos electorales.

Rotafolios para los cursos de capacitación.- Este material se diseñó para ser utilizado por los instructores en los cursos de capacitación de responsables de mesa receptora de votación y observadores electorales.

Periódico Mural Elecciones Vecinales. Jornada Electoral.- Esta lámina se diseñó con el objeto de reforzar la capacitación a los ciudadanos responsables de MRV, ilustrando los procedimientos más importantes del funcionamiento de las mesas receptoras de votación. Este material fue colocado en cada mesa receptora de votación.

Capacitación a Responsables de Mesa Receptora de Votación

Los cursos de capacitación a responsables de MRV se diseñaron con el objetivo de que fueran ágiles y didácticos, que proporcionaran elementos teóricos y se complementaran con técnicas de reforzamiento del conocimiento a partir de la práctica, por lo que se organizaron simulacros sobre el desarrollo de la jornada electoral, además de una reflexión sobre la importancia de su labor.

El 24 de mayo, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó los "Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del Proceso de Capacitación a Responsables de Mesas Receptoras de Votación", que definió los criterios y herramientas necesarias para el desarrollo de esta fase del programa.



El diseño y aplicación de cada uno de los formatos cumplió con un objetivo específico y el llenado de éstos permitió a las áreas operativas hacer, al término de cada día, los reportes de avance para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica integrara los reportes globales y específicos para conocer el avance del proceso de capacitación.

Visitas a los Órganos Desconcentrados

En apoyo al seguimiento y evaluación del avance del proceso de capacitación electoral se desarrolló un programa de visitas de supervisión a los Consejos Distritales, con el fin de apoyar, de manera directa, el cumplimiento de los lineamientos, especialmente el llenado de formatos y la elaboración de los reportes establecidos, para que diariamente se fuera informando el avance sobre el cumplimiento de las metas en materia de capacitación.

En total se realizaron 34 visitas a las oficinas de los órganos desconcentrados y a los centros de capacitación. Como resultado de este trabajo se derivaron diferentes orientaciones y sugerencias, así como la toma de decisiones de diferente nivel.

Resultados

El indicador más relevante de los resultados del proceso de capacitación es el total de ciudadanos capacitados: 41,413. Esta cifra, respecto al total de requeridos de 64,428, representa el 64.28 %, considerando a 6 ciudadanos –tres propietarios y tres suplentes por mesa– y el 128.56 % si se toma la meta de tres ciudadanos propietarios por mesa.

Es importante destacar que, si bien el promedio general llegó a 64.28 %, la distribución de los promedios por Demarcación Territorial (DT) se dio entre el 94.08. % de Tlalpan y 39.41 % de Coyoacán, la diferencia entre los extremos es de más de 54 puntos.

Las DT cuyos resultados están por arriba del promedio de 64.28% son: Tlalpan, Tláhuac, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Xochimilco y Milpa Alta; las que están en el promedio (+- 5 puntos) son: Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Alvaro Obregón; las que están por abajo del promedio son Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán.

Con el objeto de analizar la cobertura de capacitación en los Comités Vecinales por Demarcación, se integró un cuadro con los siguientes rangos:

- 100% ó más. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos se cubre totalmente o incluso excede el número de ciudadanos requeridos para las MRV, considerando 3 propietarios y 3 suplentes.
- Entre 50 y 99.99%. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos capacitados cubre entre 3 y 5 ciudadanos por mesa.
- Entre 33.33 y 49.99%. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos capacitados no cubre, en todas las mesas 3 funcionarios, pero asegura, al menos dos responsables por MRV
- Entre 16.67 y 33.32%. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos, solamente, asegura entre un y dos ciudadanos por MRV.
- Entre .01 y 16.66%. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos capacitados cubre menos de un ciudadano capacitado en promedio por MRV.
- Con 0%. Este grupo contiene los Comités Vecinales donde no se capacitó ni un solo ciudadano.
- Sin planilla.- Se refiere a las Unidades Territoriales donde no se registraron planillas.

De acuerdo a esta clasificación, el rango de mayor cobertura con 48.67% fue el que se encuentra entre 3 y 5 ciudadanos por mesa, donde se ubicaron 11 Demarcaciones Territoriales.

En segundo lugar destaca el rango de 6 ó más ciudadanos por mesa, cuyo promedio en las DT fue de 19.53% y donde Tlalpan rebasó los 40 puntos porcentuales y Coyoacán e Iztacalco alcanzaron solamente 5.17 y 5.36% respectivamente.

En este mismo orden, en los rangos ubicados entre 2 y 3 ciudadanos por mesa y de 1 y 2 ciudadanos por mesa, se capacitaron 17.97 y 10.43% respectivamente. Los dos últimos rangos apenas suman en conjunto 0.59%, siendo más significativo el de Comités Vecinales sin planillas registradas que alcanzó 2.81%.

Si tomamos en conjunto los dos primeros rangos y los DT en forma individual se puede observar que solamente Cuajimalpa alcanzó el 100% de cobertura; seguido de Tláhuac con 91.98%; por su parte Iztapalapa, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Xochimilco se ubican en el parámetro de 80 puntos; Coyoacán e Iztacalco se adjudicaron 26.72 y 46.43%, respectivamente; las 8 demarcaciones restantes se ubican por encima de 59 y hasta un poco más del 77%.

Por otra parte, del total de 1,352 Comités Vecinales, solamente 8 quedaron con menos de un ciudadano capacitado en promedio para instalar las mesas receptoras de votación, lo que representó 0.57%, descontando 38 comités (2.81%) donde no se registraron planillas, se puede decir que el 96.62% de las



mesas se podían instalar. Este promedio, sin descontar la deserción que se observó en la realidad durante la jornada electoral, lo que llevó a una instalación real de 10,289 MRV de un total de 10,738

Campaña de Difusión

El diseño y desarrollo de la campaña de difusión estuvo directamente relacionado con los plazos establecidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para cada una de las etapas del proceso ordinario de elección de Comités Vecinales en el Distrito Federal.

El 24 de febrero, la Dirección Ejecutiva presentó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el documento denominado "Contenidos Educativos y Estrategia de Difusión para las Elecciones Vecinales". Este documento constituyó la base para la elaboración del racional creativo de la campaña, así como para la definición de los contenidos y mensajes a emitir, los momentos que cubriría y la población objetivo. Asimismo, definió los ejes temáticos básicos para promover la participación ciudadana en el proceso de elección de Comités Vecinales.

A partir de la definición de los contenidos y ejes básicos, la Dirección Ejecutiva se dedicó al análisis de diversas propuestas de agencias de publicidad, con el fin de tener un universo amplio sobre el cual definir a aquella que manejaría la cuenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El proceso de selección se realizó en dos etapas. En la primera de ellas, se contó con la información y propuestas de 6 agencias de publicidad, de las cuales se seleccionó a cuatro. Para la segunda etapa, sólo llegó la respuesta de dos de las cuatro agencias de entre las cuales se seleccionó a Palencia y Asociados, ante el desarrollo creativo presentado.

A partir de esta definición, se diseñó el Racional Creativo, Plan de Medios (televisión, radio, prensa e impresos), Cronograma y fases de campaña, así como el presupuesto para producción e inversión en medios.

Fases de la Campaña

	Temas	Fechas
Fase 1	Registro de planillas, cuáles son los requisitos, a dónde acudir y en qué fechas.	28 de abril al 16 de mayo
Fase 2	Votaciones, invitación a la ciudadanía a participar en la elección de sus Comités.	17 de mayo al 4 de julio



Fase 3	Agradecimientos y cierre, así como de reconocimiento a la ciudadanía que participó.	5 de julio
--------	---	------------

Una vez aprobado el ejercicio presupuestal para este proyecto, el 26 de abril se publicaron las primeras inserciones de prensa, correspondientes a la fase de expectativa. El lanzamiento de la campaña se celebró el 28 de abril, fecha en la que inició la transmisión de los spots de radio relativos al registro de planillas.

Plan de medios

El plan de medios abarcó la contratación de espacios en Televisión (como medio primario), Radio (medio secundario), así como prensa e impresos varios (medios complementarios).

Televisión

	Cantidad
• Cápsulas de televisión producidas	4
• N° de Mensajes transmitidos	2 mil 227
• Tiempo al aire en televisión	44 mil 540 segundos
• Canales contratados	32
• Canales de televisoras abiertas	5
• Canales de televisoras de cable	27

Radio

	Cantidad
• Guiones de radio producidos	14 de 20" 3 de 50"
• Impactos en radio	3 mil 896
• Tiempo aire en radio	77 mil 920 segundos
• Impactos en radio transmitidos	3 mil 896
• Número de radiodifusoras contratadas	26

Prensa

	Cantidad
• Nº de promocionales	10
• Total de inserciones de plana completa	112
• Total de inserciones robaplana	38
• Periódicos en que se contrató publicidad	14

Impresos

	Cantidad
• Carteles de promoción de la elección vecinal y de invitación al registro de planillas (2 versiones)	100 mil
• Trípticos de información impresos sobre la elección vecinal y el registro de planillas	2 millones
• Carpetas de presentación institucional e información sobre las elecciones vecinales, dirigida a representantes de medios de comunicación	2 mil

Estudio de Opinión

Una de las actividades previstas para la realización de la campaña de difusión fue la elaboración de un estudio de opinión que permitiera contar con elementos cualitativos y cuantitativos, acerca del grado de conocimiento e interés de la ciudadanía respecto al proceso de elección de comités vecinales. La elaboración de este estudio se incluyó dentro del contrato celebrado por la agencia de publicidad y de entre tres propuestas, se consideró la conveniencia de solicitar los servicios de *Gallup México*.

Dicho estudio ayudó a determinar el grado de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como conocer opiniones, ideas preconcebidas y actitudes hacia la organización vecinal actual, las autoridades y los procesos electorales.

La metodología abarcó el desarrollo de una investigación cualitativa para profundizar en el análisis de las percepciones de la ciudadanía, mediante sesiones de grupo, que permitieran valorar, a partir de

información subjetiva, conocer a fondo las razones detrás del comportamiento y reacciones de la ciudadanía hacia las elecciones vecinales y el Instituto.

Asimismo, se consideró la realización de una investigación cuantitativa, que arrojara datos representativos de la ciudadanía del Distrito Federal. Esta investigación contempló entrevistas vía telefónica para personas de nivel socioeconómico medio y alto y entrevistas personales para gente de nivel bajo, consideradas a partir de una muestra representativa de la ciudadanía en edad de votar en el Distrito Federal. Dicha muestra consideró un total de 480 entrevistas, lo cual le proporcionó al estudio un nivel de confianza del 95% y un grado de error de +/- 4.5%.

Campaña de Autos Promocionales

En la Estrategia de Difusión y Educación Cívica para la Segunda Etapa del Proceso de Elección Vecinal se contempló el proyecto de autos promocionales, cuyo lanzamiento se realizó el 20 de junio. Una vez que los autos pudieron circular, se hicieron dos equipos de ocho autos promocionales.

Los lugares donde se llevaron a cabo las "paradas" o "estaciones", fueron puntos considerados de suma importancia por la concurrencia de ciudadanos. Ejemplo de ello son: escuelas, mercados, universidades, centros y zonas comerciales, cines, museos, plazas, iglesias, parques, unidades habitacionales, gasolineras, estaciones de metro y bases de rutas de transporte público, deportivos, entre otros.

Desde el inicio de la campaña, se contabilizaron los kilómetros recorridos por cada auto, como medida de control para la supervisión así como para tener una idea aproximada de las distancias y alcance de los vecimóviles. En los 15 días en que circularon los autos, se recorrieron más de 15 mil kilómetros en la ciudad de México.

En ese lapso, se hicieron un total de 2 mil 349 paradas en las que se llevaron a cabo las representaciones y se repartieron materiales.

Para las representaciones teatrales se integró un grupo 16 parejas de actores-promotores con el perfil requerido. La supervisión teatral estuvo a cargo de Álvaro Hegewisch, director de la Compañía de Teatro ME-XIHC-CO

Supervisión de campo.

Para la supervisión de los recorridos se integró un equipo, el cual visitó, en promedio, cuatro delegaciones por día, lo que significa un total de 63 visitas a los autos promocionales en ruta, en las diferentes delegaciones durante los 15 días de la campaña.

Supervisión administrativa

El equipo de supervisión administrativa estuvo encargado de registrar la llegada de operadores y actores-promotores, la revisión de los automóviles, el suministro de material (material didáctico, carpetas de rutas y reportes, cinta canela, plumas, plumones y tarjetas telefónicas) así como entregar los viáticos y dinero para gasolina. Por otro lado, se mantuvo un control diario de consumo de gasolina y kilómetros recorridos por automóvil.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo un programa específico para dar cumplimiento al "Acuerdo del Consejo General por el que se establece el calendario y los criterios generales para la celebración de la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales en las Unidades Territoriales en las que el Tribunal Electoral del Distrito Federal así lo resolvió, y en su caso, en donde el Consejo General determinó, por haberse presentado empate en la votación entre dos o más planillas ganadoras", aprobado el 11 de agosto de 1999.

Para la capacitación a los ciudadanos propuestos como receptores de la votación se cubrieron las siguientes etapas:

Etapas Preparatorias.- Durante la cual se distribuyeron los materiales de capacitación; se instalaron 8 centros de capacitación y se llevó a cabo el proceso de selección y contratación de 28 Instructores y 1 Supervisor mismo que se realizó de manera directa en cada uno de los Consejos Distritales.

Para el establecimiento de un esquema de coordinación con los Órganos Desconcentrados se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo. La primera de ellas para abordar con los responsables de la operación del programa los lineamientos y el esquema general de trabajo diseñado. Y la segunda, realizada el 10 de septiembre, para dar la capacitación sobre los lineamientos y procedimientos para la asignación de cargos en las mesas receptoras de votación a ciudadanos capacitados.

Adicionalmente, se realizaron diversas actividades de coordinación con los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Desconcentrados:

En el caso de las 9 unidades territoriales correspondientes a Gustavo A. Madero se realizó un seguimiento específico respecto al Programa de Capacitación. Además, las Direcciones de Organización Electoral y Capacitación diseñaron programas de trabajo en los que incluyeron un diagnóstico del proceso ordinario, las estrategias operativas para el proceso extraordinario y propuestas específicas para cubrir las metas de capacitación en sus respectivas demarcaciones.



Asimismo y con el fin de promover la participación de los ciudadanos propuestos para las MRV, se diseñó un esquema de sensibilización participativa como parte del Programa de Capacitación que consideró: reuniones de trabajo y relación permanente con las planillas; visita previa a los ciudadanos propuestos; elaboración de un diagnóstico del interés ciudadano; seguimiento particular al ciudadano desde que fue propuesto hasta el día de la jornada de elección del 26 de septiembre.

Con el fin de darle cumplimiento al seguimiento personalizado de los ciudadanos, se elaboró un formato que incluyó el registro de visitas realizadas para programar la capacitación, la capacitación, la evaluación del instructor, la confirmación de la entrega del nombramiento el reforzamiento de la capacitación y finalmente la verificación de que el ciudadano acudió a la MRV el día de la jornada electoral.

Etapa de capacitación.- En esta fase se desarrolló un programa de visitas a las Demarcaciones con el fin de conocer el trabajo de promoción en cada Demarcación; dar seguimiento al cumplimiento de las metas de capacitación en cada una de ellas; evaluar el tipo de capacitación grupal o personal que tendrían los cursos; evaluar la calidad de la capacitación; conocer el interés de la ciudadanía; identificar problemas y soluciones durante el proceso; y en general conocer el avance de la capacitación.

La mayoría de las visitas se dirigieron a las Demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, donde se encontraba el mayor número de Unidades Territoriales en elección extraordinaria.

En total, se realizaron 28 visitas: 7 reuniones de trabajo en las oficinas distritales, 3 reuniones con planillas y 18 en cursos de capacitación.

El día de la jornada electoral se realizaron visitas a 15 centros de votación, 12 de ellas a las 9 Unidades Territoriales de la Demarcación Gustavo A. Madero; 1 más al Santuario de Iztapalapa y las 2 últimas a Moctezuma 1ª. Sección de Venustiano Carranza.

Resultados.- Del universo de 1,039 ciudadanos propuestos por las planillas se capacitó a 674, además de 170 ciudadanos voluntarios aprobados por las planillas, obteniendo un total de 844 ciudadanos capacitados, 80% propuestos por las planillas y 20% voluntarios. De los 1,039 ciudadanos propuestos por las planillas, 365 desistieron de la misma; esto es, el 36 %. Para contar con elementos de análisis sobre esta problemática de deserción, se integraron reportes en los que se sistematizaron las causas por la que cada ciudadano renunció a capacitarse, a pesar de haber sido propuesto por las planillas contendientes.

La deserción fue mayor en Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, 149 y 144 de 535 y 253 ciudadanos propuestos respectivamente; lo que en conjunto significó el 80% de las renunciaciones a participar del total de las registradas en las 16 Unidades Territoriales en elección extraordinaria.

El déficit de ciudadanos capacitados con relación al número de requeridos, considerando 3 propietarios y 3 suplentes por MRV, fue de 224 ciudadanos, es decir, el 21%.

Etapa de asignación, notificación y asistencia a la mesa receptora.- De los 844 ciudadanos capacitados, fueron sorteados para la asignación de cargos de responsables de mesas receptoras de votación un total de 748 ciudadanos, el 88% del total; los 96 ciudadanos restantes (12%) no fueron considerados en dicho sorteo; sólo se incluyeron 74 ciudadanos voluntarios de los 170 aprobados por las planillas. Sólo en el caso de Tláhuac, el Consejo Distrital no aprobó la incorporación ciudadanos registrados en la lista de voluntarios.

De los 748 ciudadanos sorteados, 534 fueron asignados como responsables propietarios de mesas receptoras de votación y los 214 restantes como suplentes.

Una vez realizado el sorteo para la asignación de cargos, se procedió a notificar a los ciudadanos capacitados. El número de ciudadanos designados fue de 748, de los cuales 713 fueron notificados, es decir el 95 %, 501 propietarios y 212 suplentes de los 534 y 214 ciudadanos a notificar respectivamente. Del número total de ciudadanos a notificar, 33 propietarios y 2 suplentes no fueron notificados dado que se negaron a participar o bien por razones de viaje, trabajo y salud.

El día de la jornada electoral se presentaron a cumplir con el cargo de responsables de MRV 515 (72.23%) de los 713 ciudadanos notificados, 422 propietarios y 93 suplentes. Para cubrir el total de 178 MRV con 3 responsables en cada una, se requerían 534 ciudadanos. El número de ciudadanos notificados que acudieron a la jornada electoral representó el 96%.

En la Demarcación Gustavo A. Madero, la cobertura de asistencia de responsables de MRV designados no fue suficiente para alcanzar 3 ciudadanos por mesa: En Atzacolco, en una de las 8 mesas faltó un ciudadano; en U. H. Indeco en 2 de las 4 mesas, faltó un ciudadano; en Del Obrero en 4 de las 9 mesas, faltaron dos ciudadanos y en otras 4 faltó un ciudadano; en La Estanzuela, en 3 de las 6 mesas faltó un ciudadano; en Ampliación Casas Alemán, en 4 de las 18 mesas faltó un ciudadano; y en La Cuchilla La Joya-La Joya en 5 de las 18 mesas, faltó un ciudadano.

Esta situación también se presentó en la Demarcación Venustiano Carranza, en los casos específicos de las Unidades Territoriales correspondientes a la U.H. Fiviport, donde en 6 de las 13 mesas faltó un ciudadano; y en Moctezuma 1ª sección, donde en 6 de las 20 mesas faltó un ciudadano y en otras 3 mesas faltaron 2 ciudadanos en cada una. En la Unidad Territorial El Santuario en la Demarcación Iztapalapa, en una de las 6 mesas no se presentó un ciudadano.

Hubo Demarcaciones en que a pesar de completar sus mesas con los 3 ciudadanos responsables, los ciudadanos suplentes no se presentaron el día de la jornada electoral. Fue el caso de las Unidades Territoriales San Simón Tolnahuac en la Demarcación Cuauhtémoc, de la Miguel Hidalgo en Tláhuac y del Barrio San Esteban en Xochimilco.

Programa de Educación Cívica y Difusión de la Elección Extraordinaria

De acuerdo a lo planeado en el documento *Programa para la Elección Vecinal Extraordinaria 1999* se elaboraron los siguientes materiales:

- Tríptico sobre registro de planillas para la elección extraordinaria de Comités Vecinales *"Participa en la elección extraordinaria de tu comité vecinal"*, cuyo objetivo fue promover la participación ciudadana en la elección vecinal extraordinaria a través de la formación y registro de planillas en las Unidades Territoriales donde se llevó a cabo la elección.
- Tríptico para ciudadanos responsables de recepción de votación *"Tus vecinos confían en ti"*, dirigido a los ciudadanos que fueron propuestos por las planillas para ser responsables de recepción de votación, cuyo objetivo fue ofrecer elementos motivacionales para el desarrollo de sus funciones, que invitaran a la reflexión sobre dicha responsabilidad.
- Tríptico *"Domingo 26 de septiembre"* sobre la elección vecinal extraordinaria, que tuvo como fin promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria de comités vecinales ofreciendo a la ciudadanía elementos de información necesarios para la construcción del sentido del voto en las elecciones extraordinarias.

Dichos materiales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Material	Cantidad distribuida	Mecanismo de distribución
Tríptico <i>"Participa en la elección extraordinaria de tu comité vecinal"</i>	6,000	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria
Tríptico <i>"Tus vecinos confían en ti"</i>	2,000	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria
Tríptico <i>"Tus vecinos confían en ti"</i>	35,000	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución casa por casa en las 16 Unidades Territoriales con Elección Vecinal Extraordinaria a través de



		<p>agencia de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparto mano a mano en zonas comerciales a través de agencia de distribución. • Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria
--	--	---

El diseño de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica para las elecciones vecinales extraordinarias de 16 Comités Vecinales, se apoyó en el diagnóstico de lo sucedido en las Unidades Territoriales correspondientes durante el proceso ordinario.

Actividades Prioritarias

El proceso electoral del año 2000 constituye un momento fundamental para el IEDF, no sólo por la trascendencia que para la vida política del Distrito Federal representa dicho proceso; sino también por significar una oportunidad inmejorable para la consolidación institucional, entre los actores y la ciudadanía, de la instancia electoral local.

Por ello, la organización de comicios altamente creíbles se ha convertido en un objetivo primordial para el IEDF. En este sentido, la DECEyEC ha puesto especial atención en el diseño de estrategias que permitan una adecuada integración y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), es decir, con estricto apego a la ley; la difusión de valores que fortalezcan la convivencia democrática; así como también, el posicionamiento del IEDF dentro del espacio público.

Dichas estrategias atienden a objetivos de corto, mediano y largo plazo. Entre las tareas inmediatas ha desarrollar para el proceso electoral del 2000, destaca la que tiene que ver con la integración de MDC. Por tanto, el último trimestre del año se centró en la elaboración de Programas, que desde las distintas áreas que conforman esta Dirección, concurren en el cumplimiento de dicho objetivo.

Estos Programas coordinan el trabajo metodológico, didáctico y operativo que requiere, en primera instancia, la capacitación electoral. Paralelamente, se ha venido construyendo el Proyecto de la Campaña de Difusión, mismo que permitirá definir la imagen del Instituto al exterior, para su reconocimiento e identificación. Asimismo, la elaboración de materiales y mensajes dirigidos a la capacitación (de los ciudadanos insaculados) y participación (de los electores), ha involucrado el diseño de mecanismos que incidan en la percepción ciudadana respecto a los procesos electorales.

A continuación exponemos brevemente el contenido y función de dichos programas.

Programa de Capacitación Electoral

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró el *Programa de Capacitación Electoral para el proceso del año 2000*, mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el mes de noviembre del año pasado.

Dicho Programa tiene como objetivo general realizar la capacitación electoral para la integración de aproximadamente 11 mil Mesas Directivas de Casilla (MDC) para el proceso electoral de año 2000. Así mismo, el Programa contempla fomentar la participación corresponsable de la ciudadanía, la cual permita que el desarrollo de la jornada del 2 de julio se realice bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y profesionalismo. Este Programa se encuentra conformado por tres subprogramas, mismos que a su vez se desagregan en diversos proyectos:

I. Subprograma: "Planeación y Normatividad"

Este Subprograma se refiere a la producción de los documentos técnico-normativos que definirán el esquema de coordinación y trabajo con los órganos desconcentrados en la ejecución del Programa de Capacitación para el proceso electoral del año 2000. Asimismo, considera la integración de información distrital básica para identificar la diversidad socioeconómica de los ciudadanos en las distintas secciones y distritos electorales; las características de su entorno y las actitudes predominantes respecto a su participación en procesos electorales. Lo anterior permitirá construir los posibles escenarios en que se desarrollarán los procesos de capacitación en los distintos distritos electorales, para diseñar las estrategias operativas específicas que seguirán los instructores electorales.

II. Subprograma: "Formación de Personal"

La formación integral del personal directivo y operativo constituye una etapa fundamental para el desarrollo del Programa de Capacitación. En este sentido, el presente Subprograma tiene como objetivo la definición de técnicas, lineamientos y recomendaciones en materia de pedagogía y didáctica que deberán conducir la capacitación de instructores y supervisores. Con ello, se dará sustento y orientación al trabajo de 1,200 instructores y 120 supervisores que se encargarán de la capacitación electoral de aproximadamente 200,000 ciudadanos. El marco conceptual que se derive de este Subprograma también orientará el diseño y elaboración de los diferentes materiales impresos que se emplearán durante la capacitación.

III. Subprograma: "Seguimiento, evaluación y control del Programa de Capacitación Electoral".

La instalación de las aproximadamente 11,000 casillas el próximo 2 de julio, requiere de 66 mil funcionarios de casilla (propietarios y suplentes). Para cumplir esta meta será necesario conformar un proyecto específico de seguimiento en el cumplimiento de objetivos, que permita valorar el avance diario de la capacitación, la comparación de resultados con las metas propuestas y la detección de problemáticas que incidan en el proceso. Este proyecto permitirá adoptar los mecanismos necesarios para evaluar el desarrollo de la capacitación electoral, brindando elementos para detectar y corregir de manera oportuna los posibles errores o deficiencias que se presenten.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se definieron los "Criterios y Lineamientos Generales para el seguimiento del Programa de Capacitación" mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estos criterios parten de una premisa básica: la capacitación electoral tendrá como base el seguimiento personalizado del ciudadano insaculado en todas sus etapas.

En este orden de actividades, también se definieron los Criterios para la Selección y Operación de Centros de Capacitación" y los "Lineamientos para la selección de supervisores e instructores para el Programa de Capacitación Electoral"; cuya convocatoria será sometida a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en enero del año 2000.

Finalmente, se elaboró el "Catálogo de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral", que establece los contenidos y las características técnicas de cada material, así como las fechas en las que serán requeridos.

Programa de Educación Cívica

Una de las tareas fundamentales de esta Dirección Ejecutiva, y que no se encuentra circunscrita únicamente al periodo electoral, es aquella que tiene que ver con la construcción y afianzamiento de valores democráticos en el espacio público. De ahí que los proyectos encaminados a fortalecer dichos valores se ubiquen como una labor a desarrollar en el corto y mediano plazo. Sin embargo, y debido a la importancia que tiene la próxima elección dentro del proceso de democratización que experimenta el Distrito Federal, el trabajo referido a la Educación Cívica centró su esfuerzo durante los tres últimos meses del año en el diseño de los siguientes programas:

Programa de Educación Cívica 2000.- El cual contempla la propuesta educativa (conceptualización, enfoque metodológico, criterios generales de acción y objetivos) de la DECEyEC. También atiende los objetivos de la campaña, contenidos educativos, líneas de acción, descripción de proyectos y cronograma de trabajo. Dicho documento fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión del 16 de diciembre de 1999.

Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica.- Se elaboró una propuesta de lineamientos generales que incluye la justificación del programa, etapas del mismo, conformación del jurado, criterios de selección de los proyectos, seguimiento y supervisión de los mismos. También se trabajó una propuesta de Convocatoria en función de los lineamientos del programa. La convocatoria incluye las bases, requisitos, etapas de registro, criterios de selección, resultados y ejecución. Tanto los lineamientos como la convocatoria se presentaron en una primera versión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión del 16 de diciembre de 1999.

Materiales de Educación Cívica.- Se elaboró una propuesta de contenidos del tríptico motivacional dirigido a ciudadanos insaculados, misma que se presentó en una primera versión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 16 de diciembre de 1999. Se espera la versión final para su aprobación.

Ludoteca Cívica Infantil y Juvenil.- Se ha trabajado en la investigación para sustentar el proyecto y elaborar el programa. Así mismo, se ha trabajado en la definición de objetivos, la justificación y una primera versión de la Ludoteca.

Programa de Difusión y Producción de Materiales

La difusión en el ámbito electoral, es el instrumento que permite proporcionar información clara, oportuna, adecuada, veraz y objetiva a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas. Así mismo, la difusión de mensajes que permitan acercar a la ciudadanía al proceso electoral, alentando su motivación a participar en la integración de MDC bajo los principios de legalidad y certeza, constituye un elemento imprescindible para posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal, como un organismo autónomo, confiable e imparcial.

En este sentido, y con fundamento en los artículos 52 y 76, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal, se realizaron las siguientes actividades:

- I. *Programa de Campañas de Difusión*, que tiene que ver específicamente con la planeación, coordinación, difusión y producción de la "Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2000", a través de medios audiovisuales y gráficos, así como los mecanismos de comunicación directa con los ciudadanos.
- II. *Programa de Producción de materiales*, referido a la planeación, diseño, producción y distribución de materiales surgidos de las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

III. *Programa de Difusión y Atención dirigido a niños y jóvenes*, se refiere a la planeación, coordinación y realización de programas radiofónicos con información sobre el proceso electoral del año 2000.

A partir de la definición de estos Programas se han desarrollado diversas actividades, en el ámbito técnico y operativo, para el efectivo cumplimiento de los mismos. A continuación señalamos algunas de las más relevantes.

Respecto al *Programa de Campaña de Difusión para el Proceso Electoral 2000* resulta pertinente señalar que tuvo lugar la selección de la Agencia de Publicidad encargada de diseñar el racional creativo. Paralelamente se trabajó en la elaboración de un Anexo Técnico que plantea los objetivos, estrategias, tiempos y características de la campaña, productos y criterios en lo concerniente al presupuesto destinado a dicha tarea; así como los criterios generales de evaluación de las propuestas técnicas que presentarían las agencias invitadas.

Después de seguir los procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se procedió a la designación de la empresa Nazca Saatchi & Saatchi de México para la elaboración del racional creativo.

Para el cabal cumplimiento de los objetivos planteados por este programa se elaboraron los siguientes documentos: *Propuesta técnica para la contratación de Casa Productora, Anexo Técnico para la contratación de las Agencia para los estudios cualitativos y cuantitativos*. Asimismo, se iniciaron los trabajos para impulsar el *Proyecto de Comunicación Comunitaria*.

En lo que se refiere al *Programa de Producción de Materiales* se inició la elaboración de un documento que organice y conceptualice el proceso editorial. También, se elaboró un cronograma de producción de impresos indicando especificaciones técnicas y tiempos de producción.

Al mismo tiempo, se han venido elaborando las propuestas encaminadas a impulsar el posicionamiento del Instituto en el espacio público. Estos proyectos son los que tiene que ver con la Identidad Gráfica e Imagen Institucional de IEDF.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, en el presente informe se contienen las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999.

El informe está organizado en tres apartados. El primero de ellos hace referencia a los programas de actividades de las áreas en que han sido organizadas las responsabilidades establecidas para la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 del Código de la materia; en él se exponen de forma sucinta las actividades emprendidas. Podrá apreciarse que las actividades informadas resultan de disposiciones expresas del Código Electoral del Distrito Federal. El segundo, por su parte, expone en síntesis los objetivos alcanzados por cada uno de los programas. Finalmente, el tercero apunta algunas de las más importantes actividades que habrán de emprenderse en los meses iniciales del año 2000.

Por lo que concierne a las actividades desplegadas durante 1999, destacan dos ejercicios de fiscalización: el correspondiente a la revisión de los informes anuales sobre monto, origen y aplicación de los recursos de los Partidos Políticos, y el relativo a la investigación sobre la presunta aplicación de recursos del Partido de la Revolución Democrática para la adquisición y distribución de la fórmula láctea denominada "Betty".

Por otra parte, entre las actividades realizadas destaca el proceso mediante el cual 53 asociaciones de ciudadanos debieron comprobar que cumplen con los requisitos de ley para ser registradas como agrupaciones políticas locales, que concluyó con el reconocimiento legal de 14 de ellas.

Por último, se elaboraron documentos normativos que fue menester preparar durante el año que se informa. En las diversas áreas de actividad se generaron anteproyectos de acuerdo del Consejo General y, de manera particular, lineamientos orientados a establecer un marco de acción claro y preciso, tanto para la Dirección como para los Partidos Políticos y agrupaciones políticas locales.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

a) FINANCIAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.

La determinación del monto destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y el establecimiento de los mecanismos pertinentes para su distribución entre los Partidos Políticos constituyó uno de los temas de mayor relieve en la etapa inicial de actividad de la Dirección Ejecutiva.

Al respecto, se realizaron diversos ejercicios aritméticos y de interpretación jurídica para fijar una posición clara en materia de monto y forma de distribución de este rubro de financiamiento. Asimismo, y con el propósito de auxiliar de mejor manera a la Secretaría Ejecutiva, se elaboró un proyecto de acuerdo del Consejo General.

Con fecha 28 de febrero de 1999, el Consejo General tuvo a bien emitir el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los Partidos Políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal". Este acuerdo fue recurrido por el Partido Acción Nacional. Ante ello, la Dirección puso a consideración de la Secretaría Ejecutiva algunas observaciones al recurso de apelación, con el fin de colaborar en la redacción del informe circunstanciado que marca el Código de la materia.

Con el propósito de proveer de recursos a los Partidos en forma expedita y considerando que la interposición de los medios de impugnación no interrumpe los actos electorales, se procedió a la entrega de las ministraciones señaladas para cada Partido en el acuerdo respectivo del Consejo General, sin esperar la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Las ministraciones correspondientes a los meses de enero y febrero se entregaron entre el día 1º y el 9 de marzo. La ministración del mes de marzo fue entregada entre los días 9 y 10.

En su oportunidad, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió en favor del Partido recurrente. Esta Dirección Ejecutiva, en cumplimiento de la resolución mencionada, llevó a cabo la entrega de las ministraciones por las diferencias correspondientes de los meses de enero, febrero y marzo, el día 9 de abril. Ese mismo día fue realizada la ministración correspondiente al mes de abril, con el monto ya ajustado para cada uno de los Partidos.

Las ministraciones correspondientes a los meses subsecuentes fueron puestas a disposición de los Partidos en un plazo que en ninguno de los casos excedió de los diez primeros días naturales de cada mes.



Por otra parte, el día 11 de agosto, fue aprobado el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al otorgamiento de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a los Partidos Políticos a los que el Instituto Federal Electoral concedió registro con fecha 30 de junio, publicándolo en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio". De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo mencionado, la Dirección Ejecutiva procedió a entregar ministraciones mensuales a cada uno de los Partidos Políticos nacionales denominados Convergencia por la Democracia, Partido de Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Alianza Social y Democracia Social.

Con todo, puede afirmarse que durante 1999 se logró el objetivo de entrega oportuna y eficaz de esta prerrogativa. Con ello, se satisficieron las solicitudes de celeridad expresadas por los Partidos en las sesiones de Consejo General. El cumplimiento de este objetivo no habría sido posible sin la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral. Es necesario destacar que las organizaciones partidarias han aceptado el compromiso institucional de entrega de las ministraciones en cuanto el flujo de recursos así lo permita, sin que se convenga un periodo específico para tal efecto.

b) FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

Con el propósito de cumplir debidamente con lo dispuesto en el inciso a) de la fracción III del artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró un anteproyecto de reglamento con el fin de normar las actividades específicas que serán objeto de financiamiento público y precisar los criterios y procedimientos conforme a los cuales habrá de llevarse a cabo el cálculo correspondiente.

Con el propósito de mejorar su técnica legislativa y precisar sus alcances, la Comisión de Asociaciones Políticas ordenó al Director Ejecutivo la ampliación de las consultas jurídicas sobre el particular. Por otra parte, de acuerdo con una práctica que se ha tornado habitual en la vida institucional, el anteproyecto recibió las observaciones de los responsables de administración y finanzas de los Partidos Políticos y los consejeros electorales. Si bien la estrategia adoptada para la emisión de este cuerpo normativo implicó un proceso de menor velocidad, en cambio permitió que el Reglamento constituyera un documento técnico y legislativamente más sólido, construido en un marco de consenso y satisfaciendo la política de concertación que ha instaurado el Consejo General del Instituto.

La versión final del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos, por actividades específicas como entidades de interés público ha sido presentada a la atención de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General y es probable que sea abordada en la primer sesión del Consejo General correspondiente al año 2000.

FRANQUICIAS POSTALES.

El artículo 26, en su inciso d), establece que el Consejo General debe promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de franquicias postales a los Partidos Políticos. A fin de dar debido cumplimiento a la disposición en cita, la Dirección Ejecutiva sostuvo diversas reuniones con el personal del Servicio Postal Mexicano. Por instrucciones del Director General de ese organismo, Lic. Gonzalo Alarcón Osorio, la dirección de inspección postal y asuntos jurídicos analizó la solicitud respectiva. De manera simultánea, la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto y la Secretaría Ejecutiva emprendieron una investigación jurídica con el propósito de encontrar alguna disposición normativa que permitiera fundar de mejor manera la solicitud presentada al Sepomex.

Las gestiones realizadas no tuvieron el éxito apetecido, en virtud de que, como indicó el Director General del Sepomex en oficio Número 103-239 del 31 de agosto, "las franquicias que la Ley General de Derechos contemplaba quedaron abrogadas a partir de 1989". Por otra parte, el artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999 establece que "se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones...".

En tales circunstancias y habiendo efectuado todas las gestiones al alcance del Instituto, el tema se consideró agotado.

c) INSCRIPCIÓN EN LIBROS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.

Por disposición del inciso f) del artículo 77 del Código de la materia, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la inscripción en libros de los integrantes de los órganos directivos de las asociaciones políticas y de sus representantes ante los órganos del Instituto. A lo largo del año que se informa, se dio cumplimiento a dicha responsabilidad, particularmente en lo que concierne a la inscripción de representantes ante el Consejo General, titulares de los órganos partidarios encargados de la recepción y administración de los recursos, y representantes partidarios a nivel distrital.

Con el propósito de brindar una mayor certeza al acto de inscripción y perfeccionar los procedimientos alusivos, se elaboró el documento titulado "Procedimiento para el registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

d) REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.

Uno de los más importantes programas de trabajo desarrollados durante el periodo a que se refiere este informe, fue el referido al proceso de registro de las asociaciones de ciudadanos que aspiraban a constituirse como agrupaciones políticas locales.

El 9 de abril, se publicó en diarios de amplia circulación en el Distrito Federal la "Convocatoria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal al registro de agrupaciones políticas locales". La amplia expectativa que generó la convocatoria queda ilustrada por un total de 84 organizaciones de ciudadanos que acudieron a esta Dirección Ejecutiva a solicitar información y orientación sobre el procedimiento y requisitos de ley, en tanto que 23 más presentaron solicitud de registro sin requerir conversación previa. Con ello, el número de ciudadanos y asociaciones de ciudadanos interesados se elevó a 111.

Para normar el procedimiento, la Comisión de Asociaciones Políticas, en su séptima sesión, aprobó los "Lineamientos generales para la comprobación de requisitos de las organizaciones que aspiran a constituirse como agrupaciones políticas" e instruyó a la Dirección Ejecutiva a presentarle informes parciales respecto del desarrollo del proceso. El primero de ellos, de fecha 2 de junio de 1999, informó sobre las asociaciones de ciudadanos que presentaron solicitud formal de registro; el segundo, fechado el 18 de junio de 1999, aludió a la forma como se desarrolló el proceso hasta ese momento; el 3 de agosto, informó sobre el número y denominaciones de las asociaciones de ciudadanos que realizaron con éxito ocho o más asambleas por Demarcación Territorial; el cuarto, presentado el 6 de septiembre, expuso sintéticamente el resultado de los análisis practicados a los documentos básicos de las asociaciones solicitantes e informó del desarrollo de las asambleas en las Demarcaciones Territoriales.

Al vencimiento del periodo de solicitud de registro de Agrupaciones Políticas Locales; es decir a las 24 horas del día 30 de abril, un total de 53 organizaciones presentaron formal solicitud de registro:

1. Agrupación Política Morelos
2. Agrupación para la Integración de los Ciudadanos del Distrito Federal
3. Agrupación para la Seguridad de la Familia en el Distrito Federal
4. Alianza de Organizaciones Sociales
5. Alianza Nacional Socialista, "Asociación Revolucionaria del sur"
6. Alternativa Urbana y Social
7. Asociación de Comerciantes Unidos del Oriente. A.C.
8. Asociación de Lucha Política y Ambiental.
9. Asociación Mexicana de la Familia Pro-Desarrollo Nacional.

10. Avance Ciudadano
11. Barzón de Anáhuac
12. Bici 2000.
13. Causa Ciudadana, APN.
14. Ciudadanos Independientes de Apoyo Legislativo.
15. Ciudadanos Unidos del Distrito Federal.
16. Ciudadanos Unidos por México.
17. Comité de Defensa Popular del Valle de México.
18. Consejo de Organizaciones Indígenas.
19. Consejo Mexicano de Unidad
20. Coordinadora Ciudadana del D.F.
21. Cultura Política.
22. Cultura Social.
23. Democracia Ciudadana.
24. Democracia Revolucionaria.
25. Diversa, Agrupación Política Feminista.
26. Expresión Ciudadana "Ricardo Flores Magón"
27. Frente de Acción Cívica del Distrito Federal.
28. Frente del Pueblo.
29. Frente Nacional de Participación Ciudadana en el DF.
30. Fuerza Democrática.
31. Insurgencia Social
32. México Joven, A.C.
33. Movimiento Ciudadano Democracia y Desarrollo.
34. Movimiento Civil 21.
35. Movimiento para el Cambio.
36. MUEVE (Movimiento Urbano de Estrategia Vecinal), A.C.
37. Mujeres Insurgentes.
38. Organización Política de Representación Social
39. Participación y Equilibrio Social
40. Poder Social y Revolución.
41. Pro-Democracia, A.C.
42. Proyecto Ciudadano
43. Red Ciudadana.
44. Red Social, Movimiento Ciudadano para la Democracia
45. Sociedad y Desarrollo.
46. Unidad Ciudadana
47. Unidad Ciudadana por el Cambio:



- 48. Unidad Cívica de Anáhuac por los Sentimientos de la Nación.
- 49. Unión Ciudadana de Acción.
- 50. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF
- 51. Vértice Democrático.
- 52. Vida Digna.
- 53. Vínculo Vecinal.

Las asociaciones aspirantes representaron un universo sumamente variado. Participaron en el proceso de registro organizaciones de trayectoria conocida y con trabajo en la gestión de demandas sociales, particularmente en materia de vivienda. Al lado de ellas, figuraban también grupos ciudadanos que se organizaron al calor de la convocatoria, sin antecedentes de participación política ni en el ámbito de la gestión social.

Cabe destacar que del total de las asociaciones de ciudadanos que solicitaron informes, alrededor del 60% las conformaban jóvenes de 18 a 30 años de edad, y otros grupos representativos se encontraban integrados por mujeres y un grupo que representa a indígenas mazahuas, tehuanas y otomíes. De los dirigentes de las organizaciones que iniciaron su proceso de registro el 30% eran mujeres y el 70 % varones.

De las actividades que estas asociaciones han desarrollado con anterioridad, destacan la gestión de servicios y vivienda, la asesoría jurídica en diversos tópicos, la organización de comerciantes ambulantes, así como grupos dedicados a la protección de la ecología.

A continuación se presentan de manera general los objetivos, agrupados por su propia naturaleza, planteados en los documentos básicos por las organizaciones aspirantes a obtener su registro.

RESUMEN DE OBJETIVOS DE LAS ASOCIACIONES ASPIRANTES

OBJETIVO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES
Por un cambio del sistema político.	7
Por una nueva cultura política ciudadana, con democracia y justicia etc.	9
Por soluciones a los problemas del D.F.	13
Por la construcción de nuevas alternativas organizativas al servicio de la sociedad	11
Por el apoyo a los indígenas en el Distrito Federal	1



OBJETIVO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES
Por mejorar los órganos electorales, consolidando y perfeccionando la legislación electoral para lograr una mejor participación	4
Por apoyar a comerciantes ambulantes	1
Por mejorar los derechos humanos e igualdad entre géneros, etc.	1
Por la creación de espacios de participación ciudadana	3
Por el fortalecimiento, unidad y seguridad de la familia en el D.F.	2

La Dirección Ejecutiva ordenó actividades de capacitación dirigidas al personal de su estructura, así como a un grupo de quince verificadores contratados por obra determinada. Asimismo, se integraron y organizaron los expedientes de las organizaciones aspirantes

A lo largo del periodo que se informa, el personal de la Dirección Ejecutiva mantuvo contacto con las presuntas agrupaciones políticas, con el propósito de estar al tanto de sus actos constitutivos en cada demarcación territorial, verificando que éstos cumplieran exactamente con los extremos establecidos en el artículo 20 del Código.

Con ello, durante todo el proceso el número de asambleas programadas ascendió a 751, de las cuales el personal de Instituto atendió un total de 326, en tanto que 30 más fueron certificadas mediante notario público y 395 fueron canceladas por diversas causas.

En el curso del proceso, cuatro asociaciones solicitantes emprendieron procesos de fusión, mismos que fueron formalmente notificados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. En un primer caso, con fecha 24 de mayo de 1999, la Agrupación Política José María Morelos se fusionó con la asociación de ciudadanos "Fuerza Democrática"; y en el segundo la "Asociación de Comerciantes Unidos del Oriente, A.C." se integró a la asociación denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", notificándolo el 8 de julio de 1999. En tal virtud, los expedientes respectivos fueron acumulados y, por lo tanto, se emitió un dictamen único para la asociación resultante del proceso de fusión.

Asimismo, tres asociaciones solicitantes expresaron por escrito su decisión de no continuar con el proceso de registro. Ellas fueron la "Asociación de Lucha Política y Ambiental", mediante oficio fechado el 1º de julio de 1999; la "Red Social. Movimiento Ciudadano por la Democracia", que notificó el 9 de julio de 1999; y la asociación solicitante "Unidad Ciudadana", cuyo oficio fue recibido el día 9 de julio del año en



curso. En vista de las manifestaciones formales de las asociaciones solicitantes, se resolvió dejar sin efecto el trámite de registro y cerrar el expediente como asunto definitivamente concluido, por lo que no fue necesaria la emisión de los dictámenes respectivos. Lo anterior se ilustra en los cuadros siguientes:

ASOCIACIONES QUE DECLINARON CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGISTRO
Asociación de Lucha Política y Ambiental
Red, Social, Movimiento Ciudadano para la Democracia
Unidad Ciudadana

ASOCIACIONES QUE NO REALIZARON ACTIVIDADES PARA REGISTRO
Agrupación para la Seguridad de la Familia en el Distrito Federal
Asociación Nacionalista Revolucionaria del Sur
Bici 2000
Causa Ciudadana, APN
Ciudadanos Unidos del Distrito Federal
Consejo de Organizaciones Indígenas
Cultura Social
Democracia Ciudadana
Democracia Revolucionaria
Diversa, Agrupación Política Feminista
Movimiento por el Cambio Democrático
Organización Política de Representación Social
Poder Social y Revolución
Pro-Democracia, A.P.
Red Ciudadana
Vértice Democrático
Vínculo Vecinal

ASOCIACIONES QUE NO ACREDITARON LA REALIZACIÓN DE 8 ASAMBLEAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional
Barzón de Anáhuac
Ciudadanos Independientes de Apoyo Legislativo
Insurgencia Social
Movimiento Ciudadano Democracia y Desarrollo
Movimiento Urbano de Estrategia Vecinal
Participación y Equilibrio Social

Unidad Cívica del Anáhuac por los Sentimientos de la Nación

ASOCIACIONES QUE SE FUSIONARON

Asociación Política José María Morelos con Fuerza Democrática

Asociación de Comerciantes Unidos del Oriente, A. C. con Alianza de Organizaciones Sociales

Al término de la fase de realización de asambleas constitutivas, un total de veintitrés asociaciones solicitantes acreditaron, como mínimo, la realización de ocho asambleas en las demarcaciones territoriales y la correspondiente asamblea general constitutiva. Las asociaciones que se encontraron en esta circunstancia son las siguientes:

1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal
2. Alianza de Organizaciones Sociales
3. Alternativa Urbana y Social
4. Avance Ciudadano
5. Ciudadanos Unidos por México.
6. Comité de Defensa Popular del Valle de México.
7. Consejo Mexicano de Unidad
8. Coordinadora Ciudadana del D.F.
9. Cultura Política.
10. Expresión Ciudadana "Ricardo Flores Magón"
11. Frente de Acción Cívica del Distrito Federal
12. Frente del Pueblo.
13. Frente Nacional de Participación Ciudadana en el DF.
14. Fuerza Democrática.
15. México Joven, A.C.
16. Movimiento Civil 21.
17. Mujeres Insurgentes.
18. Proyecto Ciudadano
19. Sociedad y Desarrollo.
20. Unidad Ciudadana por el Cambio.
21. Unidad Ciudadana de Acción.
22. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF
23. Vida Digna.

Por otra parte y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 20 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas turnó a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del propio Instituto los padrones de afiliados que presentaron las



asociaciones solicitantes. A su vez, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la búsqueda de los ciudadanos listados en el padrón electoral correspondiente al Distrito Federal. Con fecha 7 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas dispuso de los resultados de la búsqueda efectuada, misma que se expone a continuación:

ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS	AFILIACIÓN DECLARADA	AFILIADOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL
1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal	2,604	2,568
2. Alianza de Organizaciones Sociales	2,701	2,541
3. Alternativa Urbana y Social	2,201	2,087
4. Avance Ciudadano	2,003	1,769
5. Ciudadanos Unidos por México	3,018	2,672
6. Comité de Defensa Popular del Valle de México	2,266	2,175
7. Consejo Mexicano de Unidad	2,317	2,033
8. Coordinadora Ciudadana del D.F.	2,415	2,415
9. Cultura Política	2,291	1,944
10. Expresión Ciudadana "Ricardo Flores Magón"	1,950	1,978
11. Frente de Acción Cívica del Distrito Federal	1,790	1,600
12. Frente del Pueblo.	3,284	3,120
13. Frente Nacional de Participación Ciudadana en el DF.	383	3,51
14. Fuerza Democrática	2,503	2,432
15. México Joven, A.C.	2,286	1,991
16. Movimiento Civil 21	2,520	2,310
17. Mujeres Insurgentes	2,495	2,490
18. Proyecto Ciudadano	2,603	2,351
19. Sociedad y Desarrollo	676	367
20. Unidad Ciudadana por el Cambio	2,227	2,145
21. Unidad Ciudadana de Acción	3,481	2,841
22. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF	5,850	4,419
23. Vida Digna	2,578	2,335

Simultáneamente con las actividades arriba informadas, la Dirección Ejecutiva procedió al análisis de la declaración de principios, programa de acción y estatutos de las organizaciones aspirantes, con el propósito de verificar que cumplan con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Código de la materia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Dirección Ejecutiva presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas un anteproyecto de Dictamen por cada una de las organizaciones de ciudadanos que solicitaron registro como Agrupación Política Local. Tomando en cuenta la complejidad del proceso y el elevado número de asociaciones solicitantes, con el propósito de mejor proveer, en sesión celebrada el día 22 de septiembre, la Comisión ordenó a la Dirección Ejecutiva efectuar un análisis más pormenorizado y acordó solicitar al Consejo General del Instituto la ampliación, al 25 de octubre, del plazo señalado en la Convocatoria respectiva para resolver en torno a las diversas solicitudes de registro.

En la elaboración de los anteproyectos de dictamen sobre las solicitudes de registro como agrupaciones políticas locales y la definición los criterios de evaluación respectivos, la Dirección Ejecutiva contó con el apoyo esmerado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, desarrollando los trabajos bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.

Finalmente, el 25 de octubre, el Consejo General analizó los 48 Proyectos de Dictamen presentados por la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, sobre las solicitudes de registro de otras tantas asociaciones de ciudadanos aspirantes. El Consejo General resolvió otorgar reconocimiento legal a 14 de las asociaciones de ciudadanos que participaron en el proceso. Así, las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, son las siguientes:

1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal
2. Alianza de Organizaciones Sociales
3. Ciudadanos Unidos por México.
4. Comité de Defensa Popular del Valle de México.
5. Consejo Mexicano de Unidad
6. Coordinadora Ciudadana del D.F.
7. Frente del Pueblo.
8. Fuerza Democrática.
9. Movimiento Civil 21.
10. Mujeres Insurgentes.
11. Proyecto Ciudadano
12. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el D.F.
13. Unidad Ciudadana de Acción.
14. Vida Digna.

Al término del proceso y haciendo uso de los derechos que les otorga la Ley, las asociaciones de ciudadanos denominadas: "Avance Ciudadano", "Cultura Política", "México Joven" y "Sociedad y Desarrollo -Impulso Ciudadano-", aspirantes a constituirse en Agrupaciones Políticas Locales, interpusieron sendos Recursos de Apelación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de la resolución del Consejo General sobre sus solicitudes de registro. En los dos primeros casos, el Tribunal resolvió infundados los recursos, en tanto que declaró parcialmente fundado el recurso interpuesto por "México Joven". Una vez cumplimentadas las observaciones del Tribunal respecto de la fundamentación y motivación, el Consejo General resolvió de nueva cuenta no otorgar el registro a la asociación "México Joven".

e) PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN.

En coordinación con la Unidad de Informática, durante el periodo que se informa dio inicio el denominado "Proyecto de especificación de requerimientos del Sistema de Registros de Candidatos, Representantes y Observadores" para el proceso electoral en el Distrito Federal del año 2000". El proyecto se encuentra en su fase de diseño y se pretende que alcance su nivel operativo en el mes de marzo del 2000. Otros ámbitos de actividad, como la fiscalización, el manejo y control de oficina, y la inscripción en libros se inscriben en esta idea de aprovechamiento de los avances tecnológicos para elevar la eficacia y el nivel de desempeño de las tareas propias de la Dirección Ejecutiva.

f) ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN.

Las actividades de radiodifusión dieron inicio formal con una primera conversación con el C. Edilberto Huesca Perrotin, presidente de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, orientada a explorar las posibilidades de acción conjunta en el contexto de la elección de Comités Vecinales. La entrevista fue resultado de una gestión del Consejero Presidente del Instituto y en ella participaron los presidentes de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas, así como la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La consecuencia inmediata de este contacto fue el envío, por parte de esa Asociación, de una pauta de tarifas de espacios comerciales, que permitió a esta Dirección Ejecutiva tener una base firme para la preparación de posteriores informes sobre contratación de tiempos para la campaña de difusión de las elecciones vecinales. Cabe informar, sin embargo, que el ejercicio de monitoreo previsto para las elecciones vecinales mostró deficiencias metodológicas que impidieron su conclusión exitosa. No obstante, el ejercicio arrojó experiencias que serán útiles para el diseño y operación del monitoreo establecido en el tercer párrafo del artículo 158 del Código, durante el año venidero.



Por otra parte, se efectuaron análisis comparativos de niveles de audiencia de las diversas emisoras de radio, con vista a la eventual contratación de espacios comerciales para transmitir los mensajes referentes a la elección vecinal. Con esa base, la Dirección Ejecutiva elaboró un proyecto de campaña de radio con dos opciones y se puso a punto un esquema de contratación de mensajes, en el cual se sugirieron emisoras para la transmisión de mensajes, con base en su nivel de audiencia y los costos de sus tarifas. Asimismo, se asistió a reuniones con la agencia de publicidad Palencia y Asociados, en las cuales se abordaron los puntos principales de la campaña publicitaria de los citados comicios vecinales.

Durante el periodo que cubre el presente informe se realizaron diversos trabajos de planeación de actividades en materia de radiodifusión. Asimismo, se contactó con empresas dedicadas al estudio de audiencia de emisoras de radio y canales de televisión. Se intensificó el contacto con grupos radiofónicos y televisivos que transmiten desde el Distrito Federal, a fin de obtener información preliminar sobre sus tarifas, programación y datos técnicos.

El 10 de noviembre se instaló el Comité de Radiodifusión, que es presidido por la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince y de la cual el titular de la Dirección funge como Secretario Técnico. A lo largo de tres sesiones de trabajo, se entregó a los representantes de los Partidos Políticos la siguiente información técnica:

- Programa de trabajo para el año 2000.
- Anteproyecto de lineamientos sobre los requisitos que deberán llenar los guiones técnicos de programas y mensajes de radio y TV.
- Información preliminar sobre tarifas de emisoras de AM y FM.
- Datos básicos de emisoras de AM y FM, y de su programación.
- Artículos del Código Electoral del D.F. relacionados con las actividades del Comité de Radiodifusión.
- Observaciones sobre el programa de trabajo para el año 2000.
- Anteproyecto del mecanismo de los sorteos de tiempos en radio y televisión.
- Anteproyecto de mecanismo de asignación de tiempos en materia de propaganda en radio y TV para la campaña electoral.
- Propuesta de duración de programas de los Partidos Políticos de difusión ordinaria.
- Catálogo de agencias de publicidad (como parte de la asesoría en producción que brindará el Comité de Radiodifusión a los Partidos Políticos).
- Formatos de transmisión en radio y TV (comunicados de los concesionarios sobre las especificaciones técnicas de los materiales para la transmisión de los mensajes).
- "Directorio de Talentos" (Catálogo de locutores susceptibles de ser contratados para la producción de mensajes).
- Información sobre audiencias. Este documento incluye los siguientes puntos:

- a) Cómo se mide el rating o nivel de audiencia en medios electrónicos.
- b) Estadísticas sobre nivel y distribución de audiencia de radio y televisión.

Por otra parte, se ha confeccionado un catálogo de medios impresos que circulan preferentemente en la ciudad de México, mismo que se puso a disposición de los Partidos Políticos. Este catálogo incluye tarifas, especificaciones técnicas y directorios de diarios matutinos, vespertinos y revistas. Asimismo, otro documento que está en calidad de "insumo de trabajo" es el anteproyecto de lineamientos respecto de la información o difusión de las campañas electorales, el cual contiene una serie de asuntos y puntos que el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas deberá sugerir a los permisionarios de radio y televisión de la ciudad de México en una reunión que deberá realizarse, según señala el Código, como máximo el 15 de febrero próximo.

En esta misma línea, está en preparación una lista de los noticiarios y programas informativos transmitidos por grupos radiofónicos y televisivos desde la ciudad de México, documento que servirá de base para realizar los monitoreos muestrales sobre el tratamiento que los medios de comunicación estén dando a las campañas de los Partidos Políticos, y de los cuales el Comité de Radiodifusión informará al Consejo General.

g) ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.

En materia de fiscalización, las actividades formales dieron inicio con dos reuniones de trabajo con el Mtro. Alonso Lujambio y con el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, presidente y secretario técnico respectivamente de la Comisión de Fiscalización de los recursos de los Partidos y de las agrupaciones políticas nacionales del IFE. En tales reuniones, gestionadas por la Comisión de Fiscalización del IEDF, se intercambiaron puntos de vista y se analizaron experiencias en la materia.

Al término del plazo fijado por el artículo sexto transitorio del Código, el 28 de febrero, la totalidad de los Partidos Políticos cumplieron con la entrega de sus respectivos informes anuales sobre el origen y destino de sus recursos económicos. Para su revisión, fue integrado un grupo técnico de fiscalización, conformado por catorce contadores y un abogado, la mayoría de los cuales participó en el concurso de ingreso al servicio profesional electoral en órganos desconcentrados. El personal recibió un curso intensivo de capacitación, impartido por fiscalizadores del Instituto Federal Electoral, orientado fundamentalmente a familiarizarlos con la normatividad aplicable, a señalar los problemas comunes del proceso, y a exponer los criterios de aplicación de la normatividad desarrollados en el Instituto Federal.

Cabe mencionar que la Comisión de Fiscalización giró instrucciones precisas a la Dirección Ejecutiva y al Grupo Técnico de Fiscalización respecto de la necesaria armonía entre el rigor técnico con que debía

procederse a la revisión y el espíritu constructivo y no inquisitorial que debía animar el ejercicio.

Una vez definida en la Dirección Ejecutiva la metodología con la cual habría de realizarse la actividad y después de una primera revisión de gabinete, el grupo técnico fue dividido en sendos equipos de trabajo que, desde luego, fueron enviados a las oficinas de los cinco Partidos, toda vez que los institutos políticos optaron por invitar a sus oficinas al personal de fiscalización. Merced a este mecanismo, los fiscalizadores del Instituto tuvieron acceso a la información necesaria para corroborar la veracidad de lo asentado en los informes anuales.

Es necesario destacar la amplia disposición de la mayoría de los responsables de administración y finanzas de los Partidos a proporcionar a los fiscalizadores del Instituto la información contable y los respaldos documentales que de manera económica les fueron requeridos. Este trabajo de fiscalización en las oficinas de los Partidos contó con un mecanismo de supervisión cotidiana en campo y de rendición de informes.

Al concluir la labor de campo, se efectuó una segunda revisión de gabinete, tras la cual fueron girados oficios a los Partidos con requerimientos de información adicional. Las respuestas a estos oficios permitieron efectuar una nueva evaluación, tras lo cual se elaboraron las notificaciones de errores u omisiones técnicas consideradas en la fracción II del artículo 38, sometiéndolas desde luego a la consideración de la Comisión de Fiscalización.

Con base en las respuestas de los Partidos a las notificaciones de errores y omisiones técnicas, se elaboró un anteproyecto de dictamen consolidado que fue revisado detalladamente por la Comisión de Fiscalización. Finalmente, el día 11 de agosto, fue presentado el "Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos, correspondientes al ejercicio de 1998". Dicho dictamen fue aprobado por el Consejo General.

Asimismo, el grupo técnico brindó a la Comisión de Fiscalización el apoyo y soporte establecidos en el artículo 39 del Código Electoral en el desahogo del procedimiento instaurado en contra de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, con motivo de las irregularidades señaladas en el "Dictamen consolidado".

De manera paralela a la revisión de los informes anuales, durante el periodo que cubre este informe, se auxilió a la Comisión de Fiscalización en las actividades encaminadas a dar cumplimiento a la sentencia REA-004/99 del Tribunal Electoral del Distrito Federal en relación con las presuntas erogaciones del Partido de la Revolución Democrática en la adquisición y distribución de la fórmula láctea denominada "Bety". En su carácter de instancia de apoyo, la Dirección Ejecutiva sometió los resultados de la

investigación realizada a la consideración de la Comisión de Fiscalización, misma que aprobó un Dictamen sobre el particular. En sesión celebrada el día 11 de agosto, el Consejo General aprobó el "Dictamen que rir.de la Comisión de Fiscalización correspondiente a la materia de la queja formulada por el Partido Acción Nacional sobre el origen y destino de los recursos con los que se adquirió y vendió la fórmula láctea Betty".

Por otra parte, se instaló una mesa de trabajo, integrada por personal del grupo técnico de fiscalización y asesores de los Consejeros electorales miembros de la Comisión, con el propósito de perfeccionar el borrador de "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal". El documento fue revisado en detalle por la Comisión de Fiscalización y posteriormente, el 19 de noviembre, el Consejo General tuvo a bien aprobarlo.

Por otra parte, se elaboró el "anteproyecto de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas". La primera versión de este documento fue abordada en una reunión de trabajo que sostuvo la Comisión de Fiscalización con las agrupaciones políticas locales, el 6 de diciembre. La Comisión ordenó un ejercicio de simplificación en el que no se viera afectada la solidez técnica de la revisión que en su momento deberá practicarse a los informes anuales sobre el monto, origen y aplicación de los recursos de las agrupaciones políticas.

Adicionalmente, se han entablado contactos con el Departamento de Fiscalización de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, al tiempo que se dio continuidad a la relación con el Instituto Federal Electoral.

Se sostuvieron conversaciones con el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales del Instituto Federal Electoral, con vista a la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración entre el IFE y el IEDF para el intercambio de información relativa al monto, origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos. El documento se encuentra en su fase de revisión final por la Secretaría Ejecutiva y por la Comisión de Fiscalización.

Finalmente, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con la Unidad de Informática para la especificación de requerimientos del sistema automatizado de fiscalización de Asociaciones políticas.

OBJETIVOS ALCANZADOS

En el periodo del que se informa, la Dirección Ejecutiva logró culminar con éxito la fiscalización de los recursos ejercidos por los Partidos Políticos durante 1998. Por otra parte, llevó a cabo la investigación ordenada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en su sentencia REA-004/99, relativa a presuntas

erogaciones del Partido de la Revolución Democrática en la adquisición y distribución de la fórmula láctea denominada "Bety". En ambos casos, la Dirección Ejecutiva actuó en su carácter de órgano de apoyo y soporte de la Comisión de Fiscalización. En el primer caso, es necesario informar que el ejercicio de fiscalización fue realizado por un grupo técnico integrado mayoritariamente por personal eventual que debió ser reclutado, organizado y capacitado en un breve lapso. Los trabajos en esta materia aún deben ser mejorados en ejercicios posteriores; sin embargo, puede informarse que la fiscalización de los recursos correspondientes a 1998 arrojó resultados satisfactorios.

Otro ámbito fundamental del trabajo desplegado por la Dirección Ejecutiva durante 1999 se refiere al proceso de registro de las agrupaciones políticas locales. Como se informa en el apartado correspondiente, el proceso exigió la presencia de funcionarios en 326 asambleas que se realizaron en las delegaciones del Distrito Federal, sin tomar en cuenta numerosas cancelaciones de última hora.

En materia de financiamiento público, se atendió con oportunidad y suficiencia la ministración a los Partidos Políticos, incluyendo a los que obtuvieron su registro por Acuerdo del Consejo General del IFE el día 30 de junio y cuyo registro entró en vigor el 1º de agosto. El cálculo del monto a distribuir, las actividades preparatorias del respectivo Acuerdo del Consejo General y la gestión interna de recursos para efectuar las ministraciones correspondientes se ajustaron en tiempo y forma a lo planeado y atendieron las expectativas de los Partidos sobre el particular. En todos los casos, la ministración correspondiente estuvo a disposición de los Partidos dentro de los diez primeros días naturales de cada mes, si bien algunos Partidos Políticos demoraron su recepción por causas propias.

Respecto del financiamiento para actividades específicas, la emisión del "Reglamento para el financiamiento de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público", constituye un paso adelante en el establecimiento de un curso certero y preciso al conjunto de actividades inherentes a esta prerrogativa.

Por lo que concierne al registro en libros de representantes partidarios ante los órganos del Instituto, ha transcurrido en forma adecuada y tenderá a mejorar con la aplicación de los lineamientos formulados al efecto. No puede decirse lo mismo respecto de la inscripción de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos. Esta es un área en la que aún deberán hacerse esfuerzos de concertación y persuasión para que los Partidos atiendan oportuna y puntualmente lo establecido en el inciso i) del artículo 25 del Código Electoral.

Finalmente, las actividades desarrolladas en el ámbito de radiodifusión, se han desarrollado en el marco de concertación y eficacia ordenado por la presidencia del Comité de Radiodifusión y que responde a las expectativas de los representantes de los Partidos Políticos.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 74, inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, que establece entre las atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas y de los órganos distritales del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta su informe anual correspondiente al año 1999.

Las actividades prioritarias, acciones fundamentales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se refieren a los cambios vividos en la estructura orgánica de la Dirección a partir de su funcionamiento, y hasta la etapa reciente de integración de nuevo personal del Servicio Profesional Electoral en los pasados meses de noviembre y diciembre.

De igual forma, se describen los trabajos de preparación y desarrollo de la elección de Comités Vecinales, ordinaria y extraordinaria, hasta la conclusión de la elaboración Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999; así como la posterior realización de diversos informes de evaluación sobre la aplicación de los lineamientos y procedimientos empleados para la realización de dicho proceso por parte de los Órganos Desconcentrados.

Posteriormente, se detallan los primeros trabajos con miras a las elecciones locales del 2000, durante el último trimestre del año que se reporta. Estos suponen la elaboración de documentos técnicos de apoyo, el diseño de la documentación y materiales electorales a utilizarse el próximo 2 de julio, y la localización del inmueble que habrá de convertirse en la bodega central de resguardo y almacenamiento de esa misma documentación y materiales electorales.

También se reportan las actividades que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha realizado en colaboración con otras áreas del Instituto, y algunas otras de carácter informativo externo en apoyo a las instancias encargadas de brindar información a la ciudadanía en torno al reciente proceso de participación ciudadana en el Distrito Federal. En este mismo sentido, destacan los trabajos de diseño y operación de los Sistemas de Información de la Elección Vecinal 1999 -SIEV99 y SIEVE99- en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Informática.

Por último, se presenta de manera gráfica, un comparativo de los avances logrados en el desarrollo de las actividades programadas, conforme a los periodos estimados de realización y su conclusión final.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Definición de la estructura orgánica y actividades de la Dirección.

Se diseñaron algunos modelos de estructura orgánico funcional, atendiendo a las necesidades operativas y a las atribuciones previstas en la ley, y con ello, poder cumplir con cada una de las actividades y requerimientos inherentes para la preparación y desarrollo de la elección ordinaria de Comités Vecinales 1999. La primera versión de estructura se presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral para su análisis y aprobación, en su caso, en su sesión celebrada el 24 de febrero de 1999, siendo aprobada en esa misma fecha con algunas modificaciones.

La propuesta de estructura operativa aprobada por la Comisión de Organización Electoral, quedó integrada por 36 plazas incluyendo al titular, dentro de las cuales 23 correspondieron al personal del Servicio Profesional Electoral y las 12 restantes al personal del ramo administrativo. Dicha propuesta, fue remitida al Secretario Ejecutivo para que por su conducto, se presentara para su discusión y aprobación a los integrantes del Consejo General en la sesión celebrada el 31 de marzo de 1999.

Derivado de la experiencia obtenida por esta Dirección en el proceso de Participación Ciudadana ordinario y extraordinario para la elección de Comités Vecinales 1999, se propusieron modificaciones a las atribuciones o nombres de los cargos, así como la reubicación de 7 plazas dentro de la estructura orgánica aprobada en el mes de marzo.

Es así, como en sesión del Consejo General celebrada el 24 de septiembre de 1999, mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se aprobaron las modificaciones en las denominaciones de la estructura orgánica de esta Dirección, así como la reubicación de la misma.

Por lo anterior y debido a las necesidades del servicio y a los recursos presupuestales autorizados, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quedó integrada por 36 plazas incluyendo al titular de la misma, de las cuales, 23 plazas corresponden al personal perteneciente al Servicio Profesional Electoral y 12 al ramo administrativo; cabe destacar que al 31 de diciembre de 1999, la Dirección Ejecutiva cuenta con tres vacantes que no han podido ser ocupadas.

Continuando con los trabajos relativos a la organización interna del área, se elaboró el proyecto de perfiles de puestos de la estructura de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En este documento se definieron para cada uno de los veintidós puestos que conforman la estructura, la función genérica, las actividades específicas, la profesión, el nivel de escolaridad, los conocimientos o habilidades específicas requeridas para el puesto, la experiencia mínima deseable, entre otros factores que se consideraron importantes para la definición de los perfiles.

También se elaboró una propuesta adicional de estructura ampliada, capaz de responder a las necesidades de los Procesos Electorales Ordinarios. Dicha propuesta se basó en la estructura reducida o también llamada de arranque, diferenciándose con respecto a la primera en el incremento de una área de tercer nivel o Subdirección y seis áreas de Técnicos Operativos, ubicadas en un nivel inferior al de Jefe de Departamento, y dependiendo directamente de estos.

Igualmente se preparó una propuesta de personal provisional para esta Dirección Ejecutiva durante la elección vecinal, con el objeto de atender los trabajos relativos a dicho proceso, la propuesta consideró plazas de técnicos, analistas y auxiliares administrativos, para apoyar los trabajos en cada una de las áreas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. La contratación del personal eventual se planeó dentro del régimen de honorarios, de manera gradual, dependiendo de las etapas del proceso. Esta propuesta no fue aprobada por falta de presupuesto.

PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN COMISIONES.

Con fundamento en los artículos 62, 63, 64 inciso f), 69 y 72 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, el 24 de febrero se creó la Comisión de Organización Electoral, con el fin de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización electoral.

Durante el año la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en diez y siete reuniones con esa Comisión, en las que se discutieron un total de sesenta y cinco diversos documentos, entre los cuales se encontraban anteproyectos, lineamientos, guías, informes y manuales, por mencionar solo algunos.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES.

Una de las primeras actividades encomendadas a esta Dirección Ejecutiva, fue la de elaborar el **Proyecto de Cronograma de Actividades en materia de Organización Electoral para la elección de los Comités Vecinales del Distrito Federal**. Dicho proyecto comprendió cincuenta y un actividades, dentro de las cuales, se incluyen las acciones a realizar por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante las etapas del Proceso Electoral para la elección de los Comités Vecinales. Para cada actividad se señaló el fundamento legal, la instancia responsable y el período de ejecución por meses.

El calendario fue un instrumento de particular importancia, ya que con base en este fue posible cumplir con todas y cada una de las actividades.

Acreditación de Observadores Electorales.

Con fundamento en los artículos 171, 172 y 173 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en apoyo al Consejo General y a los Consejos Distritales, elaboró los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarían como observadores electorales en las elecciones de los Comités Vecinales. En el mes de marzo esta Dirección se encargó de elaborar los proyectos de formatos de solicitud de registro y acreditación de los ciudadanos mexicanos que participarían como observadores, así como los gafetes de identificación. Dichos lineamientos sirvieron para detallar el procedimiento para la acreditación, facultades y limitaciones en la actuación de los observadores electorales.

Durante la segunda semana del mes de agosto, se elaboraron los formatos de solicitudes de acreditación y gafetes para ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante la elección extraordinaria de Comités Vecinales; los formatos correspondientes para la aprobación del Consejo General se remitieron a la Unidad de Documentación para que fueran proporcionados a las personas interesadas en participar como observadores electorales.

Elaboración de documentos técnicos de apoyo.

Para la preparación de la elección de Comités Vecinales y en apoyo al buen desempeño de los Órganos Desconcentrados, esta Dirección se avocó a la tarea de elaborar y enviar documentos técnicos que contaran con los elementos necesarios para homogeneizar y orientar el cumplimiento de sus funciones.

Se elaboraron los proyectos de: órdenes del día, guiones para la conducción de las sesiones, y los Anteproyectos de Acuerdos en materia de organización electoral de los Consejos Distritales para la aprobación de sus integrantes.

Durante la primera quincena de junio, se crearon prepararon documentos relacionados con el procedimiento para la contratación y las actividades a desempeñar por los asistentes electorales: lineamientos, propuestas de perfil, cuestionarios para evaluar habilidades y aptitudes de los aspirantes, convocatoria para su selección y reclutamiento, y folleto explicativo de atribuciones y actividades, entre otros. Dichos documentos sirvieron de apoyo durante el proceso de selección, contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales.

Particular importancia reviste el documento titulado "Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las Sesiones de Instalación de los Consejos Distritales", el cual fue elaborado con la finalidad de homogeneizar y orientar el cumplimiento de las funciones de los miembros del Servicio Profesional Electoral.



Se elaboró también el "**Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales**" con el objeto de que los Presidentes de los mismos consideraran las principales tareas y plazos previstos por la ley y los que se deriven de ellos, como algunos puntos que requirieran de análisis y la atención de los integrantes de cada uno de los Consejos respectivos.

Los documentos preparados, además de apoyar, orientar y homologar las actividades de los Consejos Distritales, contribuyeron a planear y operar la recepción, depósito, almacenamiento y clasificación de la documentación y los materiales electorales, de acuerdo con los plazos establecidos en el Código. Con el apoyo de dichos documentos pudieron preverse los aspectos físicos y funcionales de seguridad a contemplar sobre el inmueble que ocupa la Bodega Central, así como, los recursos humanos y materiales que se requirieron para realizar tan importante labor.

Adicionalmente se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en las gestiones ante las autoridades competentes, a fin de que se otorgara la custodia de las instalaciones que ocuparon la Bodega Central y las bodegas de los Órganos Desconcentrados, donde se reunieron la documentación y materiales electorales. También se solicitó el apoyo de escoltas para el traslado de dichos documentos y materiales el 24 de junio de 1999.

El "**Programa de Trabajo para el área de planeación y operación electoral**" tuvo el propósito fue contar con los elementos necesarios para desarrollar la logística electoral del proceso. En este documento se planeó la ejecución y desarrollo de alrededor de cincuenta actividades, que se llevarían a cabo entre los meses de febrero y julio, además de que en él, se señalaron la preparación de diversos y variados documentos técnicos de apoyo a los Consejos Distritales y la organización en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, de reuniones de trabajo en materia de organización electoral, dirigidas a los Coordinadores Distritales y Directores Ejecutivos de Organización y Capacitación Electoral de los Órganos Desconcentrados.

En los meses de abril, mayo y junio se realizó una serie de documentos, tales como: lineamientos, directorios, instructivos, reportes, formatos y cronogramas, que sirvieron como instrumentos base para la realización de diversas actividades que no contaban con antecedente alguno, como fue el caso de la creación e instalación de Centros de Votación, así como de las Mesas Receptoras de Votación que se instauraron al interior de esos Centros.

Dichos documentos facilitaron a las Direcciones Ejecutivas Distritales los trabajos relativos a la ubicación, aprobación, difusión y funcionamiento de los Centros de Votación; además, la elaboración de estos documentos permitió que se uniformaran los criterios de ejecución y presentación de los trabajos de las Direcciones Ejecutivas Distritales, y al mismo tiempo mediante la información contenida en ellos, se definieron los elementos a considerar para la preparación de la propuesta de Ubicación de Centros de Votación. Una vez aprobada la ubicación de los Centros de Votación por los Consejos Distritales, se iniciaron los trabajos para la publicación y difusión de los Directorios de Centros de Votación, para lo cual se elaboraron los diseños de publicación tanto en encartes como en cintillos de difusión los cuales se

publicaron con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social en los periódicos *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal*, los días anteriores al 4 de julio.

Se elaboraron también los Anteproyectos de Acuerdos del Consejo General por medio de los cuales se propusieron: las características del líquido indeleble que se utilizaría para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del 4 de julio de 1999, en el proceso de participación ciudadana respectivo; la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como institución responsable de la producción de dicho líquido, y el referente al procedimiento muestral para la recolección de sobrantes de líquido indeleble que se utilizaría el día 4 de julio durante la Jornada Electoral en las Mesas Receptoras de Votación, para la verificación de sus características y autenticidad.

Se elaboró el "**Cronograma de momentos críticos de la elección de Comités Vecinales en materia de Organización Electoral**", que sirvió para prever las actividades que requerirían de una atención especial.

Esta Dirección Ejecutiva colaboró en la elaboración del "**Anteproyecto de Estructura y Funcionamiento de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal**", el cual sirvió de punto de partida para la posterior creación de dicha Unidad.

Elaboración de documentación y materiales electorales.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 78 inciso a), 174, 175, 176, 178 y 179 del Código Electoral del Distrito Federal y con el propósito de dar congruencia y orden a las actividades que tiene encomendadas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con respecto al diseño y producción de la documentación y los materiales electorales, se elaboró el Programa de Actividades específico para el diseño de los modelos de formatos y materiales electorales entre los que destacan: boletas, actas, carteles, constancias, nombramientos, acuses de recibo, gafetes, marcadoras de credencial, sellos, urnas, caja paquete electoral y el crayón de cera, por mencionar algunos de ellos. Dicho programa consideró la producción, almacenamiento y distribución de los mismos.

La Documentación y Material Electoral producido, se integró por un total de cuarenta y siete diseños diferentes que se utilizaron en las Mesas Receptoras de Votación, en los Consejos Distritales y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De ellos, uno corresponde a la Boleta Electoral, cuatro a las Actas Electorales, treinta y cinco a la Documentación Auxiliar Electoral y los siete restantes a los Materiales Electorales.

Mención especial merece la producción de la Boleta Electoral que se utilizó en este proceso, cuyas características especificadas en el artículo 94 de la Ley de Participación Ciudadana hacen que sea un

modelo distinto a cualquier Boleta utilizada en otra elección en el nivel nacional, principalmente por su contenido, ya que la identificación de planillas participantes fue solamente por número.

En lo relativo a los Materiales Electorales se produjeron siete diferentes modelos los cuales fueron: la Caja Paquete Electoral, el Cancel o Elemento Modular, el Crayón de Cera, el Líquido Indeleble, la Marcadora de Credencial, el Sello de "Votó" y la Urna para la "Elección de Comités Vecinales".

La producción, tanto de documentos como de materiales electorales, se realizó en el período comprendido del 6 de mayo al 4 de julio.

Las cantidades originalmente planeadas para producirse, con base en la información disponible con que se contaba en el momento de iniciar la producción, tuvo algunos ajustes en las cantidades de algunos documentos, mismas que se detallan en el informe respectivo al segundo trimestre del presente año.

Resguardo de documentación y materiales electorales.

Para el resguardo de la documentación y materiales electorales se solicitó a Talleres Gráficos de México el préstamo de un espacio que sirviera como Bodega Central. Esta empresa apoyó la petición del Instituto, facilitando una bodega ubicada en el interior de sus propias instalaciones, en la que se almacenó no solo la documentación electoral que se iba produciendo, sino también los materiales electorales que entregaron algunos otros proveedores. Esto permitió evitar los gastos de equipamiento, acondicionamiento y medidas de seguridad necesarias para la bodega.

Adicionalmente, se contrató y capacitó al personal de apoyo necesario para llevar a cabo las tareas de resguardo, almacenamiento y distribución de los documentos y materiales a los Comités Distritales. Se formularon lineamientos para la elaboración de rutas electorales, para la distribución de material electoral, así como los mecanismos para la entrega y recepción de los mismos.

Durante la primera y segunda semana de abril se presentó a la Comisión de Organización Electoral el **"Manual de normas y procedimientos para la operación de la Bodega Central del Instituto Electoral del Distrito Federal"**.

Se presentó también el **"Programa de logística para la recepción, clasificación y distribución de la documentación y material electoral a las sedes de los Consejos Distritales"**.

Clasificación y distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales cabeceras de Delegación.

Una vez recibida la Documentación y Materiales Electorales, que se encontraban en la bodega de Talleres Gráficos de México, se procedió a una minuciosa clasificación y empaquetado de los mismos.

teniendo cuidado al rotular adecuadamente los paquetes con el propósito de que cada Consejo Distrital recibiera la cantidad correspondiente.

Atención especial recibió la Boleta Electoral y las Actas, las cuales fueron resguardadas en Bóvedas de seguridad por parte de Talleres Gráficos de México, toda vez que su producción estuvo en función de cada una de las Unidades Territoriales, al igual que los listados de planillas registradas y la Lista Nominal respectiva. Cabe mencionar que el empaque de todos estos materiales estuvo a cargo del personal de Talleres Gráficos de México.

Por lo que respecta a la logística de distribución de la Documentación y Materiales Electorales a los dieciséis Consejos Distritales, Cabeceras de Demarcación Territorial se programó en dos etapas:

En la primera etapa, se enviaron: la Documentación Electoral Auxiliar, los Canceles o Elementos Modulares, las Marcadoras de Credencial y los demás Materiales Electorales.

En la segunda etapa, tomando en consideración el tipo de Documentación y Materiales Electorales a entregar, se solicitó apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Gobierno Capitalino, para custodiar dichos Materiales. En este sentido se remitieron las Boletas, las Actas, las Urnas, y el Líquido Indeleble, según las rutas previamente establecidas.

El procedimiento de entrega de los Materiales Electorales comprendidos para la primera etapa se realizó en forma casi paralela a la recepción de los mismos en la Bodega Central por parte de los proveedores, logrando una dinámica en el proceso de recepción-entrega, que a su vez permitió evitar la saturación de la misma con los Materiales que se iban recibiendo. Para ello, se contó con la colaboración y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, quien gestionó con oportunidad la contratación de los transportes necesarios. Previo al envío, se hizo contacto telefónico con los Distritos Electorales para precisar el Material objeto de entrega, las cantidades y la hora aproximada de llegada. Así mismo, las entregas se documentaron mediante recibos, recabándose los acuses correspondientes.

Cabe destacar que en cada unidad de transporte viajaba un representante adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que se encargó de formalizar la entrega de la Documentación y Materiales Electorales a los Consejos Distritales.

La entrega formal de las Boletas Electorales y Actas por parte de Talleres Gráficos de México a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y de ésta a su vez a los Consejos Distritales se llevó a cabo de manera simultánea el día 24 de junio, en las instalaciones de embarque de Talleres Gráficos de México, contándose con la presencia de cada Director de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Desconcentrados así como de Notarios Públicos quienes dieron fe del acto; simultáneamente se entregaron las urnas y el líquido indeleble.

Durante este proceso de entrega se realizaron muestreos al azar a petición expresa de los Directores de Organización Electoral y Capacitación y bajo el testimonio de Notarios Públicos a fin de constatar el contenido y cantidades de Boletas en las cajas.

Al concluir el acto de entrega-recepción, aproximadamente a las 16:00 horas, se procedió al envío simultáneo de la Documentación y Materiales Electorales hacia cada una de las sedes de los 16 Consejos Distritales, Cabeceras de Demarcación Territorial, contándose con escoltas de elementos uniformados y patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de acuerdo a la Delegación Política correspondiente, siendo acompañados por cada uno de los dieciséis Directores de Organización Electoral y Capacitación.

La distribución efectuada a través de las rutas previamente diseñadas, permitió optimizar el tiempo, contribuir a la seguridad en el traslado y al aprovechamiento de las unidades de transporte disponibles, logrando así la cobertura total de los dieciséis Consejos Distritales de manera simultánea y sin contratiempos.

Jornada Electoral y SIEV99.

Con objeto de informar oportunamente al Consejo General por conducto del Consejero Presidente del Instituto, así como a los Consejos Distritales respectivos sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, se elaboró un programa de información que permitió dar a conocer las principales acciones el día de la elección y los incidentes que se presentaron. Se denominó "**Sistema de Información de la Elección Vecinal 99 (SIEV99)**".

Los objetivos del SIEV99 fueron informar oportunamente sobre: la instalación de los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial; la apertura de los Centros de Votación y la instalación de las Mesas Receptoras de Votación; posibles incidentes durante el desarrollo de la jornada; cierre de las Mesas Receptoras de Votación; recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales y la participación de los ciudadanos en la elección de Comités Vecinales.

El programa se diseñó con la finalidad de mantener una comunicación permanente en tres ámbitos de competencia del Instituto: oficinas centrales, Consejos Distritales y Centros de Votación.

La vía de comunicación para la operación regular del sistema fue la utilización de teléfonos y aparatos de fax. Para cuya operación se contó con el siguiente personal:

- Dieciséis Operadores Centrales, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Secretaría Ejecutiva, responsables de concentrar la información que fueron recibiendo de los Operadores Distritales, misma que transmitieron de manera periódica a la Unidad de Informática para su sistematización y procesamiento.

- Dieciséis Operadores Distritales, uno en cada Consejo Distrital cabecera de demarcación territorial; quienes mantuvieron contacto permanente con los Asistentes Electorales para la transmisión de la información respectiva.
- Asistentes Electorales, que actuaron en el ámbito de las Mesas Receptoras de Votación y realizaron recorridos periódicos en un promedio de quince mesas receptoras de votación cada uno.

Recuperación de documentación y materiales electorales.

Con el propósito de optimizar los recursos materiales y financieros del Instituto mediante la recuperación de aquellos Materiales Electorales que se encontraran en buen estado y fueran susceptibles de reutilizarse en futuros procesos electorales, se solicitó a los Presidentes de los Consejos Distritales realizar la recuperación de dichos materiales utilizados durante la elección ordinaria de Comités Vecinales 1999.

En términos generales, la recuperación global del material electoral alcanzó cerca del 60%, del cual aproximadamente el 49% se encontró en buen estado. Particularmente, cabe destacar que los Materiales con mayor índice de recuperación en buen estado fueron la marcadora de credencial y los separadores laterales del cancel o elemento modular, los cuales alcanzaron porcentajes de recuperación de alrededor del 60%. En contraste, los Materiales con menor índice de recuperación en buen estado fueron el sello "VOTO" y las cortinas y cortineros del cancel o elemento modular, los cuales presentaron porcentajes de recuperación inferiores al 40%.

Actividades relacionadas con la elección extraordinaria.

Derivado de la interposición de recursos, el Tribunal Electoral del Distrito Federal anuló la votación en algunas Unidades Territoriales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de Gustavo A. Madero, Tláhuac y Venustiano Carranza; además se presentaron empates en la votación entre dos o más planillas ganadoras, en las Demarcaciones Territoriales de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco.

Por lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Electoral del Distrito Federal, que establece la emisión de la convocatoria para la celebración de un proceso extraordinario "cuando se declare nula o haya empate en una elección o se declare la nulidad de un proceso de participación ciudadana"; con base en el artículo 78 inciso e) del mismo ordenamiento legal, y por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el Anteproyecto de Calendario de Actividades para la celebración de la Elección Extraordinaria de

Comités Vecinales, mismo que fue aprobado en sesión el 11 de agosto, así como los criterios generales para la celebración de dicha elección extraordinaria.

Para la preparación, desarrollo y celebración de las elecciones extraordinarias, se aplicaron en lo conducente, los trece Acuerdos del Consejo General aprobados durante el proceso de participación ciudadana ordinario para la elección de Comités Vecinales.

Con el propósito de orientar y homologar el funcionamiento operativo de las actividades de los Órganos Desconcentrados del Instituto, se elaboraron recomendaciones para la preparación y desarrollo de sus sesiones de Consejo Distrital, desde su instalación, durante todo el proceso electoral extraordinario hasta su clausura, siendo estos documentos de apoyo, los proyectos de órdenes del día, los guiones para la conducción de las sesiones, circulares, lineamientos y algunos proyectos de acuerdo e informes de los Consejos Distritales.

Para la elaboración de la documentación electoral se tomaron como base los modelos aprobados por el Consejo General para la elección ordinaria, en la cual se definieron sus características técnicas y de contenido. No obstante, fue necesario realizar adecuaciones como consecuencia del registro de nuevos Partidos Políticos y de la incorporación de elementos alusivos a la fecha y tipo de elección. Con estas modificaciones, el 6 de septiembre se envió a la Comisión de Organización Electoral el informe sobre la documentación electoral que tuvo adecuaciones.

Fue necesario adecuar el contenido de las cuatro actas electorales; en veintiocho documentos se incluyó la frase "Elección Extraordinaria" y en diecisiete formatos se sustituyó la fecha. Únicamente diez de los formatos no sufrieron modificación alguna.

A este respecto, las adecuaciones que revistieron mayor importancia fueron las efectuadas a los formatos de las actas, particularmente las identificadas como Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación levantada en el Consejo Distrital "C" y de Cómputo Distrital de la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales "D", en las cuales se incorporaron los logotipos y espacios destinados a la firma e identificación de los representantes de los seis partidos políticos que obtuvieron su registro en días previos a la elección.

Finalmente la Documentación Electoral, quedó integrada por un total de cuarenta documentos, de los cuales, uno correspondió a la boleta electoral, cuatro a las actas electorales y los treinta y cinco restantes a la Documentación Electoral Auxiliar.

Respecto de los documentos electorales correspondientes al Nombramiento de representante de planilla ante el Consejo Distrital y en los Centros de Votación y al Registro de ciudadanos propuestos por las planillas para la recepción de la votación, se contaba con un remanente suficiente de la elección ordinaria, lo cual evitó la necesidad de efectuar una nueva impresión de los mismos.

En medios magnéticos se proporcionaron los formatos relativos a listas de responsables de la recepción de la votación en las mesas receptoras y de representantes de las planillas ante el consejo Distrital y en el Centro de Votación, así como diversos nombramientos. La documentación electoral restante, fue producida por Talleres Gráficos de México.

Por lo que toca a los Materiales Electorales, no fue necesaria la adquisición de ninguno de ellos, toda vez que se utilizaron los Materiales recuperados de la elección ordinaria que se encontraban en buen estado.

Para recibir los Paquetes Electorales de las siete Demarcaciones que celebraron elecciones extraordinarias, fue necesario el acondicionamiento de la Bodega Central del Instituto. Para tal efecto, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de procedimiento a seguir para el traslado de los paquetes electorales de las bodegas distritales correspondientes a los siete Consejos Distritales que llevaron a cabo elecciones extraordinarias, hacia la Bodega Central del Instituto, para garantizar su resguardo. En el mes de septiembre fue aprobado, por la Comisión Provisional de Seguimiento, el procedimiento para la destrucción de la documentación utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales de 1999.

Toda vez que en el Código Electoral del Distrito Federal no se determina el destino final de la documentación electoral empleada durante el proceso electoral, así como tampoco se establecen plazos ni procedimientos para su destrucción, la documentación utilizada quedó resguardada en las bodegas de las Direcciones Distritales y en la Bodega Central del Instituto. En el mes de noviembre se elaboró el **"Proyecto de Criterios Institucionales para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales 1999"**, mismo que fue puesto a consideración de la Comisión de Organización Electoral el 10 de diciembre de 1999, y aprobado con algunas modificaciones en esa misma fecha. Posteriormente, fue aprobado en sesión del Consejo General en su sesión del 13 de diciembre.

El contenido de dicho documento, prevé la necesidad de establecer los criterios institucionales y mecanismos que deberán observar los Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en las Elecciones Vecinales y, con ello, dar paso al acondicionamiento de la Bodega Central y de las de cada una de las Direcciones Ejecutivas Distritales para la elección ordinaria del año 2000.

En lo que se refiere a la recepción de información sobre el desarrollo de la Elección Extraordinaria, se puso en operación el **Sistema de Información de la Elección Vecinal Extraordinaria (SIEVE99)**, una versión adaptada del sistema original que funcionó durante la jornada electoral ordinaria del 4 de julio.

Actividades relacionadas con la elaboración de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales.

El proceso de elaboración de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999 marcó la culminación de un proceso electoral inédito en la historia de las elecciones en nuestro país.

Con base en la información contenida en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Mesas Receptoras de Votación, instaladas los días 4 de julio y 26 de septiembre de 1999 y otros documentos como las Constancias de Registro de Planillas, las Constancias de Asignación de Coordinador de Comité Vecinal, las Constancias de Integración de Comité Vecinal y el Estadístico del Listado Nominal con corte al 4 de mayo; así como con la base de datos de las elecciones ordinaria y extraordinaria, diseñada y generada por la Unidad de Informática, se elaboraron las estadísticas de las elecciones vecinales ordinaria y extraordinaria 1999, la cual, el 15 de diciembre fue presentada ante el Consejo General del Instituto, tanto la versión impresa como la de disco compacto.

La Estadística Electoral de la Elección de Comités Vecinales se dividió en dos apartados: uno dedicado a la elección ordinaria integrado con los siguientes cuadros: concentrado estadístico de Comités Vecinales por demarcación territorial, participación ciudadana en el Distrito Federal por demarcación territorial, número de Comités Vecinales integrados por unidad territorial y demarcación territorial, número de planillas registradas por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; porcentaje de centros de votación instalados por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; porcentaje de mesas receptoras de votación instaladas, resultados de la votación de las planillas contendientes por comité vecinal, resultados de la votación de las planillas contendientes, participación ciudadana por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; participación ciudadana por comité vecinal, centro de votación y mesas receptoras de votación, y procedencia por planilla de los integrantes de los Comités Vecinales.

Igualmente, se elaboraron las gráficas de: planillas registradas por demarcación territorial, participación ciudadana por demarcación territorial, y centros y mesas de votación aprobadas e instaladas en la entidad por demarcación territorial. También se incluyeron los mapas por demarcación territorial y comité vecinal relativos a la participación ciudadana en el Distrito Federal por demarcación territorial.

El segundo apartado, dedicado a la estadística electoral de la elección extraordinaria, se integró con: el concentrado estadístico de Comités Vecinales por demarcación territorial, participación ciudadana en el Distrito Federal por demarcación territorial, número de Comités Vecinales integrados por unidad territorial y demarcación territorial, número de planillas registradas por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal, porcentaje de centros de votación instalados por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal, porcentaje de mesas receptoras de votación instaladas, resultados de la votación de las planillas contendientes por comité vecinal, participación ciudadana por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal y procedencia por planilla de los integrantes de los Comités Vecinales.

Con dicha información, se elaboró la gráfica comparativa de participación ciudadana entre elecciones ordinaria y extraordinaria por Comités Vecinales contendientes.

Documentos de evaluación derivados del proceso de elección de Comités Vecinales.

Durante el último trimestre del año, la Comisión de Organización Electoral encargó a esta Dirección Ejecutiva información sobre el grado de cumplimiento de la normatividad emitida durante el proceso de la elección vecinal en los Órganos Desconcentrados del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral instrumentó un procedimiento para evaluar el cumplimiento de algunos documentos. Se elaboraron cuestionarios, cuyo contenido incluyó reactivos para determinar si se cumplió o no con cada una de las recomendaciones y criterios señalados en los documentos de apoyo técnico; por último, se remitieron dichos cuestionarios a los Órganos Desconcentrados mediante circular emitida por la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; una vez reunida toda esa información se estudió y sistematizó con el fin de elaborar los proyectos de informes programados para presentar a la Comisión de Organización Electoral.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DEL 2000.

Elaboración de documentos de apoyo.

Una vez concluido de manera definitiva el proceso electoral de elecciones vecinales se llevó a cabo la tarea de elaborar los documentos de apoyo necesarios para la preparación del proceso electoral del 2000. En este apartado se señalan los documentos más sobresalientes y las actividades relacionadas con el inicio del diseño y producción de documentación y materiales electorales para dicho proceso:

- "Anteproyecto de Calendario de Actividades fundamentales en materia de Organización Electoral para la elección constitucional del año 2000"
- "Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla"
- "Proyecto de Guía para la elaboración de los Manuales de Procedimientos en materia de organización electoral de las Direcciones Distritales"
- "Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las Sesiones de Instalación de los Consejos Distritales"
- "Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales"
- "Proyecto de Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de Recorrido de Secciones Electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales".

Elaboración de documentación y materiales electorales.

Para elaborar la documentación electoral que se usará en las diversas etapas del proceso electoral del año 2000 para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, se efectuó un análisis al Código Electoral del Distrito Federal con el propósito de identificar los fundamentos legales y atributos que deberán considerarse para la elaboración de los diseños de la Documentación y Materiales Electorales como boletas, actas electorales de la jornada, de escrutinio y cómputo de casilla, de cómputo Distrital, de cómputo de delegación y de acta de la jornada electoral, entre otros. Asimismo, se analizó la fundamentación y atributos de la documentación auxiliar.

Los anteproyectos de diseños de formatos de la Documentación Electoral que se continúan elaborando, se integrarán por un total de setenta y un formatos diferentes que se utilizarán en las Mesas Directivas de Casilla, en los Consejos General y Distritales y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De ellos, tres corresponden a las Boletas Electorales, doce a las Actas Electorales, cuarenta y ocho a la Documentación Auxiliar Electoral y los ocho restantes a los Materiales Electorales.

Respecto a las cantidades de Documentación y Materiales Electorales que los órganos del Instituto, las Mesas Directivas de Casilla utilizarán un total de cuarenta, veintiséis serán para Consejos Distritales, dos más para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y tres para el Consejo General.

Resguardo de documentación y materiales electorales.

En el último trimestre del año, se trató localizar un inmueble que reúna las características idóneas para el almacenamiento y distribución de la Documentación y los Materiales Electorales que se emplearán durante el proceso electoral del año 2000.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha visitado un total de ocho inmuebles, que se encuentran ubicados dentro del área del Distrito Federal, de los cuales, cuatro reúnen las características requeridas para el almacenamiento, clasificación y distribución. Una vez asignado el inmueble se podrán realizar las actividades inmediatas para cumplir con los plazos legales que sobre este particular establece el Código de la materia.

~~COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO.~~

~~Conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se realizó el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobaron los Lineamientos para la instalación de las Mesas Receptoras de Votación en aquellos casos en donde no se presentaran los responsables de las mismas el día de la Jornada Electoral".~~



Por otra parte y en apoyo a la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se aportaron algunos reactivos con temas relativos al área de organización electoral y al proceso electoral de los Comités Vecinales, con el propósito de que en su caso, pudieran contribuir en la elaboración de los exámenes de conocimientos a practicar a los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral.

Se celebraron reuniones de trabajo con algunos de los miembros del Servicio Profesional Electoral de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de analizar y aminorar las dudas que pudieran presentarse al ejecutar las recomendaciones o instrucciones señaladas en los documentos que se prepararon para el cumplimiento de sus actividades.

Por otra parte, y en apoyo al Centro de Formación y Desarrollo en la elaboración de un anteproyecto de cuestionario para evaluar las habilidades y aptitudes de los aspirantes a ingresar como asistentes electorales en los Consejos Distritales, durante la elección de Comités Vecinales.

En colaboración con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y la Unidad de Comunicación Social, se dio a conocer a los medios de comunicación, el tipo de material electoral que iban a ser utilizados en la elección de los Comités Vecinales. Se puso a su disposición la numeraría del proceso de Participación Ciudadana para la Elección de los Comités Vecinales, documento que resumía algunas de las cifras principales del proceso, así como un cuadro de costos de producción de diversos materiales electorales. Posteriormente se apoyó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral en otra conferencia de prensa sobre temas relativos al proceso de elección vecinal, misma que se realizó el día 25 de junio del año en curso.

Se elaboró también un cuestionario de preguntas y respuestas para IFETEL, en materia de Organización Electoral durante la elección de los Comités Vecinales, con el propósito de orientar y aclarar las dudas de la ciudadanía antes de la Elección Vecinal y durante la Jornada Electoral.

Otro aspecto de coordinación fue el **Proyecto de funcionamiento del Sistema de Información de la Elección Vecinal 1999 (SIEV99)**, elaborado por esta Dirección Ejecutiva y operado conjuntamente con la Unidad del Secretariado y la Unidad de Informática del Instituto. Para operar este sistema, se realizaron reuniones de trabajo previas a la jornada electoral con el personal que manejó el SIEV99 en los Órganos Desconcentrados, así como un simulacro para poner en marcha la operación del Sistema y afinar los últimos detalles que surgieron de dichas reuniones de trabajo.

Con ello, esta Secretaría Ejecutiva mantuvo informados a los integrantes del Consejo General, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en lo relativo a la apertura de los Centros de Votación e Instalación de las Mesas Receptoras de Votación, Incidentes, Cierre de Votación, entrega-recepción de los Paquetes Electorales en las sedes de los Consejos Distritales y los reportes sobre la Votación emitida en las Mesas Receptoras de Votación.

Para la realización de la elección extraordinaria del 26 de septiembre, dicho programa tuvo que adecuarse respecto al sistema utilizado en el proceso ordinario del 4 de julio, el Sistema de Información



de la Elección Vecinal Extraordinaria 1999 (SIEVE 99), que se diferenció del anterior por la creación de la figura denominada Reportero Electoral, con la función de informar oportunamente al Consejo General y Distritales, sobre la participación ciudadana en cada una de las Mesas Receptoras de Votación, una vez clausurada la votación.

Así mismo, durante la jornada electoral extraordinaria, y al igual que para el proceso ordinario, los integrantes del Consejo General, fueron informados de la apertura de los Centros de Votación e Instalación de las Mesas Receptoras de Votación, incidentes presentados durante la el día, cierre de la votación, reportes sobre la participación ciudadana en las mesas receptoras de votación y entrega de paquetes electores en la sede de los Consejos Distritales correspondientes.

1. OBJETIVOS ALCANZADOS

Adjunto se presentan un conjunto de gráficas en la que se consideraron como variables: el periodo programado de realización de cada acción, la fecha de su conclusión, y la presentación y aprobación respectiva.

En resumen, se concluye, tal y como se observa en los cuadros y gráficas siguientes, que:

- De un total de cuarenta y seis actividades prioritarias que se reportan, treinta y nueve se cumplieron en los periodos programados;
- Cinco actividades más aún no han concluido, no obstante, se encuentran dentro de los plazos previstos para su realización total, e incluso, algunas de ellas, han sido adelantadas en su ejecución conforme al cronograma previsto para los trabajos preparatorios de la elección del 2000;
- De las dos restantes, las Actividades de Análisis de Aplicación de la Normatividad relacionadas con el proceso vecinal de 1999, sufrieron un desfase general en el periodo programado; y por lo que respecta al Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales, este fue concluido en su primera fase de elaboración.



RELACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

No.	ACTIVIDAD	Periodo de Realización	% avance programado	% avance real
1	Elaboración del Cronograma de actividades en materia de organización electoral para la elección de Comités Vecinales	23-Feb-99		
		27-Feb-99	100	100
2	Elaboración de los formatos, supervisión de su distribución y seguimiento al registro de solicitudes, acreditaciones y gafetes para los Observadores Electorales para la Elección de los Comités Vecinales.	1-Mar-99		
		31-Jul-99	100	100
3	Elaboración de las propuestas de empresas o instituciones que se encargarían de la fabricación del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores de la Elección de los Comités Vecinales.	1-Mar-99		
		30-Abr-99	100	100
4	Elaboración, producción y supervisión de documentación y materiales electorales para la Jornada Electoral (excepto boletas, líquido indeleble y actas) de la Elección de Comités Vecinales.	1-Mar-99		
		31-May-99	100	100
5	Presentación al Consejo General del Proyecto de diseño de la Documentación Auxiliar y Materiales Electorales para la elección de los Comités Vecinales.	1-Abr-99		
		30-Abr-99	100	100
6	Diseño y Producción de boletas, líquido indeleble y actas para la Elección de Comités Vecinales, sometidos a consideración de la Comisión de Organización Electoral y el Consejo General	1-Abr-99		
		7-May-99	100	100
7	Contratación y adecuación de la Bodega Central donde se concentraría la documentación y los materiales electorales de la elección de Comités Vecinales así como la contratación y capacitación del personal de la misma.	1-Abr-99		
		30-Abr-99	100	100
8	Solicitud a las autoridades correspondientes para el apoyo en la custodia de las instalaciones de almacenamiento donde se concentró la documentación y los materiales electorales de la elección de Comités Vecinales, así como de los escoltas para el traslado de tales materiales.	1-Abr-99		
		30-Abr-99	100	100
9	Seguimiento y supervisión de los recorridos para la ubicación de los Centros de Votación para la Elección de los Comités Vecinales.	19-Abr-99		
		4-May-99	100	100
10	Envío de recomendaciones para la instalación, preparación y desarrollo de sesiones de los Consejos Distritales para la elección vecinal	1-Abr-99		
		30-Abr-99	100	100



RELACION DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

No.	ACTIVIDAD	Periodo de Realización	% avance programado	% avance real
11	Equipamiento, operación de la bodega y lineamientos para el almacenamiento, resguardo, clasificación y distribución de la documentación y materiales electorales para la elección vecinal	1-May-99	100	100
		30-Jun-99		
12	Seguimiento y apoyo de documentación y formatos para celebrar las sesiones de los Consejos Distritales en la aprobación, cierre y publicación de los listados de las planillas registradas para la Elección de los Comités Vecinales.	1-May-99	100	100
		31-May-99		
13	Envío de lineamientos de: acondicionamiento de bodegas en los Consejos Distritales y ubicación de Centros de Votación para la Elección de los Comités Vecinales.	1-May-99	100	100
		31-May-99		
14	Anteproyecto de elaboración de la propuesta de convocatoria para la contratación de asistentes electorales, envío de lineamientos y definición de las actividades de estos, durante la elección de Comités Vecinales en los Consejos Distritales.	1-May-99	100	100
		31-May-99		
15	Elaboración del Anteproyecto de Lineamientos para la integración de los Comités Vecinales	1-May-99	100	100
		25-Jun-99		
16	Seguimiento a los acuerdos de los Consejos Distritales para la aprobación de la contratación de los asistentes electorales y supervisión de la impresión de los gafetes de identificación de los mismos para la elección de Comités Vecinales.	1-Jun-99	100	100
		15-Jun-99		
17	Preparación y envío de materiales electorales y de oficina, documentación auxiliar, de apoyo y listas nominales a los Consejos Distritales para la elección vecinal.	1-Jun-99	100	100
		15-Jun-99		
18	Seguimiento a la distribución de la documentación y materiales electorales para la entrega-recepción a Consejos Distritales y Presidentes de las Mesas Directivas de Casitas para la elección vecinal.	24-Jun-99	100	100
		3-Jul-99		
19	Convocatoria de los Coordinadores Distritales de los Consejos a la reunión de trabajo para la capacitación de aplicación de cuestionarios de ingreso a los asistentes electorales para la elección vecinal.	1-Jun-99	100	100
		30-Jun-99		
20	Envío a los Presidentes de los Consejos Distritales de las estimaciones de áreas y tarimas requeridas para almacenar la documentación, material electoral en las bodegas distritales para la elección de Comités Vecinales.	1-Jun-99	100	100
		30-Jun-99		



RELACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

No.	ACTIVIDAD	Periodo de Realización	% avance programado	% avance real
21	Envío del modelo de anuencia para solicitar autorización para la instalación de las Mesas Receptoras de Votación al interior de los Centros de Votación de la elección de Comités Vecinales	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
22	Solicitud a los Coordinadores Distritales para la requisición del formato sobre el informe de avance de recepción de anuencias de los Centros de Votación a instalar el 4 de Julio para la Elección Vecinal.	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
23	Envío a los Coordinadores Distritales los lineamientos para la captura y asignación de códigos a los Centros y Mesas Receptoras de Votación de la Elección Vecinal.	23-Jun-99		
		25-Jun-99	100	100
24	Elaboración del procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad en la elección de Comités Vecinales.	1-Jun-99		
		29-Jun-99	100	100
25	Convocatoria a los Coordinadores Distritales para la asistencia a la reunión de trabajo del 21 de junio para tratar asuntos relativos a directorios de Centros de Votación y mecanismos de entrega-recepción de documentación y materiales electorales; así como lo relativo a la operación del SIEV99.	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
26	Recomendaciones para la entrega de las boletas y actas a las sedes de los Consejos Distritales para la elección de Comités Vecinales.	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
27	Consideraciones y recomendaciones diversas a las Direcciones Ejecutivas Distritales y a los Coordinadores Distritales sobre documentación, materiales electorales y actividades previas a la jornada electoral de los comicios vecinales.	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
28	Lineamientos para la asignación de ciudadanos capacitados como responsables de las Mesas Receptoras de Votación en el proceso de participación ciudadana	1-Jun-99		
		30-Jun-99	100	100
29	Recomendaciones y seguimiento de la realización del cómputo, recepción de paquetes electorales y la entrega de las constancias de asignación respectivas de la Elección Vecinal.	1-Jul-99		
		6-Jul-99	100	100
30	Aportaciones de DEOE al POA2000.	1-Oct-99		
		31-Oct-99	100	100



RELACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

No.	ACTIVIDAD	Periodo de Realización	% avance programado	% avance real
31	Recomendaciones para contar con el modelo tipo de Dirección Distrital.	1-Oct-99		
		5-Nov-99	100	100
32	Anteproyecto de calendario de actividades fundamentales en materia de organización electoral para la elección del año 2000.	1-Oct-99		
		19-Oct-99	100	100
33	Manual de procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla para la elección ordinaria del 2000	1-Nov-99		
		24-Nov-99	100	100
34	Actividades de análisis de aplicación de la normatividad relacionadas con el proceso vecinal de 1999.	18-Nov-99		
		10-Ene-00	100	56
35	Elaboración y aprobación del Proyecto de Criterios Institucionales para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las Elecciones Ordinaria y Extraordinaria de Comités Vecinales 1999.	18-Nov-99		
		15-Dic-99	80	81
36	Proyecto de recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales para la elección del 2000.	1-Dic-99		
		10-Ene-00	76	76
37	Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para la elección del 2000.	1-Dic-99		
		10-Ene-00	100	76
38	Proyecto de lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de Secciones Electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las Sedes de los Consejos Distritales para la elección del 2000	1-Dic-99		
		10-Ene-00	76	76
39	Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales para la elección del 2000	1-Nov-99		
		10-Ene-00	76	76
40	Manual de procedimientos para la entrega recepción de los paquetes electorales para la elección del 2000.	1-Dic-99		
		14-Ene-00	76	76

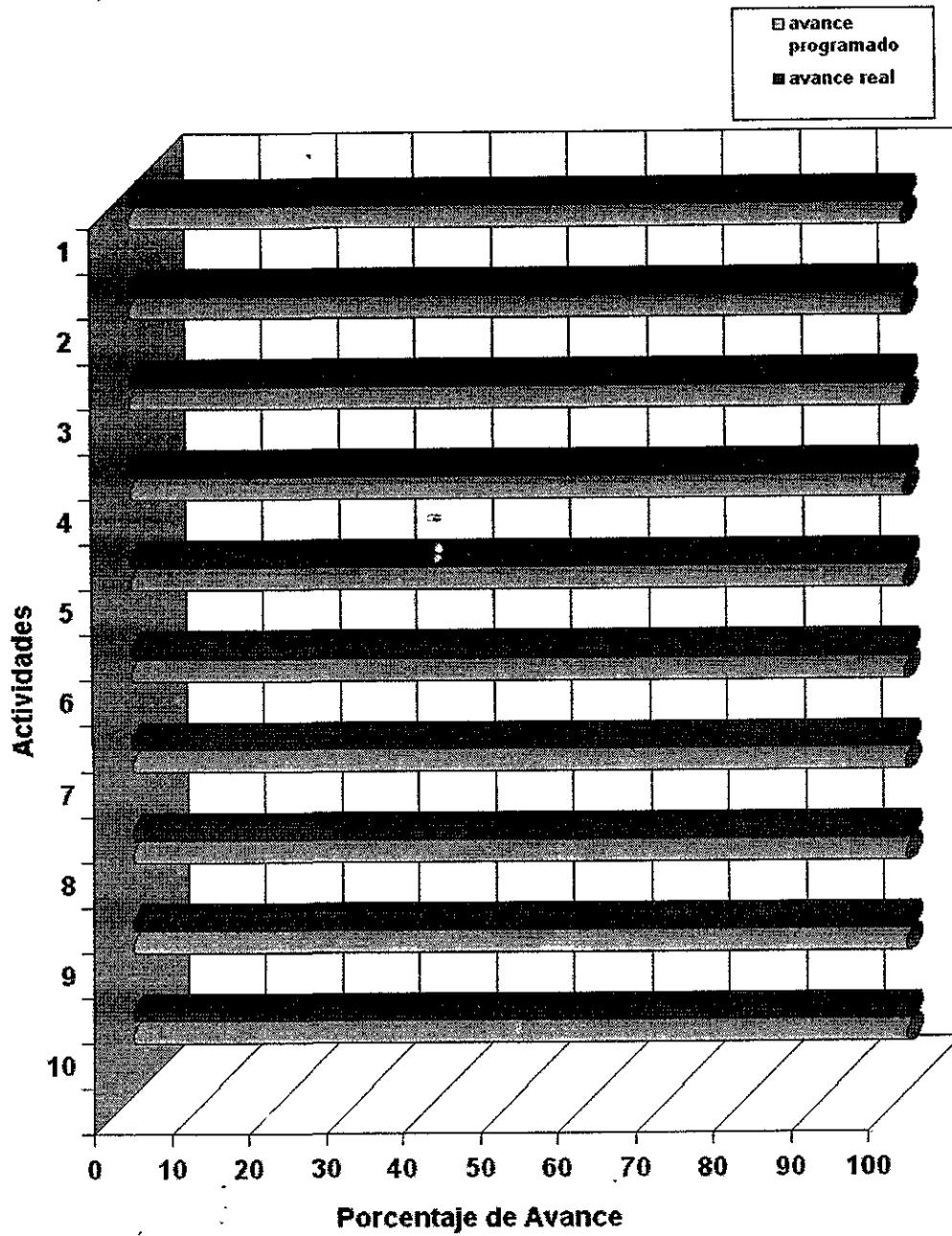


RELACION DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1999

No.	ACTIVIDAD	Periodo Programado	Periodo de Realización	% avance programado	% avance real
41	Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en las Direcciones Distritales para la elección del 2000.	1-Dic-99	1-Dic-99	100	100
		31-Dic-99	10-Ene-00		
42	Elaboración del proyecto de contenido e impresión final del la Estadística de la Elección de Comités Vecinales del Distrito Federal 1999.	1-Oct-99	1-Oct-99	100	100
		15-Dic-99	15-Dic-99		
43	Elaboración de los diseños de la documentación y los materiales electorales para la Elección del 2000.	1-Dic-99	1-Dic-99	100	100
		15-Ene-00	15-Ene-00		
44	Localización del inmueble para la bodega de almacenamiento y resguardo de la documentación y materiales electorales para la Elección del 2000.	1-Oct-99	1-Oct-99	100	100
		31-Dic-99	14-Ene-00		
45	Elaboración de informes semanales de la DEOE para la Secretaría Ejecutiva	1-Dic-99	1-Dic-99	100	100
		31-Dic-99	31-Dic-99		
46	Elaboración del informe correspondiente al cuarto trimestre de la DEOE para la Secretaría Ejecutiva	15-Dic-99	15-Dic-99	100	100
		15-Ene-00	15-Ene-00		

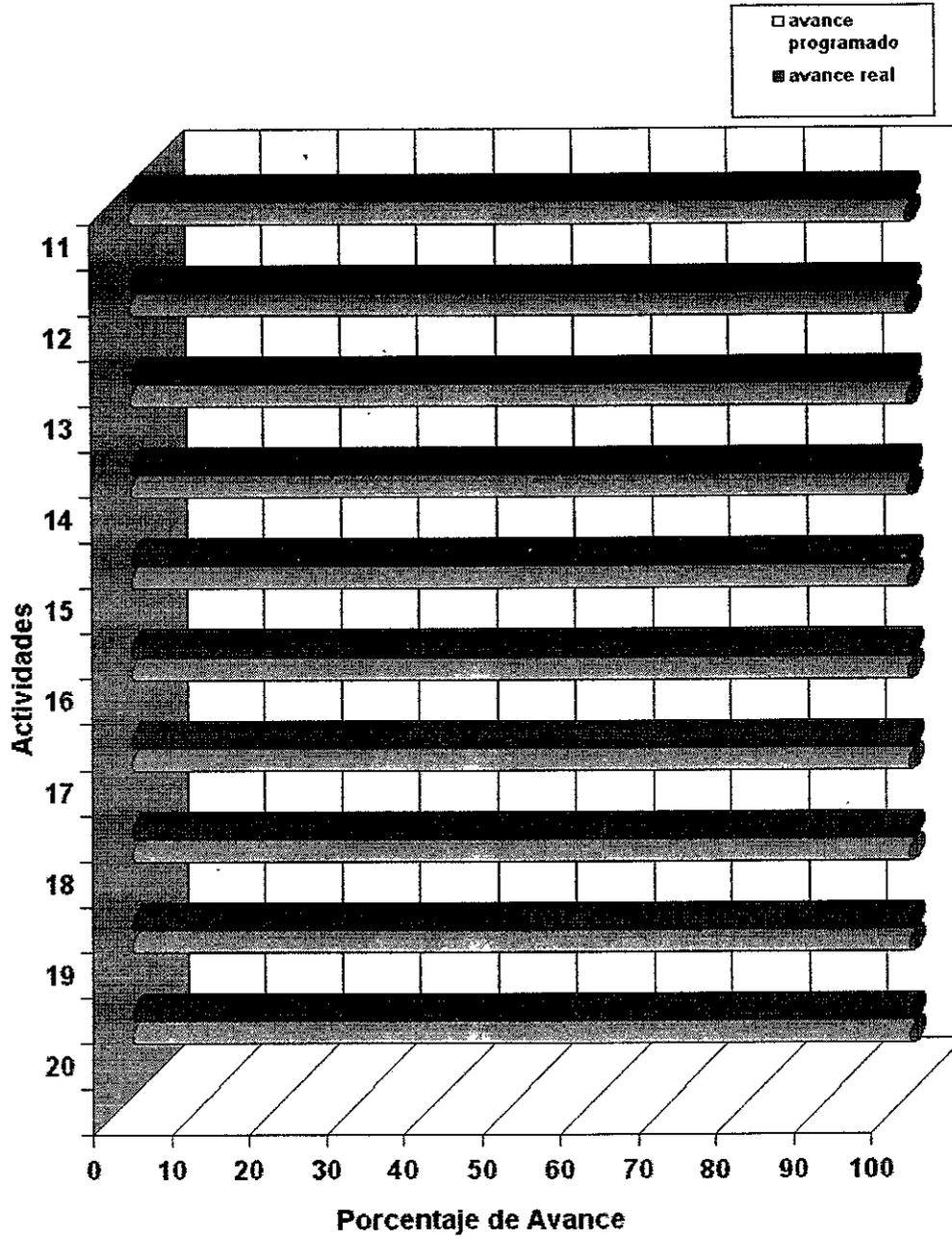


Avance de Actividades Realizadas en 1999



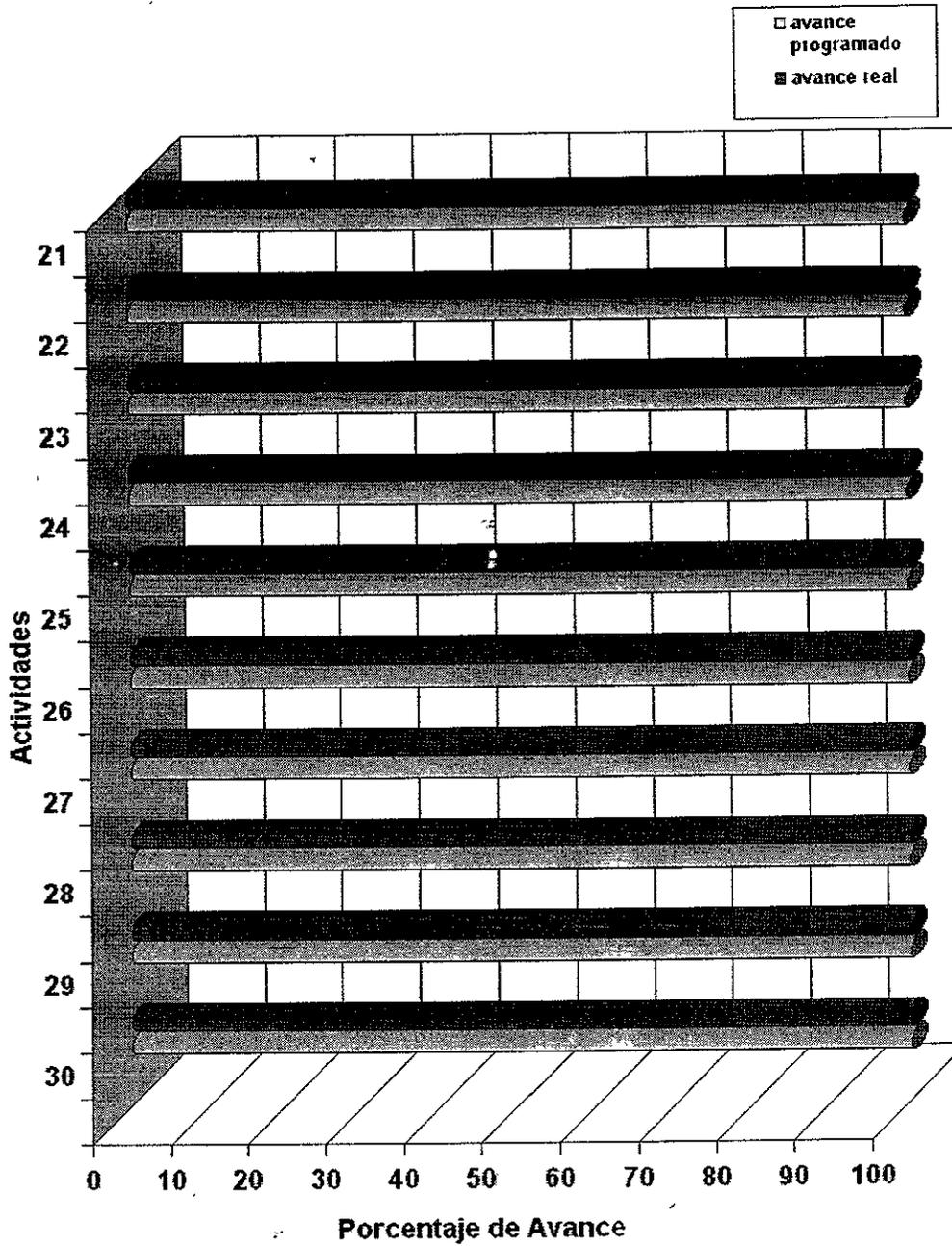


Avance de Actividades Realizadas en 1999



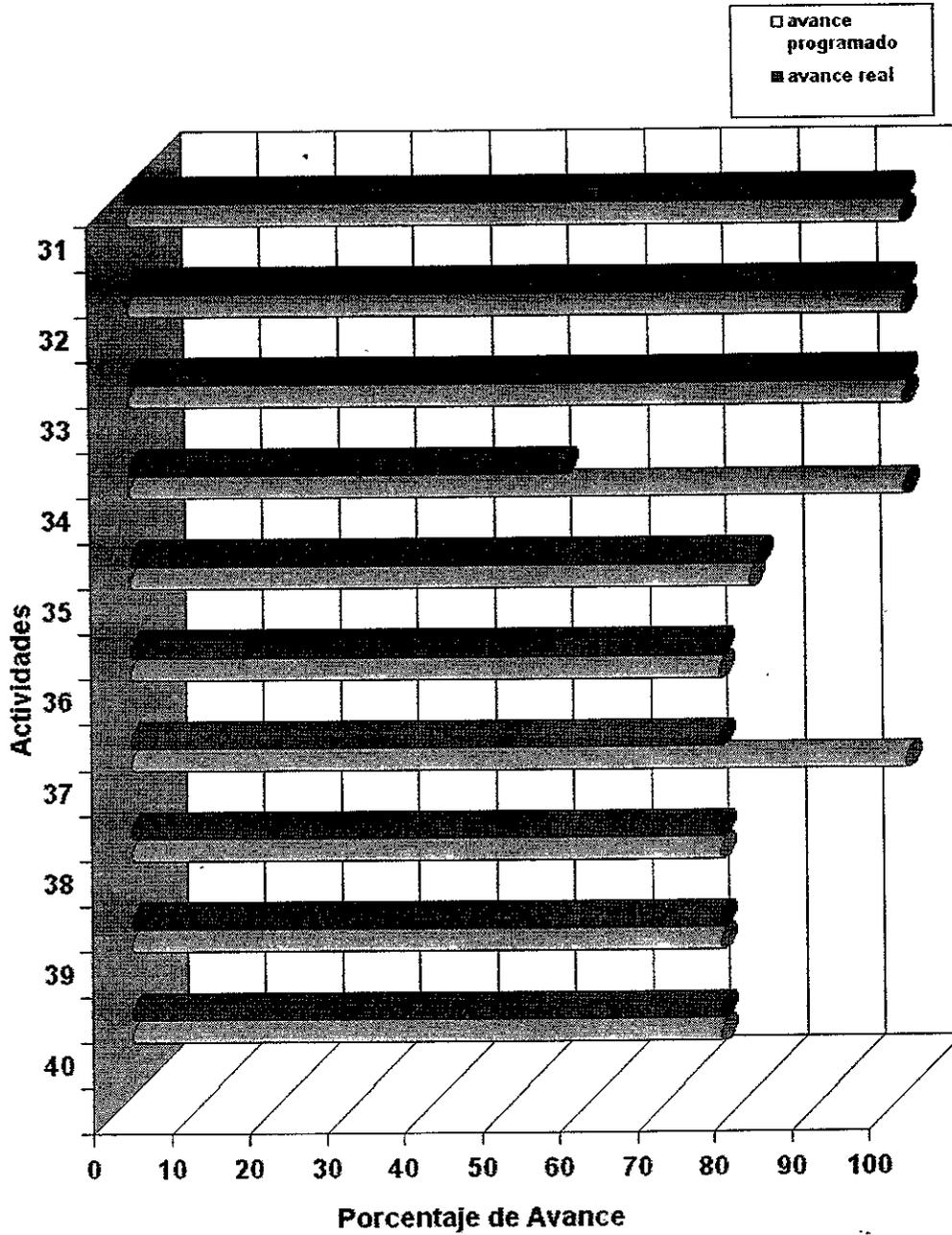


Avance de Actividades Realizadas en 1999



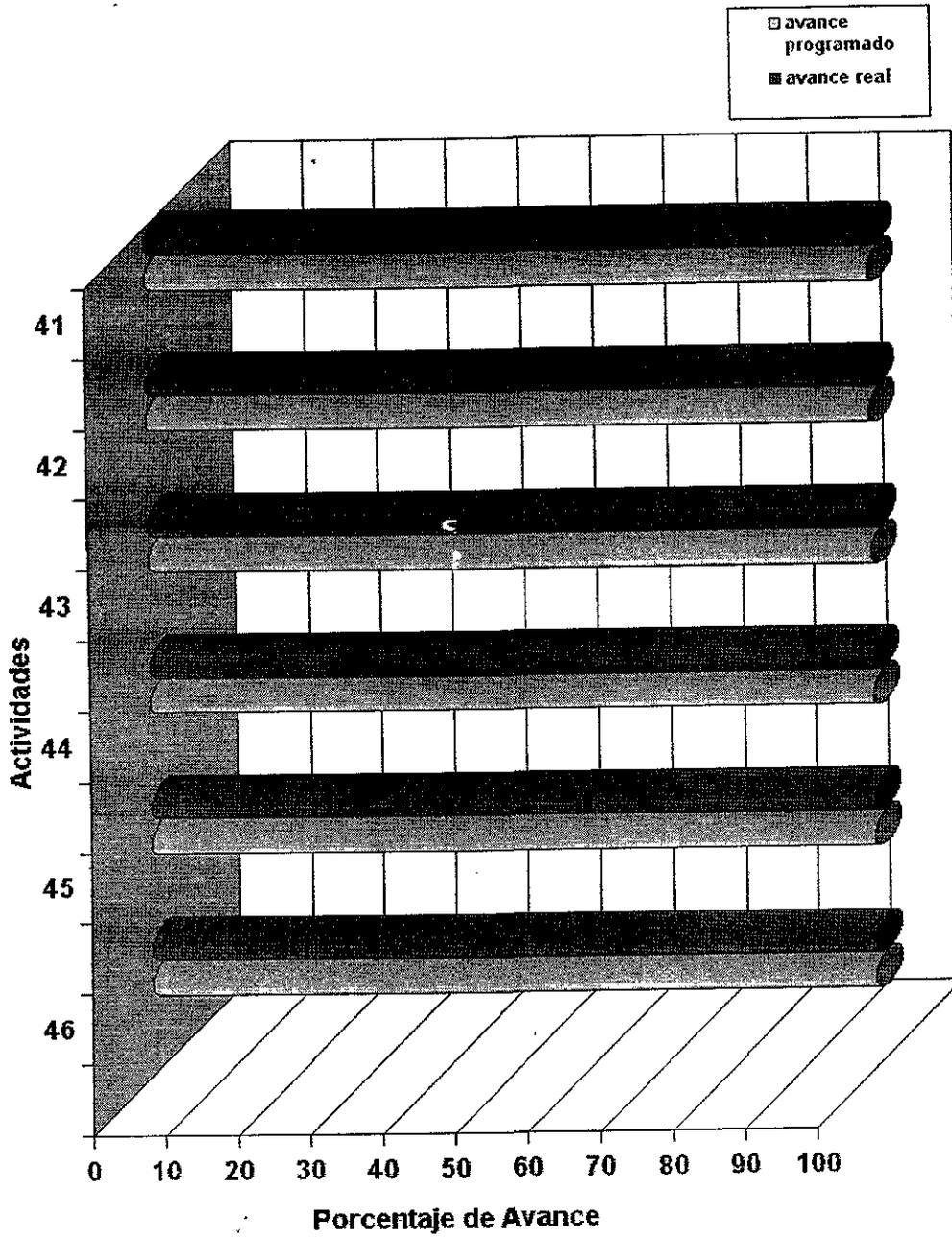


Avance de Actividades Realizadas en 1999





Avance de Actividades Realizadas en 1999



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal y del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, rinde su informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio 1999.

Este informe se integra con dos secciones: Resumen de actividades y Detalle de actividades que corresponden a las acciones realizadas por cada una de las áreas administrativas de la propia Dirección Ejecutiva, a saber: Centro de Formación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Tesorería y Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Como actividades relevantes desarrolladas durante el periodo que se informa, se mencionan las siguientes:

Culminación integral de las funciones de capacitación electoral y de la estructura de apoyo para las elecciones en turno.

Consolidación integral de la estructura financiera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Consolidación integral del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2000, abarcando todas las áreas del Instituto.

Autorización del presupuesto para el ejercicio 2000.

Consolidación del registro contable de las operaciones del ejercicio.

Atención integral de las necesidades correspondientes a cada una de las representaciones de Partidos registrados ante el IEDF.

Consolidación del registro de contratos de arrendamiento y de honorarios.

Consolidación de los registros de aportaciones al SAR y al FOVISSSTE.

Elaboración de las Cuentas por Liquidar Certificadas, lo cual permitió obtener el total de los recursos presupuestales autorizados.

Ejercicio consolidado del presupuesto del ejercicio.

Elaboración de controles presupuestales a nivel de programa, subprograma y capítulo de gasto, para ser aplicados en el ejercicio 2000.

Conformación integral de la estructura de servicios generales, para incorporar al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los beneficios de Ley.

Diseño y autorización del comprobante de pago institucional.

Consolidación del proyecto del "Manual de Normas para la Administración los Recursos Humanos del IEDF".

Integración del documento "Qué es la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral".

Diseño del formato "Constancia de Nombramiento".

Estructura del programa interno de protección civil.

Elaboración del cuadro resumen que determina el adeudo por concepto de ISPT, correspondiente al pago de nómina por el ejercicio 1999.

Memoria de cálculo de los adeudos del ISPT por los meses de febrero a noviembre de 1999, para la posible aplicación de la tabla reversa.

Cumplimiento integral al 100% de la demanda de satisfactores para cubrir las necesidades y funciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aplicación racional y oportuna del presupuesto autorizado.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo culminó el proceso de reclutamiento y selección de los miembros del Servicio Profesional Electoral; integró la estructura y cuadros del personal administrativo de apoyo y, después de la ejecución del programa de formación y desarrollo, aplicó la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Se atendió el procedimiento para el reclutamiento y selección de Consejeros Electorales para Órganos Desconcertados, conforme a los lineamientos dictados por la Comisión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Diseño y ejecución del programa emergente para apoyar a la Comisión Especial en la integración de los Consejos Distritales, lo cual permitió llevar a cabo un procedimiento de selección para designar a 216 Consejeros Electorales Distritales, mismos que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se cumplieron los cursos programados para el personal de nuevo ingreso al sistema del Servicio Profesional Electoral.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conformación integral de la estructura de servicios generales, incorporando al personal del Instituto a los beneficios de Ley. (ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, Seguros)

Conformación de la estructura básica para el personal eventual que participará en el proceso de las elecciones del año dos mil y del personal eventual contratado por honorarios asimilables a salarios que prestan sus servicios en diferentes áreas del IEDF.

Elaboración y actualización de los manuales administrativos para la operación específica de las áreas de recursos humanos y de adquisiciones y servicios generales.

Operación y control de movimientos y documentos relativos a la administración de los recursos humanos del IEDF, incluyendo todo lo relativo a los beneficios de pago por trabajo.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se entregó en tiempo y forma el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2000, lo cual implicó su autorización en los términos planteados.

La aplicación y conciliación del presupuesto para el ejercicio de 1999 se realizó con oportunidad y diligencia.

Se preparó la documentación correspondiente para la declaración fiscal del ejercicio 1999

Los registros contables y la información financiera del Instituto, se encuentran actualizados.

Se integró el Programa Operativo Anual del Instituto, para el ejercicio 2000, abarcando todas las áreas correspondientes.

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Se realizó la compulsión integral de la documentación soporte para comprobar los gastos del ejercicio presupuestal de 1999.

Cumplimiento integral de las obligaciones de pago a proveedores, al personal del Instituto y a los Partidos Políticos, con la implicación de elaborar más de cuatro mil cheques y sus respectivas pólizas, entregando a la Dirección de Finanzas, para su trámite, las comprobaciones del gasto de oficinas centrales y distritales.

Se tramitaron los contratos de adhesión a servinómina y se procesaron 17 nóminas quincenales ordinarias con sus respectivos movimientos de alta y baja en el sistema, además de los trámites para elaborar cheques de caja para el personal no incluido en el sistema de banca electrónica. También se procesaron las nóminas extraordinarias enviadas por el área de recursos humanos.

Se atendieron trámites urgentes de pago de rentas por los inmuebles que se encuentran en proceso de contratación para las nuevas sedes de las Direcciones Ejecutivas Distritales.

Atención integral a la obligación de pago para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Elaboración del "Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Tesorería".

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Esta Dirección atendió satisfactoriamente, con oportunidad y diligencia, las necesidades de adquisiciones y servicios del Instituto.

OBJETIVOS

En cuanto a los objetivos logrados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y por cada una de las unidades administrativas que la conforman, estos fueron previstos en función de las actividades operativas y sustantivas que les corresponde realizar y conforme a los recursos presupuestales autorizados, por lo que en términos generales podemos informar que dichos objetivos se cumplieron al 100%.

DETALLE DE ACTIVIDADES

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo inició en abril de 1999 la preparación y organización del proceso de selección y reclutamiento del personal del Servicio Profesional Electoral, a efecto de que desempeñaran sus funciones en oficinas centrales. Dicho proceso implicó que el Centro operara en las oficinas de la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana, lugar en donde se registraron los aspirantes.

Para llevar a cabo las tres etapas del concurso de oposición abierta: Examen de conocimientos, Examen psicométrico y Evaluación curricular y entrevista, se definieron e iniciaron los siguientes procedimientos:

Elaboración de exámenes:

- 1.- formulación de reactivos para el examen de conocimientos.
- 2.- análisis y selección de instrumentos para evaluar el perfil requerido.

Registro de aspirantes:

- 1.- elaboración de solicitud para el registro de aspirantes.
- 2.- anteproyecto de la guía de estudios-enunciativa para el examen de conocimientos.

3.- elaboración de la guía para el registro de solicitud para el concurso de oposición.

4.- instructivo para el examen de conocimientos.

Evaluación de exámenes:

1.- diseño de la hoja de respuestas del examen de conocimientos para lectura óptica.

2.- diseño de la hoja de respuestas de la evaluación psicométrica para lectura óptica.

Paralelamente a las actividades citadas, el Centro concluyó la última etapa del proceso de selección y reclutamiento de aspirantes a ocupar los 64 cargos en órganos desconcentrados, las actividades realizadas fueron:

Evaluación global de los aspirantes que aprobaron las cuatro etapas eliminatorias de la convocatoria.

Publicación en la sede E.S.C.A.- Tepepan, de los resultados de aspirantes que acreditaron las cuatro etapas del proceso.

Elaboración de cuadros con la evaluación global de las cuatro etapas, profesión, edad, sexo y demarcación.

Dichos documentos sirvieron para la selección de los 64 aspirantes que ocuparon los cargos en las 16 demarcaciones territoriales.

Asimismo, el Centro elaboró el informe del proceso de selección del personal profesional de carrera para órganos desconcentrados, para lo cual fue necesario crear una base de datos de los 2802 expedientes registrados en dicho proceso que implicó las siguientes actividades:

1.- Integración de expedientes físicos de los aspirantes.

2.- Elaboración de un programa de captura.

3.- Verificación de la información capturada.

En el mes de mayo, la Dirección de Organización Electoral solicitó al Centro su apoyo en lo relativo a la colaboración de un modelo de solicitud de registro y un examen de conocimientos para el proceso de selección y reclutamiento de aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales en las 16 demarcaciones territoriales.

Para el proceso de evaluación, el Centro diseñó un programa que genera listados con los puntajes obtenidos en los exámenes de conocimientos y psicométrico, dando un promedio de ambos exámenes



para cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de asistente electoral. Se hizo entrega de 797 evaluaciones en tiempo y forma a las demarcaciones para que estas realizaran la selección a partir de los resultados obtenidos en ambas evaluaciones.

Debido a que 11 demarcaciones no recibieron el número de solicitudes necesarias de aspirantes a ocupar los cargos de asistente electoral dentro del plazo establecido, se publicó una segunda convocatoria para lo cual, se solicitó al Centro que nuevamente evaluara a 596 aspirantes.

Dentro de las tareas sustantivas del Centro, hemos integrado 64 expedientes de integrantes del Servicio Profesional Electoral. Paralelamente, se trabajó en la sistematización documental de 600 expedientes que integran la reserva del mismo.

En el mes de junio se generaron 10 vacantes en el Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, de las cuales cinco vacantes correspondieron a Coordinaciones Distritales que se cubrieron reasignando a miembros del personal de carrera y cinco fueron consecuencia de dichas reasignaciones. Para cubrir las el Centro diseñó y propuso conforme lo establece el Estatuto un método de sustitución y los proyectos de dictamen que conforme a la normatividad vigente debían presentarse a la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Todo el procedimiento motivó el análisis y discusión de 150 expedientes. Concluidas todas las etapas y formalidades se expidieron los nombramientos correspondientes y se hicieron los registros en los expedientes respectivos.

Paralelamente a todos estos trabajo hemos iniciado el procedimiento de clasificación de registro de los 64 expedientes de quienes integran el Servicio Electoral de Carrera y los 657 expedientes de quienes integran la reserva del Servicio Profesional Electoral.

El Centro de Formación y Desarrollo como unidad técnica encargada de la tarea sustantiva de integrar y operar el Servicio Profesional Electoral diseñó el documento "Perspectivas del Centro de Formación y Desarrollo" con el objeto de contar con una referencia inicial de las funciones sustantivas y derivar de este primer documento, de manera aproximada el manual de funciones y organigrama así como los objetivos programáticos del área.

Para estar en condiciones de elaborar dichos programas fue necesario el diseño y realización de los siguientes documentos: Esquema de vertientes y objetivos. Manual de funciones y organigrama. Diagrama de planeación del programa de formación y capacitación profesional electoral. Estudio de modalidades de educación.

Durante julio, el Centro integró tres subprogramas:

- 1.- Formación y Capacitación Profesional Electoral.
- 2.- Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
- 3.- Incorporación del Servicio Profesional Electoral.

Con base en el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral se realizó la propuesta y justificación de ampliación del presupuesto 1999 y el proyecto y justificación del presupuesto 2000 para el Centro. En la elaboración de los presupuestos se contempló al personal con que el Centro debe contar así como los materiales didácticos para los cursos, seminarios, actividades complementarias como: encuentros, conferencias, cine-debate, entre otros que deberemos impartir a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Se inició también el diseño de los instrumentos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana en las elecciones de comités vecinales del 4 de julio, con el fin de detectar los factores que incidieron y que determinaron los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación valorará el cumplimiento, la actuación y el desempeño del personal de carrera adscrito a órganos desconcentrados durante la organización y ejecución del proceso de elección de comités vecinales realizado el 4 de julio de 1999. Asimismo, detectará las necesidades de capacitación que tienen los miembros del Servicio Profesional Electoral en la práctica de sus funciones, a partir de las deficiencias que se presentaron en dicho proceso de participación ciudadana.

En la misma forma, el Centro elaboró el informe del proceso de selección del personal profesional de carrera para órganos desconcentrados, para lo cual fue necesario crear una base de datos de los expedientes registrados.

Como resultado de la base de datos, se elaboró un anexo estadístico de los aspirantes, con gráficas y tablas de información absoluta y porcentual. Se realizaron cruces de las variables más importantes: sexo, edad, escuela de procedencia, calificación en el examen de conocimientos, en el psicométrico, evaluación curricular y entrevista. El trabajo final comprendió cerca de 80 páginas de gráficas y tablas estadísticas debidamente validadas y confrontadas.

Para los 64 aspirantes seleccionados se elaboró un apéndice estadístico, que contiene información similar al anterior pero incluye otros aspectos como perfil escolar, laboral, experiencia profesional y formación académica. Ambos documentos fueron entregados al Presidente de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó al Centro sus propuestas y el Centro diseñó para dicho proceso dos propuestas de exámenes, uno de conocimientos y otro de habilidades y actitudes; ambas propuestas fueron presentadas y aprobadas en la Comisión de Organización Electoral, la cual solicitó que el Centro llevara a cabo el proceso de calificación.

Conjuntamente con la Dirección de Organización y el Secretariado, se realizó una reunión con los coordinadores distritales y los directores de organización electoral y capacitación, con el objeto de explicar el procedimiento de aplicación de los instrumentos de evaluación y establecer fechas compromiso de entrega de exámenes y de calificaciones.

Para el proceso de evaluación, el Centro diseñó un programa que genera listados con los puntajes obtenidos en los exámenes de conocimientos y psicométrico, dando un promedio de ambos exámenes para cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de asistente electoral. Se entregaron 797 evaluaciones en tiempo y forma a las demarcaciones para que éstas realizaran la selección a partir de los resultados obtenidos en ambas evaluaciones.

Debido a que 11 demarcaciones no recibieron dentro del plazo establecido el número de solicitudes necesarias de aspirantes, se publicó otra convocatoria que trajo por resultado la evaluación de 596 aspirantes.

En el mes de junio se generaron 10 vacantes en el servicio profesional electoral de órganos desconcentrados, de las cuales, 5 vacantes correspondieron a coordinadores distritales y fueron cubiertas reasignando personal; las otras 5 vacantes fueron consecuencia de dichas reasignaciones y para cubrirlas el Centro diseñó y propuso un método de sustitución y los proyectos de dictamen que conforme a la normatividad debían presentarse a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral. Todo el procedimiento motivó el análisis y discusión de 150 expedientes. Concluidas las etapas y formalidades del caso, se expidieron los nombramientos respectivos y se hicieron los registros pertinentes.

Paralelamente a todos estos trabajos se inició el procedimiento de clasificación de registro de los 64 expedientes de quienes integran el servicio electoral de carrera y los 657 expedientes de quienes integran la reserva del servicio profesional electoral.

El Centro de Formación y Desarrollo como unidad técnica encargada de la tarea sustantiva de integrar y operar el servicio profesional electoral, diseñó el documento "Perspectivas del Centro de Formación y Desarrollo", con el objeto de contar con una referencia inicial de funciones sustantivas y derivar de dicho documento, de manera aproximada, el manual de funciones y organigrama, así como los objetivos programáticos del área.

Se prepararon los siguientes documentos:

Esquema de vertientes y objetivos.

Manual de funciones y organigrama.

Diagrama de planeación del programa de formación y capacitación profesional electoral.

Estudio de modalidades de educación.

El programa del Centro de Formación y Desarrollo se integra por tres subprogramas:

- 1.- Formación y capacitación profesional electoral.
- 2.- Incorporación al servicio profesional electoral.
- 3.- Evaluación del servicio profesional electoral.

En el mes de julio de 1999, el Centro concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

Subprograma de formación y capacitación profesional electoral.

Subprograma de evaluación del servicio profesional electoral.

Subprograma de incorporación del servicio profesional electoral.

Con base en el programa de formación y capacitación profesional electoral se realizó la propuesta y justificación de ampliación del presupuesto para 1999 y el proyecto y justificación del presupuesto 2000. Para la elaboración de los presupuestos se contempló al personal necesario para el Centro, así como el material didáctico para cursos, seminarios, encuentros, conferencias, cine-debate, entre otros que deberemos impartir a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Se inició también el diseño de los instrumentos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral durante el proceso de participación ciudadana en la elección de comités vecinales, para detectar los factores que incidieron y que determinaron los resultados obtenidos.

Dicha evaluación implica reconstruir el desarrollo del proceso a partir de la información relativa a la ejecución de las funciones y operación programática de cada integrante de órgano desconcentrado.

El proceso de evaluación calificará el cumplimiento, la actuación y el desempeño del personal de carrera adscrito a órganos desconcentrados durante la organización y ejecución del proceso de elección de comités vecinales. Asimismo, detectará las necesidades de capacitación que tienen los miembros del servicio profesional en la práctica de sus funciones, a partir de las deficiencias que se presentaron en el mencionado proceso de participación ciudadana.

Para cumplir con el procedimiento de referencia, el Centro realizó las siguientes actividades:

Reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos, con la finalidad de diseñar los instrumentos de evaluación. En estas reuniones se abordaron los siguientes puntos:

Revisión de los objetivos de la evaluación del desempeño.

Discusión sobre la valoración de la actuación, desempeño y aprovechamiento del personal de carrera en el logro de los fines y objetivos del cargo y del área de adscripción.

Presentación y discusión de las propuestas relativas a los factores, indicadores y parámetros de evaluación.

Propuesta para conformar una definición institucional de evaluación del desempeño.

Presentación y discusión de las propuestas de instrumentos de evaluación.

Discusión sobre los parámetros de evaluación.

Revisión de los indicadores a evaluar.

Plan de trabajo y cronograma de actividades.

Acuerdos que se dictaron:

1.- Conocer las deficiencias que se presentaron durante la organización y desarrollo del proceso de elección de comités vecinales.

2.- Cambiar la denominación del indicador "dirección ejecutiva" por "capacidad ejecutiva", con la finalidad de evitar confusiones.

- 3.- Aprobar el calendario de actividades para el seguimiento del diseño y aplicación de la evaluación del desempeño.
- 4.- Cada área debe presentar una propuesta de instrumento, elaborada conforme a las funciones inherentes al cargo correspondiente, así como a los criterios para su evaluación, a efecto de presentarla ante la Comisión y de acuerdo a su ámbito de competencia, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentaran la propuesta sobre el cargo del Director de Organización Electoral y Capacitación; la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal sobre el cargo de Director del Registro de Electores del Distrito Federal; la Dirección del Secretariado sobre el cargo de Coordinador Distrital y la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el cargo del Secretariado Técnico Jurídico.
- 5.- los ítems deben ser concretos, para evitar criterios subjetivos.
- 6.- los parámetros de evaluación deben ser homogéneos para evitar dicotomías y la relatividad en las respuestas.
- 7.- el Centro de Formación y Desarrollo debe trabajar con cada dirección en su lugar de operaciones para afinar detalles con cada una sobre los instrumentos y parámetros que serán propuestos.

Con base en las propuestas presentadas por cada área, el Centro diseñó la estructura final de la siguiente manera:

Definición de los factores, indicadores y parámetros de evaluación.

Los factores, indicadores y los parámetros de evaluación se definieron conforme al mandato estatutario, dentro de las tareas concretas que la Ley establece por área o puesto determinado, con la participación de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos.

La evaluación del desempeño calificará los factores de cumplimiento y capacidad de dirección que influyeron en los resultados del proceso de elección vecinal. En lo que respecta a las particularidades de cada distrito, se determinó considerar de manera particular los resultados de cada demarcación sin hacer comparaciones.

Diseño de Instrumentos:

La estructuración de los instrumentos de evaluación del desempeño está basada en los siguientes puntos:

- 1.- Programas de trabajo por cargo.
- 2.- Actividades sustantivas a evaluar por cargo.

- 3.- Lineamientos y procedimientos establecidos por cada área.
- 4.- Documentos soporte de cada actividad programática (informes, reportes, formatos)

De los programas de trabajo se desprendieron las actividades sustantivas de cada cargo, las cuales se convirtieron en los ítems a evaluar por los indicadores de eficacia, productividad y procedimiento. Para la valoración de estos indicadores, se elaboraron parámetros de evaluación en coordinación con las áreas del Instituto, considerando la realización de las funciones o tareas específicas de cada cargo, los tiempos o plazos para la ejecución de éstas y los procedimientos o lineamientos normativos que se establecieron en cada caso.

Etapas de evaluación del desempeño:

El proceso de evaluación se integró por dos etapas: La primera corresponde a la evaluación que realiza cada área y que tiene como fin calificar a los integrantes de cada distrito, desde una perspectiva de cumplimiento de metas programáticas. La segunda corresponde al llenado de las cédulas que se aplicarán a los consejeros electorales para evaluar la figura del Presidente del Consejo Distrital y a este último pero en su función de coordinador distrital para evaluar a los Directores Ejecutivos Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de los órganos desconcentrados. Además, de una cédula que tendrá como finalidad evaluar al coordinador distrital desde la posición de sus subordinados. Esta segunda etapa tendrá como finalidad complementar los resultados derivados de la primera.

Procesamiento de la información:

El Centro de Formación y Desarrollo procesará y clasificará la información recabada por los instrumentos de evaluación, a efecto de conformar el reporte de resultados por área, demarcación y por miembro del servicio profesional electoral. Para la sistematización de resultados se proyecta realizar un programa de procesamiento semiautomatizado.

El formato que integra los instrumentos de evaluación del desempeño se distribuyó en tres ocasiones para su análisis, a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral y a los Consejeros Electorales y las observaciones sugeridas fueron incorporadas en la versión final.

Paralelamente a las actividades referidas, se elaboraron los criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo, en donde se cita:

Introducción

Misión

Objetivos

Vertientes programáticas

Funciones generales

Organigrama

Programa del Centro de Formación y Desarrollo.

En el rubro de incorporación, el Centro diseñó una nueva convocatoria para integrar al personal del servicio de carrera en oficinas centrales y en los 24 órganos distritales pendientes.

De acuerdo con las necesidades del Instituto la convocatoria considera la modalidad concurso de oposición cerrado donde pueden participar candidatos internos y externos, sometidos a riguroso escrutinio en sus diversas etapas; sin menoscabo de la igualdad de oportunidades como principio básico.

Durante el mes de agosto de 1999 se realizó una reunión de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para el análisis de las versiones finales de los tres documentos, mismos que fueron aprobados.

- 1.- Propuesta de lineamientos para la convocatoria al concurso de oposición cerrado para ingresar al servicio profesional electoral.
- 2.- Criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo.
- 3.- Evaluación del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral durante el proceso de participación ciudadana en la elección de comités vecinales.

En el mes de septiembre de 1999 el Centro de Formación y Desarrollo concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

Planeación de la convocatoria par ingreso al servicio profesional electoral.

Acuerdo de los lineamientos para el examen de ingreso.

Análisis y abstracción de los perfiles administrativos.

Análisis y abstracción de los perfiles del servicio profesional electoral.

Selección de la batería de pruebas psicométricas para los 27 puestos ocupados del servicio profesional electoral pertenecientes a oficinas centrales.

Selección de la batería de pruebas psicométricas para el personal administrativo del Instituto.

Para culminar el procedimiento, el Centro realizó las siguientes actividades:

Reuniones de trabajo con miembros de la rectoría de la UAM, para planear y estructurar la convocatoria.

Solicitud de los perfiles administrativos y de los miembros del servicio profesional electoral, a las Direcciones Ejecutivas y de Unidad del Instituto.

Reuniones de trabajo relativas a la selección de la batería de puestos del servicio profesional electoral y puestos administrativos.

Puntos que se abordaron en las reuniones de trabajo:

Organización, criterios implicados, fechas y logística de la convocatoria.

Sistematización de los perfiles del personal del servicio profesional electoral y del personal administrativo.

Discusión de los lineamientos para el examen de ingreso.

Discusión sobre la batería por aplicar al personal del servicio profesional electoral y administrativo.

Presentación y discusión de las propuestas de instrumentos de evaluación.

Acuerdos que se dictaron:

- 1.- Publicar la convocatoria para ingreso al servicio profesional electoral, en dos periódicos, los días 12 y 13 de octubre de 1999.
- 2.- La batería de pruebas para el ingreso del personal administrativo será entregada el 5 de octubre de 1999.
- 3.- La información de los perfiles del personal del servicio profesional electoral y administrativo debe ser homogénea.

En el mes de septiembre, el Centro concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

Planeación de la Convocatoria para ingresar al Servicio Profesional Electoral.

Acuerdo de los lineamientos para el examen de ingreso.

Análisis y abstracción de los perfiles administrativos.

Análisis y abstracción de los perfiles del Servicio Profesional Electoral.

Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar a los 27 puestos ocupados del Servicio Profesional Electoral pertenecientes a oficinas centrales.

Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar al personal administrativo del Instituto.

En la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el día 24 de septiembre se aprobaron los siguientes documentos:

Convocatoria al Concurso de Oposición Abierta.

Lineamientos para el Examen de Ingreso.

Criterios para la Integración y Organización del Centro de Formación y Desarrollo.

Evaluación del Rendimiento de los Miembros del Servicio Profesional Electoral durante el Proceso de Elección de Comités Vecinales del 4 de julio.

El Centro de Formación y Desarrollo durante el mes de octubre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

Desarrollo del concurso de oposición abierto para el Servicio Profesional Electoral para oficinas centrales y órganos desconcentrados.

Desarrollo de la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales.

Evaluación del rendimiento.

Curso de Inducción para los Miembros del Servicio Profesional Electoral de oficinas centrales.

Programa de Formación y Desarrollo.

Durante noviembre se desarrollo la etapa de evaluación curricular para los puestos correspondientes a oficinas centrales, se publicaron los resultados correspondientes, se realizaron las entrevistas a los aspirantes y se elaboró el listado final.

Se incorporaron al Servicio Profesional Electoral los candidatos seleccionados el 15 de noviembre.

Evaluación curricular para puestos correspondientes a órganos desconcentrados, publicación de resultados, realización de entrevistas, elaboración de listados finales e incorporación de los candidatos seleccionados el día primero de diciembre.

El Centro concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

Manejo de expedientes del personal de nuevo ingreso.

Presentación de eventos para el personal de nuevo ingreso.

Desarrollo del curso "Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal".

Evaluación del rendimiento.

Integración de carpetas con el expediente de los Consejeros Distritales seleccionados.

Cronograma de trabajo para el ejercicio 2000.

Los objetivos alcanzados por el Centro, con base en las atribuciones conferidas por Ley, se cumplieron positivamente aunque no satisfactoriamente, ya que la limitación de recursos en espacios físicos y aspectos tecnológicos impidió el desarrollo de los subprogramas de formación y capacitación cuya meta oscila en un 10%; no así en el de incorporación, cuya meta se alcanzó en un 100% y el de evaluación tiene un avance real del 20% pero se encuentra en su etapa inicial.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Como actividad cotidiana de esta Unidad se informa la regularización y actualización de la plantilla del personal del Instituto, tanto a nivel central como desconcentrado, lo cual permite identificar a cada servidor público según su área de adscripción, su cargo, su fecha de ingreso, su remuneración mensual y sus funciones.

Igualmente en forma cotidiana se reporta la conformación de nóminas y el cálculo de impuestos por pagar y de las entregas periódicas a las instituciones de beneficio que le dan servicio al personal del Instituto, lo cual implica celebrar diversas reuniones con funcionarios del ISSSTE, de Aseguradora Hidalgo y de instituciones bancarias.

Así mismo, se expiden constancias de percepciones y de nombramiento, se elaboran gafetes de identificación y credenciales.

Durante el mes de marzo de 1999 y para efecto de automatizar el pago de nóminas y retención de impuestos, se instaló el paquete denominado "Sistema Integral de Nóminas" (NOI). También se elaboró la versión preliminar del manual de organización de la Dirección, el perfil de puestos del personal y la propuesta de estructura de la propia Dirección.

En abril y mayo de 1999 se concretaron las acciones para contratar con Aseguradora Hidalgo la póliza del seguro institucional respectivo y para tal efecto se entregó la siguiente documentación:

Reporte total de plazas del Instituto con proyección a diciembre de 1999.

Listado de los rangos salariales.

Salario integrado de los servidores públicos de mandos medios y superiores y de nivel operativo.

Listado de la edad promedio del personal.

Cédula fiscal del Instituto.

Igualmente, se implantó el sistema de registro y control para sistematizar la información de incidencias de personal a través de sus respectivos formatos de alta, baja, promoción e incidencia propiamente dicha.

El primero de junio de 1999, Aseguradora Hidalgo nos entregó la cotización del plan de seguro institucional, con los costos que fueron determinados según la información proporcionada, cotización que se detalla a continuación:



Cobertura	Costo del seguro	Suma asegurada
Básica	1.45%	40 meses-sueldo
(fallecimiento o incapacidad total o permanente)	(porcentaje del último salario del servidor)	(último salario mensual)
Adicional	1.00%	28 meses-sueldo
	1.50%	41 meses-sueldo
	2.00%	56 meses-sueldo

Al momento de referencia se contrató la primera alternativa y se entregaron los formatos que el personal del Instituto entregó debidamente documentados.

Para junio de 1999 se concluyó el trámite ante el ISSSTE para incorporar en sus beneficios al personal del Instituto.

En este mismo período se realizaron las reuniones de trabajo necesarias con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, para revisar y aprobar el formato de contrato de prestación de servicios profesionales del personal eventual contratado por honorarios asimilables a salarios.

En la reunión de trabajo del primero de junio de 1999, convocada por la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, se propuso el procedimiento para el registro y control de asistencia del personal, a través de listados de registro de asistencia. Para formalizar el procedimiento propuesto, esta Dirección presentó a la consideración de la Comisión una circular con los lineamientos de operación relativos. En dicha reunión se planteó como objetivo que el control de asistencias entrara en operación el 16 de junio mencionado, mediante un sistema de reloj checador. Igualmente se propuso que la credencial del personal del Instituto se controle mediante el sistema de código de barras.

Se integró la memoria de cálculo para el finiquito de cinco coordinadores distritales y se elaboraron los recibos de finiquito correspondientes.

Se elaboró la memoria de cálculo para el pago de alimentos a los miembros de las mesas de casilla de cada demarcación, durante la jornada del 4 de julio de 1999. (\$100.00)

Se elaboró la memoria de cálculo para el pago de alimentos al personal de apoyo en las demarcaciones territoriales. (\$20.00)

Se elaboró la memoria de cálculo y proyecto de circular para el pago de gasolina al personal directivo de los consejos distritales.

Para la atención de las diversas comisiones oficiales, en forma periódica se elaboran los documentos necesarios para cubrir los conceptos de pasajes y viáticos, así como las circulares para atender instrucciones de carácter administrativo.

Se elaboró el catálogo de cargos y puestos.

Se integró el listado de procedimientos administrativos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Se actualizó el manual de organización y se contrataron 4 capturistas para diversas áreas de la Dirección.

En este mismo período se concretaron los siguientes procedimientos administrativos:

Registro y control de asistencia (dos versiones)

Recepción, custodia y registro de bienes en almacén.

Convocatoria de Licitación Pública.

Concurso por invitación restringida.

Junta aclaratoria.

Apertura de ofertas.

Venta de bases.

Fallo económico.

Fincamiento de pedidos.

Modificación de pedidos.

Autorización y reintegro de fondo revolvente.

Registro de proveedores.

Seguimiento de pedidos.

Integración de expediente de personal.

Registro y control de bienes patrimoniales.

Viáticos y pasajes.

Procedimiento e instructivo de operación para fotocopiado.

Ingreso de personal.

Inscripción al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Solicitud de corrección de cuenta SAR.

Solicitud de traspaso de cuenta SAR.

Solicitud de fondos de la cuenta individual SAR.

Durante el trimestre julio-septiembre de 1999 se remitieron a la Aseguradora Hidalgo 176 formatos de consentimiento y se regularizó la incorporación y actualización del registro ante el ISSSTE, así como el respectivo pago de cuotas relativas y las correspondientes a los rubros del SAR y FOVISSSTE.

Se determinó el costo presupuestal bruto mensual de los 35 puestos que conforman el tabulador de sueldos del IEDF.

Con base en el costo presupuestal bruto se calculó el importe de la plantilla de personal de cada unidad administrativa, ocupada al 31 de agosto de 1999 y proyectada con una ocupación al 100% a partir del mes de septiembre del mismo año.

Se integró la memoria de cálculo de cada plaza.

Se determinó el costo anual por unidad administrativa desglosando costo anual, costo fiscal, costo patronal y aguinaldo.

Se elaboró cuadro resumen del costo fiscal 1999 a efecto de solicitar ante la SHCP la aplicación de la tabla reversa.

Ante proyecto relativo de presupuesto 2000.

Para la elaboración del anteproyecto de referencia por el capítulo 1000, servicios personales, se elaboró la siguiente documentación: plantillas de personal, una por cada unidad administrativa, contemplando los ejercicios de 1999 y 2000; resumen del cálculo anualizado de presupuesto 2000; costo mensual bruto de la plantilla de personal por unidad administrativa; cálculo anualizado de presupuesto 2000 por unidad administrativa; costo mensual bruto por plaza, con memoria de cálculo; cálculo del ISPT por cada plaza, resumen del costo presupuestal 2000, con costo fiscal, costo patronal y aguinaldo; costo de gratificación por carga de trabajo; costo de ISPT y 2% sobre nóminas, así como el cuadro resumen del costo fiscal para enero-diciembre de 2000.

Durante julio y agosto se atendieron 81 contratos de prestación de servicios profesionales y en septiembre se formalizaron 137, de los cuales 86 corresponden al personal contratado para apoyar la elección vecinal extraordinaria celebrada en este mes.

Se diseñó el formato institucional "solicitud de empleo", el cual se hizo del conocimiento de las diferentes unidades administrativas, para su aplicación.

Se puntualizaron las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, de la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos, del Departamento de Control y Movimientos de personal y del Departamento de Nóminas.

Se propusieron los procedimientos a cargo de la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos.

Se elaboró el informe respecto al avance de integración de expedientes personales, se informó sobre los contratos de honorarios con vigencia al 31 de agosto de 1999, se procesaron las nóminas para el pago de instructores, supervisores y asistentes electorales, señalando el importe pagado e impuesto retenido, iniciando la conciliación de dichos pagos.

Se elaboró el análisis del perfil de puestos.

Durante el trimestre octubre-diciembre de 1999, se remitieron a la Aseguradora Hidalgo, 313 formatos de consentimiento y 538 movimientos de alta, baja y promoción.

Al ISSSTE se le enviaron 418 altas, 13 bajas y 13 promociones, además de cubrir en tiempo y forma los pagos de cuotas por las quincenas del trimestre, con importe total de un millón ciento setenta mil pesos.

Se realizó el entero correspondiente al quinto bimestre por concepto de SAR-FOVISSSTE, Septiembre-octubre, por un total de ciento sesenta mil pesos y se capturó la información de 326 servidores públicos para la correspondiente alta en el sistema.

Se diseñó el comprobante de pago institucional; se efectuaron las pruebas para el proceso de la información y se emitieron comprobantes de pago correspondientes a diciembre de 1999, así como los de la nómina extraordinaria para el pago al personal del servicio profesional electoral.

Se procesaron las siguientes nóminas extraordinarias: pago único por carga de trabajo; pago de aguinaldo tabular; pago de aguinaldo complementario al personal de mandos medios y superiores, correspondiente a la cantidad adicional y reconocimiento mensual; pago al personal del servicio profesional electoral incorporado al IEDF el 16 de diciembre de 1999.

Se formularon 65 contratos de prestación servicios profesionales, con lo cual se regularizó la situación administrativa del personal contratado bajo este régimen

Se concluyeron los siguientes manuales administrativos: "Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos del IEDF"; "Que es la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral".

Se desarrollaron los siguientes procedimientos: pago de remuneraciones al personal; movimientos de personal (estructura); pago por defunción; expedición de credenciales de identificación; asesoría y asistencia técnica a unidades administrativas. Se diseñaron, el formato para expedir constancias de nombramiento y la guía para estructurar el programa interno de protección civil.

Se integraron 400 expedientes de personal de nuevo ingreso y se atendieron 600 consultas.

Se expidieron 527 credenciales administrativas de identificación y se efectuó el proceso de reclutamiento y selección de secretarías auxiliares para las coordinaciones distritales, el personal seleccionado y 40 auxiliares de servicios fueron enviados a la Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcertados para su correspondiente incorporación a los diferentes distritos.

Se elaboró el contrato para la adquisición de los vales de despensa del ISSSTE y se emitieron los listados del personal para el recibo de dichos vales, mismos que se entregaron en diciembre de 1999 como parte de las prestaciones que otorga el IEDF a su personal.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Al inicio del ejercicio de 1999, se realizaron diversas reuniones con funcionarios de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, para efecto de obtener los recursos presupuestales del IEDF. La primera ministración se logró en febrero por un monto cercano a los cuarenta y siete millones de pesos y a partir de este momento se mantuvo el seguimiento adecuado para recibir con oportunidad las siguientes aportaciones presupuestales.

De abril a junio se realizaron gestiones para obtener los recursos correspondientes al segundo trimestre de 1999, por un importe de sesenta millones de pesos y con el apoyo de gestiones realizadas por los C.C. Consejeros Electorales se logró una ampliación presupuestal de cincuenta millones de pesos.

En la Dirección Sectorial de Gobierno y Justicia se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo para conciliar cifras presupuestales.

Ante la SHCP se realizó el trámite para regularizar el domicilio social del IEDF. Se presentaron las declaraciones mensuales para el pago del impuesto del 2% sobre nóminas y retención del ISPT.

Se cubrieron en tiempo y forma los pagos correspondientes a las prerrogativas de los Partidos Políticos por los meses de enero a marzo, cuyo monto total fue de treinta y cinco millones de pesos.

Se adquirió el programa de contabilidad, iniciando los trabajos de codificación y captura con fecha 16 de junio de 1999.

Se iniciaron los trámites pertinentes para contratar un sistema de programación presupuestal acorde a las necesidades del IEDF, debido a que en el mercado no se encontró ninguno adecuado.

En el período julio-septiembre de 1999 se recibieron las ministraciones presupuestales respectivas, por un total cercano a los setenta y seis millones de pesos. Se conciliaron cifras con la Dirección Sectorial de Gobierno y Justicia y se presentaron las declaraciones mensuales de impuestos.

Se entregaron en tiempo y forma los pagos correspondientes a las prerrogativas de los Partidos Políticos por un monto de treinta y siete millones de pesos.



Los registros contables y la información financiera se actualizó. El gasto de la elección vecinal refleja en el periodo un monto de setenta y seis millones de pesos.

Se presentó ante la autoridad competente una solicitud de ampliación presupuestal por ciento dos millones de pesos.

De octubre a diciembre de 1999 se obtuvo la ministración de recursos presupuestales que ascendió a ciento treinta y dos millones de pesos.

Se nos confirmó oficialmente la autorización de una ampliación presupuestal por cincuenta y cinco millones de pesos.

Se presentó en tiempo y forma, para su autorización respectiva, el presupuesto 2000.

Se actualizaron las conciliaciones bancarias de la cuenta No. 557-01388-1 de Banorte, para lo cual se efectuaron tareas de análisis de movimientos de retiros y depósitos, de localización de documentos soportes de pago, así como la codificación de documentos de todo el ejercicio fiscal, para su registro contable.

Se integró la comprobación de gastos respecto de las elecciones del 4 de julio de 1999, solicitada por la Contraloría Interna.

Depuramos la cuenta de proveedores por el periodo de enero a junio de 1999 y actualizamos los registros en el sistema computarizado de contabilidad, para lograr la preparación de los estados financieros preliminares de julio a noviembre de 1999.

Remitimos la calendarización del presupuesto 2000 a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

Se terminaron los proyectos relativos del Programa Operativo Anual 2000.

Se establecieron controles presupuestales a nivel programa, subprograma y capítulo de gasto, para aplicarse durante el ejercicio 2000 y se iniciaron reuniones internas de trabajo para el cierre del ejercicio 1999.

Se actualizaron los siguientes conceptos de operación:

Pólizas clasificadas por capítulo de gasto.

Conciliaciones bancarias de julio a noviembre de 1999.

Registro contable de aplicaciones presupuestales.

Registro de contratos de arrendamiento y honorarios y de las aportaciones al sistema SAR-FOVISSSTE.

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

De enero a diciembre de 1999, como actividad cotidiana de la Dirección de Tesorería, se ha revisado la documentación soporte para los diferentes pagos a proveedores y al personal del Instituto, elaborando para tal efecto los cheques respectivos. Debido a las cargas de trabajo resultó conveniente automatizar el procedimiento de pagos y calendarizar la entrega de cheques.

Las relaciones de intercomunicación entre bancos y el IEDF para tener actualizado el sistema de pago por servinómina, ha resultado una labor periódica y sistemática.

Se procesaron 17 nóminas quincenales ordinarias (altas y bajas para el sistema de servinómina) y se tramitó la elaboración de cheques de caja para el personal que no está incluido en banca electrónica. También se procesaron las nóminas extraordinarias enviadas por Recurso Humanos.

Se han entregado en tiempo y forma las pólizas-cheque para el trámite correspondiente a cargo de la Dirección de Finanzas, así como las comprobaciones de gasto de las Direcciones Ejecutivas Distritales.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Durante la primera semana de marzo de 1999 se elaboró el anteproyecto del Manual de Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios Generales y se inició la elaboración del anteproyecto correspondiente al Manual de Procedimientos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Durante el mismo mes de marzo se elaboró el formato provisional de requisición de compra de bienes y servicios y se participó con la Dirección de Finanzas para la elaboración del Programa Operativo Anual 1999.

Se analizó la estimación presupuestal necesaria para cubrir los requerimientos del IEDF durante el ejercicio 1999 y se adquirieron los bienes y servicios acorde a los recursos disponibles y autorizados.

En abril de 1999 se entregó el equipo necesario para la instalación de los Consejos Distritales; se adquirió el reloj checador solicitado por la Presidencia del Consejo; se entregaron 24 teléfonos celulares para funcionarios del IEDF; se adquirieron 20 computadoras y 20 impresoras; se arrendó el inmueble de La Morena y se contrató el servicio de vigilancia con la policía auxiliar del distrito federal.

Para atender las necesidades de las sesiones de trabajo del Consejo General del Instituto y los cursos de capacitación, logramos el apoyo de mobiliario y equipo en comodato temporal por parte de la Dirección General de Gobierno del Distrito Federal.

Se adquirieron 10 computadoras adicionales y material de oficina. Para fines de abril se entregó a la Comisión de Administración y Servicio Profesional, el proyecto del programa de adquisiciones y el manual de integración del comité de adquisiciones y se equipó con mobiliario y útiles de oficina a los 16 Consejos Distritales.

Se contrató el servicio de limpieza, se verificó la infraestructura de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y telefónicas, adecuamos el contrato de energía eléctrica y se realizaron los trabajos necesarios de remodelación inmobiliaria.

Durante mayo de 1999 se adquirió el papel seguridad para imprimir las listas nominales y por invitación restringida se efectuó la compra consolidada de papelería, material de oficina, equipo de cómputo, software y hardware, lo que permitió el abasto de material necesario para la operación del IEDF durante seis meses (100 computadoras, 100 nobreaks, 10 laptops y 30 impresoras).

Se formalizaron los contratos de servicios de vigilancia y limpieza, tanto para oficinas centrales como para los Consejos Distritales.

Se adquirieron los impresos para el programa de capacitación.

El 24 de mayo de 1999 se formalizó el procedimiento para adquirir software y periféricos para el IEDF (50 conmutadores de datos para área central, 4 bobinas de cable belden, 4 escaner y 10 mouses).

Iniciamos la formulación del programa anual de servicios generales.

En junio de 1999 se atendió el procedimiento de auditoría por las adquisiciones realizadas de marzo a mayo de 1999, así como las necesidades de bienes y servicios para la jornada electoral del 4 de julio de 1999, con un costo aproximado de cuatro millones de pesos.



Se realizó la compra de 80 computadoras, 80 nobreaks, 30 fax modem externo, 28 aparatos de fax, 3 televisores, 3 videograbadoras, 8 dosificadores de agua y 24 ventiladores, 4250 casillas, 64 tablonces, 64 anaqueles, 100 cestos para basura, 10 escritorios ejecutivos y 5 sillones ejecutivos, estos últimos para las oficinas de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEDF.

El 26 de junio de 1999 se contrató el servicio de página internet para el Instituto.

Se contrató el servicio de estacionamiento para mandos medios y superiores, con un total de 50 cajones permanentes y 10 temporales.

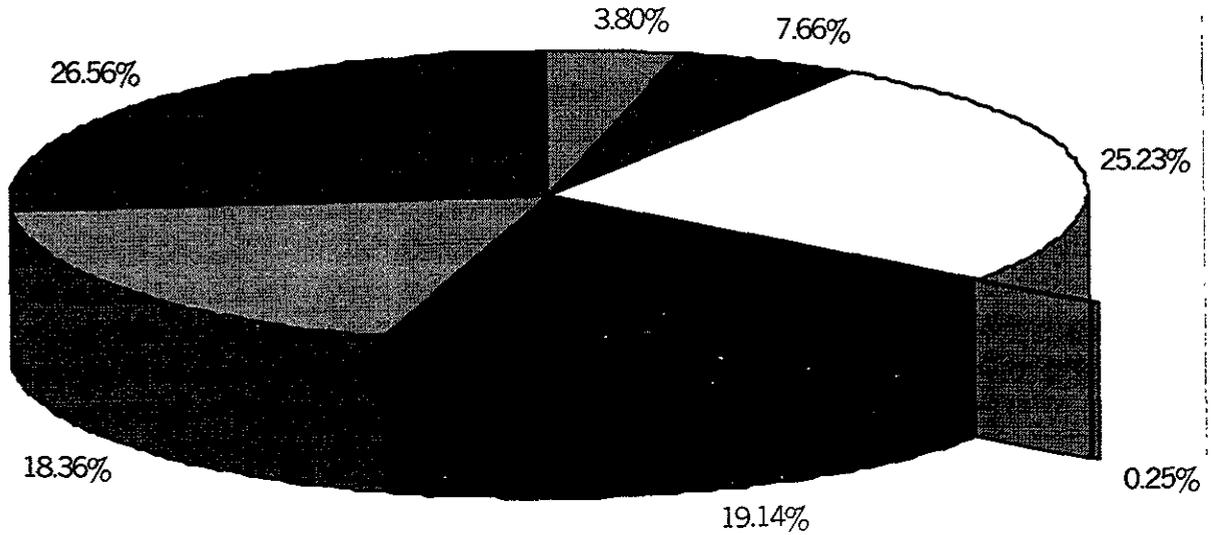
De julio a septiembre, se complementaron los requerimientos previstos para la operación adecuada del IEDF y se cubrieron las necesidades conforme se fueron presentando.

Con relación a las actividades desarrolladas para atender los servicios generales, podemos informar que se atendieron las mudanzas de diferentes áreas, los servicios de mantenimiento e instalaciones eléctricas, de plomería y solicitudes diversas.

Se cubrieron las demandas de material y equipo, de servicios de telefonía, transporte, aire acondicionado, fotocopiado, mensajería, vigilancia, limpieza y en general toda clase de mantenimiento de equipo instalado.



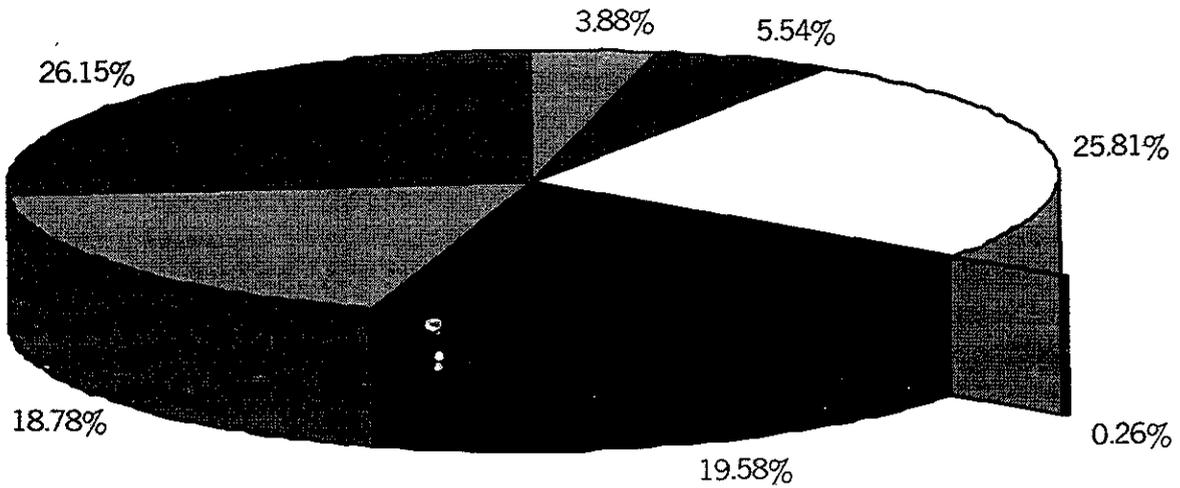
COSTOS ESTIMADOS



3.80%	2303 SOFTWARE	1,610.00
7.66%	3605 OTROS GTOS. DIF.	2,875.00
25.23%	5101 MOBILIARIO	12,783.00
0.25%	5102 EQUIPO DE ADMINISTRACION	54.00
19.14%	5204 EQPOS. Y APARATOS DE COMUNIC.Y TELECOMUNICACIONES	6,153.00
18.36%	5206 BIENES INFORMATICOS	6,269.00
25.56%	5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13,096.00

TOTAL:	42,840.00
---------------	------------------

COSTOS EJERCIDOS

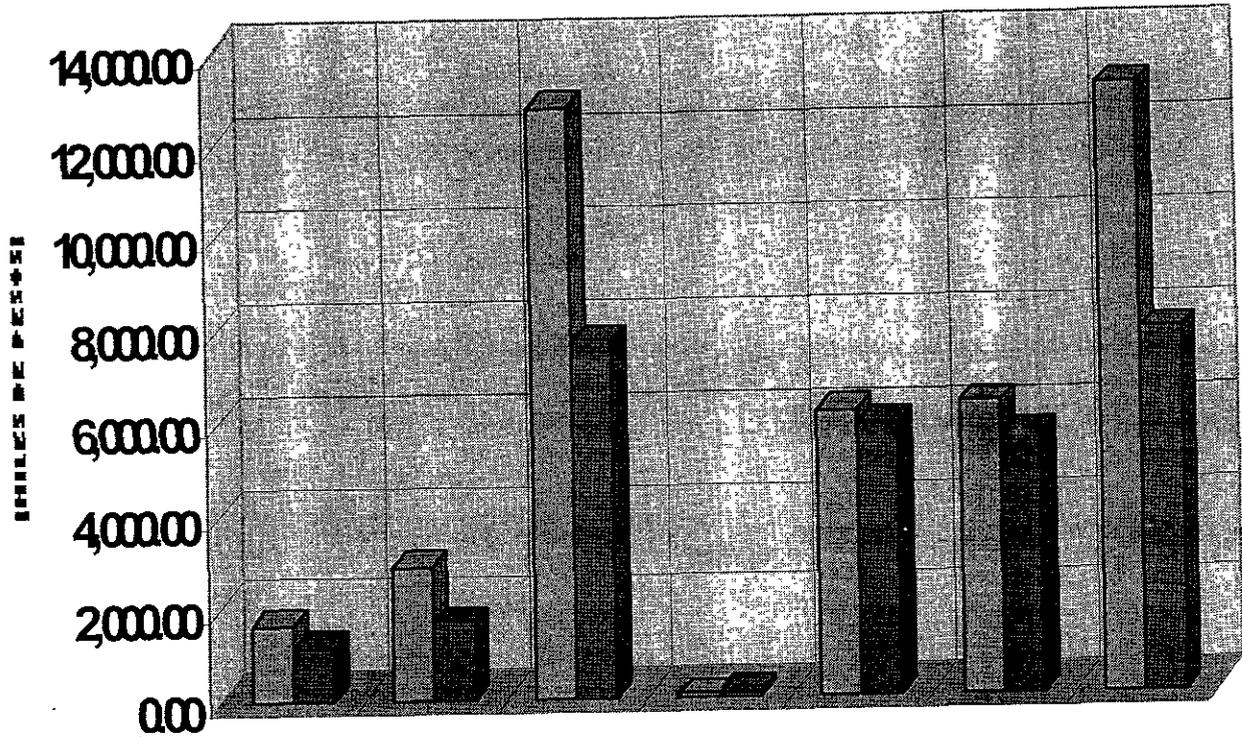


3.88%	2000 CONSUMO	1,160,808.61
5.54%	3000 IMPRESIONES	1,657,229.20
25.81%	5101 MOBILIARIO	7,716,708.67
0.26%	5102 EQUIPO DE ADMINISTRACION	76,968.15
19.58%	5204 EQPOS. Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIONES	5,852,807.13
18.78%	5206 BIENES INFORMATICOS	5,613,626.95
26.15%	5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,816,375.77

TOTAL:	29,894,524.48
---------------	----------------------



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PARTIDAS PRESUPUESTALES	2000	3000	5101	5102	5204	5206	5301
ESTIMADOS	1,610	2,875	12,788	54	6,153	6,289	13,086
EJERCIDOS	1,160	1,667	7,717	77	5,853	5,614	7,816

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
REGISTRO DE ELECTORES DEL
DISTRITO FEDERAL**

PRESENTACIÓN

El presente Informe Anual de Actividades elaborado por esta Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), es sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo ordenado por mandato de ley en el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal.

El cuerpo del documento de este Informe Anual se estructura en tres grandes rubros, que a saber son: Presentación, Actividades prioritarias y Objetivos alcanzados.

Dentro del primer apartado, se fija la presentación del documento, en la cual se establece la narración de la génesis del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en consecuencia, se explica la creación derivada de esta Dirección Ejecutiva del Registro de Electores como una de las instancias que lo conforman.

En este sentido, se determinan tanto el nombramiento de su titular como las correspondientes atribuciones legales que le son fijadas por el código en la materia para el cumplimiento de sus fines y programas.

En el segundo rubro, fundamentalmente se da cuenta de la actuación de este órgano de autoridad en materia registral respecto de dos actividades que se encuadran en el ámbito funcional que le otorgan el Código Electoral y la Ley de Participación Ciudadana aplicables al D.F. La primera de ellas, tiene que ver con las elecciones vecinales y, la segunda, se refiere a las actividades realizadas con carácter preparatorio con miras al proceso electoral del año 2000.

Es decir, de una manera más detallada se explica una actividad de organización interna que es la planeación estratégica 2000 y que consiste en la elaboración de un documento que por el hecho de integrar y estructurar la totalidad de las actividades de esta Dirección, en programas con metas claramente definidas, reviste una importancia no menor.

Finalmente, en el tercer apartado del presente documento se resume y se hace un balance para auditar los objetivos alcanzados por la DEREDF durante el presente año.

Es de destacar, que la naturaleza del Informe Anual responde a una síntesis de los cuatro Informes Trimestrales entregados, en tiempo y forma, al Consejo General del IEDF, por lo que algunos de los datos presentados se presentan de manera global, en virtud de que su desglose fue presentado detalladamente en dichos informes.



El Instituto Electoral del Distrito Federal es una institución de carácter público, con personalidad jurídica propia y con autonomía orgánica y financiera cuya creación reciente lo ubica como el organismo con funciones comiciales más joven dentro de nuestro país, toda vez que con anterioridad a su creación, los procesos electorales de la entidad estaban reservadas a la competencia federal.

Mediante este órgano de difusión oficial de la ciudad de México, se informa a la ciudadanía de la capital, que sus derechos y obligaciones político electorales son objeto de regulación tanto por una ley propia como por una institución nueva que es depositaria de la autoridad electoral.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

La Organización de los Procesos de las Elecciones Vecinales de julio y septiembre de 1999.

Resulta claro que de conformidad con los preceptos consignados en la Constitución General de la República (artículos 122, inciso C, base primera, fracción V, inciso f, en relación con el 116, incisos b) al i), el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (artículos 123 al 127) y el Código Electoral local, el Instituto Electoral de esta entidad federativa constituye la autoridad encargada de la función electoral de la ciudad de México.

Luego entonces, tiene a su cargo la organización y realización de los comicios, para la renovación periódica de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los Jefes Delegacionales.

De igual manera, hay que tener presente que, con fundamento en el título IV de la Ley de Participación Ciudadana, que se refiere a la representación vecinal y más específicamente en su numeral 90, el IEDF es el responsable de organizar las elecciones vecinales.

Y una vez que tenemos este reconocimiento legal de competencia que le da soporte para desempeñar válidamente sus funciones, es que se precisa el que el IEDF a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal inicie con actividades de eminente contenido técnico, como son las de la conformación, actualización y mantenimiento de los productos, insumos e instrumentos electorales, entre otras que le confiere el código en su artículo 80 y demás relativos.

Su actuación se desprende que las otras Direcciones Ejecutivas que integran al IEDF, cumplan a su vez con sus facultades, al tener como marco de referencia el Catálogo de Electores, Padrón Electoral, Listas Nominales de Electores y una Cartografía Electoral perfectamente definidos, y sobre los cuales puedan trabajar en lo que tenga relación con sus ámbitos competenciales, lo que significa que cualquier retraso en alguno de sus programas produciría un efecto dominó que generaría un incumplimiento del resto de las actividades ya que muchas de éstas se encuentran necesariamente vinculadas.

~~Antes de explicar las actividades de la DEREDE en estos procesos electorales vecinales, se hace necesario mencionar que la naturaleza de los Comités Vecinales responde a una necesidad de fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad de México mediante una mayor participación ciudadana y a los que se les reconocen facultades distintas a las de la autoridad.~~

~~La definición legal de estos órganos de representación ciudadana nos la sustenta el artículo 85 del citado ordenamiento, el cual determina que estos Comités tienen como función principal relacionar a los~~

habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en diversos temas que tienen que ver con el interés público de estos vecinos.

En cuanto al número de estos órganos de extracción ciudadana, la ley dispone que debe haber uno en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, a excepción de que teniendo en cuenta la densidad poblacional de éstas, no se dé una buena operatividad el funcionamiento, de tal manera que se adicione los que sean necesarios.

Una vez hechas las aclaraciones del caso, en las siguientes líneas se dará cuenta de la actuación de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores dentro de los procesos de elección de los Comités Vecinales, tanto del ordinario del 4 de julio, como del extraordinario del 26 de septiembre de 1999.

Así, como desempeño primario y necesario, la DEREDF tuvo que abocarse en los trabajos relativos a la delimitación, conformación y elaboración de una nueva cartografía electoral del ámbito territorial perteneciente al Distrito Federal, estableciendo como parámetro de su división a las llamadas "Unidades Territoriales".

Para estos efectos, las unidades territoriales son el espacio geoelectoral básico para el proceso de participación ciudadana, en el sentido de que fungieron como base determinar el número de Comités Vecinales.

Hecho lo anterior, la DEREDF elaboró un primer "Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999" mismo que se puede conceptualizar como el listado que agrupa a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales del Distrito Federal en donde podrá elegirse a uno más Comités Vecinales.

Con el apremio del tiempo por tener que cumplir con los términos legales que prescribe la Ley de Participación Ciudadana, este catálogo fue presentado a la consideración de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del D.F., para que a su vez, si acordara su aprobación, se emitiera la convocatoria respectiva.

Para dar una idea clara de esta presión legal por la premura de los tiempos, el término consignado en la ley en la materia ordena en su artículo 89 que la convocatoria a elecciones vecinales deberá ser expedida, por lo menos, con 90 días de anticipación al día en tenga verificativo dicha elección.

Creación de las Unidades Territoriales para las Elecciones Vecinales y la Colaboración del IFE.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana es una obligación legal el organizar la integración de los Comités Vecinales el primer domingo de julio, esto es, el día 4 de julio de 1999, con base en el Catálogo de unidades territoriales y comités vecinales por demarcación territorial, conteniendo cada una de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales del Distrito Federal.

Para la elaboración de la cartografía electoral a utilizar como base para el proceso de participación ciudadana de julio de 1999, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal contó con el apoyo del Registro Federal de Electores del IFE, instancia que aportó todos los insumos y productos electorales necesarios a fin de tener, en menos de 45 días, según el término prescrito por la Ley de Participación Ciudadana, con la cartografía que contemplara las unidades territoriales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. A través de esta colaboración y trabajo conjunto se logró elaborar un Catálogo de colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, que la Ley define como Unidades Territoriales, el cual fue entregado el día 5 de abril.

Para la delimitación de las unidades territoriales por colonia, pueblo, barrio y unidad habitacional, la DEREDEF programó con el RFE reuniones para llevar a cabo la investigación documental y de campo para su conformación. Revisada la bibliografía sobre el tema y consultadas las instituciones especializadas en cuestiones urbanas, entre otras, SEPOMEX, Catastro y la Facultad de Arquitectura de la UNAM, se definieron los criterios de concordancia en planos para la fusión o división de las unidades territoriales.

Asimismo, en el marco de un Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IEDF y el IFE, firmado el 22 de marzo de 1999, este último proveyó al Instituto de todos los productos cartográficos como son los planos seccionados y los planos individuales por unidades territoriales y por delegación política, así como del catálogo de unidades territoriales. Además, efectuó la digitalización de los planos cartográficos de las unidades territoriales y la impresión de las cartas por delegación política. La elaboración de los 1,287 croquis individuales de las unidades territoriales concluyó en el mes de abril.

A partir de la entrega por parte de la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores (el 31 de marzo de 1999), de los 45 planos por demarcación territorial, que incluyó la delimitación de las unidades territoriales y una memoria técnica de la conformación de cada una de éstas, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal inició un trabajo de revisión conjunta con los Partidos Políticos una vez que les fueron entregados estos materiales.

Como resultado de este trabajo, a solicitud de los representantes de los Partidos Políticos se modificaron algunos de los límites de las unidades territoriales y, en consecuencia, de los límites de los Comités Vecinales, así como los planos de las demarcaciones respectivas y los 1,287 croquis de la primera propuesta de unidades territoriales.

Derivado de lo anterior, la DEREDEF elaboró la primera versión del "Catálogo General de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial", que fue presentado el 5 de abril de 1999 en el seno del Consejo General, acompañando el texto de la convocatoria para la elección vecinal.

La Creación de las Secciones Circunvecinas y el Tema de la Identidad Cultural.

Es menester tener presente que para la conformación de las unidades territoriales, la DEREDEF tuvo que dar cumplimiento tanto al principio de respeto a la identidad cultural, señalado en el artículo 85 de la Ley de Participación Ciudadana, como al ajuste técnico de los límites de las unidades territoriales con las secciones electorales, como condición indispensable para la generación de las listas nominales. Este proceso de articulación con dos criterios para la delimitación del espacio de la entidad –la electoral y la vinculada con la identidad de los ciudadanos que habitan las colonias- implicó ajustes a los límites de los espacios geográficos para hacerlos coincidir con los límites de las secciones electorales.

Bajo esta consideración, y con el fin de que este tipo de actividades técnicas no se alejaran del sentir de la ciudadanía, la Comisión Provisional de Seguimiento de la Elección Vecinal en su reunión de trabajo del 30 de abril consideró pertinente abrir un periodo con límite al 5 de mayo, para la recepción y atención de solicitudes de vecinos que señalaran observaciones en relación con el "Catálogo de Unidades Territoriales..." Este acuerdo permitió la apertura de un canal de comunicación formal del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con los colonos y, a la vez, sirvió como un indicador de las problemáticas que, desde esta perspectiva, se presentaron en la configuración de las unidades territoriales.

Las principales observaciones que formularon los ciudadanos (y que en algunos casos coincidieron con las generadas por los Partidos Políticos) versaron en torno a temas tales como la de ser excluidos de alguna manzana, identificarse culturalmente con otra colonia o barrio, verse separados de algún asentamiento o la corrección del nombre de alguna colonia. Es de destacar que en el caso de los límites de un espacio geográfico, el significado que éste tiene para cada grupo humano es resultado de la interacción social, del vínculo que generan los colonos con el lugar con el cual se identifican y adquieren un sentido de pertenencia; sin embargo, no siempre coincide éste con las delimitaciones realizadas técnicamente, las cuales obedecen a otro tipo de criterios relacionados particularmente con el uso del suelo y, en este caso, de la división de la geografía electoral. Así, algunas personas podrían no estar de

acuerdo al verse excluidas de la colonia o barrio al que creyeron pertenecer durante años. Por lo anterior, durante este periodo se recibieron un total de 76 solicitudes que contenían observaciones ciudadanas.

La consideración de todas y cada una de estas sugerencias ciudadanas facilitó el ajuste final de dichas unidades. Por eso, la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Elección Vecinal por el voto favorable de quienes la integran (consejeros electorales y representantes de los Partidos Políticos), consideró pertinente la procedencia de las modificaciones, las cuales fueron procesadas por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores y dadas a conocer en varios diarios de circulación nacional como *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, para el registro de las planillas correspondientes.

En este mismo sentido, en atención a la petición de los representantes de los Partidos Políticos, se amplió el periodo para la revisión del "Catálogo General de Unidades Territoriales...".

Bajo este orden de ideas, la DEREDEF proporcionó a los representantes de los Partidos Políticos una nueva propuesta de "Catálogo de Unidades Territoriales..." para su revisión, la cual fue concluida trece días después, quedando integradas en los planos cartográficos el total de las observaciones señaladas por aquéllos, elaborándose de esta forma, la versión final del "Catálogo General de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las elecciones vecinales del 4 de julio de 1999".

La Colaboración Técnica de los Partidos Políticos en la Delimitación de las Unidades Territoriales.

Se debe tener presente que durante este proceso se presentaron algunas observaciones de colonos y agrupaciones de vecinos que no pudieron ser aceptadas técnicamente por el Instituto Electoral del Distrito Federal porque ello significaba el hecho de dividir las secciones electorales y, por ende, modificar sustancialmente los límites, lo que implicaba rehacer la cartografía de las unidades territoriales y retrasarse conforme al calendario legal que señalaba la Ley de Participación Ciudadana para el plazo de registro de las planillas, así como el impedimento de elaborar listados nominales con fotografía.

En consecuencia, la Comisión Provisional de Seguimiento de la Elección Vecinal aceptó la propuesta de la DEREDEF de crear la figura de la "sección circunvecina". De este modo se contó con una doble división de las secciones electorales (en inmersas y circunvecinas) introduciéndose una flexibilidad importante a los límites trazados en las unidades territoriales al matizar la conformación de las mismas y sin ceñirse únicamente a los criterios de carácter técnico. Fue así como se permitió votar los ciudadanos de las secciones circunvecinas que se identificaban culturalmente con determinada unidad territorial con tan sólo cumplir el requisito de ser residentes en alguna de las colindancias (situación que se lograba demostrar con la presentación de su credencial para votar con fotografía).

Así, la DEREDF procedió a generar la base de datos de las secciones circunvecinas a cada Comité Vecinal, la cual fue revisada puntualmente durante el periodo del 25 al 29 de mayo, por los Directores Distritales del Registro de Electores. La información anterior, se adicionó al "Catálogo General de Unidades Territoriales y Comités Vecinales..." y se entregó, en medio magnético, a los representantes de los Partidos Políticos, así como a la estructura desconcentrada y de oficinas centrales del Instituto.

Con estas modificaciones consensadas entre la DEREDF, los Partidos Políticos y la Comisión Provisional, resultaron afectadas 242 unidades territoriales dando un total de 492 cambios en las secciones circunvecinas. Cabe mencionar que el "Catálogo General de Unidades Territoriales...", junto con la inclusión definitiva de las secciones circunvecinas, fueron la base para la impresión de los formatos de listados adjuntos.

Posteriormente, del 12 al 22 de junio, los representantes de los Partidos Políticos y la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Elección Vecinal aprobaron la elaboración del listado nominal definitivo para consulta de los ciudadanos y de los representantes tanto de las planillas como de los Partidos Políticos en las instalaciones de cada Consejo Distrital. La DEREDF dio un seguimiento de las consultas por demarcación territorial, con el objetivo no sólo de conocer la relevancia cuantitativa, sino también de evaluar los problemas que se presentasen durante este proceso.

Algunos datos que pueden destacarse de esta actividad son los siguientes: dos demarcaciones territoriales (Azcapotzalco y Milpa Alta) no reportaron ninguna consulta. Por su parte, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tlalpan en conjunto apenas se aproximaron al 3% del total de consultas. En contraste, demarcaciones como Gustavo A. Madero (que contabilizó un total de 224) y Xochimilco (que obtuvo a su vez un total de 816), sumaron un total de 1,040 consultas, es decir, cerca del 68% del total de las 16 demarcaciones territoriales.

Listas Nominales y Listados Adjuntos.

De acuerdo con el Convenio de Apoyo y Colaboración del IEDF-IFE, se acordó la generación e impresión de las Listas Nominales de Electores con fotografía, así como de los formatos de listados adjuntos. Para ello, el 20 de abril la Comisión Provisional de Seguimiento de la Elección Vecinal determinó que el contenido de las Listas Nominales de Electores definitiva tuviese las siguientes características: nombre del ciudadano, fotografía y clave de elector, lo que garantizó la certeza del proceso de elección vecinal.

Así, en cumplimiento de los plazos acordados en el convenio entre los órganos electorales federal y del Distrito Federal, el 16 de junio el IFE entregó al IEDF, en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del Registro Federal de Electores, por conducto del Secretario Ejecutivo del IEDF, como representante legal del Instituto Electoral del Distrito Federal, las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía por demarcación territorial y sección electoral. El acto se efectuó en presencia

del Notario Público No. 237 para dar fe. Cabe mencionar que dos días antes acudieron los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IEDF a dicho centro para conocer y verificar el proceso de impresión de las listas nominales a utilizarse en la elección vecinal.

Con respecto a los formatos de listados adjuntos, éstos fueron entregados el 21 de junio por el Centro Nacional de Impresión una vez que la información requerida para su impresión fue proporcionada oportunamente por la DEREDEF al Registro Federal de Electores.

Recibidos ambos listados en la DEREDEF se procedió a entregarlos, mediante actas circunstanciadas a cada uno de los Coordinadores Distritales. Como procedimiento de control, se procedió a la apertura de la primera y última caja para comprobar la concordancia del primer cuadernillo y el último; la responsabilidad de los Coordinadores Distritales consistió en verificar la información entregada.

Por otra parte, para garantizar las condiciones expresadas en la Ley de Participación Ciudadana, se elaboró una "relación de ciudadanos credencializados" que contempló aquellos registros de ciudadanos que recogieron su credencial para votar con fotografía en el periodo del 5 de mayo al 15 de junio y que por ello no pudieron votar en la elección vecinal (por haber sido expedida su credencial fuera del plazo de sesenta días antes de la elección que establece el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana). La Comisión Provisional para el Seguimiento de la Elección Vecinal determinó no solicitar al IFE que cancelara con antelación el plazo para la entrega de credenciales, con la finalidad de que dichos ciudadanos no perdiesen la oportunidad de contar con su credencial como un medio de identificación durante esos dos meses, aunque no pudiesen sufragar en la jornada de participación ciudadana del 4 de julio. El número total de ciudadanos credencializados en dicho periodo ascendió a 82,610. En tal virtud, en los módulos del Registro Federal de Electores se notificó a los ciudadanos de su situación legal para efectos de las elecciones vecinales.

Para las 16 demarcaciones territoriales se crearon un total de 1,280 unidades territoriales con 1,352 comités vecinales a ser integrados por 14,134 ciudadanos. Además, se programó instalar 10,797 mesas para recibir la votación de los 6'033,566 ciudadanos registrados en la Lista Nominal, con corte al 4 de mayo de 1999.

Con lo anterior, la DEREDEF cumplió con el compromiso de entregar, en tiempo y forma, los materiales de apoyo e instrumentos electorales para la elección vecinal, siendo éstos los siguientes: los planos de las demarcaciones territoriales con el trazo de las unidades territoriales, los croquis individuales de las unidades territoriales, la lista nominal de electores con fotografía, los listados de formatos adjuntos por Comité Vecinal y la relación de ciudadanos que recogieron su credencial fuera del plazo legal.

La Jornada Vecinal del 4 de julio.

El día de la jornada de la elección vecinal del 4 de julio, la DEREDF recibió por vía telefónica los reportes sobre las observaciones de los ciudadanos. Como resultado de esta tarea, se elaboró un "Reporte General de Observaciones" que da una idea del tipo de consideraciones que los ciudadanos notificaron al centro de orientación IFETEL y a las oficinas centrales de la DEREDF. La información recibida fue concentrada y clasificada en 5 rubros (consultas generales, problemas de carácter logístico, quejas, infracciones a la ley e incidentes), de acuerdo al tipo de consulta ciudadana. Esta información permitió contar con un panorama general sobre algunos requerimientos surgidos durante el proceso de la elección vecinal, de los cuales destacan los siguientes:

- 273 reportes recibidos vía telefónica durante el 3 y 4 de julio (100% de llamadas).
- De este total, entraron a la DEREDF 198, es decir el 72.5%, mientras que por parte de IFETEL ingresaron un total de 75 llamadas telefónicas, lo que representó el 27.5%.
- El 65% de los reportes se concentró en el rubro de carácter logístico, es decir, aquel que refiere a las condiciones materiales y/o de infraestructura de las mesas receptoras de votación.
- El comportamiento del número total de las observaciones por demarcación territorial mostró que, aproximadamente una tercera parte del total de los reportes se concentró en la delegación Gustavo A. Madero, registrando un total de 85 que equivale a un 31%.
- La Delegación de Iztapalapa contabilizó 51 reportes que representan un 18.7%.
- La suma de estas dos demarcaciones, concentró el 49.8% del total de los reportes recibidos de las 16 demarcaciones territoriales. Es decir, la mayor parte de las observaciones relativas a los requerimientos de carácter logístico, se concentró en las dos demarcaciones más grandes, en cuanto al número de ciudadanos en la lista nominal de electores se refiere.

El Proceso Extraordinario de Participación Ciudadana del 26 de septiembre.

Una vez que causaron estado las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal recaídas sobre los medios de impugnación interpuestos y en el marco de las resoluciones aprobadas por el Consejo General con respecto a los incidentes ocurridos durante la jornada electoral vecinal, el IEDF organizó la preparación del proceso extraordinario de la elección vecinal del 26 de septiembre de 1999.

Fueron un total de siete las demarcaciones territoriales que participaron en las elecciones extraordinarias. Aquellas que participaron por la elección de un Comité Vecinal por unidad territorial fueron Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc. Por su parte, la delegación Gustavo A. Madero participó con 9 unidades territoriales y la delegación Venustiano Carranza con 2, haciendo un total de 16 comités vecinales.

En ese sentido, la DEREDEF tuvo la responsabilidad de organizar las actividades relativas a la distribución de las listas nominales con fotografía, la impresión de los formatos adjuntos así como su distribución y el seguimiento de la jornada electoral vía orientación telefónica (IFETEL-DEREDEF).

Para este proceso extraordinario de participación ciudadana, se entregó en el mes de septiembre a los Directores Distritales del Registro de Electores de estas 7 demarcaciones territoriales, las listas nominales con fotografía, que la DEREDEF tenía como resguardo de la elección del 4 de julio, en las bodegas de la Institución. Para ello, el 16 de agosto se solicitó al RFE la impresión de los formatos de los listados adjuntos, de las unidades territoriales que participaron en esta elección de comités vecinales así como de las 168 secciones electorales circunvecinas. Cabe destacar que el total de las unidades territoriales integró 95 secciones electorales y 168 secciones electorales circunvecinas, sumando en la lista nominal un total de 98, 033 ciudadanos.

De nueva cuenta, la DEREDEF en colaboración con el IFE entregó a IFETEL la información sobre este proceso extraordinario (estadístico de la lista nominal, secciones electorales por unidad territorial y sus correspondientes secciones adjuntas, unidades territoriales y ubicación de las mesas receptoras de votación), para la atención de la ciudadanía. Así, durante la jornada fueron atendidas únicamente 8 consultas.

El Registro de Electores en Cifras para los Procesos de Participación Ciudadana.

En síntesis, durante el desarrollo de ambos procesos de participación ciudadana, la DEREDEF proporcionó a 35 usuarios (en el ámbito central y desconcentrado del Instituto, así como a los representantes de los Partidos Políticos), los productos electorales y los materiales informativos siguientes:

- 45 planos seccionales por delegación, con las correcciones producto de las observaciones de Partidos Políticos y colonos.
- 1,287 croquis de unidad territorial que con las correcciones resultantes de las observaciones de los vecinos y colonos sumaron 1,280.

- 6 versiones del "Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las elecciones vecinales del 4 de julio de 1999", derivado de las actualizaciones que resultaron del trabajo con los Partidos Políticos, las observaciones de los colonos y la inclusión y revisión de las secciones circunvecinas.
- Un estadístico de registros en la lista nominal de electores por sección electoral para cada comité vecinal, con el número definitivo de mesas receptoras de votación y electores en lista nominal definitiva y porcentaje de ciudadanos que podrán votar en los listados adjuntos (cifras al 4 de mayo de 1999).

En razón de los trabajos realizados por la DEREDEF para estos procesos electorales de participación ciudadana, se integró un acervo documental para consulta de los Partidos Políticos que incluye: una base de datos con la información de los límites de las unidades territoriales y Comités Vecinales, de las secciones circunvecinas, del Padrón Electoral, de la Lista Nominal de Electores y de las Mesas Receptoras de Votación. Así mismo, los planos delegacionales con la división por sección electoral y unidad territorial, así como por distritos locales y federales.

Finalmente, como parte de la colaboración técnica con los representantes de los Partidos Políticos, se entregó a éstos el Sistema de Consulta de Unidades Territoriales (SCUT) y el Sistema de Consulta de Delegaciones, ambos digitalizados, con los cuales se accede a la cartografía electoral por demarcación territorial y permite contar con la información del Padrón Electoral y las Lista Nominales de las secciones electorales y las unidades territoriales que los integran. Cabe mencionar que la información tiene una fecha de corte al 4 de mayo.

Planeación estratégica encaminada al proceso electoral de julio del año 2000.

Esta Dirección Ejecutiva continuará con los trabajos de la actualización cartográfica, particularmente los relativos a la detección de problemas de límites entre las delegaciones políticas y los distritos electorales locales, así como el inicio de la digitalización de la cartografía electoral.

Asimismo, seguirá en las actividades de la Campaña Anual Intensa 1999-2000 de empadronamiento y credencialización, iniciadas el 1º de octubre de 1999. En ésta última, la DEREDEF apoyará un conjunto de actividades para la preparación de este proceso electoral ordinario, como son las de llevar un seguimiento de los resultados del proceso de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en sus etapas de cierre del empadronamiento (hasta el 15 de enero), de la reposición de credenciales (hasta el 29 de febrero) y de la entrega de credenciales (hasta el 31 de marzo).

A continuación se enuncian los programas que la DEREDEF estructuró dentro de la planeación estratégica.

1. Conformación, actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales.
2. Coordinación, supervisión y apoyo a órganos desconcentrados.
3. Coordinación y fortalecimiento intrainstitucional.
4. Coordinación y fortalecimiento interinstitucional.
5. Colaboración técnica con los Partidos Políticos.
6. Proyectos especiales.

Programa de conformación, actualización y mantenimiento de los productos, insumos e instrumentos electorales.

Aún cuando durante el primer semestre de 1999 no había un documento acabado sobre la planeación estratégica de la DEREDEF, la Dirección Ejecutiva, con base en lo que establece el Código en la materia, así como en la lógica de la organización de procesos electorales, realizó las actividades relativas a la elaboración de productos electorales.

Como se mencionó, en el primer semestre de 1999 la DEREDEF participó en la conformación de la cartografía electoral local iniciando los estudios en torno a los criterios técnicos para la definición de las unidades territoriales. Esta investigación requirió de una evaluación profunda sobre los diversos criterios (técnicos, urbanos, sociales y políticos) para la delimitación de las colonias, barrios, manzanas, unidades habitacionales y pueblos. Cabe recordar entonces, el papel de la DEREDEF en la gestión y distribución de los productos, insumos e instrumentos electorales utilizados durante los procesos de participación llevados a cabo durante el periodo.

Posterior a los procesos de participación ciudadana y consolidada la planeación estratégica se inician las acciones el 1º de octubre de 1999 con la Campaña Anual Intensa 1999-2000 que encabeza el IFE, en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración entre ambas instituciones electorales.

~~Acuerdo establecido con el RFE para que operativamente se ajustaran los plazos locales de esta Dirección Ejecutiva a los plazos legales del Registro Federal de Electores, de conformidad a lo que establece el artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral local, que precisa que para las~~

elecciones del año 2000 los instrumentos electorales, Padrón Electoral y Listas Nominales, serán los del Registro Federal de Electores.

Este ajuste de los plazos técnicos, operativos y legales, ha facilitado la coordinación IFE-IEDF en la actualización de la cartografía electoral, así como del Padrón Electoral y de las Listas Nominales. De igual forma, permitirá la impresión de las listas nominales de exhibición y de las listas nominales definitivas para su entrega el 2 de junio del año 2000. En el marco del citado convenio, la DEREDF participó en la búsqueda de instalaciones para los módulos de atención ciudadana del IFE, definiéndose que de los 157 módulos que se instalarán en el Distrito Federal, tres de ellos operarían en las instalaciones proporcionadas por el IEDF en las sedes de Benito Juárez, Tláhuac e Iztapalapa.

La citada Campaña Anual Intensa de empadronamiento y credencialización durará tres meses y medio. El reporte de avance que se tiene consignado es el siguiente: al inicio de la campaña el Padrón Electoral contaba con un registro de 6 millones 283 mil 924 ciudadanos; al corte del 31 de diciembre de 1999, el número total de ciudadanos en el Padrón Electoral aumentó a 6 millones 324 mil 584 ciudadanos.

En otro orden de ideas, se informa que al final del último trimestre de 1999 se avanzó en la actualización de la cartografía electoral, identificando los primeros 11 casos con problemas de límites entre las delegaciones políticas y los distritos electorales locales.

Programa de coordinación, supervisión y apoyo a Órganos Desconcentrados.

La consolidación de la comunicación entre oficinas centrales y los órganos desconcentrados ha sido uno de los objetivos fundamentales de la DEREDF. Ella garantiza que los programas y actividades se lleven a buen término y puedan ser evaluados gracias a un óptimo seguimiento de estos. Así, durante el periodo de septiembre a diciembre, la DEREDF llevó a cabo dos reuniones con los órganos desconcentrados en donde se hizo un recuento de las funciones y de las tareas de los Directores Distritales del Registro de Electores, en el marco de los proyectos de la planeación estratégica 2000 de la DEREDF. Asimismo, se integró a los 24 Directores Distritales del Registro de nuevo ingreso a los trabajos de colaboración conjunta entre el IFE y el IEDF, así como directamente a las actividades del Registro de Electores instruidas por la DEREDF.

En cuanto a actividades realizadas conjuntamente con el IFE, que dentro del marco del Convenio de Apoyo y Colaboración con éste, se realizó un curso sobre los procedimientos de actualización cartográfica para 90 cartógrafos en donde participaron los 16 Directores Distritales del Registro. También destaca el recorrido en campo realizado con los 30 Vocales Distritales del Registro Federal de Electores del DF, para el reconocimiento de los límites de los 40 distritos locales.

Finalmente, fueron entregados a los Directores Distritales del Registro de Electores el documento "Consulta sobre la ubicación de módulos del IFE para la CAI 1999-2000", con la finalidad de que dichos funcionarios cuenten con la información necesaria para la orientación a los ciudadanos en relación con la ubicación de los módulos, durante esta etapa de empadronamiento. También les fue proporcionada la cartografía distrital (que contempla las secciones electorales y las unidades territoriales), un Glosario-guía del Registro de Electores que contiene la definición de términos técnicos y especializados en materia de Registro de Electores, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Programa de Coordinación con otras áreas del IEDF

A través del Centro de Formación y Desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral se brindó apoyo en los asuntos vinculados con el diseño de los perfiles especializados de los puestos que se requieren en la DEREDEF, con base en las necesidades profesionales y especialidades técnicas.

Se elaboraron las propuestas con los contenidos específicos para la aplicación de los exámenes para aquellos candidatos que quisieran ingresar como parte del Servicio Profesional Electoral de Carrera en el área del Registro de Electores.

Se participó en la evaluación de los instrumentos técnicos para la evaluación del rendimiento de los directivos de los Consejos Distritales con comentarios y observaciones a las propuestas elaboradas por el Centro de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional.

Se apoyó en la realización de la evaluación del rendimiento de los funcionarios de la demarcación territorial Miguel Hidalgo. Para ello, se entregaron los cuestionarios respectivos a los funcionarios que componen el Consejo Distrital para que realizaran una evaluación "cruzada" entre ellos además de la evaluación llevada a cabo por los consejeros electorales distritales.

De igual manera, se apoyó en la revisión documental de los currícula, así como en la realización de entrevistas personalizadas, a todos aquellos aspirantes a cubrir las plazas, por concurso, del Servicio Profesional de Carrera.

Por otra parte, también la DEREDEF también prestó apoyo en los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante el cotejo de cédulas de afiliación de ciudadanos integrantes de las agrupaciones políticas locales que deseaban obtener su registro como tal, requerimiento que exige el Código Electoral del DF al establecer, en su Libro Segundo, Título Segundo, Capítulo I, el procedimiento para obtener el registro como Agrupación Política Local. Específicamente, en su artículo 20, inciso b), se señala que los ciudadanos que se organicen para constituirse como Agrupación Política Local deberán

obtener su registro ante el Consejo General del IEDF y contar con un mínimo de dos mil afiliados inscritos en el Padrón Electoral, en por lo menos la mitad de las Delegaciones, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de cien afiliados inscritos en el Padrón Electoral de las delegaciones que correspondan.

Por lo tanto, la DEREDEF en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Federal Electoral, por medio del RFE, llevó a cabo la búsqueda de las cédulas en la base de datos del Padrón Electoral para el cotejo y validación de las mismas y dar respuesta fundada a todos aquellos ciudadanos organizados para dicho propósito.

Por lo que respecta a otras actividades de la DEREDEF deben de considerarse las reuniones que tiene la DEREDEF con la Comisión del Registro de Electores, mismas que tienen fundamento legal en el artículo 68 del Código Electoral del DF, por cuanto corresponde a esta Comisión, entre otras funciones, supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro. Por lo tanto, los proyectos y actividades que la DEREDEF impulsa y realiza, son examinados y avalados por esta Comisión.

Durante el presente periodo anual en los meses de febrero a diciembre, se realizaron un total de doce reuniones por parte de la Comisión del Registro. En ellas se abordaron temas más cercanos con la organización y desarrollo de los procesos de participación ciudadana (ordinario del 4 de julio y extraordinario del 26 de septiembre). También destacaron aquellos temas referidos a las repercusiones que pudiera tener la aplicación del Artículo Décimo Primero Transitorio del CEDF, los avances y acuerdos sobre los diversos tópicos tratados en el Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, los análisis para definir los criterios técnicos para la conformación y trazo de las Unidades Territoriales, así como el asunto de la suspensión temporal de los Comités Técnicos y de Vigilancia. Destaca que, para la sesión del 8 de junio, se realizó la primera presentación del esquema de la planeación estratégica 2000 de la DEREDEF.

Las reuniones realizadas en el transcurso de los meses de septiembre a diciembre, apuntaron más al tratamiento aquellas actividades encaminadas a la organización del próximo proceso electoral del 2 de julio del año 2000. Dentro de los temas abordados destacan, el de los avances en materia de apoyo y colaboración para el anexo técnico relativo a las elecciones concurrentes en el marco del convenio entre el IFE y el IEDF, y la coadyuvancia en la Campaña Anual-Intensa 1999-2000 de empadronamiento y credencialización.

De igual forma se trataron temas como el de la actualización de la cartografía electoral y el apoyo para la consolidación del Centro de Información del Registro de Electores para consulta de los Partidos Políticos.

Otro tema abordado fue el de la aprobación del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, instancia técnica en donde participan los representantes técnicos de los Partidos

Políticos, conjuntamente con personal de la DEREDF, para llevar a cabo la revisión y análisis técnico de los problemas de límites interdelegacionales y distritales detectados.

Para ser más específicos, una de las temáticas tratadas por la Comisión del Registro de Electores durante esta segunda mitad, fue la de la consolidación de la Planeación Estratégica 2000 de la DEREDF. Al efecto, la Comisión en algunas de sus sesiones, dio seguimiento a los proyectos sustantivos enmarcados en la planeación integral y comentando los avances de la misma.

Coordinación y Fortalecimiento Interinstitucional.

Para los trabajos preparatorios para el proceso electoral vecinal, relativos a la actualización de la cartografía urbana, la DEREDF recurrió a una diversidad de estudios realizados por otras instituciones no electorales entre las que se cuentan las siguientes:

- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
- La Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Instituto Nacional para el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores.
- La Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Durante los primeros meses del año se estudió y analizó la conformación de las unidades territoriales base para la cartografía electoral de este proceso electoral vecinal.

Por otra parte, una las instituciones electorales fundamentales con la que el IEDF ha mantenido una constante relación es el Instituto Federal Electoral. Esto no podía ser de otra manera ya que el cumplimiento de las facultades legales de la DEREDF, se encuadra por lo prescrito en el Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del DF, que ordena que para los procesos electorales y de participación ciudadana hasta el año 2000, deben utilizarse los instrumentos electorales federales.

Se definieron los términos del Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración signado entre el IFE y el IEDF. Éste define las condiciones de operación y apoyo entre ambas instituciones para las elecciones del 2 de julio del año 2000. Iniciadas las reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en agosto de este año, se avanzó en la agenda de temas del Anexo Técnico en materia registral que a saber son: el ajuste de plazos de operación de la DEREDF, los esquemas de participación conjunta en los programas del RFE (consolidación cartográfica, CAI, promoción y difusión del empadronamiento, exhibición de listas nominales, etc.), servicio de orientación telefónica y Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).

La definición del contenido de la colaboración y de los mecanismos de coordinación entre ambas instancias permitió avanzar en los esquemas de coadyuvancia para el arranque de la Campaña Anual Intensa y el programa de actualización cartográfica del RFE el 1º de octubre. Así, aún antes de la firma del Anexo Técnico para las elecciones concurrentes, las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores del órgano local y federal han colaborado en las labores de actualización de los instrumentos electorales que garanticen que el 2 de julio ambos organismos cuenten con un listado nominal completo y confiable de los ciudadanos del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo actividades de revisión de límites distritales y delegacionales organizadas conjuntamente por la DEREDF y la Vocalía del RFE en el DF y ejecutadas por los 30 Vocales Distritales del RFE y los 40 Directores Distritales del Registro de Electores. Adicionalmente, el IEDF aportó recursos para la contratación de noventa cartógrafos que apoyaron la consolidación y actualización de la cartografía del DF a partir de la segunda quincena del mes de noviembre.

Un aspecto de estos avances en la coordinación y colaboración de las actividades de la DEREDF con otras instituciones tiene que ver con la consulta a otras instancias del Gobierno del Distrito Federal a los trabajos técnicos de revisión de la problemática de límites.

La consulta hecha a la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal ha enriquecido el análisis de los trabajos técnicos en la materia y, al mismo tiempo, ha contribuido a la sensibilización de las instancias encargadas de la solución de los problemas de límites delegacionales y de las implicaciones que tiene la falta de definición a este respecto en la organización del próximo proceso electoral, en particular, en la primera experiencia para la elección de jefes delegacionales.

Programa de colaboración técnica con Partidos Políticos.

Uno de los fundamentos centrales en la vida democrática de una nación, es aquel relacionado con la legitimidad de los procesos electorales. Organizar un proceso de participación ciudadana y/o electoral requiere de instrumentos y productos electorales sólidos y confiables. Una manera de garantizar la confianza de la sociedad civil es haciéndola partícipe directa en los procesos de elección de los representantes populares. En ese sentido, la contribución de los Partidos Políticos en el pasado proceso ordinario y extraordinario de participación ciudadana y en la actual etapa de actualización y consolidación cartográfica ha sido decisiva así como por sus comentarios y observaciones a la conformación de las unidades territoriales y listados nominales.

Con rumbo al 2 de julio del año 2000, a partir de octubre se inician plenamente los trabajos de preparación para este proceso electoral, la cuestión cartográfica ha sido un tema de primer orden. De ahí

también que, en el esquema de planeación estratégica de la DEREDF, el eje de colaboración técnica con los Partidos Políticos ocupa un lugar importante en las actividades inherentes al Registro de Electores.

Así, en el trimestre de octubre a diciembre de 1999, se instaló el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE). Este Comité es resultado del acuerdo del Consejo General del IEDF del 29 de septiembre, y su creación tiene como objetivo generar un espacio institucional en el que se formalizara la intervención de los Partidos Políticos con representación en el Consejo General del IEDF, en el ámbito de asesoría y seguimiento a la información en materia de Registro de Electores. Así, el CTEAMRE se ha convertido en una instancia de consulta especializada de la DEREDF, para el análisis de los temas que se derivan del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro de Electores entre el IEDF y el IFE y está integrado por un representante técnico de cada partido político.

En la sesión de instalación de CTEAMRE los Partidos Políticos aprobaron los lineamientos para su funcionamiento y los mecanismos de colaboración técnica con la finalidad de que la precisión de los trabajos técnicos en materia cartográfica se desarrollara con mayor atención, razón por la cual se acordó crear una mesa de trabajo que presentaría sus conclusiones al Comité.

En esta reunión del CTEAMRE, se entregó por parte de la DEREDF a los representantes técnicos del Comité, la cartografía digitalizada del proceso de participación ciudadana del Distrito Federal en medios magnético e impreso. El material entregado consistió en el conjunto de planos urbanos distritales, el Sistema de Consulta Delegacional (SCOD) –unidades territoriales-, así como el Directorio de Módulos de la Campaña Anual Intensa de Actualización del Padrón Electoral, en medio magnético, con el fin de que los Partidos Políticos accedan a la cartografía a detalle y puedan opinar sobre la materia.

De esta manera, fueron iniciadas las acciones necesarias para que esta instancia técnica desahogara las acciones pertinentes para su funcionamiento periódico y tratara los asuntos relativos al Registro de Electores, conforme a los artículos 68 y 80 del Código Electoral del Distrito Federal. El CTEAMRE tiene entre sus funciones dar seguimiento a la información sobre los diversos materiales cartográficos, así como de la actualización de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de Electores, bajo los términos que se establezcan en el Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF.

En la tercera sesión del CTEAMRE se acordó la creación de una mesa de trabajo de actualización cartográfica, integrada por los representantes técnicos de los Partidos Políticos ante el Comité, así como por personal del Registro Federal de Electores del IFE y del Instituto Electoral del Distrito Federal. El objetivo central de la mesa de trabajo consiste en hacer una revisión minuciosa de la actualización cartográfica, así como de la discusión sobre los problemas de límites interdelegacionales y distritales.

Para la discusión de los problemas de límites delegacionales, se estimó necesario considerar cuidadosamente el marco jurídico y evaluar los posibles efectos sobre la organización de las elecciones. Asimismo, y derivado de la revisión directa de las problemáticas de límites en campo, se establecieron criterios metodológicos para la clasificación de los casos detectados, de tal suerte que éstos fueron ordenados en tres apartados del modo siguiente:

- A) Aquellos casos de tipo técnico, que requieren exclusivamente de la corrección en plano.
- B) Aquellos casos técnico y legales, en los que existe discrepancia entre los límites establecidos por la Ley Orgánica del DF y los límites plasmados en plano en la cartografía electoral y,
- C) Los casos con incidencia política, cuya solución técnica implica problemas de aceptación por parte de los electores registrados en el Padrón Electoral.

Cabe señalar, que en la mesa de trabajo de actualización cartográfica, se discutieron los primeros 11 casos de problemas de límites los cuales se turnarán en su oportunidad al CTEAMRE, para su resolución técnica.

En el mismo marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF y como parte de la colaboración técnica que se ha establecido con los Partidos Políticos, a principios del mes de noviembre la DEREDF inició los estudios de factibilidad para la instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) para consulta de aquellos. Este Centro contará con la cartografía digitalizada de los 40 distritos locales y la información del Padrón Electoral para consulta de los Partidos Políticos.

El objetivo central de la formación del CIRE es la creación y el desarrollo de un sistema informático para la conformación de una base de datos que contenga la información sobre un sistema de consulta general del Padrón Electoral, que contenga entre otros: el sistema de consulta del Padrón y Lista Nominal, el sistema de consulta de bajas por duplicados, por pérdida de vigencia y por modificaciones de situación ciudadana. Del mismo modo, contar con la evolución y movimientos mensuales del Padrón Electoral y los sistemas de consulta ciudadana en estadístico. El CIRE pretende también proporcionar la información sobre la ubicación de módulos.

El equipo de cómputo que se pretende adquirir para el CIRE tiene la finalidad de garantizar y hacer compatible el intercambio de información digital con el IFE y lograr, entre otras funciones, asociar los datos estadísticos del Padrón Electoral con la base de datos de la cartografía espacial. Esto permitiría proporcionar de manera permanente y oportuna la información en materia registral a los ciudadanos y los Partidos Políticos.



En este sentido, el primer paso hacia la creación del Centro de Información del Registro de Electores se dio el 22 de diciembre cuando se instaló el CIRE provisional en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal

OBJETIVOS ALCANZADOS

Proceso Ordinario de Participación Ciudadana del 4 de julio y Proceso Extraordinario de Participación Ciudadana del 26 de septiembre de 1999.

En relación con los objetivos alcanzados como resultado de los trabajos desarrollados por parte de la DEREDEF para la realización de los procesos ordinario y extraordinario de participación ciudadana, se pueden citar los siguientes:

1. Se conformó la cartografía electoral en el Distrito Federal que tuvo como base geoelectoral la unidad territorial y la creación de las secciones circunvecinas.
2. Se elaboró el Catálogo General de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial.
3. Se atendieron las sugerencias ciudadanas y las observaciones de los Partidos Políticos para la conformación definitiva de las unidades territoriales.
4. Se distribuyeron los listados de exhibición, los listados nominales definitivos con fotografía, los formatos de los listados adjuntos y la relación de ciudadanos credencializados, para el proceso ordinario de participación ciudadana del 4 de julio.
5. Se dio seguimiento a las observaciones hechas a las listas nominales de exhibición.
6. Se distribuyeron las listas nominales con fotografía así como los formatos de los listados adjuntos para el proceso extraordinario de participación ciudadana del 26 de septiembre de 1999.
7. Se proporcionó el servicio de orientación telefónica IFETEL-DEREDEF para ambos procesos de participación vecinal.

Definición de los mecanismos de colaboración IFE/IEDF en materia registral.

En el marco del artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, la DEREDEF ha delineado los contenidos, en materia de Registro de Electores, del Anexo Técnico número cuatro que firmarán los organismos electorales federal y local para la colaboración en la organización de las elecciones concurrentes del año 2000.

Dado que las actividades del IFE en materia de Registro de Electores dieron inicio antes de la firma del Anexo, la DERFE y la DEREDF han trabajado en forma conjunta en los programas de consolidación y actualización de la cartografía así como en la Campaña Anual Intensa de Actualización del Padrón Electoral. De esta forma, se han desarrollado tareas conjuntas que resultan de gran importancia para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones legales de ambas direcciones ejecutivas en un espíritu de colaboración mutua.

Inicio de las actividades encaminadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario del Año 2000.

El 1º de octubre de 1999 marcó el inicio de actividades encaminadas a la actualización de los insumos e instrumentos electorales que se utilizarán el próximo 2 de julio. La actualización y consolidación de la cartografía así como el arranque de la Campaña Anual Intensa de Actualización del Padrón Electoral constituyen dos programas centrales para el cumplimiento de las funciones del Registro de Electores del Distrito Federal. La generación de una cartografía actualizada del DF y los trabajos de actualización y depuración del Padrón Electoral y las Listas Nominales permitirán contar con los insumos informativos y los listados nominales actualizados que son indispensables para la planeación y organización del proceso electoral.

Colaboración técnica con los Partidos Políticos en materia cartográfica.

La instalación del Comité Técnico Especial del Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE) el 28 de octubre y la creación de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica por acuerdo de este mismo del 23 de noviembre.

La revisión de los 11 casos que reportaron problemas de límites delegacionales y distritales fueron analizados con detalle en la Mesa de Trabajo los cuales serán turnados, en su oportunidad, al Comité Técnico para su revisión. Estos trabajos permitirán tanto a la DEREDF como a los Partidos Políticos contar con un diagnóstico integral de la problemática de límites del Distrito Federal.

Instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).

Como parte de los trabajos de colaboración técnica con los Partidos Políticos, el Centro de Información del Registro de Electores, ha sido un sistema de consulta para éstos, con la información estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal. El CIRE cuenta con la información de un sistema estadístico del Padrón Electoral y de la Lista Nominal por distrito electoral local y delegación.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PRESENTACIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, así como los artículos 51 y 52 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal. El Centro de Formación y Desarrollo, tiene como objetivo Institucional, instrumentar los mecanismos que garanticen y el profesionalismo en el desempeño de las actividades, a partir de la organización de un Servicio Profesional Electoral, que tenga como bases permanentes la formación, capacitación y evaluación de personal calificado conforme a los programas de Reclutamiento, Selección e Ingreso al Servicio Profesional.

Por ello, el informe anual de actividades del Centro de Formación y Desarrollo permite señalar las principales actividades llevadas a cabo por esta área, sobre todas las referentes a la Incorporación del Servicio Profesional Electoral, sin omitir también, las acciones de Evaluación y Registro, así como las de Formación y Capacitación.

De lo anterior, podemos señalar que las actividades más relevantes efectuadas por el Centro consistieron en: el Proceso de Selección y Reclutamiento del personal del Servicio Profesional Electoral para ocupar 64 cargos en los órganos desconcentrados de 16 demarcaciones territoriales, a través de un concurso de oposición abierto, quedando en reserva 657 expedientes.

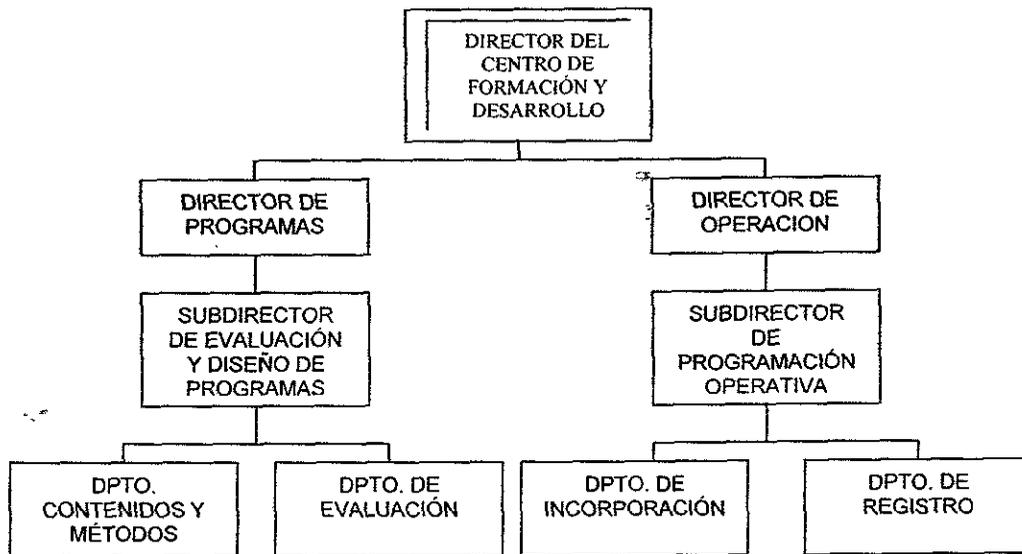
Otra actividad relevante fue la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral que participaron en la Elección de Comités vecinales del 4 de julio; lo que permitió en su oportunidad, a través de un Concurso de Oposición Cerrado, incorporar a nuevos integrantes en 27 puestos del Servicio Profesional Electoral correspondientes a Oficinas Centrales.

También se desarrollaron las bases programadas para la ejecución de un Concurso de Oposición Abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral cuya disputa fueron 74 puestos para Oficinas Centrales y 176 puestos para Órganos Desconcentrados. En ese proceso se contó con el apoyo de una reconocida Institución Académica como lo es la Universidad Autónoma Metropolitana.

~~Finalmente, se diseñó y ejecutó un programa emergente para apoyar a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, el cual permitió llevar a cabo un Proceso de selección para designar a 216 Consejeros Electorales Distritales, los que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por último, al finalizar el año, se impartieron cursos de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal y un Seminario de Programas, ambos para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.~~

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Para Ejecutar su Programa, el Centro de Formación y Desarrollo, cuenta a partir del mes de octubre de 1999 con una nueva estructura orgánica, toda vez que anteriormente a ella se integraba por su titular y dos jefas de departamento. Actualmente se integra con dos directores (de Programas y de Operación), dos subdirectores (evaluación y diseño de programas, y de programación operativa) y cuatro Jefes de Departamento (de contenidos y métodos, de evaluación, de incorporación y de registro), además de personal operativo; estructura que no le impidió diseñar y ejecutar sus programas desde el mes de abril, en su sede temporal, localizada en la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana.



El programa de Formación y Desarrollo de carácter ponente se integra por tres subprogramas:

- Subprograma de Incorporación al Servicio Profesional Electoral
- Subprograma de Formación y Capacitación Profesional Electoral
- Subprograma de Evaluación del Servicio Profesional Electoral

Para alcanzar sus objetivos, el Centro llevo, acabo las siguientes actividades que se encuentran dentro de los fines y políticas que al respecto tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal:



ACTIVIDADES PRIORITARIAS

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de abril inició la planeación y logística para llevar a cabo el proceso de selección y reclutamiento del personal del Servicio Profesional Electoral que desempeñaría sus funciones en oficinas centrales. Dicho proceso implicó que el Centro operará en la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana, lugar donde se llevaría a cabo el registro de aspirantes.

Para llevar a cabo las tres etapas del concurso de oposición abierta se definieron e iniciaron los siguientes procedimientos: elaboración de exámenes, registro de aspirantes, calificación de evaluaciones

Paralelamente a las actividades antes citadas, el Centro concluyó la última etapa del proceso de selección y reclutamiento de aspirantes a ocupar los 64 cargos en órganos desconcentrados, los procesos realizados para dicho fin fueron:

- Evaluación global de los aspirantes que aprobaron las cuatro etapas eliminatorias que establecía la Convocatoria.
- Publicación en la sede ESCA-TEPEPAN de los resultados de aspirantes que acreditaron las cuatro etapas del proceso.
- Elaboración de cuadros que contenían la evaluación global de las cuatro etapas, profesión, edad, sexo y demarcación.
- Dichos documentos sirvieron para la selección de los 64 aspirantes que ocuparon los cargos en las 16 demarcaciones territoriales.

Asimismo, el Centro elaboró el Informe del proceso de selección del personal profesional de carrera para órganos desconcentrados, para lo cual fue necesario crear una base de datos de los 2802 expedientes registrados en dicho proceso que implicó las siguientes actividades:

- 1.- Integración de expedientes físicos de los aspirantes.
- 2.- Elaboración de un programa de captura.
- 3.- Verificación de la información capturada.

~~A mediados del mes de abril, debido a causas presupuestales el Centro tuvo que suspender el proceso de selección que venía preparando.~~

~~La Dirección de Organización Electoral solicitó al Centro de Formación y Desarrollo su apoyo en lo relativo a la elaboración de un modelo de solicitud de registro y un examen de conocimientos para el proceso de selección y reclutamiento de aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales en las 16 Demarcaciones Territoriales.~~

Para el proceso de evaluación, el Centro diseñó un programa que genera listados con los puntajes obtenidos en los exámenes de conocimientos y psicométrico, dando un promedio de ambos exámenes para cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de asistentes electorales. Se hizo entrega de 797 evaluaciones en tiempo y forma a las demarcaciones para que éstas realizaran la selección a partir de los resultados obtenidos en ambas evaluaciones.

Debido a que 11 demarcaciones no recibieron el número de solicitudes necesarias de aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales dentro del plazo establecido, se publicó una segunda convocatoria para lo cual, se solicitó al Centro que nuevamente evaluara a 596 aspirantes.

Dentro de las tareas sustantivas del Centro, hemos integrado 64 expedientes de integrantes del Servicio Profesional Electoral. Paralelamente, se trabajó en la sistematización documental de 600 expedientes que integran la reserva del mismo.

En junio se generaron 10 vacantes en el Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, de las cuales cinco vacantes correspondieron a Coordinaciones Distritales que se cubrieron reasignando a miembros del personal de carrera y cinco que fueron consecuencia de dichas reasignaciones. Para cubrir las el Centro diseñó y propuso conforme lo establece el Estatuto un método de sustitución y los proyectos de dictamen que conforme a la normatividad vigente debían presentarse a la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Todo el procedimiento motivó el análisis y discusión de 150 expedientes. Concluidas todas las etapas y formalidades se expidieron los nombramientos correspondientes y se hicieron los registros en los expedientes respectivos.

Paralelamente a todos estos trabajos hemos iniciado el procedimiento de clasificación de registro de los 64 expedientes de quienes integran el Servicio Electoral de Carrera y los 657 expedientes de quienes integran la reserva del Servicio Profesional Electoral.

El Centro de Formación y Desarrollo como unidad técnica encargada de la tarea sustantiva de integrar y operar el Servicio Profesional Electoral diseñó el documento "Perspectivas del Centro de Formación y Desarrollo" con el objeto de contar con una referencia inicial de las funciones sustantivas y derivar de este primer documento, de manera aproximada el manual de funciones y organigrama así como, los objetivos programáticos del área.

Para estar en condiciones de elaborar dichos programas fue necesario el diseño y realización de los siguientes documentos:

a) Esquema de Vertientes y objetivos.

- b) Manual de funciones y organigrama.
- c) Diagrama de planeación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.
- d) Estudio de modalidades de educación.

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de julio integro tres subprogramas

- Subprograma de Formación y Capacitación Profesional Electoral.
- Subprograma de Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
- Subprograma de Incorporación del Servicio Profesional Electoral.

Con base en el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral se realizó la propuesta y justificación de ampliación del presupuesto año 1999 y el proyecto y justificación del presupuesto año 2000 correspondiente al Centro. Para la elaboración de los presupuestos se contempló al personal con que el Centro debe contar así como los materiales didácticos para los cursos, seminarios, actividades complementarias como: encuentros, conferencias, cine-debate, entre otros que deberemos impartir a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Se inició también el diseño de los instrumentos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el Proceso de Participación Ciudadana en la Elección de Comités Vecinales del 4 de Julio, con el fin de detectar los factores que incidieron y que determinaron los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación valorará el cumplimiento, la actuación y el desempeño del personal de carrera adscrito a Órganos Desconcentrados durante la organización y ejecución del Proceso de Elección de Comités Vecinales realizado el 4 de julio de 1999. Asimismo, detectará las necesidades de capacitación que tienen los miembros del Servicio Profesional en la práctica de sus funciones, a partir de las deficiencias que se presentaron en dicho proceso de Participación Ciudadana.

PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO ESTE CENTRO REALIZÓ

- Reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos con la finalidad de diseñar los instrumentos de evaluación.

Con base en las propuestas que cada área presento el Centro de Formación y Desarrollo diseño la estructuración final de la siguiente manera:



1. DEFINICIÓN DE LOS FACTORES, INDICADORES Y PARÁMETROS DE EVALUACION.

Los factores, indicadores y los parámetros de evaluación se definieron conforme al mandato estatuario; dentro de las tareas concretas que la ley establece por área o puesto determinado con la participación de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos.

La evaluación del desempeño valorará los factores cumplimiento y capacidad de dirección, los cuales influyeron en los resultados del proceso de elección vecinal. En lo que respecta a las particularidades de cada Distrito, se determinó considerar de manera particular los resultados de cada demarcación sin hacer comparaciones entre ellas.

2. DISEÑO DE INSTRUMENTOS.

De los programas de trabajo se desprendieron las actividades sustantivas de cada cargo, las cuales se convirtieron en los ítems a evaluar por los indicadores de eficacia, productividad y procedimiento. Para la valoración de estos indicadores, se elaboraron parámetros de evaluación en coordinación con las áreas del Instituto, considerando la realización de las funciones o tareas específicas de cada cargo, los tiempos o plazos para la ejecución de éstas y los procedimientos o lineamientos normativos que se establecieron en cada caso.

3. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

El proceso de evaluación se integro por dos etapas: la primera corresponde a la evaluación que realiza cada área y que tiene como fin evaluar a los integrantes de cada Distrito, desde una perspectiva de cumplimiento de metas programáticas. La segunda, corresponde al llenado de las Cédulas que se aplicarán a los Consejeros Electorales para evaluar a la figura del Presidente del Consejo Distrital, y a este último, pero en su función de Coordinador Distrital para evaluar a los Directores Ejecutivos Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de los Órganos Desconcentrados. Además, de una Cédula que tendrá como finalidad evaluar al Coordinador Distrital desde la posición de sus subordinados. Esta segunda etapa tendrá como finalidad complementar los resultados derivados de la primera.

4. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El Centro de Formación y Desarrollo procesará y clasificará la información recabada por los instrumentos de evaluación, para conformar el reporte de resultados por área, demarcación y por miembro del Servicio Profesional Electoral. Para la sistematización de resultados se proyecta realizar un programa de procesamiento semiautomatizado.

En el rubro de incorporación, el Centro diseñó una nueva Convocatoria para integrar al personal del servicio de carrera en Oficinas Centrales y en los 24 Órganos Distritales pendientes.

De acuerdo a las necesidades del Instituto la Convocatoria considera la modalidad concurso de oposición cerrado donde puedan participar candidatos internos y externos, sometidos a riguroso escrutinio en sus diversas etapas ; sin menoscabo de la igualdad de oportunidades como principio básico.

Se realizó una reunión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral para el análisis de las versiones finales de los tres documentos, mismos que fueron aprobados:

- Propuesta de lineamientos para la Convocatoria al concurso de oposición cerrado para ingresar al Servicio Profesional Electoral.
- Criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo
- Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de Participación Ciudadana en la Elección de Comités Vecinales del 4 de julio.

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de septiembre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- Planeación de la Convocatoria para ingreso al Servicio Profesional Electoral.
- Acuerdo de los lineamientos para el Examen de Ingreso.
- Análisis y abstracción de los perfiles administrativos.
- Análisis y abstracción de los perfiles del Servicio Profesional Electoral.
- Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar a los 27 puestos ocupados del Servicio Profesional Electoral pertenecientes a oficinas centrales.
- Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar al personal administrativo del Instituto.

PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO EL CENTRO REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Reuniones de trabajo relativos a la planeación y organización de la convocatoria con miembros de rectoría de la UAM.
- Solicitud de los perfiles administrativos y de los miembros del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones Ejecutivas y de Unidad del Instituto.
- Reuniones de trabajo en torno a la selección de la batería de puestos del Servicio Profesional

Electoral y puestos administrativos.

EN LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL LLEVADA A CABO EL DÍA DEL 24 DE SEPTIEMBRE FUERON APROBADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Convocatoria al Concurso de Oposición Abierta.
- Lineamientos para el Examen de Ingreso.
- Criterios para la Integración y Organización del Centro de Formación y Desarrollo.
- Evaluación del Rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el Proceso de Elección de Comités Vecinales del 4 de julio.

El Centro de Formación y Desarrollo durante el mes de octubre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- Desarrollo del Concurso de Oposición Abierto para el Servicio Profesional Electoral para Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados
- Desarrollo de la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales
- Evaluación del rendimiento
- Curso de Inducción para los Miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales
- Programa de Formación y Desarrollo

PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Publicación de la convocatoria
- Atención de interesados en módulos de información
- Recepción de documentos de los participantes.
- Revisión de los documentos.
- Publicación de los resultados.
- Examen psicométrico.
- Revisión de resultados a partir de los listados de calificaciones del examen psicométrico
- Publicación de los resultados del examen psicométrico.
- Aplicación del examen de Conocimientos para los aspirantes que pasaron la etapa del examen psicométrico.
- Publicación de los resultados.

- Desarrollo de la etapa de Evaluación Curricular para los puestos correspondientes a Oficinas

Centrales.

- Publicación de los resultados.
- Realización de las entrevistas para los aspirantes de puestos correspondientes a Oficinas Centrales.
- Elaboración del listado de finalistas para Oficinas Centrales.
- Incorporación al Servicio Profesional Electoral de los candidatos seleccionados el día 15 de noviembre
- Evaluación curricular para puestos correspondientes a Organos Desconcentrados.
- Publicación de la evaluación curricular.
- Realización de las entrevistas.
- Elaboración del listado de finalistas.
- Incorporación al Servicio Profesional de los candidatos seleccionados el día 1 de diciembre

PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EL CENTRO REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Publicación de la convocatoria.
- Recepción de los documentos y registro de los participantes.
- Aplicación del examen de conocimientos.
- Publicación de los resultados.
- Realización de la entrevista.
- Publicación de los resultados.
- Definición de factores a evaluar, indicadores y parámetros de evaluación
- Elaboración de propuestas de instrumentos
- Presentación de propuestas de instrumentos ante la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para su validación
- Presentación de los criterios de evaluación ante el Consejo General para su aprobación
- Aplicación de los instrumentos de Evaluación del Rendimiento coordinada por la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo
- Elaboración del reporte de resultados
- Elaboración de los proyectos de Dictámenes
- Validación por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral (CASPE)

MATERIALES DISEÑADOS PARA LAS CONVOCATORIAS:**A) CONVOCATORIA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

- Elaboración de una guía de información genérica "¿Qué necesita saber del Concurso de Oposición Abierto al Servicio Profesional Electoral?"
- Elaboración de la "Guía para la entrega de documentos"
- Elaboración del "Instructivo general de las etapas eliminatorias"
- Elaboración de una "Guía temática enunciativa para la preparación del examen de conocimientos"
- Elaboración del examen de conocimientos
- Elaboración del instructivo para la Evaluación Curricular
- Elaboración de un instructivo para el grupo de apoyo técnico que realizó la entrevista a los aspirantes
- Elaboración de la entrevista

B) CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

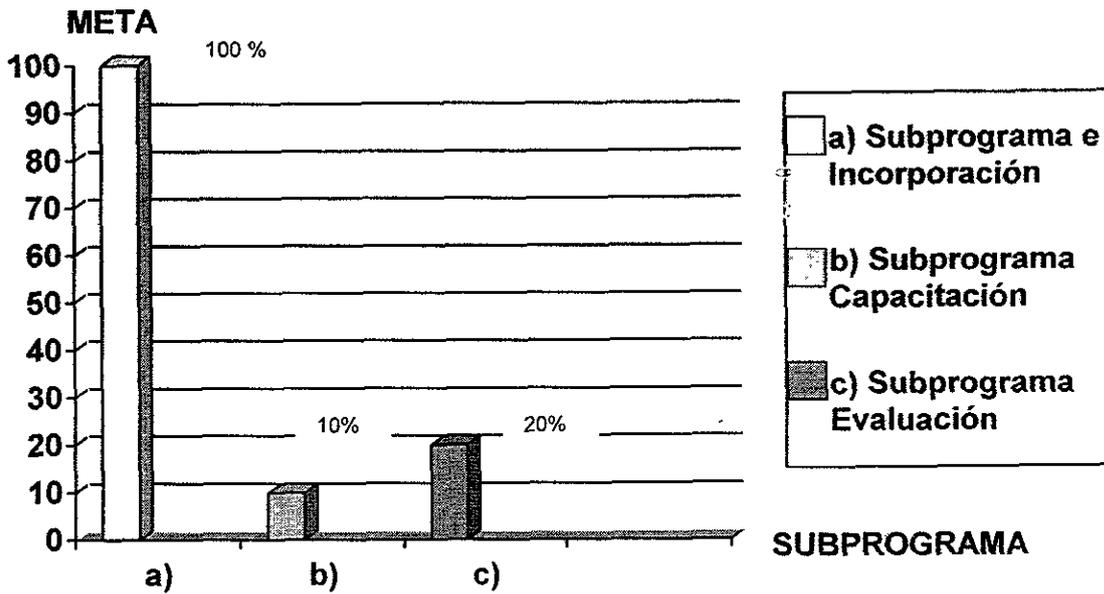
- Elaboración del examen de conocimientos
- Diseño de la entrevista
- Elaboración del Instructivo para que el grupo de Apoyo Técnico realice la entrevista
- Elaboración de una guía de información genérica
- Elaboración del "Instructivo de los lineamientos operativos para la integración de los Consejos Distritales"

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de diciembre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- Manejo de expedientes del personal de nuevo Ingreso Electoral del Distrito Federal.
- Presentación de eventos para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral.
- Desarrollo del Curso de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal
- Evaluación del Rendimiento a Miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Integración de carpetas con el expediente de los Consejeros Distritales seleccionados.
- Cronograma de trabajo para el año 2000

OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas por ley, el Centro de Formación y Desarrollo cumplió sus metas positivamente aunque no satisfactoriamente, ya que la limitación de recursos en espacios físicos y aspectos tecnológicos impidió el desarrollo de los subprogramas de Formación y Capacitación cuya meta oscila en un 10%; no así en el de Incorporación, cuya meta se alcanzó en un 100%; y el de Evaluación esta en proceso preliminar, por lo que su avance real es de aproximadamente 20%.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

PRESENTACIÓN

El presente informe, se rinde en acatamiento a lo ordenado por el Punto QUINTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad de Contraloría Interna, tomado en la sesión del 11 de febrero de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial del diez de marzo del mismo año.

El informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna durante el año de 1999, y en él se hace referencia a la ejecución de los programas que compete realizar a la Unidad entre los que figuran los de "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Responsabilidades", "Procedimientos Administrativos" y "Actos de Entrega - Recepción", mismos que tienen su fundamento en diversas disposiciones legales y tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la vigilancia del cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; amén de que constituyen mecanismos alternativos para detectar, investigar y corregir desviaciones e irregularidades en la operación administrativa del Instituto y en el desempeño de los servidores públicos.

El informe consta de dos secciones: la primera se refiere a las actividades prioritarias realizadas por la Unidad en materia de Organización Interna, Programas sustantivos de trabajo, ubicación de dichas actividades dentro de los fines y políticas de Instituto Electoral del Distrito Federal y en cuanto a la relación que dichas actividades guardan con otras Unidades Orgánicas dentro del Instituto. Y la segunda relativa a los objetivos alcanzados por la Unidad, en función de las actividades realizadas con base en las atribuciones conferidas por ley, así como las líneas de acción comprendidas.

Para concluir cabe hacer notar que los logros obtenidos se expresan en una gráfica que refleja las aseveraciones enunciadas.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Como actividades relevantes realizadas durante este periodo podemos señalar las siguientes: se diseñó e implementó la forma de operación interna; se integró la plantilla de servidores públicos autorizada por el Consejo General a la Unidad de Contraloría Interna; se ejecutaron los diferentes programas preventivos y correctivos a cargo de la Unidad y con motivo de ello se practicaron auditorías, se tuvo participación en diversos actos relacionados con procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, se estuvo presente en diversos actos de entrega recepción, se giraron oficios dirigidos al personal de nuevo ingreso recordándoles la obligación de presentar su declaración de Situación Patrimonial, entre otras cosas.

1.- ORGANIZACIÓN INTERNA

En lo relativo a la organización interna de la Unidad de Contraloría Interna, cabe señalar que el primero de marzo se designó a la Directora de la Unidad de Contraloría Interna; un mes después, el primero de abril, se incorporó a dicha Unidad el Subdirector de Atención Ciudadana y Responsabilidades; el primero de mayo ingresaron la Subdirectora de Auditoría y la Secretaria de Unidad; meses después, el veinte de septiembre se incorporaron dos analistas con funciones de auditor; el primero de noviembre ingresó la Jefa del Departamento de Procedimientos Administrativos y Situación Patrimonial, cinco analistas con funciones de auditor dos secretarías auxiliares y dos auxiliares administrativos; por último, el primero de diciembre se incorporó a prestar sus servicios el Director de Auditoría, con lo cual se concluyó la integración del personal permanente de la estructura aprobada por el Consejo General, quedando vacantes tres plazas, por honorarios, de analistas con funciones de Auditor, mismas que serán ocupadas durante el año dos mil, conforme al programa respectivo.

2.- PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE TRABAJO

Los programas sustantivos de trabajo son seis y se denominan "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Actos de Entrega - Recepción", "Responsabilidades" y "Procedimientos Administrativos", mismos que en función de su naturaleza y de las características que las leyes les han conferido, deben ser considerados como de ejecución permanente.

FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO

Dentro de los fines y políticas institucionales las actividades que corresponde realizar a la Unidad de Contraloría Interna se ubican en un primer plano, no obstante que no tienen relación directa con la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Esto es así en función de que uno de los objetivos fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal es el de dar

certeza y transparencia a su actuar en el desarrollo de dicha función estatal, lo cual se logra mediante la práctica de auditorías encaminadas a verificar el correcto ejercicio del presupuesto y asegurar la debida administración de los recursos materiales y humanos; la existencia de campañas de difusión tendientes a generar en el personal un alto sentido de responsabilidad en la realización de las actividades Institucionales el desahogo de procedimientos administrativos tendientes a evitar que los servidores públicos incurran en infracciones por incumplimiento de sus obligaciones y, en su defecto, deslindar las responsabilidades que deriven de dichas infracciones.

RELACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DENTRO DEL INSTITUTO

En relación con este punto cabe señalar que la Unidad de Contraloría Interna se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo General, de quien recibe instrucciones, y que para la ejecución de algunas de sus funciones depende de la información que le proporcionan otras estructuras Orgánicas del Instituto, como por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de la que se reciben tanto reportes de altas, bajas y cambios de personal, como invitaciones para participar en los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios. En general se reciben de toda las áreas integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal, invitaciones para participar en los actos de entrega – recepción de los servidores públicos con nivel de jefe de departamento y superior que por cualquier motivo dejen su empleo, cargo o comisión.

OBJETIVOS ALCANZADOS

1. Por lo que hace al programa denominado "Auditoría Interna del Instituto", cabe señalar que durante 1999 se realizó lo siguiente:
 - Se practicaron cuatro auditorías, siendo estas las siguientes:
 - a) Auditoría número 01/99, clave 210, denominada "Adquisiciones", realizada a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a petición del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral y por instrucciones del Consejero Presidente.
 - b) Auditoría número 02/99, clave 700, denominada "Órganos Descóncetrados", que se realizó a la Dirección Ejecutiva Distrital XXIV, Cabecera de Delegación en Iztapalapa, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente.
 - c) Auditoría número 03/99, clave 700, denominada "Material Electoral" (Caja Paquete Electoral), realizada a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente, a las

Direcciones Ejecutivas de "Organización Electoral" y "Administración y del Servicio Profesional Electoral"

- d) Auditoria número 04/99, clave 700, denominada "Órganos Desconcentrados", que se está realizando a la Dirección Ejecutiva Distrital IV, Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente.
- Así mismo durante el período se elaboró el proyecto de "Programa Anual De Auditoría Interna 2000", presentando sendas versiones la resumida y la desglosada.

1. En lo que se refiere al programa denominado "Atención Ciudadana", cabe señalar que:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho de presentación de quejas y denuncias, se consideró la posibilidad de instalar "Buzones de Atención Ciudadana", y habiéndose autorizado la fabricación e instalación de los mismos, el programa quedó en suspenso por instrucciones superiores, y en espera de una directriz para su ejecución o su modificación.

No obstante lo anterior, durante el año se recibieron e investigaron dos escritos de queja, emitiéndose con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el expediente UD/001/99 (en el que se acumularon), el dictamen correspondiente, en el se determinan improcedentes las quejas y se recomendó que se giraran instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que en ejercicio de sus funciones establecieran los controles de las incidencias del personal.

2. En cuanto al programa denominado "Situación Patrimonial", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes logros:

a) Para mantener actualizado el "Padrón de Servidores Públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, Obligados a Presentar Declaración de Situación Patrimonial", se solicitaron y recibieron de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, reportes de movimientos de alta, baja y cambios de personal.

b) Mediante oficio C.I./R/011/99, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se solicitó el apoyo del entonces Contralor General del Distrito Federal para que provisionalmente se abocara a la recepción de las declaraciones de situación patrimonial que formulara el personal del Instituto, en tanto ambos organismos acordaran lo conducente.



c) Con el fin de que los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal cumplieran en tiempo y forma con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial, se giraron trescientos ochenta y un oficios a servidores públicos de nuevo ingreso o designados para ocupar nuevos cargos, de los cuales fueron cancelados veintidós por diversas circunstancias, resultando que se recordó a trescientos cincuenta y nueve servidores públicos que tienen el deber de presentar declaración de situación patrimonial; así mismo, se les brindó asesoraría e incluso se les brindó apoyo material en el la presentación de declaraciones de situación patrimonial.

d) Aunado a lo anterior, ante el cambio de sede al inmueble ubicado en las calles de Xicotencatl número 175, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, esta Unidad de Contraloría Interna implementó un programa de visitas a las oficinas ubicadas en los edificios de Morena y Polanco, los días lunes y miércoles respectivamente de cada semana, colocando carteles en todos los pisos de ambos edificios, para hacerlo del conocimiento de los servidores públicos en la institución.

e) Asimismo, a efecto de validar cifras esta Unidad de Contraloría Interna periódicamente solicitó informes a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, en relación con el número de las declaraciones de situación patrimonial que había recibido de los servidores públicos de este Instituto, obteniéndose conocimiento de que desde el primero de marzo hasta el treinta y uno de diciembre pasado, se habían integrado en la Contraloría General 273 expedientes, presentado 335 declaraciones, de las cuales 272 son iniciales, 26 de conclusión, una de inicio conclusión y 36 de conclusión inicio.

1. En relación con el programa denominado "Actas De Entrega - Recepción", cabe señalar que durante este período de marzo a diciembre se obtuvieron los siguientes logros:

Mediante el oficio circular IEDF/UCI/001/99, de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, se dictaron lineamientos específicos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los actos de entrega - recepción que deben realizar los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal al recibir o separarse de sus cargos, empleos o comisiones.

Durante el año, personal de esta Unidad de Contraloría Interna asistió y prestó asesoría e incluso apoyo material en la elaboración de cuarenta y un actas de entrega - recepción.

2. En relación con el programa denominado "Responsabilidades", cabe señalar que conforme con el artículo 216 del Estatuto del Servicio profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal la Unidad de Contraloría Interna tiene participación en el procedimiento disciplinario previsto por dicho estatuto, cuando el mismo deriva de sus acciones, lo cual no ocurrió durante el año de 1999.

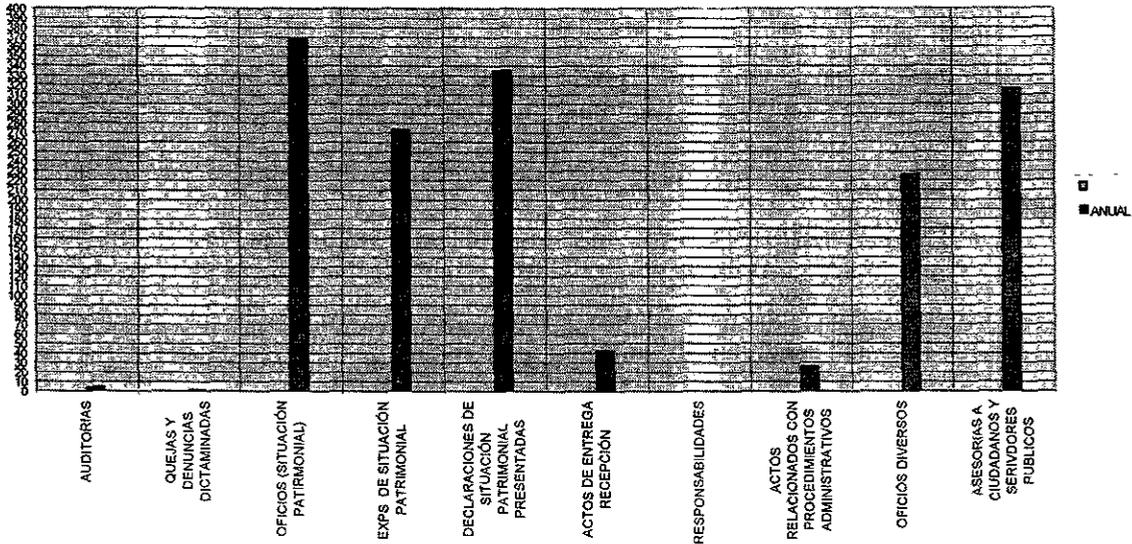
3. En relación con el programa denominado "Procedimientos Administrativos", cabe señalar que durante el año, a invitación de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, se asistió a actos relacionados con 17 procedimientos de adquisición de bienes y servicios, 15 por invitación restringida y 2 más por adjudicación directa.

Así mismo, es oportuno mencionar que durante el último trimestre del año, con motivo de la detección de ciertas situaciones anómalas y la presentación de un escrito de parte de una de las empresas invitadas a cotizar, se recomendó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales la reposición de un dictamen técnico, lo que redundó en un ahorro económico para el Instituto por la cantidad de \$132,361.51.

4. Por último, como "Actividades Fuera de Programa" cabe señalar las siguientes:

- a) Se atendió en consulta y asesoría aproximadamente a trescientas veinte personas, entre servidores públicos del Instituto y particulares.
- b) Se preparó un índice temático de la normatividad emitida por el Consejo General y el Secretario Ejecutivo, para facilitar el análisis de la misma durante las auditorías.
- c) Con motivo del estado de emergencia provocado en el segundo semestre por las lluvias en el sur del país personal del Instituto Electoral del Distrito Federal realizó donativos en dinero y en especie, teniendo participación la Unidad de Contraloría Interna en la comprobación de la veracidad de las relaciones de aportaciones efectuadas, en la conciliación de las fichas de depósito de las aportaciones en numerario y en la supervisión de la entrega de los bienes en especie.
- d) El 97% de los servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, recibieron capacitación mediante los cursos de "Actualización sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles", "Papeles de Trabajo", "Sistemas de Información Periódica", "Administración Pública", "Control y Evaluación Presupuestal", "Auditoría de Adquisiciones en el Sector Público" y "Auditoría Pública" y "Paquete Idea".

GRÁFICA



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE INFORMÁTICA

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 11 de febrero de 1999, por el que se crea la Unidad de Informática, se rinde el presente Informe Anual de Actividades, para el periodo comprendido del 1º de abril al 31 de diciembre de 1999.

Cabe mencionar que las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las que realizan diversas áreas del Instituto, en particular, con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de Administración y Servicio Profesional Electoral, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de las cuales se ha obtenido siempre su colaboración entusiasta. En el último trimestre del año también se empezó a interactuar fuertemente con las Unidades de Asuntos Jurídicos, de Documentación y de Comunicación Social, la de Asociaciones Políticas y, en general, con todas las áreas, debido al inicio del desarrollo de los sistemas de apoyo al Proceso Electoral del 2000 y los que tienen que ver con la operación del Instituto.

En el trimestre abril - junio de 1999, las actividades de la Unidad se centraron en definir, especificar, adquirir e implantar, la plataforma básica de tecnologías de información (*hardware*, *software* y telecomunicaciones), necesaria para la operación del Instituto y para la realización de las elecciones vecinales de julio de 1999.

En el trimestre abril - junio de 1999, las actividades de la Unidad se centraron en la operación de la plataforma tecnológica y de sistemas, la cual se utilizó para las elecciones de representantes vecinales ordinarias del 4 de julio y las correspondientes extraordinarias del 26 de septiembre.

La operación de los sistemas informáticos que se utilizaron para las jornadas electorales ordinarias y extraordinarias que se realizaron el 4 de julio y 26 de septiembre, así como los del cómputo de votos correspondientes, realizados el 6 y 28 de septiembre, respectivamente, se realizó con personal que fue contratado de manera eventual, proveniente de la carreras de informática de la Escuela Superior de Computación y de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Administración, ambas del Instituto Politécnico Nacional. La participación de dicho personal fue un factor importante para resolver los diversos problemas, logísticos y técnicos, que presentaron compromiso. Esta experiencia debe tomarse en cuenta para futuros procesos electorales.

Otra de las actividades importantes que se realizaron durante el tercer trimestre del año, fue la ~~identificación y fundamentación legal de los nueve sistemas informáticos que se utilizarán para automatizar diversos aspectos del Proceso Electoral del 2000,~~ entre los que destaca el sistema para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ahora denominado SITE DF/2000.

Durante el último trimestre de 1999, las actividades de la Unidad se centraron en la especificación, análisis, diseño y adquisición de la plataforma básica de tecnologías de información (*hardware, software* y comunicaciones) que se implantará en el inmueble de Ejército Nacional 1130 y en las sedes de los 40 Distritos, así como en la que se utilizará para apoyar el Proceso Electoral del 2000 y, en particular, en la Jornada Electoral del 2 de julio. Cabe mencionar aquí - por la importancia que esto representa para la operación del Instituto y para el Proceso Electoral del 2000 - que la segunda quincena de diciembre se contrató la instalación del Sistema de Cableado en Ejército Nacional 1130, se adquirió el equipo básico para la Red Local (LAN) del edificio central y para la Red Amplia (WAN), la cual conectará al edificio central con los distritos.

Otra de las actividades importantes que se realizaron en el período octubre - diciembre 1999, informa fue la especificación técnica de los Sistemas de Catálogos Institucionales, de Fiscalización de Asociaciones Políticas, de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores, de Soporte a la Toma de Decisiones y el de Automatización de Oficinas. La necesidad e importancia de estos sistemas, así como los otros 9 propuestos por la Unidad, fue validada con la Secretaría Ejecutiva con el Consejero Presidente y con los Consejeros Electorales. El arranque formal de los 5 sistemas, explícitamente mencionados, fue la primera semana de diciembre de 1999. En lo que se refiere a sistemas, mención especial merece la participación de la Unidad de Informática, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, en la elaboración de la primera versión del documento que contiene la descripción del Sistema de Tendencias Electorales del D. F. 2000 (SITE DF/2000), mismo que fue entregado, para su revisión, la tercera semana de diciembre pasado, a los Consejeros Electorales. En la parte técnica, de dicho documento, se especificaron las partes del sistema que competen a la Unidad de Informática, a saber, la Captura, Transmisión, Procesamiento y Difusión de los resultados, de la Jornada Electoral del 2 de julio del 2000.

Este informe está estructurado como se indica a continuación. En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose en 2.1 las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, en 2.2 las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y en 2.3 las correspondientes a la Subdirección de Gestión y de Automatización de procesos. En la sección 3 se mencionan los objetivos alcanzados durante 1999.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.

Instalación de redes de comunicación de datos.

Para afrontar el proceso electoral vecinal, se definió como línea de acción principal la instalación de infraestructura informática que permitiese enlazar a los consejos distritales cabecera de demarcación territorial con oficinas centrales para consolidar la información recabada y su presentación inmediata al consejo general. Para ello se instalaron redes de comunicación de datos en los consejos distritales y en oficinas centrales. En adición a lo anterior, se instaló en cada consejo distrital un dispositivo más de comunicación de datos. En oficinas centrales se instaló un equipo servidor de comunicaciones con capacidad de sobreponerse a fallas en un 50% de sus dispositivos de recepción. El retraso en la instalación de líneas telefónicas representó riesgos importantes, derivados de la falta de tiempo para probar con suficiencia la infraestructura de comunicaciones, mismos que pudieron atenuarse oportunamente.

Instalación de la Sala de Cómputo Central

Para el alojamiento de equipos de cómputo y de comunicaciones de datos con condiciones eléctricas y de aire acondicionado adecuadas, fue menester instalar sala de cómputo central. Para ello, se elaboraron las especificaciones técnicas respectivas.

Instalación de equipo de cómputo central

La operación de los sistemas automatizados que se utilizarían durante la elección vecinal, requirió de la instalación de servidor de cómputo central con alta capacidad de procesamiento y disponibilidad, que asegurase continuidad de la operación ante eventuales fallas en almacenamiento y fuente de poder. Se elaboraron especificaciones técnicas, resultando la adquisición de equipo marca SUN modelo *ultra ENTERPRISE 450*.

Instalación de la Base de Datos

El procesamiento de los importantes volúmenes de información que se derivan de cada una de las etapas del proceso electoral vecinal hizo necesaria la adquisición, configuración e instalación de base de datos central, que permitiese el manejo confiable de la información, con posibilidad de recuperación operativa y capacidad para el manejo eficiente de datos complejos. Se elaboraron especificaciones técnicas que sirvieron de base para la compra de servidor de base de datos *Informix*.

Instalación de equipo de cómputo, portátil y de impresión

Para la operación de los sistemas automatizados del Instituto se hizo necesaria la instalación de equipo de cómputo de escritorio, portátil y de impresión. A la fecha del presente informe, el Instituto contaba con 241 computadoras de escritorio, 10 portátiles, 50 impresoras láser, 9 de inyección de tinta y 4 de color. Se elaboraron especificaciones técnicas, que asegurasen vigencia tecnológica, continuidad operativa y estándares de calidad de fabricación para la operación confiable y continua de los equipos. Se adquirieron, configuraron e instalaron dichos equipos de cómputo con los programas necesarios para la operación del sistema de información de la elección vecinal, además de procesador de textos, antivirus y hoja electrónica, entre otros. En oficinas centrales se instaló sala de operadores con 8 equipos de cómputo de escritorio e impresora, así como sala de prensa con 10 equipos, impresora y dispositivos para el intercambio de datos vía telefónica. Se contó con al menos 4 equipos de cómputo de escritorio por consejo distrital.

Operadores del sistema de información de la elección vecinal

Con el propósito de operar el sistema de información de la elección vecinal 1999 se contrató personal eventual, 36 personas por 15 días, la mayor parte estudiantes destacados y egresados de carreras de informática o con amplio conocimiento en esa materia.

Capacitación a operadores de los sistemas de información

Durante el periodo que se informa, se impartió capacitación en dos ocasiones al personal que operaría el sistema de registro de candidatos y receptores de votación y de dos días al personal que operaría el sistema de información de la elección vecinal.

Atención de solicitudes de servicio

Durante el periodo se atendió un promedio diario de 10 servicios de soporte técnico y orientación al personal del Instituto, sin que a la fecha se tengan reportes pendientes de atención. A partir del 11 de mayo se establecieron guardias de 9 a 21 horas sábados y domingos atendiéndose 58 solicitudes de servicio.

Aseguramiento de la continuidad operativa

Con el propósito de asegurar la recuperación de información en caso de fallas, se instaló en cada consejo distrital y oficinas centrales un dispositivo de respaldo de alta capacidad.

Instalación del Comité de Informática

El 28 de mayo de 1999 se instaló el comité de informática bajo la presidencia de la secretaria ejecutiva y cuyos primeros acuerdos se orientaron a sentar las bases para el buen uso y administración de la infraestructura informática.

Instalación de la Infraestructura Informática.

Se enlazaron los Consejos Distritales Cabeceras de Demarcación Territorial con oficinas centrales, para consolidar la información recabada durante el proceso electoral vecinal y su presentación oportuna al Consejo General, en un marco de uso eficiente y austero de recursos.

Instalación de las oficinas centrales.

Se instaló una Sala con 8 equipos de cómputo de escritorio e impresora, así como Sala de prensa con 10 equipos, impresora y dispositivos para el intercambio de datos vía telefónica. Se contó con al menos 4 equipos de cómputo de escritorio por Consejo Distrital, y en los casos de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón se enviaron 4 equipo adicionales el 5 de julio de 1999. Salvo incidentes que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.

Sistema de Comunicaciones.

Se instaló en cada oficina distrital un módem externo en adición al que internamente tiene una computadora en cada Distrito. En oficinas centrales se instaló un servidor de comunicaciones con capacidad de sobreponerse a fallos en un 50% de sus dispositivos de recepción de comunicaciones. Los dos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentasen fallos. Con el propósito de asegurar la recuperación de información en caso de falla, se instaló en cada Consejo Distrital, dispositivo de respaldo de alta capacidad, así como en oficinas centrales.

Página Web del IEDF.

Se diseñó y se puso en operación, la página del Instituto en Internet. Se incluyó información básica y se incluyeron 2 reportes del 4 de julio.

Operación de los sistemas del 4 y 6 de julio.

Con apoyo de personal eventual contratado por 15 días (36 personas), seleccionando entre estudiantes destacados y egresados de carreras de informática a quienes se capacitaron durante 2 días. El desempeño de este personal resultó sobresaliente y fue pieza clave para la operación exitosa de los sistemas.

Monitoreo y Administración.

Durante el período del 4 al 10 / 07 /99, se realizaron monitoreos continuos de la infraestructura de comunicación con los Distritos Electorales, así como del equipo central de cómputo y de la base de datos central.

Soporte Técnico

Durante el periodo que se reporta se atendieron un promedio diario de 10 servicios de soporte técnico y orientación al personal del Instituto, sin que a la fecha se tengan servicios pendientes de atención.

Definición de la infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones que soportará el proceso electoral del Año 2000.

Se analizaron diferentes tecnologías y se invitó a proveedores que tienen experiencia en procesos electorales, ya que han participado como integradores de soluciones tecnológicas en elecciones pasadas en México.

Anteproyectos de presupuesto.

Se elaboro la propuesta inicial de presupuesto del periodo octubre - diciembre de 1999.

Soporte informático para el proceso electoral vecinal extraordinario.

Se partió de la infraestructura informática existente que se utilizó en el período electoral ordinario. Para asegurar el buen funcionamiento de esta elección se realizaron las siguientes acciones.

- En oficinas centrales se reinstaló una Sala de Operadores con 8 equipos de cómputo de escritorio e impresora, se instaló una red para los consejeros del Instituto, así como una red en la Secretaria Ejecutiva.
- Se revisó la infraestructura de computo instalada de cada Distrito participante, así como también se instalo una impresora de alta capacidad en cada uno de ellos. Salvo incidentes que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.
- Se instaló en cada oficina Distrital participante un módem externo en adición al que internamente tiene una computadora en cada Distrito. En oficinas centrales se hicieron pruebas con el servidor de comunicaciones. Ambos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentasen fallos.

- Se operó el sistema de asignación de cargos de las mesas receptoras de cada Distrito Electoral participante.
- Se operó los sistemas del 26 y 28 de julio con apoyo de personal eventual contratado por 7 días (12 personas) y a quien se capacitó durante dos días. Este personal participó en la elección ordinaria de Julio, por lo que de nueva cuenta, el desempeño de éste personal resultó sobresaliente y fue pieza clave para la operación exitosa de los sistemas.
- Durante el período del 26 al 28 de Septiembre, se realizaron monitoreos continuos de la infraestructura de comunicación con los Distritos Electorales, así como del equipo central de computo y de la base de datos central.

Definición del Plan de Infraestructura Informática 1999-2000.

Durante el mes de octubre se definió la infraestructura de *hardware* y comunicaciones que se instalará en el Instituto. Se establecieron los diferentes proyectos de infraestructura, para el periodo octubre de 1999 - diciembre del 2000.

Éste constituyo la base para desarrollar los presupuestos del ultimo trimestre de 1999 y del POA 2000.

Proyecto de Red Amplia (LAN).

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para los equipos de comunicaciones para redes amplias, para definir el esquema de comunicación que se tendrá entre el edificio central y los distritos. Una parte del equipo correspondiente se adquirió en diciembre.

Durante el mes de noviembre se analizaron las opciones tecnológicas para comunicar el inmueble de Ejército Nacional 1130 con los distritos mediante enlaces dedicados. La tecnología seleccionada es inalámbrica y se denomina Radio Frecuencia de Espectro Disperso.

En diciembre, se desarrolló el plan de pruebas de la tecnología seleccionada, mismo que empezará a desarrollarse a mediados de enero del 2000.

Proyecto Red Local (LAN).

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para los equipos de comunicaciones para redes locales, para definir el esquema de comunicación que se tendrá en el edificio central. Así mismo se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación de la red LAN. El equipo correspondiente se adquirió en diciembre.

También se realizó un análisis de las condiciones de la infraestructura informática de la nueva sede del Instituto, determinándose que el cableado de datos no cubría los requerimientos mínimos para ser certificado como estructurado y que el conmutador que se ofrecían era tecnológicamente obsoleto.

Durante noviembre, se analizaron diferentes alternativas de cableado estructurado para el nuevo edificio para definir el esquema del cableado estructurado que se instalaría en el mismo. Se desarrollaron las especificaciones técnicas y se contrató el servicio en diciembre.

En diciembre, se desarrollaron los planes de trabajo de implantación y pruebas de los proyectos de Red LAN y cableado estructurado con los proveedores que resultaron seleccionados.

Proyecto de Seguridad (FireWall).

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para el sistema de seguridad (FireWall), para definir el esquema de seguridad que se tendrá en el Instituto. Así mismo, se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación del esquema seleccionado. En diciembre se inició el proceso de adquisición del equipo correspondiente.

Durante el mes de diciembre, se revisaron los requerimientos técnicos de este proyecto con el proveedor seleccionado, Sun Microsystems, para optimizar la solución que se implantará en el Instituto.

Proyecto de Monitoreo de Redes y Equipos de Computo.

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para definir el sistema de monitoreo de redes y equipo que se implantará en el Instituto. Se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación del sistema seleccionado. En diciembre se inició el proceso de adquisición del equipo correspondiente.

Proyecto de telefonía.

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para definir el sistema de comunicación de voz (telefonía) que se utilizará en el Instituto. La tecnología de voz seleccionada se denomina VOZ IP (por estar basada en el protocolo de comunicación conocido como IP). El equipo correspondiente fue adquirido en diciembre.

En diciembre se definió el plan de pruebas para la tecnología VOZ IP, mismo que iniciará en enero del 2000.

Proyecto de telefonía temporal.

Debido a que la instalación del cableado estructurado se terminará hasta la primera semana de Marzo del 2000 y a que la tecnología de VOZ IP seleccionada requiere de dicho cableado, se decidió rentar un conmutador durante el período enero 15 - 15 de marzo del 2000.

Se desarrollaron las diferentes opciones y se contrató en diciembre al proveedor de dicho servicio.

Proyecto de Internet.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se analizaron diferentes opciones para proporcionar al Instituto el servicio de Internet. Se desarrollaron las especificaciones para licitar este servicio, lo cual será realizado en enero.

Definición del SITE-2000

Durante el mes octubre y noviembre, se definió el Sistema Informático para el Proceso Electoral (SIPE) que constituye la infraestructura tecnológica (*hardware, software y comunicaciones*) definida para la operación del SITE-2000.

Dicha definición fue el resultado de analizar las experiencias de los procesos electorales recientes, en particular el del 97 y de los estados de México e Hidalgo. Para esto se tuvieron diversas reuniones con algunas compañías que intervinieron en los mismos. Entre otras, pueden mencionarse las siguientes: Sun Microsystems, CROMASOFT, Gedas de North América, Desarrollo y Consultoría en Sistemas de Información, Intracorp. Con todas ellas se discutieron los distintos escenarios tecnológicos a partir de las soluciones que propusieron.

Otras actividades

- Durante el periodo que se reporta se atendieron un promedio diario de 10 servicios de soporte técnico y orientación al personal del Instituto, sin que a la fecha se tengan servicios pendientes de atención
- Para afrontar el proceso de registro de candidatos a consejeros ciudadanos vecinales, se retomó la infraestructura informática existente que se utilizó en el periodo electoral ordinario. Para asegurar el buen funcionamiento de esta elección se realizaron las siguientes actividades:
- Se revisó la infraestructura de cómputo instalada de cada Distrito participante, así como también se instaló una impresora de alta capacidad en cada uno de ellos. Salvo incidentes que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.
- Se instaló en cada oficina Distrital participante un módem externo en adición al que internamente tiene una computadora en cada Distrito, además se instaló el software necesario para que corriera el sistema desarrollado por la Universidad Autónoma Metropolitana. En oficinas centrales se hicieron pruebas con el servidor de comunicaciones. Ambos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentasen fallos. Durante el periodo de registro, se montó una guardia permanente como apoyo a dicho proceso.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS.

Construcción de sistemas automatizados de información

Para el acopio, procesamiento y difusión de la información involucrada en el proceso electoral vecinal, se hizo indispensable la construcción de un sistema de información de la elección vecinal 1999. Se seleccionó una plataforma de desarrollo con la flexibilidad suficiente para su adecuación ante la eventualidad de ajustes de última hora. Para su operación se escogió un ambiente de red privada en que el acopio de información se llevaría a cabo vía telefónica desde los consejos distritales con actualización en línea a la base de datos *informix*. Se elaboraron especificaciones técnicas que atendiesen los requerimientos operativos de la jornada y cómputo electorales. Para el cómputo del 6 de julio se desarrollaron tres sistemas: el principal y dos más como medida contingente para uso en caso de falla del primero. Adicionalmente se desarrollaron dos sistemas, uno para el registro de candidatos y receptores de votación (formatos 26 y 26 bis), que no tuvo los resultados esperados dado el alto volumen de datos a capturar por los consejos distritales; y el segundo desarrollado para generar muestras de mesas receptoras de votación de las que se obtendría líquido indeleble para su revisión.

Sistema de Información de la Elección Vecinal 1999

Durante la jornada electoral del 6 de julio, los operadores distritales de la Unidad de Informática hicieron captura de datos en el sistema, y una operadora capturó información y emitió reportes con el módulo semi automatizado, en la sede del IEDF

Sistema de Cómputo de Votos de la Elección Vecinal

Entre el 1 y el 5 de julio se terminó la segunda versión de respaldo del Sistema de Cómputo de Votos. La base de datos se programó con Access y la interfaz de usuario con C++. El 6 de julio los operadores distritales de la Unidad de Informática capturaron información en el sistema. En la sede del IEDF se emitieron reportes y se realizaron monitoreos de la actividad del sistema.

Calendarización Preliminar de los Proyectos de Desarrollo de Sistemas para la Elección 2000

Se revisó el Código Electoral del D. F. y el Estatuto de Gobierno del D. F. para establecer los requerimientos de sistemas de información Para la Elección del 2000. Esta actividad se realizó del 12 de julio al 20 de agosto. Se conformó un plan de desarrollo de nueve sistemas de información que entrarán en operación en diferentes etapas, a partir de enero del 2000

Sistema de Registro de Planilla

Se modificaron los módulos de Capacitación y de Reporte de Capacitación, se realizaron pruebas del sistema y se redactaron los manuales de instalación y de uso. Se realizó el análisis, diseño y desarrollo del módulo de Asignación de Cargos de Receptores de Votación; se entregó a los Consejos Distritales participantes en la Elección Vecinal Extraordinaria 1999 y se realizaron pruebas en el Consejo Distrital de Gustavo A. Madero. Las actividades se realizaron del 23 de agosto al 14 de septiembre

Sistema de Participación Ciudadana en la Elección Vecinal Extraordinaria.

Del 21 al 25 de septiembre se desarrollaron dos versiones del sistema. Una se programó con bases de datos Informix y Access e interfaz de usuario con Java; la versión de respaldo se programó con base de datos Access e interfaz de usuario con Visual Basic. En ambos casos se hicieron simulacros de operación durante una hora, dos días antes de las elecciones. Cinco operadores de la Unidad de Informática capturaron información y emitieron reportes durante la jornada electoral. Con la versión de respaldo, una operadora capturó información y se llegó a los mismos resultados que con el sistema normal.

Capacitación a los Coordinadores Distritales

En dos sesiones, los días 22 y 23 de septiembre, se capacitó a los Coordinadores Distritales en el uso del Sistema de Elecciones Vecinales Extraordinarias. Las sesiones se llevaron a cabo en la sede del IEDF.

Sistema de Elecciones Vecinales Extraordinarias 1999 (SIEVE99).

Los operadores distritales de la Unidad de Informática hicieron pruebas de conexión los días 24 y 25 de septiembre, y operaron el sistema en las sedes distritales el día 26. Se limpiaron las bases de datos centrales el 25 de septiembre. Se emitieron reportes y una operadora capturó información y emitió reportes con el módulo semiautomatizado, en la sede del IEDF, durante la jornada del 26 de septiembre.

Sistema de Cómputo de Votos

Los nuevos integrantes de la Unidad de Informática se familiarizaron con el funcionamiento del sistema, en sus versiones normal y de respaldo, el 27 de septiembre. Ese mismo día se capacitó a los operadores distritales de la Unidad en la segunda versión de respaldo del sistema. En ambas versiones se actualizaron los catálogos de acuerdo a los Distritos participantes en la elección, y se limpiaron las bases de datos. En las sedes de los Distritos, los analistas de la Unidad de Informática operaron el sistema el 28 de septiembre. El mismo día, en la sede del IEDF, una operadora capturó datos y emitió reportes con la versión de respaldo.

Sistema de Generación de Cheques

Este sistema, que permite capturar los datos de los cheques e imprimirlos, se desarrolló en el mes de octubre, a solicitud de la Dirección de Tesorería. La base de datos se programó en Access y la interfaz de usuario en Visual Basic. En diciembre se hizo la adecuación para que el sistema funcione en dos computadoras conectadas en red.

Sistema de Reportes de Aspirantes a Consejeros Electorales Distritales

Este sistema se desarrolló para generar reportes de la base de datos del Sistema de Registro, el cual fue desarrollado por la UAM. La base de datos se programó en Informix, y las interfaces de usuario se programaron con Java y HTML.

El Sistema de Reportes operó en el edificio sede del IEDF, del 14 al 18 de noviembre de 1999, con la información recibida desde once sedes distritales designadas para llevar a cabo el proceso.

Sistema de Catálogos Institucionales

En la última semana de noviembre y en la primera de diciembre se hizo la validación de requerimientos con las áreas involucradas. Durante las tres semanas restantes de diciembre se diseñaron las interfaces de usuario y se inició el desarrollo del sistema con Informix.

Actualmente se tienen los catálogos de Delegaciones, Distritos, Secciones y Partidos Políticos. Falta incluir los catálogos de Casillas, así como todos aquellos necesarios para los sistemas informáticos que apoyarán el proceso electoral.

Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores

En la última semana de noviembre y en la primera de diciembre se hizo la validación de requerimientos con las áreas involucradas. Se diseñaron las interfaces de usuario y se inició la programación del Módulo de Registro de Observadores, el cual entrará en funcionamiento en febrero de 2000. El módulo de Candidatos estará listo en marzo, y el de Observadores en abril de 2000.

Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas

Se hizo la especificación de requerimientos del sistema con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en la última semana de noviembre y en la primera de diciembre. Se diseñaron las interfaces gráficas y se crearon los catálogos de cuentas y clases de cuentas. Falta la programación de informes y reportes. El sistema entrará en funcionamiento el 15 de febrero de 2000.

Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones de Comités Vecinales 1999

El sistema se desarrolló del 6 al 13 de diciembre, y se diseñó para ser utilizado a través de un navegador de Web (Netscape o Internet Explorer). La base de datos, programada en Access, fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Se diseñaron programas en Java para realizar las



consultas a la base de datos. La base de datos y los programas en Java se almacenaron en un CD, el cual fue el medio de distribución del sistema. Se generaron 50 CD's, aproximadamente.

El sistema se instaló en las computadoras de los Consejeros Electorales, y en las de los Directores Ejecutivos y de Unidades.

Sistema de Registro y Seguimiento de Capacitación

En la tercera semana de diciembre se inició la especificación de requerimientos con miembros de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El sistema tiene como objetivo llevar el control del proceso de capacitación a los ciudadanos que serán designados como funcionarios de casilla. El sistema empezará a funcionar en marzo de 2000.

RESUMEN DE LOS SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS.

Sistema	Área Beneficiada	Fecha de Terminación	Porcentaje Alcanzado
Sistema de Generación de Cheques	Dirección de Tesorería	Octubre 1999	100%
Sistema de Reportes de Aspirantes a Consejeros Electorales Distritales	Comisión de Integración de los Consejos Electorales Distritales Centro de Formación y Desarrollo	Noviembre 1999	100%
Sistema de Catálogos Institucionales	IEDF	Febrero 2000	85%
Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores	IEDF	Observadores – Febrero 2000 Candidatos - Marzo 2000 Representantes – Abril 2000	30%
Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas	Comisión de Asociaciones Políticas Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	15 Febrero 2000	60%
Sistema de Consulta de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999	IEDF	Diciembre 1999	100%
Sistema de Registro y Seguimiento de Capacitación	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Marzo de 2000	25%

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.

La Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos, se encarga de realizar la planeación de actividades y llevar el seguimiento de los proyectos que se desarrollan en la Unidad de Informática, especialmente el Programa Operativo Anual POA 2000. Es la responsable del desarrollo de sistemas de automatización de procesos; y realiza, además, los ejercicios del presupuesto.

Durante el periodo que se informa, se propusieron una serie de sistemas y herramientas informáticas que serán de gran utilidad para la Unidad de Informática, Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas y en general para todo el Instituto Electoral del Distrito Federal. Cabe destacar, por su importancia, el desarrollo de los sistemas de: Administración de Notas Informativas, Planeación de Actividades, Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo, Apoyo a la Toma de Decisiones, Sistema de Administración de la Seguridad.

A continuación se detallan las actividades realizadas por esta Subdirección en el trimestre octubre-diciembre 1999.

Elaboración del Sistema de Administración de Notas Informativas para la Presidencia del Consejo

Se analizó, diseñó y construyó un sistema de Administración de Notas Informativas, que sirve como una herramienta de apoyo a la Presidencia del Consejo para consultar y organizar de manera eficiente las notas informativas del presupuesto 2000 del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la defensa de dicho presupuesto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sistema de Planeación de Actividades

Se desarrolló un sistema que permite la planeación de las actividades diarias y relevantes dentro de la Unidad de Informática de manera automática, proporcionando reportes de las actividades diarias, semanales y trimestrales, lo cual permite planear actividades a corto, mediano y largo plazo y realizar una evaluación del desempeño de la Unidad de Informática y de su personal con respecto a dichas actividades.

Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo

Se levantaron los requerimientos, con las áreas involucradas y se elaboró el documento de especificaciones técnicas para el desarrollo de los módulos de:

- Administración de memorandos
- Seguimiento de asuntos y tareas
- Seguimiento de proyectos
- Sugerencias

El desarrollo de estos módulos se licitará al inicio del mes de febrero del 2000, teniendo como meta primordial, que la implantación de este sistema dentro del instituto sea llevado a cabo en el mes de mayo del 2000.

Actualmente se está adquiriendo la plataforma de desarrollo y se está realizando la configuración de correo electrónico y la Intranet.

Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones

Se levantaron los requerimientos con las áreas involucradas y se realizó el modelado de procesos de información, necesarios para la construcción del sistema, el cual proporcionará los indicadores de operación de cada área para ayudar a la toma de decisiones

Diseño del Prototipo para el Sistema de Administración de Documentos

Para la problemática de la administración de documentos que se presenta en la Unidad del Secretariado y la Unidad de Documentación, se recopiló información con las áreas involucradas, para definir sus necesidades para la administración, control seguimiento de los documentos que se emiten en el Instituto de manera automatizada. En base a estos requerimientos, se evaluaron las diferentes herramientas informáticas existentes en el mercado, que ofrecen una solución para la administración de documentos.

Se determinó que la herramienta Lotus Domino.doc cumple con los requerimientos solicitados por las áreas, y se diseñó un prototipo, que permite visualizar las funcionalidades ofrecidas por esta herramienta.

Administración de la Seguridad

En noviembre de 1999 se propuso la implementación del Sistema de Administración de la Seguridad, cuya finalidad es la de implantar una metodología de respaldos de información a nivel Instituto, Administración de los respaldos y la Administración de los accesos a las aplicaciones. Se elaboró el documento de Especificación de Requerimientos, se definieron y se modelaron los procesos de información del sistema. Este sistema tiene una fecha tentativa de terminación en marzo del 2000.

Se definió el esquema de seguridad física para el Sistema de Información de Tendencias Electorales, donde se especificaron los lineamientos, políticas y procedimientos de seguridad que se deberán seguir durante la jornada electoral de julio del 2000.

La adquisición del software de administración de la seguridad, la configuración del software, la implantación y la puesta en marcha de los procesos relacionados con la administración de la seguridad, se realizará en el transcurso del primer trimestre del año 2000

Elaboración del POA. 2000

Se realizaron todas las adecuaciones al Programa Operativo Anual del 2000 de la Unidad de Informática, se definieron las metas, planes y programas operativos, se realizó una revisión exhaustiva del ejercicio del Presupuesto 2000 de la Unidad de Informática y se dividieron en cuatro rubros principales.

RESUMEN DE LOS SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.

Sistema	Área Beneficiada	Fecha de Terminación	Porcentaje Alcanzado
Sistema de Administración de Notas Informativas	Presidencia del Consejo	Diciembre 1999	100%
Sistema de Planeación de Actividades	Unidad de Informática	Diciembre 1999	100%
Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo	IEDF	Mayo 2000	20%
Sistema de Administración de Documentos	Unidad de Secretariado. Unidad de Documentación. Secretaría Ejecutiva	Marzo 2000	20%
Sistema de Administración de la Seguridad	IEDF	Marzo 2000	30%
Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones	IEDF	Mayo 2000	20%

OBJETIVOS ALCANZADOS

Los objetivos más importantes que se alcanzaron en el año fueron los siguientes:

- El principal logro de la Unidad de Informática en el periodo abril-septiembre de 1999 fue diseñar, implantar y operar los sistemas informáticos que se utilizaron para las elecciones vecinales ordinarias y extraordinarias, realizadas el 4 de julio y 26 de septiembre, respectivamente, así como las respectivas de cómputo de votos correspondientes, realizadas el 6 y 28 de septiembre.
- Otro logro importante en el periodo abril - septiembre 1999 fue mantener en operación la infraestructura de cómputo y de comunicaciones del Instituto, así como proporcionar, de manera eficiente y oportuna, el soporte técnico solicitado por las diversas áreas del Instituto.
- La identificación y fundamentación legal de los ocho sistemas informáticos que se utilizarán para automatizar diversos aspectos del Proceso Electoral del 2000 y del sistema para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, constituyó un avance importante en el trimestre julio - septiembre de 1999

En el último trimestre del año, los objetivos alcanzados más importantes fueron los siguientes:

- Elaboración, junto con la Secretaría Ejecutiva, de la primera versión del documento que describe el Sistema de Tendencias Electorales D.F. 2000 (SITE DF2000).
- Especificación, análisis, diseño y adquisición de la plataforma básica de tecnologías de información (*hardware*, *software* y comunicaciones) que se implantará en el inmueble de Ejército Nacional 1130 y en las sedes de los 40 Distritos, así como de la que se utilizará para apoyar el Proceso Electoral del 2000 y el de la Jornada Electoral del 2 de julio.
- Definición del sistema de transmisión de voz y datos entre el Inmueble de Ejército Nacional 1130 y los 40 distritos.
- ~~Definición y Especificación del sistema de transmisión de voz (telefonía) que se utilizará en el Instituto.~~
- Aprobación del desarrollo de los 14 sistemas informáticos propuestos por la Unidad.

- Validación, especificación técnica e inicio del desarrollo, de los Sistemas de *Catálogos Institucionales*, de *Fiscalización de Asociaciones Políticas*, de *Registro de Candidatos*, *Representantes y Observadores*, de *Soporte a la Toma de Decisiones* y de *Automatización de Oficinas*.
- Proporcionar soporte técnico, eficiente y oportuno, a la operación del Instituto
- Completar la plantilla de la Unidad (sólo falta una Jefatura de Depto. por cubrir, para la cual se propuso un candidato desde principios de enero de los corrientes).
- Ejercicio de la ampliación presupuestal de 1999 de la Unidad.
- Validación y elaboración del Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Unidad del Secretariado, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 31, del 10 de marzo de 1999, se rinde el informe anual de actividades correspondiente al año 1999.

El presente informe está integrado por siete apartados, los cuales conforman las funciones específicas de esta Unidad, mismos que a continuación se describen:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Apoyo para la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.
- g) Apoyo en el seguimiento de los asuntos relacionados con el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, la sistematización y análisis de las actividades contenidas en los informes de los Consejos Distritales.

Cabe destacar que, además de las actividades específicas de la Unidad, también se realizaron las correspondientes al apoyo a Órganos Desconcentrados. Dichas funciones formaron parte de las actividades iniciales de la Unidad del Secretariado, deslindándolas de manera oficial, en el mes de junio de 1999, fecha en la que se aprobó por acuerdo del Consejo General, en la décima primera sesión extraordinaria del día 8 de junio de 1999, la creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sin embargo, aún cuando el Consejo ya había aprobado la creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se continuó realizando el trabajo durante la Elección Ordinaria y Extraordinaria de Comités Vecinales en el Distrito Federal.

Los primeros seis apartados, que corresponden a las funciones de la Unidad del Secretariado, tienen como propósito fundamental, apoyar en el cumplimiento de sus atribuciones referentes a cumplir y hacer cumplir los términos, plazos y disposiciones contenidas en los acuerdos tomados por el Consejo General.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

a) COORDINACIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CARPETAS PARA LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.

Se logró la coordinación de la Unidad del Secretariado con las áreas correspondientes, para que pudieran elaborarse las carpetas para las sesiones del Consejo General del Instituto.

Para cumplir con la preparación de las carpetas se siguieron las actividades que se describen a continuación:

- Elaboración de las actas de sesiones con la debida adecuación de la versión estenográfica,
- Preparar el orden del día
- Elaboración del guión para la conducción de las sesiones,
- Preparación y realización de las convocatorias,
- Revisión y reproducción de proyectos de acuerdos, informes y resoluciones.
- Información relacionada con las sesiones de los Consejos Distritales, incidentes presentados durante las mismas, asuntos tratados, asistencia de funcionarios electorales, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos

Se distribuyeron las carpetas informativas con la convocatoria en tiempo y forma a los integrantes del Consejo General, las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.

b) COORDINACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DE TRABAJO DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES Y DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDADES TÉCNICAS.

Las actividades de la Unidad del Secretariado, se desarrollaron a partir del primer trimestre, en el período comprendido del 16 de febrero al 22 de marzo del mismo año.

~~En lo que respecta al apoyo logístico para la realización de las sesiones que se llevaron a cabo por el Consejo General, incluye acciones tales como:~~

- Contratación del salón en el que se celebraron dos Sesiones Extraordinarias de Consejo General,
- Elaboración del proscenio,
- Organización del servicio de cafetería,
- Colocación del protocolo para la mesa de Consejo,
- Elaboración de la lista de oradores para las sesiones Consejo General,
- Acondicionamiento de la sala de sesiones,
- Contratación y supervisión del equipo de sonido, (la contratación se hizo en tanto el Instituto no contó con su propio equipo)
- Adquisición de equipo de sonido
- Servicio de edecanes,
- Contratación de Estenógrafos y
- Ubicación de lugares a Directores Ejecutivos, Directores de Unidad, Asesores, Prensa y Público en general.

Para la celebración de las sesiones, en lo relativo a establecer los espacios correspondientes en la mesa de sesiones del Consejo, se dio seguimiento al registro e integración de los seis nuevos Partidos Políticos ante el Consejo General, para ubicarlos en la mesa de acuerdo a la fecha y hora de acreditación de cada Partido Político.

Actividades posteriores a las Sesiones:

- Recepción de versión estenográfica de las sesiones del Consejo
- Recolección de accesorios, mamparas, logos, etc. y
- Pago de servicios.

A continuación, se presenta una tabla en donde se enlistan las Sesiones de Consejo General en el año de 1999 en las que se abasteció de todos los elementos necesarios para su realización:

RELACION DE ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO GENERAL DEL ARCHIVO DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO.

FECHA	SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
29/1/99	INSTALACIÓN	ORDINARIA
11/2/99	1	EXTRAORDINARIA
28/2/99	2	EXTRAORDINARIA
14/3/99	3	EXTRAORDINARIA
31/3/99	4	EXTRAORDINARIA
5/4/99	5	EXTRAORDINARIA
12/4/99	6	EXTRAORDINARIA
29/4/99	1	ORDINARIA
30/4/99	7	EXTRAORDINARIA
7/5/99	8	EXTRAORDINARIA
17/5/99	9	EXTRAORDINARIA
27/5/99	10	EXTRAORDINARIA
8/6/99	11	EXTRAORDINARIA
25/6/99	12	EXTRAORDINARIA
29/6/99	13	EXTRAORDINARIA
4/7/99	14	EXTRAORDINARIA
6/7/99	15	EXTRAORDINARIA
23/7/99	16	EXTRAORDINARIA
29/7/99	2	ORDINARIA
11/8/99	17	EXTRAORDINARIA
23/8/99	18	EXTRAORDINARIA
24/9/99	19	EXTRAORDINARIA
26/9/99	20	EXTRAORDINARIA
28/9/99	21	EXTRAORDINARIA
29/9/99	22	EXTRAORDINARIA
25/10/99	23	EXTRAORDINARIA
29/10/99	3	ORDINARIA
19/11/99	24	EXTRAORDINARIA
6/12/99	25	EXTRAORDINARIA
15/12/99	26	EXTRAORDINARIA
16/12/99	27	EXTRAORDINARIA

También la Unidad del Secretariado apoyó en la coordinación y suministro de los elementos necesarios para la realización de diferentes eventos celebrados en la sala de usos múltiples del Instituto, a saber:

- Reuniones de las Comisiones del Consejo General, de los Consejeros Electorales, de la presidencia, de la Secretaría Ejecutiva con las Direcciones Ejecutivas, de Unidades Técnicas, integrantes de Órganos Desconcentrados, ruedas de prensa con la participación de los diferentes medios masivos de comunicación, tanto impresos como televisivos,
- Evaluaciones a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral del Instituto,

- Cursos y exámenes a diferentes actores involucrados en el proceso electoral y
- Acondicionamiento físico del salón con motivo del mes patrio.

Durante la Jornada Electoral y en la sesión permanente de Cómputo, respecto a la provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de la misma, se contrató y coordinó la alimentación al personal del Instituto tanto en el Proceso Ordinario como del Extraordinario respectivamente.

Adicionalmente, y continuando en el cumplimiento del apartado "b", se prestó también el servicio de coordinación y contratación de eventos externos como: Restaurantes y Hoteles, para desayunos de trabajo solicitados por miembros del Consejo General en Morena y en Ejército Nacional.

En la tabla que ha continuación se muestra, se reproducen el tipo y cantidad de reuniones a las que se brindó apoyo logístico.



TIPO DE REUNIÓN	FECHA						TOTAL	
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.		
SESIONES DE CONSEJO GENERAL	1	2	2	4	3	3	15	
COMISIONES DE CONSEJO				4	11	17	32	
CONSEJEROS				4	11	22	37	
SECRETARÍA EJECUTIVA				1	4	3	8	
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD				2	5	3	10	
CURSOS				2	5	3	10	
REUNIONES DE PRESIDENCIA				1		3	4	
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1	6	19	26	
PRENSA					2	3	5	
PRIMER SEMESTRE	TOTALES	1	2	2	19	47	76	147
TIPO DE REUNIÓN	JUL.	AGO.	SEÑ.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL	
SESIONES DE CONSEJO GENERAL	4	2	4	2	1	3	16	
COMISIONES DE CONSEJO	2	12	10	23	3	5	55	
CONSEJEROS	3	10	6	6	3	5	33	
SECRETARÍA EJECUTIVA	0	7	3	3	4	3	20	
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD	5	2	5	18	16	5	51	
CURSOS				1	11	3	15	
REUNIONES DE PRESIDENCIA				13	2	2	17	
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1	0	5		3	2	11	
PRENSA	3	0	0		1	3	7	
SEGUNDO SEMESTRE	TOTALES	18	33	33	66	44	31	225
TOTAL DE EVENTOS EN EL AÑO DE 1999							372	

c) DAR SEGUIMIENTO Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, EN APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, vigilando el cumplimiento en tiempo y forma.

A continuación, se presenta un concentrado con acuerdos Aprobados por el Consejo General a los que se les dio seguimiento y vigilancia.



SESIONES DE CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

1999

PRINCIPALES ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES

No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
0	ORD. INSTALACIÓN	29 ENERO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 3. PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE POR EL QUE SE DESIGNÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 	
1	EXT.	11 FEBRERO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRARON LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL. <ul style="list-style-type: none"> • LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLITICAS. • LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. • LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL. • LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. • LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO. 2. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA 3. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL 4. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DE INFORMÁTICA 5. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN 6. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DEL SECRETARIADO 7. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS 	UNANIMIDAD
1	EXT.	11 FEBRERO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 8. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
2	EXT.	28 FEBRERO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. 2. ACUERDO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE LOS TRABAJADORES, AUXILIARES Y DEL PERSONAL EVENTUAL POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO. 	UNANIMIDAD
3	EXT.	14 MARZO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y CUALQUIER OTRA QUE TIENDA AL LOGRO DE LOS FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. 3. INFORME QUE RINDIÓ LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS RELATIVO A LA OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1999. 	UNANIMIDAD
4	EXT.	31 MARZO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS Y A LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A SOLICITAR SU REGISTRO LEGAL. 2. ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. 3. ACUERDO DONDE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA, PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS 16 CONSEJOS DISTRITALES. 	UNANIMIDAD
4	EXT.	31 MARZO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 4. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 5. ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRÓ LA CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN ORIGINAS GENERALES. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
5	EXT.	5 ABRIL 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN VECINAL A CELEBRARSE, EL DOMINGO 4 DE JULIO DE 1999. 2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARON LAS MESAS RECEPTORAS DE LA VOTACIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE COMITES VECINALES DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 1999 EN EL DISTRITO FEDERAL. 3. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARON COMO OBSERVADORES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 1999 EN EL DISTRITO FEDERAL. 4. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL, A CELEBRARSE EL DOMINGO 4 DE JULIO DE 1999. 5. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICÓ EL DIVERSO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1999, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 	UNANIMIDAD
6	EXT.	12 ABRIL 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNÓ, A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE: ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUAREZ, COYOACAN, CUAJIMALPA, CUAUHEMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, MIGUEL HIDALGO, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, EN LOS DISTRITOS XX, III, XXI, XXX, XXII, XIV, IV, XVII, XXIV, XXXIV, XXXVII, XV, XXXVI, XL, XIII, XXXIX, RESPECTIVAMENTE. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
1	ORD.	29 ABRIL 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL MODELO Y LOS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN Y METERIAL ELECTORAL, QUE UTILIZARÁN, DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, EN EL DISTRITO FEDERAL. 2. INFORME QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. 3. DICTAMEN PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR ACTOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL DICTAMEN ANTES CITADO. 	UNANIMIDAD
7	EXT.	30 ABRIL 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1.- INFORME QUE PRESENTÓ, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 29 DE ABRIL DE 1999. 2.- ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACAN, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, RESPECTIVAMENTE. 3.- ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, RESPECTIVAMENTE. 	UNANIMIDAD
8	EXT.	7 MAYO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LOS LINEÁMIENTOS, PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN 1999. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESION	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION
8	EXT.	7 MAYO 1999	2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL LISTADO NOMINAL QUE SE UTILIZÓ, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL. 3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL FORMATO DEL LISTADO ADJUNTO POR MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE BOLETAS ADICIONALES POR CENTRO DE VOTACIÓN QUE SE UTILIZARON EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999. 4. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LAS CARACTERÍSTICAS, DEL LIQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILIZARÁ PARA IMPREGNAR, EL DEDO PULGAR DERECHO DE LOS ELECTORES, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, DEL 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTIVO. 5. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA, PARA SELECCIONAR, A LOS INSTRUCTORES O SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL DE 1999. 6. INFORME RELATIVO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DISTRITALES.	UNANIMIDAD
9	EXT.	17 MAYO 1999	1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DIETA QUE RECIBIERON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CON MOTIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, EN 1999. 2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LOS LINEAMIENTOS GENERALES, QUE REGULARON EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE LAS PLANILLAS, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999. 3. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICARON, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN 1999.	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION
10	EXT.	27 MAYO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME DE ACTIVIDADES, QUE RINDIERON LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO, DE 1999. 2. INFORME RELACIONADO CON EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON FECHA 22 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, MEDIANTE LAS CUALES SE APOYÓ LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA COOPERACIÓN DEL ORGANISMO LOCAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE COMITES VECINALES, EN EL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS EL CRITERIO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES A DESIGNAR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ASISTENTES ELECTORALES QUE RESULTEN DESIGNADOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES. 4. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES, DE LAS PLANILLAS EN LA ELECCIÓN VECINAL DE 1999. 5. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECIÓ, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN PARA LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 6. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LAS MODIFICACIONES AL DISEÑO DEL ACTA "C" DENOMINADA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
10	EXT.	27 MAYO 1999	<p>7. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL DISEÑO DE CARTEL DENOMINADO INTEGRANTES DE PLANILLA, QUE SE FIJARÁ EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.</p> <p>8. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE PODRÁN VOTAR EL LOS LISTADOS ADJUNTOS Y DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DISTRIBUIR, POR MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999.</p> <p>9. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FRENTE MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE DESEAN SER OBSERVADORES ELECTORALES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>10. INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO DE PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES.</p>	UNANIMIDAD
11	EXT.	8 JUNIO 1999	<p>1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, ACUDAN A LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>3. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVA A RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE PLANILLAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>4. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>5. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNÓ A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES, EN LAS CABECERAS DE DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA, EN LOS DISTRITOS, XXX, XVII, XXXIV Y XIII, RESPECTIVAMENTE.</p>	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
11	EXT.	8 JUNIO 1999	<p>6. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE COYOACAN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS Y VENUSTIANO CARRANZA.</p> <p>7. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO AL CIUDADANO, ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ, PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL, EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 1999, EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>8. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ, A LOS CONSEJOS DISTRITALES CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN, ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO, DEL 11 AL 15 DE JUNIO DE 1999, EN VIRTUD DE QUE DICHS CONSEJOS NO RECIBIERON EL NÚMERO DE SOLICITUDES NECESARIAS DE ASISTENTES ELECTORALES, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, EN SESIÓN DEL 27 DE MAYO DE 1999.</p>	UNANIMIDAD
12	EXT.	25 JUNIO 1999	<p>1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.</p> <p>2. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, A REGISTRAR REPRESENTANTES DE PLANILLAS, ÚNICAMENTE EN DONDE SE APROBARON DOS O MÁS CENTROS DE VOTACIÓN EN LA MISMA UNIDAD TERRITORIAL</p>	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESION	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION
12	EXT.	25 JUNIO 1999	<p>3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LOS LINEAMIENTOS, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN DONDE NO SE PRESENTARON, LOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.</p> <p>4. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS, PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES.</p> <p>5. RESOLUCIÓN RELATIVA, A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.</p> <p>6. INFORME QUE RINDIÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARON, EL GOBIERNO DEL DISTRITO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL., PARA APOYAR LAS LABORES DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL EN 1999.</p>	UNANIMIDAD
13	EXT.	29 JUNIO 1999	<p>1. INFORME QUE PRESENTARON, LOS CONSEJEROS ELECTORALES AL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES.</p> <p>2. ACUERDO POR QUE SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO MUESTRAL, PARA LA RECOLECCIÓN DE SOBANTES DEL LIQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILIZÓ, EL 4 DE JULIO DE 1999, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD.</p> <p>3. ACUERDO POR EL QUE SE DECLARÓ, CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE NATURALEZA ELECTORAL, QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60 SEGUNDO INCISO D) Y 103 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ, COMO CONSECUENCIA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS, POR LOS LICENCIADOS, LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO AMIEVA Y JOSE MANUEL GIL PADILLA, REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, REPECTIVAMENTE, DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO, RICARDO PASCOE PIERCE, DELEGADO POLÍTICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN BENITO JUÁREZ.</p>	UNANIMIDAD

No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
13	EXT.	29 JUNIO 1999	<p>4. DICTAMEN QUE PROPUSO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO AMIEVA, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SU PRESUNTA INTERVENCIÓN, EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES, Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>5. INFORME QUE PRESENTÓ, EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES, DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES, EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	UNANIMIDAD
14	EXT.	4 JULIO 1999	<p>1. ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYÓ, EN SESIÓN PERMANENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN.</p> <p>3. INFORME SOBRE EL AVANCE, EN LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.</p> <p>4. INFORME SOBRE EL CIERRE DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.</p> <p>5. INFORME SOBRE, LA REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES.</p>	UNANIMIDAD
15	EXT.	6 JULIO 1999	<p>1. ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYÓ, EN SESIÓN PERMANENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>2. INFORME SOBRE EL AVANCE, EN LAS SESIONES DE CONSEJOS DISTRITALES.</p>	UNANIMIDAD
16	EXT.	23 JULIO 1999	<p>1. INFORME QUE RINDIÓ, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LOS ESCRITOS DE IMPUGNACIÓN, REMITIDOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LAS NULIDADES.</p> <p>2. INFORME QUE RINDIÓ, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARON, EN EL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL, EL 4 DE JULIO DE 1999.</p>	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
02	ORD.	29 JULIO 1999	1. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CATALOGO EN EL QUE SE DEFINEN LOS CRITERIOS DE CLASIFICACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.	UNANIMIDAD
			2. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CERA LA COMISION PROVISIONAL DE PLANEACION INSTITUCIONAL	UNANIMIDAD
			3. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CONFIRMA EL EMPATE EN LA INTEGRACION DEL COMITÉ VECINAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL 05-126-1, "INDECO UNIDAD HABITACIONAL" DE LA DEMARCACION TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO.	MAYORIA
			4. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CONFIRMA EL EMPATE EN LA INTEGRACION DEL COMITÉ VECINAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL 07-037-1, "CONSTITUCION DE 1917" DE LA DEMARCACION TERRITORIAL EN IZTAPALAPA.	MAYORIA
			5. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CONFIRMA EL EMPATE EN LA INTEGRACION DEL COMITÉ VECINAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL 07-049-1, "EL RETOÑO" DE LA DEMARCACION TERRITORIAL EN IZTAPALAPA.	



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION
17	EXT.	11 AGOSTO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, QUE RINDIO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL PERÍODO ABRIL-JUNIO DE 1999. 2. ACUERDO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONCEDIO, REGISTRO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1999, PUBLICÁNDOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 12 DE JULIO, DEL MISMO AÑO. 3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE PRESENTÓ, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998 Y SE ORDENÓ, A LA CITADA COMISIÓN, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN CONTRA DE LOS PARTIDOS, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. 4. DICTAMEN QUE PRESENTÓ, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA MATERIA DE LA QUEJA FORMULADA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIÓ Y VENDIO LA FÓRMULA LACTEA "BETTY" Y LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA, POR EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, CON LOS QUE SE ADQUIRIÓ Y VENDIO LA FÓRMULA LACTEA, "BETTY". 5. ACUERDO POR EL QUE SE DESECHÓ, DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO, EN SU PRESENTACIÓN, EL ESCRITO INTERPUESTO, POR LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, REPRESENTADOS POR EL C. FEDERICO DORING CASAR. 	<p>UNANIMIDAD</p> <p>UNANIMIDAD</p> <p>UNANIMIDAD</p> <p>MAYORIA</p> <p>UNANIMIDAD</p>
18	EXT.	23 AGOSTO 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN VECINAL EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE, EL DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999. 2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LOS LINEAMIENTOS GENERALES, QUE NORMARON EL REGISTRO DE PLANILLAS EN LA ELECCIÓN VECINAL EXTRAORDINARIA 1999. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESION	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION
18	EXT.	23 AGOSTO 1999	3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE GUSTAVO A. MADERO Y ÁLVARO OBREGÓN.	UNANIMIDAD
19	EXT.	24 SEPTIEMBRE 1999	1. INFORME QUE PRESENTÓ, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE, LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, DEL LIQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILIZÓ, EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, EN 1999. 2. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, POR LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, INTERESADOS EN PARTICIPAR, COMO OBSERVADORES ELECTORALES, EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINAL EXTRAORDINARIA, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999, Y CUYOS DOMICILIOS, SE UBICAN EN DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN LAS QUE NO SE CELEBRARON, ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, DE COMITÉS VECINALES. 3. INFORME SOBRE LOS CRITERIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO. 4. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL INSTRUMENTO, PARA APLICAR, LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO INSTITUCIONAL, DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, DEL 4 DE JULIO DE 1999. 5. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON, LAS MODIFICACIONES, EN LAS NOMENCLATURAS DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 6. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, PARA INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 7. RESOLUCIÓN QUE SE PRESENTÓ SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ JAVIER MONTOYA GARCÍA.	UNANIMIDAD



DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
20	EXT.	26 SEPTIEMBRE 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE CONSTITUYE EN SESIÓN PERMANENTE. 2. INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL. 3. INFORME SOBRE CIERRE DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN. 4. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 5. INFORME SOBRE LA REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES. 	UNANIMIDAD
21	EXT.	28 SEPTIEMBRE 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE CONSTITUYE EN SESIÓN PERMANENTE. 2. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL COMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. 	UNANIMIDAD
22	EXT.	29 SEPTIEMBRE 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICÓ EL PLAZO PARA RESOLVER, RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, REFERIDO EN LA BASE 6ª DE LA "CONVOCATORIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES" Y EN EL PUNTO TERCERO DEL, "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS, QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE, COMO, AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A SOLICITAR SU REGISTRO LEGAL", DE FECHA 31 DE MARZO DE 1999. 2. ACUERDO POR EL SE ESTABLECIÓ, EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL, DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES. 3. RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. 4. RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. 	UNANIMIDAD
23	EXT.	25 OCTUBRE 1999	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ, LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE, LOS CONSEJOS DISTRITALES. 	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
23	EXT.	25 OCTUBRE 1999	2. RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, QUE PRESENTARON, DIVERSAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS. (CORRESPONDIO A 48 RESOLUCIONES) 3. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICÓ, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.	UNANIMIDAD
3	ORD.	29 OCTUBRE 1999	1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 2. INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN PROVISIONAL, DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL. 3. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. 4. INFORME QUE PRESENTÓ, EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN RELACIÓN AL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. 5. DECLARATORIA SOBRE, LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL, EN EL DISTRITO FEDERAL.	UNANIMIDAD
24	EXT.	19 NOVIEMBRE 1999	1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL "PROGRAMA OPERATIVO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2000, (POA 2000). 2. ACUERDO POR EL SE APROBARON, LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 3. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JULIO- SEPTIEMBRE DE 1999, QUE PRESENTÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	UNANIMIDAD
25	EXT.	6 DICIEMBRE 1999	1. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE, AL PERÍODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 1999, QUE PRESENTÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNÓ, A LOS VEINTICUATRO DIRECTORES EJECUTIVOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	UNANIMIDAD



No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACIÓN
26	EXT.	15 DICIEMBRE 1999	1. ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LOS CRITERIOS, INSTITUCIONALES, PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, UTILIZADA, EN LAS ELECCIONES, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, DE COMITÉS VECINALES 1999, AUTORIZANDO LA DONACIÓN DE LA CITADA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.	UNANIMIDAD
			2. PRESENTACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DE COMITÉS VECINALES, QUE LLEVÓ A CABO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	UNANIMIDAD
			3. RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL PROCEDIMIENTO, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	MAYORIA
			4. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL C. EDUARDO GRAF LÓPEZ Y OTROS, BAJO EL EXPEDIENTE RRCG-175/99.	UNANIMIDAD
			5. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DIÓ CUMPLIMIENTO, A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL EXPEDIENTE TEDF-REA-043/99.	MAYORIA
			6. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNÓ, UN DIRECTOR DISTRITAL.	UNANIMIDAD
			7. ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNARON LOS, CONSEJEROS PRESIDENTES, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES.	UNANIMIDAD
			8. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE VEINTICUATRO, CONSEJOS DISTRITALES.	UNANIMIDAD
			9. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.	UNANIMIDAD
			10. ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.	UNANIMIDAD



No DE ACTA	TIPO DE SESION	FECHA	ACUERDOS, RESOLUCIONES E INFORMES	VOTACION	
26	EXT.	15 DICIEMBRE 1999	10. ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA, AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000, PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES, EN EL DISTRITO FEDERAL.	UNANIMIDAD	
27	EXT.	16 DICIEMBRE 1999	1. RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO, COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS, DENOMINADA "MÉXICO JOVEN".	UNANIMIDAD	
RESUMEN:	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	ACUERDOS	RESOLUCIONES	INFORMES
	4	27	110	62	30
	TOTAL 31 SESIONES				



d) PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES PRONUNCIADOS POR EL CONSEJO GENERAL.

Se llevó a cabo entrevista con el Director de la Gaceta Oficial del Distrito Federal para conocer tiempos de publicación, costos y especificaciones de los Acuerdos y documentos, que por mandato legal deben publicarse en la citada la Gaceta Oficial. Realizándose la primera de éstas el 10 de marzo de 1999.

Durante el periodo comprendido del 10 de marzo al 14 de diciembre de 1999, se publicaron acuerdos, convocatorias y resoluciones, pronunciados por el Consejo General.

En cuanto al número pendiente de ser asignado, para la siguiente Gaceta Oficial del D.F., es conveniente aclarar que la publicación aún está aplazada, dado que no ha sido revisado el material correspondiente al número correspondiente.

e) ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL ACTA DE SESIÓN, ADEMÁS DEL ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL.

A partir del mes de febrero hasta diciembre de 1999, se elaboraron puntualmente los guiones para la conducción de las sesiones del Consejo General, coadyuvando en la elaboración de las órdenes del día, y enviándolas con las convocatorias para las sesiones a los integrantes del Consejo General.

Se elaboraron y analizaron las actas de las sesiones del Consejo General, con la debida adecuación de la versión estenográfica, concentrados de seguimiento de asuntos tratados en las sesiones del Consejo y asistencia, colaborando a su vez en el ajuste, en su caso, de los cambios propuestos por el Consejo, en los acuerdos y resoluciones correspondientes.

Además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General se realizaron las siguientes actividades de apoyo a los Consejos Distritales en las elecciones Ordinarias y Extraordinaria de los Comités Vecinales:

- Envío de las ordenes del día y materiales de apoyo para la realización de las sesiones, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Seguimiento de sesiones de Consejos Distritales, recopilando la información de la hora de inicio y término de las sesiones, la asistencia de Funcionarios Electorales, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos y duración de las sesiones e incidentes, en su caso. Dicha información se remitió a los integrantes del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto



- Recepción y análisis de los documentos generados en las sesiones: Actas de sesión, acuerdos, resoluciones, informes etc.
- Remisión de 48 circulares a siete Consejos Distritales, con los que se emitieron los lineamientos para dar atención a las actividades programadas del Proceso Extraordinario de Elección Vecinal.

f) INTEGRACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL CONSEJO GENERAL.

Se Integró el archivo del Consejo General; conteniendo las Actas de las sesiones, los acuerdos, resoluciones emitidas, los anexos que los acompañan, etc.

Se clasificaron e identificaron las cintas de audio de 1999, de las sesiones de Consejo General, con el propósito de crear un área de audioteca, llevando un registro de las mismas en medios magnéticos.

El personal asignado a esta área ha estado preparando, conjuntamente con la Unidad de Informática, un proyecto para sistematizar la información contenida en los documentos oficiales, para crear así una base de datos que ayude a optimizar los tiempos de respuesta del archivo del Consejo General.

Se creó y se puso en práctica el "Vale de Préstamo Documental" con la finalidad de controlar la salida de los documentos del archivo.

Adicionalmente esta Unidad llevo a cabo la revisión y concentración de las memorias de los Consejos Distritales, relativas a las elecciones Ordinarias y Extraordinaria de los Comités Vecinales, haciendo posteriormente la entrega de dichas memorias a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

g) APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.

Se elaboró la estructura orgánica de la Unidad del Secretariado. Posteriormente se realizó el Manual de Organización, en el que se describieron los objetivos y puestos y los perfiles requeridos, en cada uno.

Se diseñaron las Políticas y Programas de la Unidad del Secretariado integrando los documentos realizados por las diferentes áreas del Instituto, a nivel de proyecto. El documento ya integrado, fue fotocopiado y distribuido para sus observaciones, a los Consejeros Electorales.

Se llevó a cabo el requerimiento inmediato de mobiliario y equipo para cada una de las áreas que conforma la estructura de la Unidad, integrando el catálogo de necesidades de la Unidad.

Posteriormente, se elaboró el Programa Operativo Anual 1999 (POA) y presupuesto del año 2000, según los lineamientos establecidos en medios magnéticos, señalando en cada capítulo, la justificación de lo solicitado, remitiéndolo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional.

Por otro lado, se llevó a cabo la localización de Inmuebles para ubicar las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se visitaron 17 edificios previa cita en todos los casos, encontrando un edificio que cumplió con las expectativas y necesidades inmediatas que el Instituto requería ubicado en la calle de Morena n° 811 colonia Narvarte.

El inmueble con superficie de 3500 mts², requirió algunas adaptaciones por lo tanto pudo ser ocupado inmediatamente por el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para la ubicación de las sedes Distritales se destinó personal de la Unidad del Secretariado para que buscaran inmuebles con las características adecuadas para el buen funcionamiento de los Consejo Distritales Cabecera de Demarcación Territorial. Para ello se contó con: Cartografía para observar las colindancias y las secciones correspondientes de los Distritos, etc.

Se visitaron 202 domicilios, con lo que se logró un avance del 100% de ubicaciones de inmuebles para instalar los 16 Consejo Distritales Cabecera de Demarcación Territorial. Los propietarios de los inmuebles seleccionados, firmaron contrato con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En lo que se refiere a las propuestas para el registro de planillas, de los Consejos Distritales se recopiló la información sobre la llegada de dichas propuestas, en el formato 26, para ser consideradas como planillas participantes en el proceso de Participación Ciudadana de 1999, en el Distrito Federal.

Para la ubicación de los Centros de Votación se recibió y canalizó la información, sobre las propuestas de los Consejos Distritales. Se visitaron las mencionadas ubicaciones en compañía de funcionarios de las Direcciones Ejecutivas Distritales y se dio seguimiento a la autorización de la Secretaría de Educación Pública para utilizar las escuelas como centros de votación.

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se dispuso del equipo necesario para la instalación de las mesas receptoras de votación, se realizaron contratos con los proveedores que dotaron de lonas, sillas y tablonés para acondicionar las mesas receptoras de votación, además de verificarse su instalación y retiro.

Se dio seguimiento a la entrega de la documentación y material electoral a los Presidentes de las Mesas Receptoras del Votación.

Durante los días 21, 22, y 23 de septiembre se recibió información de los Distritos, en torno al grado de avance en la entrega de la documentación y material electoral, a los Presidentes de las Mesas Receptoras del Votación.

Se reportó a las autoridades involucradas e interesadas el logro del 100% de entrega del material de las mesas receptoras.

Se diseñó, en coordinación con las Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Informática, el Sistema de Información de la Elección Vecinal (SIEV-99).

Se celebraron cuatro reuniones de trabajo para la capacitación de los operadores Distritales Centrales, Asistentes y Reporteros Electorales, para el manejo de la información que se generó en la Jornada Electoral y la fase de cómputo, colaborando en la realización de los simulacros para verificar el funcionamiento del sistema, tanto automatizado como semi-automatizado.

Se coordinó el sistema semi-automatizado del SIEVE-99 durante la jornada electoral del 26 de septiembre de 1999, recibiendo información sobre:

- Instalación de Consejos Distritales,
- Instalación y apertura de Centros de Votación
- Incidentes presentados,
- Participación ciudadana,
- Cierre de votación,
- Recepción de paquetes electorales en las Sedes de los Consejos Distritales
- Término de las Sesiones Permanentes.

De igual forma, se coordinó el sistema semi-automatizado del SIEVE 99 para la sesión de cómputo, recibiendo información sobre:

- Instalación de Consejos Distritales,
- Actas de cómputo Distrital, (D)
- **Actas de escrutinio y cómputo del Consejo Distrital (C)**
- **Concentrado de información sobre la votación emitida por unidad territorial,**
- Término de sesiones de Consejo Distrital.

Se realizaron visitas periódicas a las sedes de los Consejos Distritales con el fin de realizar supervisiones más estrechas y apoyos más directos cuando el Consejo Distrital así lo ameritaba.

Posterior al día de la Jornada Electoral, se llevó a cabo la recepción, acopio e integración de la documentación recibida de los Distritos Electorales, con especial énfasis en las Actas de las sesiones de los Consejos Distritales. Incluyendo también actas circunstanciadas por vencimiento de plazo para la interposición de medios de impugnación, correspondencia administrativa e informes varios que al respecto de la elección se fueron generando.

Finalmente, se sistematizó y analizó la información generada por los Consejos Distritales Electorales, en lo relacionado a los siguientes rubros:

- Formateo y edición de la lista de coordinadores de planilla de las demarcaciones territoriales.
- Recepción de solicitudes de los ciudadanos propuestos por las planillas para fungir como responsables de las mesas receptoras de votación.
- Directorio de los centros de votación y de las mesas receptoras de votación.
- Hora de inicio y término de las sesiones de los Consejos Distritales señalando la duración y la asistencia de los integrantes a las mismas.
- Número de solicitudes para ocupar el puesto de asistentes electorales durante las dos convocatorias públicas, que para el caso se emitieron.
- Catalogo de Códigos de centros de votación y mesas receptoras de votación.
- Control de Ciudadanos registrados en los Consejos Distritales, para fungir como observadores electorales en la elección de Comités Vecinales, en el Distrito Federal
- Validación de Unidades Territoriales, mesas receptoras de votación, número de planillas y número de ciudadanos propuestos para recibir la votación.
- Recolección y entrega a la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de las muestras de sobrantes de líquido indeleble que se uso en la jornada electoral.
- Concentrado del Estado que guardaban las bodegas electorales de los Consejos Distritales.
- Elaboración de informes y análisis sobre funcionamiento de los Consejos Distritales.
- Elaboración de notas informativas sobre asuntos que promueven un mejor funcionamiento de los **órganos centrales del instituto.**
- Actualización de los diferentes directorios del Instituto.
- Elaboración e integración de informes presentados ante el pleno del Consejo General.
- Coadyuvancia en el procedimiento de traslado de la documentación a la bodega central del IEDF.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

PRESENTACION.

La Unidad de Documentación fue creada por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 11 de febrero de 1999, el cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de marzo de este año, confiriéndole a ésta como atribución central coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana que el Instituto organiza por mandato de ley. En este orden de ideas se presenta el siguiente Informe Anual de Actividades

Con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados, la Unidad de Documentación enmarca su quehacer en el desarrollo de los siguientes Proyectos:

1. Integración, clasificación y organización documental.
2. Orientación y apoyo a usuarios.
3. Enlace y divulgación documental.

Los proyectos rectores del quehacer de la Unidad guardan relación directa con tres de las políticas institucionales: Desarrollo de la vida democrática de la ciudad de México, Consolidación de la imagen institucional y Coordinación interinstitucional para el mejor ejercicio del trabajo del IEDF.

Este documento está desarrollado en base a tres puntos sustantivos:

- a) Presentación
- b) Actividades Prioritarias
- c) Objetivos Alcanzados.

Las actividades realizadas en el contexto del proyecto de Enlace y Divulgación Documental, principalmente de atención a usuarios, se vinculan directamente con las políticas institucionales de desarrollo de la vida democrática de la ciudad de México y consolidación de la imagen Institucional, a través de la difusión de las actividades del quehacer del IEDF.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS.

INTEGRACION, CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.

a) ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

A lo largo del año, las diferentes áreas que conforman el Instituto hicieron diversas solicitudes de material bibliográfico, el cual fue adquirido mediante donaciones y, en otros casos contados, por compra. Por otro lado, el Centro de Documentación, elaboró un cuestionario que aplicó en el mes de mayo, con el que se buscaba saber cuales son los documentos más socorridos por el personal del Instituto. De esto, surgió un catálogo temático de documentos. Así, en el mes de diciembre del mismo año, se comenzó a estructurar otro cuestionario que sería turnado a todas las áreas, con el fin de obtener los documentos de real demanda y utilidad.

b) INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

En este rubro, se comenzó a elaborar el Manual de Procedimientos de Clasificación y Catalogación del Material Hemerobibliográfico en el que se definen los métodos con que el material será dispuesto de forma física y técnica ya estando en operaciones el Centro de Documentación el próximo año.

Al mismo tiempo, de manera física, se comenzó la separación temática de los documentos con los que ya cuenta el Centro, según el Manual de Codificación del Material de la Red Internacional de Bibliotecas.

Por otro lado, se dio seguimiento al Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual otorga licencia para el uso del sistema Micro CDS/ISIS, que es el sistema internacional de catalogación y clasificación de bibliotecas.

ORIENTACION Y APOYO A USUARIOS.

a) ATENCION A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACION DEL IEDE.

El total de usuarios del servicio de consulta pública durante 1999, fue de 674 personas.

Durante el primer trimestre, que corresponde del 1 de abril al 30 de junio, se atendió, a través de servicio de consulta pública que brinda el Centro de Documentación, a un total de 112 personas, de las cuales



101 son ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal (externos) y el 11 son personal del propio Instituto (internos).

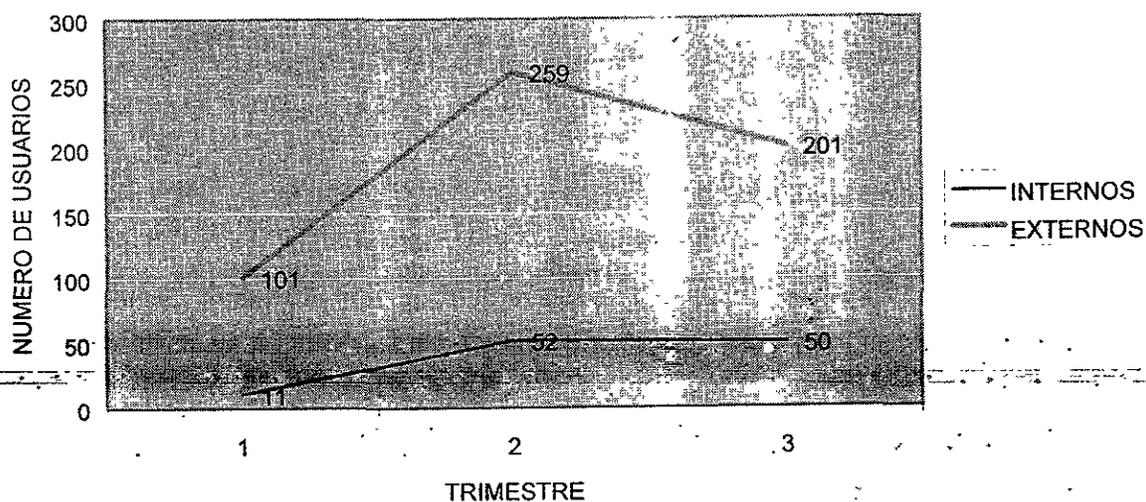
En el segundo trimestre del año, correspondiente al periodo de julio - septiembre, se atendió a un total de 311 usuarios (52 internos y 259 externos).

En este segundo trimestre, con el propósito de ofrecer un espacio adecuado a los usuarios del Centro de Documentación, durante el mes de julio se habilitó la sala de consulta.

El tercer y último trimestre del año, que corresponde de octubre a diciembre, se atendió a 251 usuarios, de los cuales 201, el 80 por ciento; fueron externos y 50 usuarios, el 20 por ciento, personal del mismo Instituto. De éstos, 141 fueron hombres y 110, mujeres.

TOTAL DE USUARIOS DURANTE 1999			
TOTAL ANUAL	TRIMESTRE		
	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
674 PERSONAS	112 PERSONAS	311 PERSONAS	251 PERSONAS

NUMERO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS POR TRIMESTRE



En este último trimestre, se comenzó con la modalidad de atender a los usuarios por vía telefónica, logrando un total de 13 consultas.

De los 50 usuarios internos atendidos durante el último trimestre, se observó que al menos 10 provenían de diferentes distritos electorales y, de los externos, se detectó que ha comenzado la afluencia de los Partidos Políticos para solicitar información.

Cabe resaltar que la edad de la mayoría de los usuarios atendidos durante el año, osciló entre 30 y 60 años de edad. Los usuarios de entre 20 y 30 años, fueron fundamentalmente estudiantes que solicitaron información básica electoral para la realización de tesis profesionales y/o trabajos escolares.

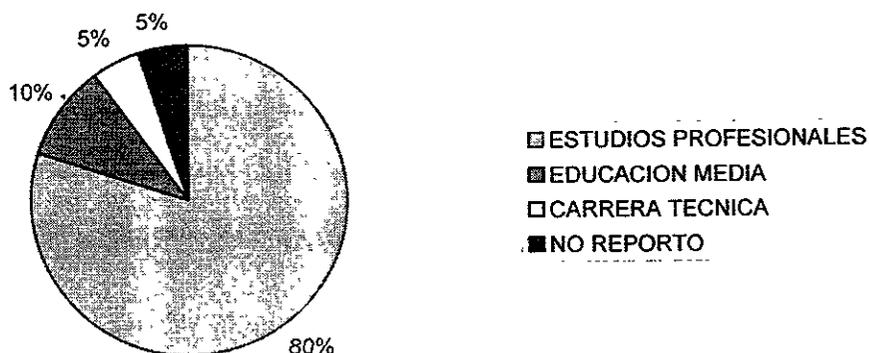
De esta manera, se pudo observar que de la totalidad de los usuarios, el 80 por ciento tienen una carrera profesional, destacando las de:

- Comunicación.
- Derecho.
- Informática.
- Relaciones Internacionales.
- Ciencia Política
- Pedagogía.
- Antropología Social.
- Sociología.
- Filosofía.
- Psicología.
- Actuaría.
- Periodismo.
- Administración.
- Contaduría Pública.
- Computación,

y el 10 por ciento restante, son estudiantes de educación media superior y miembros de comités vecinales.

Por otra parte, otro 5 por ciento de los usuarios han finalizado una carrera técnica y el 5 por ciento restante no destacaron estudios.

PORCENTAJE DE USUARIOS SEGUN PREPARACION ACADEMICA



En cuanto a actividad laboral, varios se señalan como investigadores independientes, otros como empleados de gobierno y de empresas privadas, algunos como desempleados y dos como dedicadas al hogar.

Dentro de este mismo rubro, se puede ver que de las oficinas de gobierno de las que más provienen los usuarios son:

- Instituto Federal Electoral. (IFE)
- Procuraduría Federal del Consumidor. (PROFECO)
- Secretaría de Educación Pública. (SEP)
- Gobierno del Distrito Federal. (GDF)
- Procuraduría General de la República. (PGR)
- Delegación Cuauhtémoc.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (ALDF)
- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. (CONALITEG)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)

Asimismo, las escuelas de donde más provienen estudiantes o egresados son:

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Iberoamericana.
- Universidad La Salle.

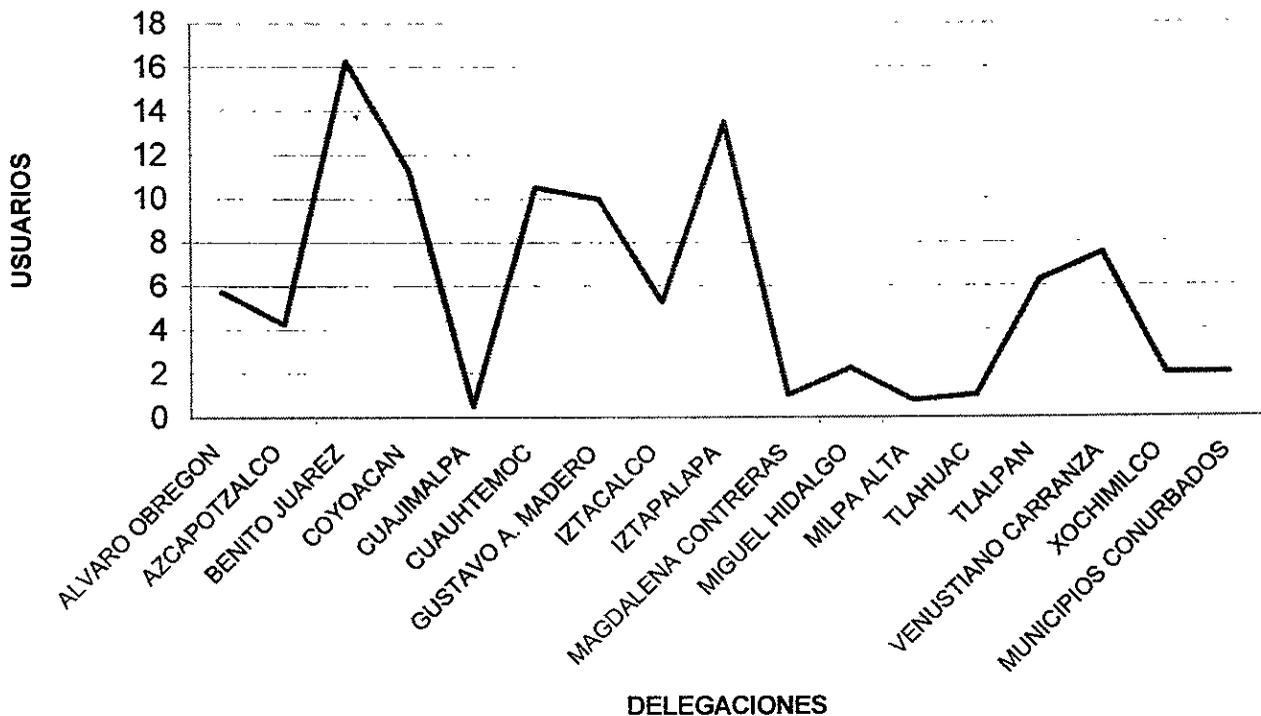


- ICEL.
- Instituto Mexicano de Pedagogos.
- Escuela Nacional de Trabajo Social.

Los porcentajes de usuarios por delegación de procedencia quedaron como a continuación se presenta:

• Álvaro Obregón	5.75
• Azcapotzalco	4.25
• Benito Juárez	16.25
• Coyoacán	11.25
• Cuajimalpa	0.5
• Cuauhtémoc	10.5
• Gustavo A. Madero	10
• Iztacalco	5.25
• Iztapalapa	13.5
• Magdalena Contreras	1
• Miguel Hidalgo	2.25
• Milpa Alta	0.75
• Tláhuac	1
• Tlalpan	6.25
• Venustiano Carranza	7.5
• Xochimilco	2
• Municipios Conurbados	2

TOTAL DE USUARIOS POR DELEGACION DE PROCEDENCIA



De los documentos que más son solicitados en esta área por los usuarios externos para su consulta destacan:

- El Código Electoral del D.F.
- El Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
- El Estatuto General de Gobierno del D.F.
- Ley de Participación Ciudadana.
- La Gaceta Oficial del D.F.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Diario Oficial de la Federación.
- La Estructura Interna del IEDF
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEDF
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Organigrama del IEDF.
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley del ISSSTE

- Acuerdos del Consejo General del IEDF
- Versiones Estenográficas de las Sesiones del Consejo General del IEDF
- Estadísticas del INEGI.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEDF.
- Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, los documentos más consultados por los usuarios internos fueron:

- Información Estadística de las Elecciones Federales de 1997.
- Plataforma Electoral del PRI.
- La Política según los Mexicanos.
- México: Estado y Modernidad.
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
- Cuadernos Estadísticos Delegacionales.
- Código Financiero del D.F.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Desarrollo Urbano del D.F.
- Ley Ambiental del D.F.
- Ley de Participación Ciudadana.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEDF
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Organigrama del IEDF.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- Ley del ISSSTE
- Acuerdos del Consejo General del IEDF
- Versiones Estenográficas de las Sesiones del Consejo General del IEDF
- Estadísticas del INEGI.
- El Código Electoral del Distrito Federal.
- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- El Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
- Ley de Participación Ciudadana.
- La Gaceta Oficial del D.F.
- Diario Oficial de la Federación.



Se proporcionaron servicios tales como:

- Consulta, y en su caso, copia impresa y/o de archivos magnéticos de material del Instituto para consulta pública (acuerdos del Consejo General del IEDF y listados de integrantes de Comités Vecinales, entre los más demandados).
- Préstamo de material bibliohemerográficos impreso y en archivos magnéticos (leyes, reglamentos, Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del D.F., estadísticas de procesos electorales publicadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), ente los más demandados).
- Consulta del Directorio de los Partidos Políticos con representación en el IEDF.

b) COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL IEDF.

Durante el año que se informa, tomando como base los registros de acceso implementados en este Módulo, se atendió a un total de 9,299 personas que acudieron a las instalaciones de las oficinas centrales en el edificio de La Morena y en el de Ejército Nacional, del Instituto. Cabe señalar que en el trimestre de abril a junio se atendieron a un total de 120 personas. En el comprendido de julio a septiembre, a 6,207 personas. Y en el de octubre a diciembre a 2,972 personas.

TOTAL DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MODULO DE ATENCION CIUDADANA, SEGUN PROCEDENCIA.

PROCEDENCIA	ANUAL	TRIMESTRE		
		Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
Información	5,024	53	3,451	1,520
Medios de comunicación	349	11	256	82
Partidos políticos	132	7	99	26
Delegaciones	162	9	107	46
Distritos	286	10	228	48
Instituto Federal Electoral	327	8	211	108
Escuelas	558	9	398	151
Empresas o instituciones	2,461	13	1,457	991
TOTAL	9,299	120	6,207	2,972

ENLACE Y DIVULGACION DOCUMENTAL

a) ENLACES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES.

A lo largo del año, se gestionó el establecimiento de diversos enlaces institucionales e interinstitucionales, entre los que destacan:

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Instituto Federal Electoral.
- Biblioteca Central del Instituto Federal Electoral.
- Biblioteca de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Dirección de la Unidad de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Dirección General de la Biblioteca del Senado de la República.
- Dirección del Sistema Integral de Información Documental de la Cámara de Diputados.
- Coordinación de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Xochimilco.
- Biblioteca de la Cámara de Diputados.
- Dirección de Información y Sistemas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Diario Oficial de la Federación.
- Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Departamento de apoyo y servicios a la Comunidad de la Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía.
- Coordinación de Promoción y Relaciones Públicas de la revista Este País: Tendencias y Opiniones.
- Departamento de Suscripciones de la Revista Nexos.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Revista Equis.
- Consejo Nacional de Población.

De las anteriores, cabe destacar que como resultado del establecimiento de estos enlaces, se concretaron donaciones con:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Instituto Federal Electoral.
- Cámara de Diputados.
- Cámara de Senadores.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Consejo Nacional de Población.

- Secretaría de Gobernación.
- Revista Equis
- Revista Este País: Tendencias y Opiniones.

Asimismo, se están gestionando los enlaces con:

- Presidencia de la República.
- Secretaría de Gobernación.
- Fondo de Cultura Económica.
- El Colegio de México.
- Universidad Iberoamericana.

b) DESARROLLO DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEDF.

- Elaboración de la propuesta del diseño de la página.
- Investigación bibliográfica y hemerográfica para la realización de la página.
- Desarrollo de los contenidos de la página.
- Incorporación de las observaciones remitidas por los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente al documento de página de Internet que esta Unidad elaboró.

c) EDITORIALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DE 1999.

- Elaboración de la guía metodológica para el desarrollo de las memorias.
- Realización del cronograma para la elaboración de las memorias técnicas en las distintas demarcaciones.
- Asesoría a coordinadores distritales para su elaboración.
- Revisión de los contenidos de las 16 memorias técnicas de las distintas demarcaciones territoriales.
- Elaboración del "machote" que sirve como guía para la editorialización de las memorias técnicas.
- Editorialización de las Memorias Técnicas de: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

d) CARTA INFORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO.

- Elaboración de la propuesta para la Carta Informativa del Instituto.
- Enlace y gestión con empresas editoriales para la producción de dicho documento.
- Edición del primer número, con un tiraje de 500 ejemplares que se distribuyeron entre el personal del Instituto.

e) ELABORACION DE PROPUESTA REFERENTE A LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL IEDF.

f) DISEÑO Y ELABORACION DEL CATÁLOGO, EN COORDINACION CON LA SUBDIRECCION DE ENLACES INSTITUCIONALES Y ATENCION A USUARIOS DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL IEDF.

OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR.

a) ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO ELECTORAL "ELECCIONES VECINALES"

1) Registro de observadores electorales.

La Unidad de Documentación, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, realizó el registro correspondiente a las peticiones para fungir en el proceso vecinal como observadores electorales con la representatividad de alguna asociación política u organización no gubernamental, de acuerdo con lo establecido en el *Código Electoral del Distrito Federal* en su artículo 171.

2) Requerimiento de espacios para la capacitación a funcionarios de mesas receptoras de votación.

Se llevó a cabo el enlace con las áreas correspondientes de las delegaciones políticas, para concretar o en su caso, solicitar el apoyo necesario para que destinaran espacios adecuados y suficientes para dicha capacitación.

3) Servicio especializado de información para el proceso.

Se proporcionó un servicio especializado en cuanto a requerimientos de información para los aspirantes a capacitadores, asistentes y observadores electorales, así como a integrantes de planillas del proceso electoral de elecciones vecinales.

b) ELABORACION DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVOS ANUALES (POA) 2000.

1) Elaboración del Presupuesto Operativo Anual para el año 2000.

Con base en los formatos enviados por la Dirección de Finanzas se elaboró un anteproyecto de presupuesto para la operación de la Unidad de Documentación en el año 2000. Después de reuniones de trabajo entre personal de la Unidad de Documentación y de la Dirección de Finanzas se elaboró la versión final de dicho presupuesto, la cual fue entregada en tiempo y forma.

2) Elaboración del Programa Operativo Anual del año 2000.

Con base en formatos enviados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se elaboró el Programa Operativo Anual para el año 2000, de la Unidad de Documentación, mismo que fue realizado en un proceso que inició en el mes de septiembre y concluyó en diciembre, periodo en el cual se realizaron varias reuniones entre la Dirección de Finanzas y personal de la Unidad de Documentación.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Tomando en cuenta las directrices planteadas para el presente año en el programa de trabajo de la Unidad, las actividades realizadas durante el año que se informa han permitido:

Brindar apoyo documental y asesoría a las demás áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.

Difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una Instancia que además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y acerca de su quehacer.

Generar canales de retroalimentación con los usuarios para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad.

Construir espacios de divulgación alternativos (medios impresos y electrónicos, conferencias, mesas redondas) en materia político-electoral y en torno al quehacer del Instituto, dirigidos tanto a la ciudadanía como a los trabajadores del Instituto.

Posicionarse como área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

El Informe Anual de labores de la Unidad de Comunicación Social contiene el conjunto de actividades realizadas entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 1999 y la valoración de los logros obtenidos.

La presentación del Informe Anual se fundamenta en lo señalado por el Acuerdo de creación de la Unidad de Comunicación Social, del 11 de febrero de 1999.

En apego a lo establecido por el acuerdo del Consejo General en su Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 1999, la Unidad de Comunicación Social formuló la estrategia de Comunicación Social para difundir las actividades y funciones del IEDF.

Creada el 11 de febrero de 1999, el Consejero Presidente designó al titular la Unidad de Comunicación Social el 16 de ese mismo mes. En marzo se sumaron un Director de Área (Información), dos Jefes de Departamento, una Analista y una Secretaria Auxiliar. Hasta noviembre pasado se incorporaron una Directora de Área (Análisis y Monitoreo), un secretario auxiliar y tres auxiliares de servicio. El 31 de diciembre renunció el Director de Información.

Es tarea de la Unidad de Comunicación Social establecer, en todo momento, una relación cordial, fluida y permanente con los representantes de los medios de comunicación, con columnistas, con líderes de opinión y con comunicadores, así como con áreas afines de otras instituciones. Desde un principio se han emitido boletines de prensa de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General y de otras actividades del Instituto; se han distribuido versiones estenográficas de las entrevistas concedidas por los Consejeros Electorales; se tiene un registro puntual en video y fotografía de todas las actividades del Instituto; y en el ámbito comercial, la relación ha permitido que el Instituto disponga de espacios — generalmente con descuentos— sin pagos anticipados como estilan algunos medios. En todo momento, la política de Comunicación Social ha mantenido un estricto respeto a la ética periodística y a la ética institucional.

No tratándose de un actor político, la presencia del Instituto en los medios de comunicación ha ido creciendo paulatinamente y se tiene planeado incrementarla en cuanto se acorten los tiempos para la elección del 2 de julio del año 2000.

La organización y el desarrollo de las elecciones vecinales ordinarias y las extraordinarias y la demanda de mayores recursos del Instituto al Gobierno del Distrito Federal, así como la formulación y aprobación de su presupuesto fueron los momentos de mayor presencia institucional en los medios.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

La organización interna del Área se encaminó a cubrir las necesidades institucionales en cuanto a la formulación de propuestas de política en comunicación social, proyectos de presupuesto para la operación de la Unidad durante 1999 y para las elecciones vecinales, así como para atender los requerimientos informativos de los medios de comunicación.

La Unidad de Comunicación Social ha operado con un fondo revolvente de ocho mil pesos desde el 10 de marzo de 1999, el cual ha permitido el pago de transporte para las entregas de paquetes informativos; para cubrir las necesidades de fotografía y de materiales para la videograbación, y gastos en general.

A falta de una carpeta informativa propia, recibimos el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y aportamos nuestro esfuerzo para que ese material periodístico se apegara a las necesidades del Instituto. De hecho, y una vez que los Consejeros Electorales conocieron de las propuestas periodísticas y presupuestales de cuatro empresas, especializadas optaron porque Intélite fuera la que elaborara la carpeta informativa y la síntesis de noticias, cuyo servicio recibimos desde el primero de diciembre formalmente.

En la medida que el Instituto recibió erogaciones presupuestales adicionales, fue posible que desde noviembre pasado contratar a quienes se desempeñarían como Directora de Análisis y Monitoreo; Secretario Auxiliar; y tres Auxiliares de Servicios.

Los Consejeros Electorales han depositado su confianza en la Unidad de Comunicación Social para la gestión de entrevistas, su grabación y transcripción estenográfica, su difusión y su seguimiento; así como la gestión para relacionarse con columnistas, líderes de opinión o comunicadores.

Como parte del Informe Anual, a continuación se enumera las actividades desarrolladas desde el 16 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1999.

- Elaboración de una Carpeta Informativa Básica para periodistas.
- Entrevistas de los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente con Notimex, Novedades, El Universal, Reforma, "Detrás de la Noticia" (XEW), Radio Raza, La Jornada, La Crónica de Hoy, Proceso, Excélsior, Radio Chapultepec, Televisa.
- Entrevistas del Consejero Presidente con Miguel Ángel Velázquez (La Jornada), Pablo Hiriart Lebert (La Crónica de Hoy), Carlos Marín y Salvador Corro (Proceso), René Delgado y Ernesto López (Reforma).
- Emisión de boletines de prensa de las sesiones del Consejo General; del inicio de la entrega del financiamiento a los Partidos Políticos; de la postura del IEDF sobre la determinación de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación que invalidó artículos del CEDF; sobre el inicio y término del registro de Aspirantes al Servicio Profesional Electoral; y de la postura del IEDF ante la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal que modificó la asignación de recursos a los partidos políticos.

- Participación en la primera reunión sobre lineamientos del POA; elaboración de las políticas y el programa de Comunicación Social; entrega a la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral de la propuesta de "necesidades inmediatas" para la operación de la Unidad de Comunicación Social; entrega de formatos del POA.
- Publicación de las convocatorias para el SPE y seguimiento informativo del proceso de selección del personal

Organización de 12 ruedas de prensa y cobertura de 11 sesiones del Consejo General. En las ruedas de prensa participaron los Consejeros Electorales, y bajo indicación suya se sumaron posteriormente a entrevistas Directores Ejecutivos.

- Entrevistas de los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente en Televisa, Televisión Azteca, Canal 11, Multivisión; El Universal, La Prensa, La Jornada, El Día, Unomásuno, Excélsior, México Hoy, Metro, Novedades, Reforma; MVS-Radio, Radio ACIR (Guillermo Ochoa), Radio 1030 (Enrique Quintana), Notimex, La Hora Nacional (IMER-RTC), Monitor-Radio Red, Formato 21 (Radio Centro), Radio Fórmula (José Cárdenas y Cristina Pacheco), Enfoque (Radio Mil), "Detrás de la Noticia" (Ricardo Rocha, Radio Educación, Radio Chapultepec, Radio UNAM, Radio 14:40, Radio 13 (Abraham Zabudovsky).
- Se gestionaron y se publicaron diez convocatorias y una modificación al Encarte de Unidades territoriales en 28 medios de comunicación escritos, además de otro tipo de inserciones.
- La Unidad de Comunicación Social organizó y realizó la cobertura de otros eventos como la impresión de la papelería electoral en los Talleres Gráficos de la Nación; un seminario para periodistas y la grabación y difusión de entrevistas de los Consejeros Electorales al término de las sesiones del Consejo General.

La realización de las Elecciones Vecinales Ordinarias y Extraordinarias (4 de julio y 26 de septiembre), permitió a la Unidad promover la presencia de los Consejeros Electorales en los medios de comunicación, tanto para la difusión previa, y posteriormente para fijar la postura del IEDF en torno a los resultados registrados.

- De la presencia del Instituto en los medios de comunicación podemos mencionar que registramos 407 notas informativas, 22 columnas políticas y tres artículos. Se publicaron ocho entrevistas, dos cuadros sinópticos, una encuesta y, la Unidad de Comunicación Social, envió nueve cartas aclaratorias.

- Se gestionaron 39 entrevistas de los Consejeros Electorales con medios de comunicación; se realizaron dos ruedas de prensa; se llevaron a cabo tres desayunos y se enviaron ocho boletines de prensa.
- Entre julio y septiembre se realizaron reuniones con Raymundo Riva Palacio y Carlos Marín (Milenio), Rafael Rodríguez Castañeda (Proceso), Sergio Sarmiento (Televisión Azteca), Alejandro Envila Fisher (Unomásuno), Pablo Hiriart Leber y Francisco Rodríguez Báez (La Crónica de Hoy), Julio Hernández López, Miguel Ángel Velázquez y Miguel Angel Rivera (La Jornada), Miguel Angel Granados Chapa (Reforma) y Carlos Castillo Peraza (Proceso y El Universal),
- Se mantuvo el flujo informativo de la Unidad hacia los Consejeros Electorales, los Directores Ejecutivos y de Unidad, y los representantes de los Partidos Políticos.
- En este periodo se entregó a la Dirección de Finanzas el Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Comunicación Social para el año 2000, así como de las necesidades para 1999.
- A la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral le fue entregada el calendario de actividades para la difusión de la Elección Vecinal Extraordinaria, y en segunda ocasión el listado de necesidades para 1999.
- En septiembre se entregó a los Consejeros Electorales la propuesta de lineamientos de trabajo y para cartas aclaratorias y desmentidos.
- Se hizo entrega de la propuesta de POA; y de las observaciones al Manual de Organización.
- Desde el mes de agosto, los Consejos Distritales reciben una síntesis de noticias de la Unidad de Comunicación Social.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

El informe anual de actividades que la Unidad de Asuntos Jurídicos rinde de su desempeño institucional durante 1999, encuentra su fundamento y atiende a las funciones que tiene encomendadas con base en lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 10 de marzo del mismo año, el cual establece en el punto Cuarto, que la Unidad de Asuntos Jurídicos rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

DESCRIPCIÓN DEL INFORME.

En el informe anual que se presenta, la Unidad de Asuntos Jurídicos desarrolló actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismas que se derivan de las atribuciones que le otorga el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, al citado órgano ejecutivo.

Al efecto, las actividades que se describen en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, esto es, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y de Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia y que desarrollan diversas tareas que van desde la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo, hasta la asesoría en materia jurídica proporcionada a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaborando y proyectando acuerdos, circulares y todo tipo de disposiciones internas; en materia de consulta, atendiendo y desahogando las consultas de *opinión jurídica planteadas*; en el apartado de *Convenios y Contratos*, en el estudio y análisis de la documentación en la que se sustentó la elaboración de Convenios y Contratos en los que intervino el Instituto; y en el rubro de lo Contencioso (no electoral), en la atención de asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo; y lo relativo al procedimiento para aplicación de sanciones a los servidores de carrera.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe anual que se presenta, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con ~~motivo de las actividades llevadas a cabo o bien con los informes, reportes o antecedentes que~~ conforman el acervo documental de la citada Unidad.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

1. Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas durante el año que se informa. (Período 18 de enero al 16 de diciembre de 1999)
2. Se recibió y tramitó la denuncia que presentó con fecha 29 de enero de 1999, el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática en relación con la venta de la formula láctea (Leche Betty), elaborando el auto de radicación, emplazando al PRD, notificando al PAN el inicio del procedimiento y dictándose resoluciones con fechas 29 de abril y 11 de agosto de 1999. (Período 29 de enero al 11 de agosto de 1999)
3. Elaboración de 71 Acuerdos de recepción de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, 22 por parte de partidos políticos y 49 por ciudadanos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal de dichos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Período 04 de marzo al 16 de diciembre de 1999)
4. Elaboración de 71 informes circunstanciados con motivo de las apelaciones interpuestas en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la elaboración de un número igual de oficios de remisión de expedientes de apelación al Tribunal Electoral del Distrito Federal. (Período 11 de marzo al 23 de diciembre de 1999)
5. Integración y remisión de expedientes al Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de 71 recursos de apelación interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 11 de marzo al 23 de diciembre de 1999)
6. Obtención y análisis de la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido Revolucionario Institucional, que modificó diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 9 al 21 de mayo de 1999)
7. Análisis, estudio y definición de criterios jurídicos para resolver los medios de impugnación que se presentaron con motivo de los Acuerdos de fecha 19 de mayo de 1999, que aprobaron el registro

de planillas y la ubicación de centros de votación, emitidos por los Consejos Distritales. (Período 21 al 26 de mayo de 1999)

8. Coordinación de las mesas de trabajo llevadas a cabo con los Asesores de los Consejeros Electorales para establecer los criterios que se aplicaron en el momento de participar conjuntamente en la elaboración de los proyectos de las resoluciones de los medios de impugnación presentados con motivo de los Acuerdos de fecha 19 de mayo de 1999, que aprobaron el registro de planillas y la ubicación de centros de votación, emitido por los Consejos Distritales. (Período 26 al 30 de mayo de 1999)
9. Elaboración y revisión de 175 proyectos de resolución con relación a un número igual de recursos de revisión interpuestos en contra de los actos y resoluciones mediante los cuales se aprobó el registro de planillas, la ubicación de centros de votación e integración de Comités Vecinales, emitidos por los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial, hoy Cabecera de Delegación, con motivo de las elecciones vecinales del 4 de julio y 26 de septiembre de 1999; proyectos de resolución que fueron puestos a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 8 de junio al 15 de diciembre de 1999)
10. Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de las modificaciones derivadas de las resoluciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fecha 8 de junio de 1999, a las boletas electorales. (Período 20 al 30 de junio de 1999)
11. Análisis, tramitación y resolución de 80 escritos presentados por ciudadanos, que no se ubicaron dentro de los medios de impugnación a los que se refiere el Libro Octavo del Código Electoral del Distrito Federal, con motivo del proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Vecinales 1999, a los que les recayó Acuerdo de escrito irregular. (Período 25 de junio al 20 de agosto de 1999)
12. Estudio, análisis y elaboración de las resoluciones a las quejas interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los siguientes actos:
 - En contra de los actos del Partido de la Revolución Democrática por su intervención en el proceso de integración de Comités Vecinales, recibida el 16 de junio de 1999. (Período 28 y 29 de junio de 1999)
 - En contra de los actos de autoridad del Servidor Público Ricardo Pascoe Pierce, Delegado Político del Gobierno del Distrito Federal en Benito Juárez. (Período 29 de junio de 1999)

13. Se brindó atención y asesoría a los ciudadanos que se presentaron en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para saber del trámite que se dio a su asunto o para formular preguntas acerca del proceso de participación ciudadana, ordinario y extraordinario. (Período del 1 de julio al 28 de septiembre de 1999)
14. Elaboración de 10 Cédulas de Notificación, en que se notificó al Partido de la Revolución Democrática la resolución de fecha 29 de julio de 1999, al Partido Revolucionario Institucional la resolución de esa misma fecha, al Delegado Ricardo Pascoe Pierce el Acuerdo de fecha 29 de junio del año que transcurre y a ciudadanos cuyas planillas se vieron involucradas con motivo de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional. (Período 3 de julio al 30 de septiembre de 1999)
15. Elaboración de formularios que se utilizaron en la tramitación de las impugnaciones interpuestas con motivo de la integración de los Comités Vecinales. (Período 7 y 8 de julio de 1999)
16. Coordinación de mesas de trabajo con los Secretarios Técnicos Jurídicos de los Consejos Distritales, a efecto de definir los criterios que se aplicaron en la sustanciación y tramitación de los medios de impugnación presentados con motivo del proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Vecinales en 1999. (Período 8 de julio de 1999)
17. Se realizaron 101 certificaciones de documentos que fueron enviados, en su mayoría, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General, así como los solicitados a título personal por ciudadanos y partidos políticos. (Período del 8 de julio al 23 de diciembre de 1999)
18. Se acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de recabar información y documentos en materia jurídico-electoral, relacionados con los medios de impugnación en materia de nulidades. (Período 9 de julio de 1999)
19. Apoyo en la revisión e integración de los 171 medios de impugnación de los 16 Distritos Electorales, en relación con las elecciones de Comités Vecinales del 4 de julio de 1999; los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, para su resolución. (Período 10 al 19 de julio de 1999)
20. Coordinación de trabajo con los Secretarios Técnicos Jurídicos de los Consejos Distritales, para la conformación y presentación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, de los informes

circunstanciados de los 171 medios de impugnación que se presentaron con motivo de la elección de los Comités Vecinales del 4 de julio de 1999. (Período del 10 al 19 de julio de 1999)

21. Se atendieron diversas promociones de ciudadanos, a los que les recayó Acuerdo de Reserva: 11 casos de un total de 25. (Período 13 de julio al 16 de julio).
22. Formulación de 47 oficios dirigidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en relación con los medios de impugnación que fueron remitidos al citado Tribunal por los 16 Distritos Electorales, con motivo de la elección de Comités Vecinales celebrada el 4 de julio de 1999, para regularizar el trámite en algunos de los expedientes remitidos a dicho Tribunal. (Período 16 al 26 de julio de 1999)
23. Se ratificaron 3 denuncias de hechos presentadas por los Secretarios Técnicos Jurídicos de Cuauhtémoc (1) y Azcapotzalco (2), la primera por mandato del Tribunal Electoral del Distrito Federal ante el Ministerio Público Federal y las dos restantes ante el Ministerio Público del Fuero Común, que interpuso el Secretario Técnico Jurídico de Azcapotzalco. (Período 20 de julio al 9 de septiembre)
24. Se acudió a la celebración de diversas sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (27, 29 y 31 de julio; 1º y 13 de agosto; 14 de septiembre y 13 de diciembre de 1999 entre otras), a fin de conocer el sentido de las Sentencias emitidas por el citado Tribunal en relación con los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones de los órganos de este Instituto.
25. Se brindó información solicitada por el representante del Partido de la Revolución Democrática, sobre las 171 sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de los medios de impugnación derivados de la elección de Comités Vecinales del 4 de julio de 1999. (Período del 8 al 20 de agosto de 1999)
26. Se realizaron 10 oficios dirigidos al Presidente de las Comisiones de Fiscalización y Asociaciones Políticas, Reporteros de los Periódicos "La Jornada", "La Crónica de Hoy" y "El Universal"; al Presidente de la Comisión de Gobierno y tres Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que rindieran un informe sobre las copias fotostáticas que se reprodujeron en el centro de fotocopiado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con la elección de Comités Vecinales; lo anterior, con base en el resolutivo segundo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TEDF-REA-043/99. (Período 23 de agosto al 14 de septiembre de 1999)



27. Se atendió la comparecencia del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en la que ratifica en todos y cada uno de sus términos, la queja de fecha 29 de abril de 1999, que presentó ante esta autoridad electoral en contra de los actos de autoridad del servidor público Ricardo Pascoe Pierce, Delegado del Gobierno del Distrito Federal en Benito Juárez. (Período 6 de septiembre de 1999)
28. Se elaboraron y rindieron 2 informes, previo y justificado, en relación con el juicio de amparo promovido por la "planilla número tres para las elecciones vecinales en la demarcación territorial número XIV de la delegación Cuauhtémoc, clave 15-014-1", ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, radicado en el expediente 516/99. (Período 21 y 27 de septiembre de 1999)
29. Fue atendida la petición formulada por el C. Juan Castillo Castilla, Presidente de la Asociación de Colonos de Residencial Chimali, A.C., indicándole que los hechos que manifiesta fueron consentidos expresamente, ya que no fueron impugnados dentro del plazo establecido por la ley. (Período 1º de octubre de 1999).
30. Fue atendida la petición formulada por el C. Guillermo Silva Hernández, Integrante del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Insurgentes Cuicuilco (clave 03-042-1) de la Delegación Coyoacán, en el sentido de informarle que el Coordinador Distrital del XXX Distrito Electoral informó que la petición manifestada por dicho ciudadano no reunió los requisitos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal para darle trámite. (Período 1º al 15 de octubre de 1999)
31. Se elaboró un oficio, dirigido a la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Presidenta del XX Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial en Álvaro Obregón hoy Cabecera de Delegación, a efecto de que informara cuál fue el procedimiento que se utilizó para la integración del Comité Vecinal de la Unidad Territorial COVE, con número de clave 10-040-1, durante la jornada electoral extraordinaria que tuvo verificativo el pasado domingo 26 de septiembre de 1999. (Período 4 de octubre de 1999)
32. Fue atendida la petición formulada por la C. Aurora Beiza Burgos y otras, Coordinadora e Integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Narciso Mendoza Super Manzana 3 (clave 12-084-1) de la Delegación Tlalpan, señalando que los hechos planteados respecto al comportamiento e irregularidades de diversos miembros del comité vecinal de la Unidad Territorial Narciso Mendoza no son competencia de este Instituto. (Período 10 de octubre de 1999)
33. Se realizaron dos oficios dirigidos al Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Coordinador del XXIV Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, hoy Cabecera de Delegación,



- por medio de los cuales se le indicó que atendiera la petición del C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Penal del Distrito Federal, en relación con la causa penal 96/99 instruida en contra de los CC. Claudia Santos Reyes y Martín Nicolás Martínez, por el delito de robo calificado, así como la situación de la C. Samanta Beatriz González Cornejo con motivo de los hechos que se le atribuyen en el sentido de haber cobrado indebidamente la quincena del 01 al 15 de junio de 1999. (Periodo 11 y 15 de octubre de 1999)
34. Fue atendida la petición formulada por la C. Dolores Mantecón de Poo y otros, Integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial La Florida (clave 10-049-1) Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón, informándole que este Instituto no puede emitir manifestación o resolución, ya que no es competente para conocer del asunto planteado, respecto del comportamiento e irregularidades cometidas por parte de la coordinadora del comité vecinal de la Unidad Territorial La Florida. (Periodo 15 de octubre de 1999)
35. Integración del archivo que contiene documentación diversa referente a los medios de impugnación sustanciados por la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como su correspondiente integración, del expediente No. CG/RA001/99 al CG/RA071/99. (Periodo 18 de noviembre al 14 de diciembre de 1999)
36. Realización de 5 tarjetas informativas, respecto de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con relación a los expedientes No. TEDF-REA-234/99 y TEDF-REA-235/99 interpuestos por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, respectivamente. (Periodo 03 de diciembre de 1999)
37. Se analizó la inconformidad presentada ante el Instituto Electoral del Distrito Federal el 23 de noviembre de 1999, por los Colonos de Tlacopac A. C., a través de los CC. Eduardo Graf López y otros, emitiéndose oficio de respuesta, notificándose a los promoventes referidos, sobre la extemporaneidad e improcedencia de su petición. (Periodo 6 de diciembre de 1999)
38. Se elaboró, analizó y presentó el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-043/99 y la denuncia acumulada al mismo asunto interpuesta ante este Instituto por el Partido Acción Nacional. (Periodo 8 al 15 de diciembre de 1999)
39. Se acudió al Tribunal Electoral del Distrito Federal, a fin de recabar información y documentos, respecto de los medios de impugnación pendientes de resolución. (Periodo 8 al 29 de diciembre de 1999)

40. Se informó a los Directores Ejecutivos de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de informarles del Acuerdo que le recayó al expediente TEDF-JRC-007/99 mismo que guarda relación con el recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo, tramitado bajo el expediente No. TEDF-REA-235/99, el cual en sustancia se refiere a la resolución por la cual se modificó la sanción correspondiente a la reducción del 25 por ciento de las ministraciones correspondientes a 1999, de dos meses a uno (Período 28 al 29 de diciembre de 1999).

II.2 ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES

41. En coadyuvancia con la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral se elaboró el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 15 al 28 de febrero de 1999)
42. Se elaboró conjuntamente con el Instituto Federal Electoral el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral que servirá de base para los procesos electorales y de participación ciudadana hasta el año 2000. (Período 16 de febrero al 22 de marzo de 1999)
43. Se hicieron observaciones al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 16 de febrero al 22 de marzo de 1999)
44. Elaboración de la estructura y perfil de puestos de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 16 de febrero al 22 de marzo de 1999)
45. Se participó en la elaboración y revisión de 41 anteproyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los cuales son los siguientes. (Período 28 de febrero al 13 de diciembre de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Aprobado en sesión del 28 de febrero de 1999)
 - Se realizó anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al financiamiento público, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de los Partidos Políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Aprobado en sesión del 28 de febrero de 1999)

- Se hizo el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para ingresar al Servicio Profesional Electoral en Oficinas Centrales. (Aprobado en sesión del 14 de marzo de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para Elecciones Vecinales a celebrarse el domingo 4 de julio de 1999. (Aprobado en sesión del 5 de abril de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la denominación de cargos de los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de votación para la Elección de Comités Vecinales durante el Proceso de Participación Ciudadana de 1999. (Aprobado en sesión del 5 de abril de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establece del procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso de Participación Ciudadana de 1999. (Aprobado en sesión del 5 de abril de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión de Seguimiento a la Elección Vecinal a celebrarse el domingo 4 de julio de 1999. (Aprobado en sesión del 5 de abril de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el diverso de fecha 28 de febrero de 1999, relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Aprobado en sesión del 5 de abril de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales de las demarcaciones territoriales de: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco en los Distritos XX, III, XXI, XXX, XXII, XIV, IV, XVII, XXIV, XXXIV, XXXVII, XV, XXXVI, XI, XIII Y XXXIX, respectivamente. (Aprobado en sesión del 12 de abril de 1999).

- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Lineamientos para el Registro de Planillas en el proceso de Participación Ciudadana en el Distrito Federal en 1999". (Aprobado en sesión del 7 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el formato de listado adjunto por mesa receptora de votación, así como del porcentaje de boletas adicionales por centro de votación que se utilizó en el proceso de Participación Ciudadana del Distrito Federal en 1999. (Aprobado en sesión del 7 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y de las características del líquido indeleble que se utilizó para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores, durante la jornada electoral del 4 de julio de 1999. En el proceso de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1999. (Aprobado en sesión del 7 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para seleccionar Instructores o Supervisores de Capacitación de los responsables de la recepción de la votación en el Proceso de Participación Ciudadana del Distrito Federal en 1999. (Aprobado en sesión del 7 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos Generales que regularán el Desarrollo de las Campañas de las Planillas en la Elección Vecinal de 1999. (Aprobado en sesión del 17 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican los Lineamientos para el Registro de Planillas en el Proceso de Participación Ciudadana en el Distrito Federal en 1999. (Aprobado en sesión del 17 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la dieta que recibirán los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales con motivo del Proceso de Participación Ciudadana en el Distrito Federal en 1999. (Aprobado en sesión del 17 de mayo de 1999)



- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos Generales que regulan la Sustitución de Integrantes de las Planillas en la Elección Vecinal de 1999. (Aprobado en sesión del 27 de mayo de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Reglamentos de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto. (Aprobado en sesión del 8 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la ampliación del plazo para que los ciudadanos que participan en el procedimiento de integración de las mesas receptoras de votación acudan a recibir la capacitación correspondiente. (Aprobado en sesión del 8 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica la Estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Aprobado en sesión del 8 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza que los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco amplíen su plazo de recepción de aspirantes a ocupar cargos de Asistentes Electorales, ya que no se recibió el número de solicitudes necesarias dentro del plazo señalado por la convocatoria del 27 de mayo de 1999. (Aprobado en sesión del 8 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos y procedimientos para la asignación de responsables de mesas receptoras de votación. (Aprobado en sesión del 25 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a los Consejeros Distritales Cabeceras de Demarcación Territorial; a registrar representantes de planilla únicamente en donde aprobaron instalar dos o más centros de votación en una misma unidad territorial. (Aprobado en sesión del 25 de junio de 1999)

- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los lineamientos para la instalación de las mesas receptoras de votación en aquellos casos en donde no se presenten los responsables de las mismas el día de la jornada electoral. (Aprobado en sesión del 25 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la elaboración del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para la Integración de los Comités Vecinales. (Aprobado en sesión del 25 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la realización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento de muestreo para la recolección de sobrantes del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral en las mesas receptoras de votación, a fin de verificar sus características y autenticidad. (Aprobado en sesión del 29 de junio de 1999)
- Se coadyuvó en la creación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba dar por concluida la investigación de naturaleza electoral realizada con motivo de los escritos por los representantes propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciados Luis Miguel Ortiz Haro Amieva y José Manuel Gil Padilla respectivamente, en contra de los actos de autoridad del servidor público Ricardo Pascoe Pierce, Delegado Político del Gobierno del Distrito Federal en Benito Juárez. (Aprobado en sesión del 29 de junio de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó el Instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento institucional del los Miembros del Servicio Profesional Electoral, durante el proceso de participación ciudadana, en la elección de comités vecinales del 4 de julio de 1999. (Aprobado en sesión del 24 de septiembre de 1999).
- Se elaboró el anteproyecto acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones en las denominaciones de la estructura orgánica de las **Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Registro de Electores del Distrito Federal**, así como las modificaciones en la denominación y reubicación de la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Aprobado en sesión del 24 de septiembre de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al concurso de oposición, abierto para ingresar al

Servicio Profesional Electoral en oficinas centrales y en órganos desconcentrados. (Aprobado en sesión del 24 de septiembre de 1999)

- Se elaboró anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el "Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal". (Período 21 de octubre de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Aprobado en la sesión del 29 de octubre de 1999)
- Se realizaron observaciones al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo. (Período 29 de octubre de 1999)
- Se realizó anteproyecto de acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para el peritaje del inmueble que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 3 de noviembre de 1999)
- Se realizó un anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos". (Período 17 de noviembre de 1999)
- Se realizó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el "Programa Operativo y Proyecto de Presupuesto del año 2000". (Período 17 de noviembre de 1999)
- Se realizó anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Criterios Institucionales para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales 1999" y se ordena al Secretario Ejecutivo lleve a cabo la donación de la citada documentación a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. (Período 2 de diciembre de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público. (Período de 6 diciembre de 1999)

- Se formuló el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Convocatoria al Proceso Electoral ordinario del año 2000, para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. (Período 9 de diciembre de 1999)
- Se elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por medio del cual se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Período 13 de diciembre de 1999)
- 46. Se apoyó a la Comisión y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de la Convocatoria Pública para el ingreso al Servicio Profesional Electoral, sobre todo en la parte jurídica del instrumento. (Período 1 al 15 de marzo de 1999)
- 47. Se atendieron y desahogaron los planteamientos formulados por el Partido del Trabajo a través de sus representaciones nacional y en el Distrito Federal en relación al otorgamiento y entrega de las ministraciones del financiamiento público derivadas del acuerdo del Consejo General de fecha 28 de febrero de 1999. (Período 9 marzo al 29 de abril de 1999)
- 48. Se llevaron a cabo las negociaciones para la posible contratación de arrendamiento para los inmuebles de Moras 313 y Alvaro Obregón 121. (Período 10 al 25 de marzo de 1999)
- 49. Se apoyó a la Comisión y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el procedimiento de reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar a dicho Servicio. (Período 15 de marzo al 12 de abril de 1999)
- 50. Elaboración de 6 convenios, que en seguida se mencionan:
 - IPN, objeto, establecer las bases de colaboración académica mediante las cuales el IPN proporcionará a través de la Dirección de Estudios Profesionales en Ciencias Sociales y Administrativas la asesoría necesaria al Instituto en el concurso de oposición abierto para el reclutamiento y selección de aspirantes a ocupar las diferentes plazas del Instituto, celebrado el 15 de marzo de 1999.
 - IFE, objeto, apoyo para la realización de los procesos electorales con relación a la cartografía, padrón electoral, listas nominales y bases de datos del padrón electoral, solicitado por la Dirección del Registro de Electores del Distrito Federal, celebrado el 22 de marzo de 1999.



- Gobierno del Distrito Federal, objeto, apoyar al Instituto de manera emergente por el período de septiembre a diciembre de 1999, celebrado el 29 de octubre de 1999.
 - ISSSTE, objeto, la emisión, distribución y canje de ISSSTE- VALES de despensa, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 26 de noviembre de 1999.
 - UAM, objeto, organización y desarrollo de las actividades académicas y de docencia, celebrado el 1 de diciembre de 1999.
 - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, objeto, establecer las bases generales de colaboración para la planeación de proyectos académicos específicos, que contribuyan a la formación de personal altamente especializado.
51. Elaboración de 99 ^{ca} contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales se indican a continuación:
- Proyecto para la contratación por honorarios de los trabajadores auxiliares o del personal eventual del Instituto.
 - José Luis Ruiz Villegas, objeto, diseño de la documentación y materiales electorales para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, celebrado el 1º de abril de 1999.
 - Arquitecta Marina Rodríguez Rodríguez, objeto servicio de limpieza del edificio ubicado en Morena número 811, celebrado el 12 de abril de 1999, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
 - José Luis Ruiz Villegas, objeto, diseño de la documentación y materiales electorales para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, en virtud de haberse realizado modificaciones en diseños de 36 formatos preliminares objeto del primer contrato firmado con fecha primero de abril de 1999, generándose 46 formatos incluyendo las boletas y actas electorales y la modificación del diseño de 5 modelos, dando un universo de 51 formatos y modelos de documentación y materiales electorales, así como su reproducción en el total de copias por cada ejemplar para la integración y presentación de nuevas carpetas y el diseño de un nuevo modelo de carátulas, el presente contrato fue celebrado el 16 de abril de 1999.
 - José Luis Gerardo Barajas Martínez, objeto, desarrollo del contenido de los materiales educativos requeridos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica consistentes en:

guía para responsables de mesa receptora de votación; guía para instructores electorales; cartilla de derechos y obligaciones de observadores electorales y delitos electorales; cuaderno de rotafolio para cursos de capacitación y cartel elecciones vecinales – jornada electoral, celebrado el 17 de abril de 1999.

- Palencia Cohen & Marino y Asociados S.A. de C.V., objeto manejo de cuenta publicitaria de marcas, nombres comerciales, productos y servicios, que requiere el Instituto para difundir y realizar la capacitación correspondiente al procedimiento de participación ciudadana en el Distrito Federal para 1999, celebrado el 26 de abril de 1999.
- José Luis Ruiz Villegas, objeto, diseño de documentación y materiales electorales para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral consistentes en la modificación de 27 formatos de la documentación electoral y 3 diseños de materiales electorales en sus contenidos, además de incluir un número progresivo a pie de página para que pudieran ser identificados con respecto al índice, por lo que se hicieron en su totalidad los 51 formatos elaborados en el segundo contrato de prestación de servicios firmado el 16 de abril de 1999, y se reprodujeron en las mismas cantidades y se prepararon sus respectivas carpetas para la aprobación de la documentación electoral, en este contrato se incluyen las especificaciones técnicas de cada uno de los formatos de la documentación y materiales electorales en las que se consideran tipo de papel, materia prima, número de tintas, modelo de impresión, estilos de letras, tamaño de formato, dimensiones, forma de empaque y lugar de entrega, el presente contrato fue celebrado el día 1 de mayo de 1999.
- Roberto Tirado Aguilar, objeto, servicios estenográficos consistentes en la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos que tiendan a cubrir la grabación de audio, transcripción y captura en disquete de cómputo de los eventos que para el efecto designe el Instituto. (El contrato en comento no fue signado por considerar la Unidad del Secretariado un posible cambio de prestador de servicio).
- Talleres Gráficos de México, objeto, servicio de impresión de diversos documentos electorales que se refieren en el Anexo Técnico, mismo que se encuentra integrado a su expediente, solicitado por la Dirección de Organización Electoral, celebrado el 2 de mayo de 1999.
- Macro Proyectos Promocionales y Publicidad, S.A. de C.V., objeto, repartición y distribución de 500 folletos promocionales de la elección vecinal que tuvo verificativo el 4 de julio de 1999, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 12 de mayo de 1999.



- Martha Alicia Rodríguez Ventura, objeto, servicios de impresión de 80,000 guías para responsables de recepción de votación, 7 juegos de negativos a 8 cartas, impresión de 800 guías para instructores, un juego de negativos a ocho cartas, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 13 de mayo de 1999.
- Asesores Profesionales en Computación, objeto, desarrollo del sistema a utilizarse el 4 de julio de 1999, el cual se especifica y detalla mediante su Anexo A, integrado a su expediente, solicitado por la Unidad de Informática, celebrado el 25 de mayo de 1999.
- Instituto Politécnico Nacional, objeto, fabricación, certificación de las características y calidad del líquido indeleble en la cantidad de 23,305.00 frascos con un contenido de 60 mililitros cada uno para ser usados exclusivamente en la elección de Comités Vecinales del Distrito Federal, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, celebrado el 17 de mayo de 1999.
- Martha Alicia Rodríguez Ventura, objeto, servicios de impresión de 9000 hojas para rotafolios impresos en offset a dos tintas, en papel bond de 120 gramos, en juego de 12 hojas cada una con texto e imagen diferente, dando como total 750 juegos y negativos para la elaboración de lo antes referido, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 25 de mayo de 1999.
- Rogelio Alberto Gómez Hermosillo Marín, objeto, elaboración del contenido del periódico mural y el folleto popular sobre la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 31 de mayo de 1999.
- José Luis Ruiz Villegas, objeto, revisión técnica del control de calidad en la producción de la documentación y materiales electoral, así como de la logística de entrega, recepción y distribución de la documentación y materiales, mismos que se detallan en el Anexo Técnico referente a la elección vecinal que tuvo verificativo el 4 de julio, (dicho anexo se encuentra integrado al expediente), solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, celebrado el 31 de mayo de 1999.
- Juan Alberto Nava Cortéz, objeto, diseñar los materiales educativos correspondientes al área de educación cívica, periódico mural, volante y folleto informativo, 1 bitácora vecinal y los gafetes para los promotores de los autos promocionales, así como los materiales que resulten durante la vigencia del contrato, celebrado el 1 de junio de 1999.
- Eduardo Job Ferreiro, objeto, supervisor, diseñar el proyecto de supervisión para promotores artísticos y distribución de material, supervisar el proyecto de autos promocionales del 16 de junio

al 4 de julio debiendo presentar una evaluación el 10 de julio y apoyar a las tareas que le asigne el área de Educación Cívica respecto del proyecto de autos promocionales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de junio de 1999.

- Sol González Egúa, objeto, supervisor, diseñar el proyecto de supervisión para promotores artísticos y distribución de material, supervisar el proyecto de autos promocionales del 16 de junio al 4 de julio debiendo presentar una evaluación el 10 de julio y apoyar a las tareas que le asigne el área de Educación Cívica respecto del proyecto de autos promocionales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de junio de 1999.
- Sonia Jaquelina Romero Huesca, objeto, supervisor, diseñar el proyecto de supervisión para promotores artísticos y distribución de material, supervisar el proyecto de autos promocionales del 16 de junio al 4 de julio debiendo presentar una evaluación el 10 de julio y apoyar a las tareas que le asigne el área de Educación Cívica respecto del proyecto de autos promocionales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de junio de 1999.
- Griselda Villegas Muñoz, objeto, supervisor, diseñar el proyecto de supervisión para promotores artísticos y distribución de material, supervisar el proyecto de autos promocionales del 16 de junio al 4 de julio debiendo presentar una evaluación el 10 de julio y apoyar a las tareas que le asigne el área de Educación Cívica respecto del proyecto de autos promocionales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de junio de 1999.
- Xipatl Micaela Contreras Oropeza, objeto, supervisor, diseñar el proyecto de supervisión para promotores artísticos y distribución de material, supervisar el proyecto de autos promocionales del 21 de junio al 4 de julio debiendo presentar una evaluación el 10 de julio y apoyar a las tareas que le asigne el área de Educación Cívica respecto del proyecto de autos promocionales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de junio de 1999.
- Felipe Ramírez Sánchez, objeto, decoración de 16 automóviles Chevy desarrollando el tema de elecciones vecinales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 7 de junio de 1999.
- Ingeniería de Sistemas y Tecnología, S.A. de C.V., objeto, suministro, instalación, manejo y capacitación de base de datos central informix universal server, en los términos de los documentos soporte que sirvieron para el fallo emitido por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, solicitado por la Unidad de Informática, celebrado el 8 de junio de 1999.

- Talleres Gráficos de México, objeto, impresión del folleto informativo, volante y del periódico mural (descripción detallada en el Anexo Técnico), solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 9 de junio de 1999.
- Teatro ME-XIHC-CO, A.C., objeto, creación de un guión casting y contratación de asistentes y actores – promotores para cubrir 16 autos por día, dos por cada unidad, espacios para ensayos, dirección y capacitación de actores, montaje de escenas, supervisión de actores en el desarrollo del proyecto, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 9 de junio de 1999.
- Agustín Lozano Gutiérrez, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fechado el 16 de junio de 1999 (Cancelado por el prestador de servicios).
- Alejandro Echeverría Herмосillo, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Alejandro Esquivel Legorreta, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Arturo Orduño Martínez, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Carlos Flores Flores, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Fernando Luna Muñoz, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Francisco Martínez González, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.

- Humberto Carlos Martínez Cortes, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Jaime Gómez Salazar, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Jaime Rangel Perdomo, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Javier Lozano Gutiérrez, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Javier Meneses Montellano, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Jesús Alejandro Olivo Pérez, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- José Luis Blanco López, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Juan Ramírez Medel, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999:
- Mario Vargas Soto, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de fecha 16 de junio de 1999 (Cancelado por el prestador de servicios).



- Ricardo Ramírez Rojo, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Tomas Hernández Hernández, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de fecha 16 de junio de 1999 (Cancelado por el prestador de servicios).
- Víctor Manuel Tellez Aguirre, objeto, chofer de los autos promocionales a utilizarse en la elección vecinal del 4 de julio, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., objeto, servicio gastronómico en los días 4 y 5 de julio de 1999 a un total de 320 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado, celebrado el 30 de junio de 1999.
- Comercializadora Balzaretti, objeto, Reparación de la decoración de 10 carros alegóricos marca Chevy, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 28 de junio de 1999.
- Margarita Arrieta Guzmán, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- José Antonio Blanco Arreola, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Arturo Cubero Piña, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal

celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.

- Ernesto Che Gutiérrez Pérez, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Hugo Abelardo Herrera Samano, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Carlos E. Higelin Espinosa, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Román Ibarra Copado, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.

- Rafael Paulo Jurado Vega, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- José de Jesús López Fabela, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- David Mota Hernández, objeto, apoyar a los Consejeros Distritales Cabecera de Demarcación Territorial en la tramitación de los escritos de impugnaciones que con motivo de la elección vecinal celebrada el 4 de julio de 1999, se reciban en la misma, apoyar a la oficina del Presidente del Consejo General en la recepción de impugnaciones y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la tramitación y en su caso sustanciación y resolución de los escritos de impugnaciones, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Luis Alberto Vallejo, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Omar Flores Rodríguez, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Jesús López Maza, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.

- Francisco Federico Méndez Luna, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Luis Miguel Monroy Mata, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Edmundo Nava González, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que el Presidente o Secretario del Consejo Distrital XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa le encomienden, solicitado por Irving Blanco Cabrera, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Gabriela Molina Rangel, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que las áreas de Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos le encomienden, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Laura Martínez Pérez, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que las áreas de Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos le encomienden, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Elisa Lugo y Piña, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que las áreas de Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos le encomienden, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Nazchla Berenice Caballero Slim, objeto, apoyo administrativo externo para realizar las funciones que las áreas de Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos le encomienden, solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Martha Flores Aguilera, objeto, prestación de servicios de radiocomunicadores, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 3 de julio de 1999.
- Elíseo Fernández Bolla, objeto, manejo del equipo de sonido para la adecuada operación en las sesiones del Consejo General que tuvieron verificativo el 4 y 6 de julio de 1999, solicitado por la Unidad del Secretariado, celebrado el 3 de julio de 1999.



- Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., objeto, servicio gastronómico el día 6 de julio de 1999 a un total de 200 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado, celebrado el 5 de julio de 1999.
- Casa Gómez Tagle, objeto, servicio gastronómico el día 21 de julio de 1999 a un total de 15 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado, de fecha 19 de julio de 1999 (Cancelado por el prestador de servicios).
- Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., objeto, servicio gastronómico el día 20 y 27 de julio de 1999 a un total de 70 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado, celebrado el 19 de julio de 1999.
- Four Seasons Hotel México, D.F., servicio gastronómico el día 30 de julio a un total de 8 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado (Cancelado, se llevó a cabo la reunión sin necesidad del contrato).
- Talleres Gráficos de México, objeto, impresión que se detalla en el Anexo denominado Calendarización y volumen de producción de la documentación electoral que se utilizó para la elección extraordinaria de comités vecinales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, celebrado el 12 de agosto de 1999.
- Juan Alberto Nava Cortez, objeto, diseño gráfico de material educativo consistentes en tríptico sobre el registro de planillas, tríptico para ciudadanos responsables de recepción de votación, tríptico sobre las elecciones vecinales extraordinarias, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 30 de agosto de 1999.
- Asesores Profesionales en Computación, S.A. de C.V., objeto, servicio del soporte técnico para el desarrollo de la elección vecinal extraordinaria y realizar las modificaciones necesarias al sistema (SIEV), durante los días 26 y 28 de septiembre de 1999, solicitado por la Unidad de Informática, celebrado el 30 de agosto de 1999.
- ~~Elevadores OTIS, S.A. de C.V., objeto, proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a el elevador ubicado en el domicilio del Instituto, solicitado por Servicio Generales, celebrado el 1 de septiembre de 1999.~~
- ~~Alejandro Guzmán Pérez, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 22 de septiembre de 1999.~~

- Matías Hernández Filomeno, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 22 de septiembre de 1999.
- Miguel Angel Hernández Mancilla, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, de fecha 22 de septiembre de 1999.
- Marbella Casa García, S.A. de C.V., objeto, equipar 200 casillas de votación el día 26 de septiembre de 1999, con mesas, sillas y lonas, elaborar el servicio de banquete los días 26 y 28 a un total de 300 personas, solicitado por la Unidad del Secretariado, celebrado el 22 de septiembre de 1999.
- Macias & Vaca Abogados, S.C., objeto asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 30 de septiembre de 1999.
- Elisur Arteaga Nava, objeto asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de octubre de 1999.
- Marbella Casa García, S.A. de C.V., objeto, servicio gastronómico los días 8 y 15 de octubre de 1999 a un total de 50 personas, solicitado por al Unidad del Secretariado, celebrado el día 6 de octubre de 1999.
- Teodoro Salvador Gracia Reyes, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 8 de octubre de 1999.
- Francisco Javier Castro Mariscal, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 11 de octubre de 1999.
- Ernesto Ríos García, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 11 de octubre de 1999.

- Hugo Pérez Fernández, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 11 de octubre de 1999.
- Fernando Romero Lucas, objeto, integración del presupuesto 2000 del Instituto y otras actividades que le encomiende la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Finanzas, celebrado el 11 de octubre de 1999.
- Raúl Ríos Morales, objeto, videograbación en todos y cada uno de los eventos que comprenden los días 16, 17, 22, 23, 24, 25, 29 y 30 de octubre de 1999, solicitado por la Unidad de Comunicación Social, celebrado el 15 de octubre de 1999.
- Raúl Ríos Morales, objeto, videograbación en todos y cada uno de los eventos que comprenden los días del 1 de noviembre al 31 de diciembre, solicitado por la Unidad de Comunicación Social, celebrado el 1 de noviembre de 1999.
- Romana Angélica Cortes Moreno, objeto, revisión del contenido del Código Electoral del Distrito Federal, a efecto de que sugiera y realice las correcciones que considere pertinente previa autorización del Instituto, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 5 de noviembre de 1999.
- Esteva Maraboto Consultores, S.C., objeto, elaborar el diseño del Plan de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitado por la Comisión Provisional de Planeación Institucional, celebrado el 5 de noviembre de 1999.
- José Fernando Franco González Salas, objeto, asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 12 de noviembre de 1999.
- Gran Forum del Sindicato Único de los Trabajadores de la Música del Distrito Federal, objeto, cena baile del día 16 de diciembre de 1999, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 29 de noviembre de 1999.
- Compañía Operadora de Vehículos, S.A. de C.V., objeto, servicio de valet parking en el domicilio ubicado en ejército nacional 1130, solicitado por Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 1 de diciembre de 1999.
- Alejandro Magallanes, objeto, elaboración de los trabajos de la definición y diseños de las distintas series de impresos para la capacitación electoral y materiales de educación cívica, solicitado por la

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 1 de diciembre de 1999.

- Alberto Begne Guerra, objeto asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 15 de diciembre de 1999 (Vigencia 16 de diciembre al 31 del mismo mes).
 - Alberto Begne Guerra, objeto asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 15 de diciembre de 1999 (Vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000).
 - Dora Alicia Alvarez Vázquez, objeto, apoyo administrativo a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 28 de diciembre de 1999.
52. Elaboración de 40 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y son:
- Azcapotzalco Distrito III, destinado a oficinas, arrendadora María Esilda Zanela Sierra, vigencia 1 de abril al 31 de diciembre de 1999, celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Cuajimalpa Distrito XXII, destinado a oficinas, arrendador Panadería Flores Morales, S.A. de C.V., vigencia 1 de abril al 31 de abril de 2000 (se elaboró convenio de terminación signado el 28 de septiembre de 1999), celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Iztapalapa Distrito XXIV, destinado a oficinas, arrendador Gilberto Martín Peralta Pérez, vigencia 1 de abril de 1999 al 31 de abril de 2000, celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Milpa Alta Distrito XXXVII, destinado a oficinas, arrendador Jorge Cabrera Ruíz, vigencia 1 de abril al 31 de abril de 2000, celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Tláhuac Distrito XXXVI, destinado a oficinas, arrendador Pablo Galicia Estrada, vigencia 1 de abril al 31 de abril de 2000, (Cancelado por cambio de vigencia), celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Tláhuac Distrito XXXVI, destinado a oficinas, arrendador Pablo Galicia Estrada, vigencia 1 de abril al 30 de junio de 1999, celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Tlalpan Distrito XL, destinado a oficinas, arrendadora Concepción Urbina Oropeza, vigencia 1 de abril al 31 de abril de 2000, celebrado el 1 de abril de 1999.
 - Benito Juárez Distrito XXI, destinado a oficinas, arrendadora Impulsora Inmobiliaria Diocasa, S.A. de C.V., vigencia 15 de abril de 1999 al 14 de abril de 2000 (convenio de rescisión por no cumplir

con las especificaciones necesarias con fecha 1 de julio de 1999), celebrado el 15 de abril de 1999 (rescindido al 1 de julio de 1999).

- Iztacalco Distrito XVII, destinado a oficinas, arrendadora Inmobiliaria Hanguí, S.C., vigencia 15 de abril de 1999 al 14 de abril de 2000, celebrado el 15 de abril de 1999.
- Xochimilco Distrito XXXIX, destinado a oficinas, arrendadora Enriqueta Tellez Aguilar, vigencia 15 de abril de 1999 al 15 de abril de 2000 (convenio de terminación con fecha 10 de enero de 2000), celebrado el 15 de abril de 1999.
- Coyoacán Distrito XXX, destinado a oficinas, arrendadora Ivonne de Lourdes Jiménez Gutiérrez, vigencia 1 de mayo de 1999 al 31 de diciembre de 1999, celebrado el 23 de abril de 1999 (Concluido).
- Magdalena Contreras Distrito XXXIV, destinado a oficinas, arrendadora Hilda Diana Franco Vázquez, vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 27 de abril de 1999.
- Venustiano Carranza Distrito XIII, destinado a oficinas, arrendador Gerardo Morgano Palomino, vigencia 1 de mayo de 1999 al 31 de diciembre de 1999, celebrado el 27 de abril de 1999.
- Alvaro Obregón Distrito XX, destinado a oficinas, arrendador Hilario Cayetano Sánchez, vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 28 de abril de 1999.
- Cuajimalpa Distrito XXII, destinado a oficinas, arrendadora Delia Muciño García, vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 1 de mayo de 1999.
- Cuauhtémoc Distrito XIV, destinado a oficinas, arrendadora Organización Anáhuac, S.A. de C.V., vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 1 de mayo de 1999.
- Gustavo A. Madero Distrito IV, destinado a oficinas, arrendadora Raquel González Salcido, vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 1 de mayo de 1999.
- Miguel Hidalgo Distrito XV, destinado a oficinas, arrendador Plazo OMNI, S.A., vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 1 de mayo de 1999.
- ~~Anáhuac Distrito XXXVI, destinado a oficinas, arrendador Martín Granados de la Rosa, vigencia 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000, celebrado el 5 de mayo de 1999.~~

- Alvaro Obregón Distrito XX, destinado a bodega, arrendador Hilario Cayetano Sánchez, vigencia 15 de junio de 1999 al 15 de septiembre de 1999 (convenio modificatorio del 17 de junio de 1999, en relación a la ampliación de la vigencia) celebrado el 15 de junio de 1999.
- Coyoacán Distrito XXX, destinado a bodega, arrendadora Ivonne de Lourdes Jiménez Gutiérrez, vigencia 15 de junio de 1999 al 15 de agosto de 1999, celebrado el 15 de junio de 1999 (entregado).
- Iztapalapa Distrito XXIV, destinado a bodega, arrendador Gilberto Martín Peralta Pérez, vigencia 15 de junio de 1999 al 15 de septiembre de 1999, celebrado el 15 de junio de 1999.
- Iztacalco Distrito XVII, destinado a bodega, arrendadora Inmobiliaria Hanguí, S.C., vigencia 1 de julio de 1999 al 30 de agosto de 1999, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Magdalena Contreras Distrito XXXIV, destinado a bodega, arrendadora Carmen Morales Castillo, vigencia 1 de julio de 1999 al 31 de agosto de 1999, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Benito Juárez Distrito XXI, destinado a oficinas, arrendadora Martha Torres Ponce, vigencia 1 de julio de 1999 al 31 de diciembre de 1999, celebrado el 1 de julio de 1999.
- Multiva México S.A. de C.V., destinado a oficinas centrales del Instituto, vigencia del 1 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre del mismo año.
- Multiva México S.A. de C.V., destinado a oficinas centrales del Instituto, vigencia del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2004.
- Coyoacán Distrito XXX, destinado a oficinas, arrendador Marcial Flores Reyes, vigencia 15 de diciembre de 1999 al 14 de diciembre de 2000, celebrado el 17 de noviembre de 1999.
- Cuauhtémoc Distrito Local XVI, destinado a oficinas, arrendadora Empresa Liluma, S.A. de C.V., vigencia 15 de diciembre de 1999 al 14 de diciembre de 2000, celebrado el 6 de diciembre de 1999.
- Xochimilco Distrito XXXIX, destinado a oficinas, arrendadora María de Lourdes Calderón Arana, vigencia 15 de diciembre de 1999 al 14 de diciembre de 2000, celebrado el 14 de diciembre de 1999.



- Benito Juárez Distrito XXI, destinado a oficinas, arrendadora Elsa Luz Uribe García, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado 15 de diciembre de 1999.
- Iztacalco Distrito Local XVIII, destinado a oficinas, arrendadores Enrique Sánchez Pérez y María Antonieta Trueba Franco, vigencia 15 de diciembre de 1999 al 15 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de diciembre de 1999.
- Gustavo A. Madero Distrito Local I, destinado a oficinas, arrendadores Alfredo Saucedo Monroy y Angélica Aurora Gutiérrez Vega, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 21 de diciembre de 1999.
- Iztapalapa Distrito XXV, destinado a oficinas, arrendadora María de los Angeles Mendoza López, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado 29 de diciembre de 1999.
- Alvaro Obregón – Coyoacán, Distrito Local XXVI, destinado a oficinas, arrendadora María del Carmen Reza Chávez, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 22 de diciembre de 1999.
- Gustavo A. Madero Distrito Local II, destinado a oficinas, arrendadora María del Rosario Salgado Guerrero y Ana Patricia Velázquez Sánchez, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 23 de diciembre de 1999.
- Iztapalapa Distrito Local XXIX, destinado a oficinas, arrendadores Hermilo Martínez Campos y Agustina Lara de Martínez, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 28 de diciembre de 1999.
- Gustavo A. Madero Distrito IV, destinado a oficinas, arrendador Pagero S.A., vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 28 de diciembre de 1999.
- Azcapotzalco - Gustavo A. Madero Distrito Local VII, destinado a oficinas, arrendadora Laura Susana de la O de Avila, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 30 de diciembre de 1999.
- Coyoacán Distrito XXXII, destinado a oficinas, arrendadora Julieta Graciela Roldan Méndez, vigencia 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 30 de diciembre de 1999.

53. Elaboración de 9 contratos de compra-venta, que son los siguientes:

- José Legorreta Alvarado, compra de diversos artículos promocionales y publicitarios consistentes en 500 playeras, 500 gorras y 500 chamarras, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 12 de mayo de 1999.
- Ofipunto, S.A. de C.V., compra de 500 millares de papel seguridad, solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, celebrado el 14 de mayo de 1999.
- Impresora Solart, S.A. de C.V., compra de artículos promocionales publicitarios y de orientación, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 17 de mayo de 1999.
- Netrix, S.A. de C.V., compra de PROCESADOR RISC 64 BITS, solicitado por la unidad de Informática, celebrado el 25 de mayo de 1999.
- Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., compra de diversos artículos electorales con las características referidas en el Anexo Técnico correspondiente, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, celebrado el 28 de mayo de 1999.
- Ricardo Espinosa Pérez, compra de 145 tazas blancas de plástico, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 9 de junio de 1999.
- José Legorreta Alvarado, compra de diversos artículos promocionales y publicitarios consistentes en 500 gorras y 500 playeras, (en relación al primer contrato celebrado el 12 de mayo de 1999), solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrado el 16 de junio de 1999.
- Intersys México, S.A. de C.V., compraventa del 1 Equipo Switch de Red Ethernet/Central Lan Marca Cisco Modelo Catalyst 6509, 1 Equipo Enrutador de Voz y Datos Central Marca Cisco Modelo Cisco 7204vrxr, 8 Equipos Enrutador Datos Marca Cisco Modelo Cisco 1720, 6 Equipos Switch de Red Ethernet Otros Pisos Marca Cisco Modelo Catalyst 4000, 1 Sistema de Telefonía Ip Marca Cisco Incluye 300 Teléfonos Ip, 1 Call Manager Central y Un Gateway para Conexión a la Red Pública, 1 Sistema de Administración Marca Cisco Modelo Cisco Works 2000, solicitado por la Unidad de Informática, celebrado el 30 de noviembre de 1999.
- Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., compra de 81 escritorios, 65 credenza normal, 18 libreros normales, 207 sillas de visita, 62 sillas giratorias, 85 sillas secretariales, 1 mesa de juntas hexagonal, 13 mesas de juntas redondas, 1 mesa de junta rectangular, 1 mesa de juntas ovalada,

5 mesas de teléfono y 14 escritorios en módulo, solicitado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, celebrado el 17 de diciembre de 1999.

54. Se elaboraron los contratos de arrendamiento de bienes muebles que a continuación se mencionan:
- Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., objeto, proporcionar equipo de fotocopiado para el inmueble ubicado en Morena 811, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 31 de mayo de 1999.
 - Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., objeto, proporcionar equipo de fotocopiado para distritales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 8 de junio de 1999.
 - Marbella Casa García, arrendamiento de sillas y tablonés, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 25 de junio de 1999.
 - Compañía Operadora de Estacionamientos Mexicanos, S.A. de C.V., arrendamiento de 50 cajones de estacionamiento, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, celebrado el 28 de junio de 1999.
55. Propuestas para establecer el procedimiento y los criterios normativos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. (Período abril a mayo de 1999)
56. Se participó en el procedimiento de adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, como área de asesoría. (Período abril a mayo de 1999)
57. Elaboración del proyecto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. (Período abril a mayo de 1999)
58. Elaboración de 2 contratos de subarrendamiento:
- Equipo Industrial Automotriz, S.A. de C.V., objeto, bodega central del Instituto, celebrado el 16 de agosto de 1999 (Vigencia 1 de julio al 31 de diciembre de 1999).
 - Equipo Industrial Automotriz, S.A. de C.V., objeto, bodega central del Instituto, celebrado el 30 de diciembre de 1999 (Vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000).

59. Se recibieron, revisaron y compilaron los ejemplares tanto del Diario Oficial de la Federación, como de la Gaceta Oficial del Distrito Federal. (Período 1º de julio al 31 de diciembre de 1999)
60. Se colaboró, en el análisis y estructuración de diversos escritos, como son:
- Anteproyecto de Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones; Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el cual se procedió a la consulta del Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal, Manual de Organización del Instituto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, así como la consulta de Manuales de Conformación de Comités de diversas instituciones.
 - Asistencia a reuniones correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto, de fechas 9 y 14 de julio del año en curso.
61. Se elaboró el Acta de la reunión de trabajo de la Comisión Provisional de Seguimiento de la Elección Vecinal de 1999, con los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 16 de agosto de 1999)
62. Se elaboraron los perfiles por puesto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de los cargos del Servicio Profesional y de la rama Administrativa. (Período 02 al 29 de septiembre de 1999)
63. Se elaboró el calendario de actividades a desarrollar por las Direcciones Ejecutivas Distritales. (Período 20 de septiembre al 10 de diciembre de 1999)
64. Se elaboró el documento relativo al programa de actividades que debería realizar la Unidad de Asuntos Jurídicos para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999. (Período de 1º al 6 de octubre de 1999)
65. Se elaboró un documento relativo a los objetivos y las políticas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en relación a las políticas institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal. (período del 1º al 8 de octubre de 1999)
66. Se realizó el anteproyecto del Convenio General de Colaboración y Apoyo que celebraron la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 1º al 14 de octubre de 1999).
67. Se elaboró el anteproyecto de Convenio Específico de Colaboración, relativo a la realización del Concurso de Oposición Abierto para obtener nombramiento provisional como miembro del Servicio.

- Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que celebraron la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 1º al 14 de octubre de 1999).
68. Se notificó personalmente al Partido del Trabajo y al Partido Verde Ecologista de México, las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 29 de septiembre de 1999, respecto a los procedimientos instaurados en contra de dichos Partidos Políticos con motivo de las irregularidades dictaminadas por la Comisión de Fiscalización, como resultado del proceso de revisión del informe anual de esas asociaciones políticas. (Período 4 de octubre de 1999)
 69. Se elaboró y rindió el informe justificado, en relación con el juicio de amparo promovido por Juan Córdova Galván y otros, quienes se ostentaron como integrantes de la planilla número 5 correspondiente a la Unidad Territorial Acueducto de Guadalupe, Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero, hoy Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. (Período 05 de octubre de 1999)
 70. Se acudió a reuniones de trabajo con los directivos de Multiva México, S. A. de C. V., en relación con el contrato de arrendamiento del inmueble de Ejército Nacional 1130, celebrando un contrato con vigencia de dos meses a partir del día 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1999. (Período 05 y 15 de octubre de 1999)
 71. Se elaboró el documento relativo al Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período del 5 al 21 de octubre de 1999)
 72. Elaboración de tres oficios dirigidos a los Ciudadanos Vicente Barrera Herrera, Rosalía Zerecero Martínez y Antonio Torres Monreal, por medio de los cuales se les comunicó que no era posible atender las peticiones planteadas en virtud de tratarse de hechos consumados de las pasadas elecciones vecinales. (Período 05 y 22 de octubre de 1999)
 73. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se formuló una planilla indicando el monto del sueldo por cuota diaria, salario integrado y demás prestaciones que percibía Noé Robles Grajeda, misma que fue requerida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en relación con el juicio laboral número TEDF/JLI/002/99. (Período 07 de octubre de 1999)
 74. Se realizaron observaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal, con relación a su estructura autorizada. (Período 8 de octubre de 1999)

75. Se formuló la propuesta de calendario para la elaboración de los proyectos de Acuerdo que la Secretaría Ejecutiva debe presentar al Consejo General. (Período 09 de octubre de 1999)
76. Se realizó propuesta de ruta para la elaboración de los proyectos de Acuerdo que la Secretaría Ejecutiva debe de presentar al Consejo General. (Período 09 de octubre de 1999)
77. Se elaboró un cuadro cronológico con las actividades a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativas al Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal. (Período 12 al 16 de octubre de 1999)
78. Se realizó un cuadro cronológico con las actividades a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativas al Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal. (Período 12 al 18 de octubre de 1999)
79. Fueron atendidas las peticiones formuladas por los CC. Miguel del Carmen Hernández, José Luis Martínez Benítez y otros, integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Ampliación Lomas de San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras, en el sentido de informarles que el XXXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, señaló que fueron atendidos los hechos que se denuncian indicando que las constancias de asignación habían sido entregadas al Coordinador del Comité en cuestión. (Período 15 de octubre al 12 de noviembre de 1999)
80. Se asistió al curso de inducción, coordinado por el Centro de Formación y Desarrollo, que conformó el grupo técnico que participó en el Proceso de Integración del Servicio Profesional Electoral. (Período 15 de octubre de 1999)
81. Se colaboró en el grupo técnico coordinado por el Centro de Formación y Desarrollo, en la revisión y validación de requisitos de los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral. (Período 16 al 19 de octubre de 1999)
82. Se elaboró un documento que contiene la justificación de diversas partidas del presupuesto de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al año 2000. (Período 18 de octubre de 1999)
83. Formulación de un oficio dirigido al Juez Quincuagésimo Tercero de lo Penal con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente en el Distrito Federal por medio del cual se le comunica que no es posible proporcionarle el informe que solicita, con fundamento en el artículo 104 párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 19 de octubre de 1999)



84. Se elaboraron 48 proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la solicitud de registro, como agrupación política local, de diversas asociaciones de ciudadanos. (Período 19 al 22 de octubre de 1999)
85. Se acudió a la Reunión de Trabajo convocada por el Centro de Formación y Desarrollo para participar en la elaboración de Lineamientos para la aplicación de la Evaluación al Rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. (Período 21 de octubre de 1999)
86. Se recibieron y analizaron los Lineamientos y las Cédulas de Evaluación del Rendimiento para llevar a cabo la aplicación de la Evaluación Especializada. (Período 25 de octubre de 1999)
87. Se integró el Comité de Evaluación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de aplicar la Evaluación del Rendimiento Especializada requisitando y entregando las cédulas de evaluación correspondientes a 18 Secretarios Técnicos Jurídicos. (Período 26 al 28 de octubre de 1999)
88. Se asistió a una reunión en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral Federal, para tratar lo relativo al anteproyecto de convenio de las elecciones concurrentes. (Período 26 de octubre de 1999)
89. Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación a las funciones que desempeña la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 26 de octubre de 1999)
90. Se efectuaron diversas observaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal en relación a las funciones que desempeña la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Secretario Técnico Jurídico y el Director del Registro de Electores. (Período 26 de octubre de 1999)
91. Se formuló el anteproyecto del Convenio General de Colaboración y Apoyo entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 29 de octubre de 1999)
92. Se apoyó al Centro de Formación y Desarrollo para la realización de la Segunda Etapa de la Evaluación del Rendimiento al cuerpo de Funcionarios del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, Cabecera de Delegación en Iztapalapa y Magdalena Contreras. (Período 3 y 4 de noviembre de 1999)



93. Se acudió a 14 procedimientos de invitación restringida celebrados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Período 3 de noviembre al 22 de diciembre de 1999)
94. Se participó en la reunión de trabajo en la que se trataron los lineamientos a seguir para aplicar la segunda etapa de la Evaluación del Rendimiento al cuerpo de funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a órganos desconcentrados. (Período 03 de noviembre de 1999)
95. Se asistió a diversas reuniones en la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en relación con el convenio de donación de documentación electoral. (Período 4, 8 y 17 noviembre de 1999)
96. Se efectuaron observaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cuanto a su integración y funcionamiento. (Período 5 de noviembre de 1999)
97. Se compareció ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 55 en Azcapotzalco, a efecto de recuperar papelería electoral de las pasadas elecciones vecinales del 4 de julio de 1999. (Período 09 de noviembre de 1999)
98. Se asistió a la reunión relativa a la Capacitación Racional Creativa, con el objeto de tratar puntos relativos al presupuesto aplicar y tipo de procedimientos a seguir para su contratación. (Período 9 de noviembre de 1999).
99. Fue atendida la petición formulada por los CC. Ricardo Landín González, Alvaro Maravilla Guerrero y otros, quienes se ostentan como integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Fuego Nuevo, clave 07-064-1, manifestándole que los comités vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos. (Período 11 al 25 de noviembre de 1999)
100. Se analizó la documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, que exhibieron las empresas Integraph de México, S.A. de C.V. y Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., a fin de verificar si las mismas poseían ciertos derechos exclusivos dentro del territorio nacional, de acuerdo a los efectos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, manifestando que, en virtud que la documentación exhibida era incompleta, se concluía que tales empresas fehacientemente no acreditaban poseer los derechos en cuestión. Posteriormente, se analizó de nueva cuenta la

documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, dando el visto bueno al respecto. (Período 15 de noviembre al 6 de diciembre de 1999)

101. Se participó en la evaluación curricular de los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral en la estructura de los órganos desconcentrados. (Período 15 al 18 de noviembre de 1999)
102. Se compareció como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo P.-1438/99 promovido por Noé Robles Grajeda ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia del Trabajo en el Distrito Federal, contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno, Director General de la Gaceta Oficial y Tribunal Electoral todos del Distrito Federal. (Período 23 de noviembre de 1999)
103. Se presentó ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor una solicitud de búsqueda a fin de verificar si, en su caso, existe en sus archivos alguna revista bajo el nombre de "URNA". (Período 25 de noviembre de 1999)
104. Se analizó de nueva cuenta la documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, que exhibió la empresa Integraph de México, S.A. de C.V., a fin de verificar si la misma poseía ciertos derechos exclusivos dentro del territorio nacional, de acuerdo a los efectos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, dando el visto bueno al respecto. (Período 26 al 29 de noviembre de 1999)
105. Se acudió a la celebración de la 3ª y 4ª sesión de la mesa de trabajo de Problemática de Límites Distritales, Delegacionales y Estatales. (Período 1º y 10 de diciembre de 1999)
106. Se elaboró el anteproyecto relativo al Cronograma de trabajo de la Unidad de Asuntos Jurídicos para ser incorporado al del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000. (Período 21 al 30 de diciembre de 1999)
107. **Las medidas disciplinarias impuestas a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal fueron 4, mismas que a continuación se detallan:**
 - A) Mediante oficio No. SECG/IEDF/546/99, de fecha 15 de mayo de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal impuso al C. Alberto Ruiz de la Peña Brandi, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del Distrito Electoral XXXIV Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, la medida disciplinaria de extrañamiento. El motivo de la imposición de la

medida disciplinaria atendió a que el servidor de carrera se abstuvo de reportar a la Unidad del Secretariado del Instituto Electoral del Distrito Federal el corte de registros de los formatos 26 y 26 bis.

- B) Mediante oficio No. SECG/IEDF/1114/99, de fecha 21 de junio de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal impuso a la C. Liliانا de la Garza Toledo, entonces Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del Distrito Electoral XL Cabecera de Delegación en Tlalpan, la medida disciplinaria de extrañamiento. El motivo de la imposición de la medida disciplinaria atendió a que la servidora de carrera inició la sesión extraordinaria del Consejo Distrital antes de las 11:00 horas, por lo que no observó la notificación que mediante circular No 79 de fecha 8 de junio de 1999 realizó la Secretaría Ejecutiva, conducta que resultó inconveniente para el buen desarrollo de las labores de su área de adscripción.
- C) Mediante oficio No SECG/IEDF/1115/99, de fecha 21 de junio de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal impuso a la C. Blanca Gloria Martínez Navarro, Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del Distrito Electoral XXI Cabecera de Delegación en Benito Juárez, la medida disciplinaria de extrañamiento. El motivo de la imposición de la medida disciplinaria atendió a que la servidora de carrera inició la sesión extraordinaria del Consejo Distrital antes de las 11:00 horas, por lo que no observó la notificación que mediante circular No 79 de fecha 8 de junio de 1999 realizó la Secretaría Ejecutiva, conducta que resultó inconveniente para el buen desarrollo de las labores de su área de adscripción.
- D) Mediante oficio No D.J./84/99, de fecha 4 de agosto de 1999, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal impuso al C. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del Distrito Electoral XXIV Cabecera de Delegación en Iztapalapa, la medida disciplinaria consistente en apercibimiento, toda vez que le dio intervención al Delegado Político en la toma de protesta de los integrantes de los Comités Vecinales, cuando la instrucción expresa había sido sólo invitarlos al evento.

108. Los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones a los miembros del Servicio Profesional Electoral se señalan a continuación:

- A) Expediente No. D.J./PAAS/01/99. Con fecha 2 de junio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Elsa Gutiérrez Torres, entonces Directora de Organización Electoral y Capacitación del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, en virtud de que su superior jerárquico hizo del conocimiento que la servidora de carrera abandonó las oficinas distritales sin reportárselo a nadie, desarrollando sus

funciones sin esmero, intensidad y cuidado. Se emitió resolución el 6 de agosto de 1999, imponiendo la sanción administrativa de amonestación, notificándose a los interesados en la misma fecha de emisión de la resolución.

- B) Expediente No. D.J./PAAS/02/99. Con fecha 20 de julio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXIV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Iztapalapa, en virtud de que los paquetes electorales fueron entregados en forma tardía al Distrito Electoral y esta información no se contempló en los formatos denominados, "Reporte Distrital Acumulado de Entrega de Paquetes Electorales y Reporte Preliminar de Votación". Se emitió resolución el 10 de septiembre de 1999, imponiendo la sanción administrativa de suspensión de cinco días sin goce de sueldo, misma que se notificó a los interesados el día 20 de septiembre de 1999.
- C) Expediente No. D.J./PAAS/03/99. Con fecha 20 de julio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. José Martín Betanzos Gondar, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Iztacalco, en virtud de que en el cierre de información de entrega de paquetes, se señaló que se habían recibido 1504 y no 1510 paquetes electorales, omitiendo rendir dicho informe. Se emitió resolución el 10 de septiembre de 1999, imponiendo la sanción administrativa de suspensión de cinco días sin goce de sueldo, misma que se notificó a los interesados el día 17 de septiembre de 1999.
- D) Expediente No. D.J./PAAS/04/99. Con fecha 26 de julio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. José Humberto Trejo Catalán entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXXIX Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Xochimilco, en virtud de la protesta por la deficiente organización, funcionamiento y coordinación de los trabajos efectuados en el Consejo Distrital, formulada por los representantes de los partidos políticos ante el Consejo que presidía el servidor de carrera. Se emitió resolución el 17 de septiembre de 1999, determinándose no imponer sanción administrativa, resolución que se notificó a los interesados el día 27 de septiembre de 1999.
- E) Expediente No. D.J./PAAS/05/99. Con fecha 28 de julio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Blanca Gloria Martínez Navarro, entonces Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del XXI Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Benito Juárez, en virtud de las denuncias presentadas por los CC. Dianolin Stalin González Moreno e Irma Moreno Cruz por irregularidades en la conducción de las sesiones y en la aprobación del acuerdo de los centros de votación. Se emitió resolución el 21 de

septiembre de 1999, determinándose no imponer sanción, misma que se notificó a la servidora de carrera el 28 de septiembre de 1999 y al denunciante el día 30 del mismo mes y año.

- F) Expediente No. D.J./PAAS/06/99. Con fecha 29 de julio de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Eduardo Sánchez Estrada, Secretario Técnico Jurídico del XIII Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza, por la acusación que se hace consistir en haber incumplido las disposiciones señaladas en la circular 126/99 de fecha 7 de julio de 1999, en su punto 4, toda vez que no remitió al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal una vez vencido el plazo los escritos de impugnación, presentándolos directamente ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Se emitió resolución el 22 de septiembre de 1999, determinándose que no había lugar a imponer sanción administrativa, misma que se notificó a los interesados el día 29 de septiembre de 1999.
- G) Expediente No. D.J./PAAS/07/99. Con fecha 3 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Patricia Avendaño Durán, en su carácter de Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del XIV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc, por la denuncia formulada por el C. Arturo Cordero Chapa, representante de la Planilla número 02 de la Unidad Territorial Juárez en Cuauhtémoc y que se hace consistir en no haber elaborado correctamente la asignación de cargos del Comité Vecinal, de la Unidad Territorial Juárez, error cometido en la sesión celebrada el día 5 de julio de 1999 en el XIV Consejo Distrital. Se emitió acuerdo de desechamiento el 3 de agosto de 1999, mismo que se notificó a los interesados el día 10 de agosto de 1999.
- H) Expediente No. D.J./PAAS/08/99. Con fecha 3 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. José Martín Betanzos Gondar, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del IV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, por la acusación que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón. Se emitió resolución el 27 de septiembre de 1999, imponiendo la sanción administrativa de suspensión de quince días sin goce de sueldo, misma que se notificó a los interesados el día 7 de octubre de 1999.
- I) Expediente No. D.J./PAAS/09/99. Con fecha 3 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Jorge Raúl Vega Solís, entonces Director de Organización Electoral y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, en virtud de no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, Guadalupe Ticomán – San

Rafael Ticomán y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón. Se emitió resolución el 27 de septiembre de 1999, imponiendo la sanción administrativa de destitución, misma que se notificó a los interesados el día 7 de octubre de 1999.

- J) Expediente No. D.J./PAAS/10/99. Con fecha 13 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Ricardo López Chavarria, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXX Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Coyoacán, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y que se hace consistir en violar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, toda vez que realizó la apertura de las bodegas en que se resguardaban los paquetes electorales un día antes de lo ordenado por la Ley, antes de que se realizara el cómputo distrital de la elección vecinal. Se emitió resolución el 7 de octubre de 1999 imponiendo la sanción administrativa de amonestación, misma que se notificó a las partes el día 19 de octubre de 1999.
- K) Expediente No. D.J./PAAS/11/99. Con fecha 16 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Patricia Avendaño Duran, entonces Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del XIV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc, por la denuncia formulada por el C. Manuel Thompson Aguilar, candidato a coordinador de la planilla número 03, de la Unidad Territorial Cuauhtémoc, clave 15-014-1, y que se hace consistir en la comisión de diversas anomalías e irregularidades que se realizaron antes, durante y después del proceso electoral, referentes a la carencia de respuesta y notificación de los recursos interpuestos por el denunciante. Se emitió resolución el 8 de octubre de 1999, determinándose no imponer sanción administrativa a la C. Patricia Avendaño, misma que se notificó a los interesados el día 20 de octubre de 1999.
- L) Expediente No. D.J./PAAS/12/99. Con fecha 19 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXX Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Coyoacán, por la denuncia formulada por el C. Maestro. Miguel Angel Pompa Flores, representante de la planilla número 03, de la Unidad Territorial C.T.M. INFONAVIT, clave 083-1, y que se hace consistir en la falta de fundamentación y motivación en el acuerdo de fecha 20 de julio de 1999, relativo a un escrito de inconformidad, presentado por el denunciante. Se emitió resolución el 13 de octubre de 1999, imponiendo la sanción administrativa de amonestación, misma que se notificó a los interesados el día 22 de octubre de 1999.
- M) Expediente No. D.J./PAAS/13/99. Con fecha 20 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. José Martín Betanzos Gondar,



entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Iztacalco, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, expediente que se acumuló al expediente No. D.J./PAAS/08/99, por existir conexidad en la conducta denunciada. Se emitió resolución el 27 de septiembre de 1999, imponiéndose la sanción administrativa de suspensión de 15 días sin goce de sueldo, misma que fue notificada a los interesados el día 7 de octubre 1999.

- N) Expediente No. D.J./PAAS/14/99. Con fecha 20 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Vicente Manuel Fernández Loya, Secretario Técnico Jurídico del IV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1. Se emitió resolución el 14 de octubre de 1999, imponiéndose la sanción administrativa de amonestación, misma que se notificó a los interesados el día 14 de octubre de 1999.
- O) Expediente No. D.J./PAAS/15/99. Con fecha 20 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Jorge Raúl Vega Solís, entonces Director de Organización Electoral y Capacitación del XV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, expediente que se acumuló al expediente No. D.J./PAAS/09/99 por existir conexidad en la conducta denuncia. Se emitió resolución el 27 septiembre de 1999, imponiéndose la sanción administrativa de destitución, misma que se notificó a los interesados el día 7 de octubre de 1999.
- P) Expediente No. D.J./PAAS/16/99. Con fecha 20 de agosto de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Isaac Sergio Mendoza García, Director del Registro de Electores del IV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Gustavo A.

Madero, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1. Se emitió resolución el 14 de octubre de 1999, imponiéndose la sanción administrativa consistente en destitución, misma que se notificó a los interesados el día 26 de octubre de 1999.

- Q) Expediente No. D.J./PAAS/17/99. Con fecha 26 de octubre y 4 de noviembre de 1999, se notificó el inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en contra de los CC. Liliana de la Garza Toledo y Ana Paula Morales Gómez, entonces Coordinadora Distrital y Secretaria Técnico Jurídico del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, respectivamente, en virtud de denuncia formulada por la C. Rosa María Labastida Mejía, porque no le dieron trámite legal a un medio de impugnación en el proceso de participación ciudadana para la elección de comités vecinales 1999.

Por otra parte, a la C. Liliana de la Garza Toledo, entonces Coordinadora Distrital del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, también se le imputó la omisión de conducirse bajo los principios rectores de la función electoral atendiendo a que ha acusado al C. Edgar Humberto Arias Alba, entonces Director del Registro de Electores del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, de conductas que carecen de soporte probatorio, denuncia que formula el citado servidor de carrera.

Dentro del mismo expediente, con fecha 26 de octubre de 1999, se notificó el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en al C. Edgar Humberto Arias Alba entonces Director del Registro de Electores del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan por haber faltado a su lugar de adscripción sin causa justificada, divulgar información oficial provocando descontrol en el Consejo Distrital y no haber entregado los informes que le requirió su superiora jerárquica.

109. Se llevó a cabo la integración de 6 expedientes para la remisión y sustanciación de los recursos de inconformidad ante la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- A) Expediente No. RI/01/99. EL C. Noé Robles Grajeda, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del Distrito Electoral XXX, Cabecera de Delegación en Coyoacán, mediante escrito de fecha 10 de junio de 1999, presentado al día siguiente, interpuso recurso de inconformidad por el que solicitó "La anulación, revocación o modificación del acuerdo del Consejo General del Instituto



Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales, en las Delegaciones: Coyoacán y Gustavo A. Madero", previa entrega de la Coordinación Distrital que el recurrente realizó. Este recurso se resolvió el 7 de julio de 1999 determinándose su sobreseimiento, notificándole al recurrente el 8 de julio de 1999.

- B) Expediente No. RI/02/99. El C. Alberto Ruiz de la Peña Brandi, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXXIV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, mediante escrito de fecha 10 de junio de 1999, presentado al día siguiente, interpuso recurso de inconformidad por el que solicitó *"La anulación, revocación o modificación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales, en las Delegaciones: Coyoacán y Gustavo A. Madero"*, previa entrega de la Coordinación Distrital que el recurrente realizó. Este recurso se resolvió el 7 de julio de 1999 determinándose su sobreseimiento, notificándole al recurrente el 8 de julio de 1999.
- C) Expediente No. RI/03/99. La C. Gabriela R. Corrales Villarruel, entonces Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Iztacalco, mediante escrito de fecha 10 de junio de 1999, presentado al día siguiente, interpuso recurso de inconformidad por el que solicitó *"La anulación, revocación o modificación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales, en las Delegaciones: Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza"*, previa entrega de la Coordinación Distrital que la recurrente realizó. Este recurso se resolvió el 7 de julio de 1999 determinándose su sobreseimiento, notificándole a la recurrente el 8 de julio de 1999.
- D) Expediente No. RI/04/99. Recurso de inconformidad interpuesto por la C. Blanca Gloria Martínez Navarro, en su carácter de Coordinadora Distrital y Consejera Presidente del XXI Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Benito Juárez, mediante escrito de fecha 26 de junio de 1999, presentado el día 28 del mismo mes y año, recurrió *" La medida disciplinaria, consistente en el extrañamiento"*, impuesta en razón de la celebración de la sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 1999, a hora distinta de la señalada por la circular número 79 de fecha 18 de junio de 1999, motivo por el cual sé inconformó y con posterioridad se desistió del recurso formulado, resolviéndose el 22 de julio de 1999, el sobreseimiento del recurso, notificándole a la recurrente el 29 de julio de 1999.
- E) Expediente No RI/05/99. Recurso de inconformidad interpuesto por el C. Jaime Mariano Escarzaga Quintanar, entonces Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXIV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Iztapalapa, mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 1999, presentado el día siguiente, interpuso recurso de inconformidad por el que solicitó *"La anulación,*



revocación o modificación de la resolución de fecha 10 de septiembre de 1999, emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal en el expediente No D.J./PAAS/02/99, imponiendo la sanción de suspensión de cinco días sin goce de sueldo, por no haber informado en el reporte distrital acumulado de entrega de paquetes electorales, la entrega tardía de algunos paquetes. Este recurso se resolvió el 8 de octubre de 1999 determinándose el recurso infundado y en auxilio de la Secretaría Ejecutiva se notificó la resolución al servidor de carrera en la misma fecha de la emisión de la resolución.

- F) Expediente No. RI/06/99. El C. Jorge Raúl Vega Solís, entonces Director de Organización y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, con fecha 13 de octubre de 1999, interpuso recurso de inconformidad, por el que solicitó "La nulidad de la resolución de fecha 27 de septiembre de 1999, emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la cual se impuso la sanción de destitución". Este recurso se resolvió el día 5 de noviembre de 1999, confirmando la resolución emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, notificándole al recurrente el 6 de noviembre de 1999.

110. Juicios laborales:

- A) Expediente No TEDF-JLI-001/99. El C. Alberto Ruiz de la Peña Brandi, quien ocupaba el cargo de Coordinador Distrital del XXXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, con fecha 27 de julio de 1999, impugnó la resolución emitida el 7 de julio del presente año por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones. Con fecha 14 de septiembre de 1999, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió que el actor no acreditó su acción y la parte demandada (Instituto Electoral del Distrito Federal), si probó sus defensas, en consecuencia se tuvo por infundada la demanda laboral.
- B) Expediente No TEDF-JLI-002/99. El C. Noé Robles Grajeda, anteriormente Coordinador Distrital del XXX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Coyoacán, con fecha 28 de julio de 1999, impugnó la resolución emitida el 7 de julio del presente año por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones. Con fecha 14 de septiembre de 1999, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió que el actor acreditó su acción y la parte demandada (Instituto Electoral del Distrito Federal), no probó sus defensas, en consecuencia con fecha 14 de septiembre de 1999, se condenó al Instituto Electoral del Distrito Federal a la reinstalación y al pago de prestaciones correspondientes al cargo que desempeñaba incluyendo salarios caídos.



- C) Expediente No TEDF-JLI-003/99. La C. Gabriela R. Corrales Villaruel, anteriormente Coordinadora Distrital del XVII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztacalco, con fecha 28 de julio de 1999, impugnó la resolución emitida el 7 de julio del presente año por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones. Con fecha 14 de septiembre de 1999, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió que la actora no acreditó su acción y la parte demandada (Instituto Electoral del Distrito Federal), si justificó sus defensas, determinándose como improcedente la reinstalación al cargo que desempeñaba la actora, absolviéndose al Instituto Electoral del Distrito Federal del cumplimiento de las pretensiones demandadas.
- D) Expediente No TEDF-JLI-004/99. El C. José Francisco Ortíz Orozco, anteriormente Coordinador Distrital del IV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, con fecha 16 de agosto de 1999, impugnó la resolución emitida el 7 de julio del presente año por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones. Con fecha 14 de septiembre de 1999, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió el desechamiento de la demanda por haberse ejercitado la correspondiente acción en forma extemporánea.
- E) Expediente No TEDF-JLI-005/99. El C. Jorge Raúl Vega Solís, anteriormente Director de Organización Electoral y Capacitación del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, con fecha 30 de noviembre de 1999, impugnó la resolución emitida el 5 de noviembre de 1999 por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito federal solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones. Con fecha 3 de enero de 2000 se dio contestación a la demanda. El Tribunal Electoral del Distrito Federal ha señalado el día 24 de enero de 2000 a las 12:00 horas para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y desahogo de pruebas.

111. Averiguaciones Previas:

- A) Número 20/4499/99-06. Fecha de la denuncia: 24 de junio de 1999. Presunto responsable: Francisco Gabriel Estrada del Moral. El presunto responsable era un chofer de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a solicitud de esta Dirección Ejecutiva intervino la Unidad de Asuntos Jurídicos en la asistencia del presunto responsable en su declaración, quien conducía un vehículo, en estado de ebriedad, de los que arrendó el Instituto Electoral del Distrito Federal para promocionar la participación ciudadana en el proceso de elección de comités vecinales de 1999. Posteriormente PROLIBER proporcionó asistencia legal al presunto responsable. Delito: Daño en propiedad ajena y ataques a las vías de comunicación. Estado: por lo que se refiere a al primer delito se otorgo perdón por parte

del ofendido relevándosele de la responsabilidad en que incurrió al presunto responsable, en cuanto al segundo delito la indagatoria se continuara integrando, PROLIBER asistirá legalmente al presunto responsable.

- B) Número 50/848/99-06. Fecha de la denuncia: Se desconoce atendiendo a que el Instituto Electoral del Distrito Federal no la formuló. Denuncia: de hechos presentada por José Luis López López, apoderado legal del Partido del Trabajo; Presuntos responsables Salvador Montes Galvan y Ramón Ubaldo Trejo Hernández. Estado: Con fecha 7 de julio el Agente del Ministerio Público solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal información la cual fue cumplimentada a través del oficio SECG-I.E.D.F./1677/99 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que se analizó que el Instituto Electoral del Distrito Federal no sufría quebranto patrimonial alguno se determinó no querellarse.

LA UBICACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO.

Dentro de los fines y políticas del Instituto para el año de 1999, en el ámbito jurídico, destacan las tareas de tramitación, sustanciación, y, en su caso, resolución de los medios de impugnación, así como todas aquellas derivadas de la representación legal del Instituto, que compete al Secretario Ejecutivo, así como la asesoría jurídica brindada a los órganos centrales y desconcentrados.

De la misma forma, se considera la ejecución de las acciones conducentes, encomendadas a la Unidad de Asuntos Jurídicos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la ley al Órgano Superior de Dirección.

Toda vez, que las actividades de la Unidad de Asuntos Jurídicos se incrementaron sustancialmente durante el año que se informa, se considera que dicha Unidad cumplió con los fines y programas dentro de su ámbito de competencia como órgano de apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

II.4 RELACIÓN QUE TALES ACTIVIDADES GUARDAN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DENTRO DEL INSTITUTO

Las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva en algunos de los casos guardaron una estrecha relación con otras estructuras orgánicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, citando, entre otras, las siguientes:

- Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

- Comisión Especial para la Integración de los Consejeros Electorales.
- Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Unidad del Secretariado.
- Unidad de Documentación.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados.
- Dirección de Tesorería.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Centro de Formación y Desarrollo.
- IV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero.
- XIII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
- XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc.
- XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo.
- XVII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztacalco.
- XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón.
- XXI Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez.
- XXII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuajimalpa.
- XXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztapalapa.
- XXX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Coyoacán.
- XXXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras.
- XXXVI Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tláhuac.
- XXXIX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Xochimilco.
- XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlapan.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el período que se informa es de mencionar que se brindó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal; dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, sustanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se debe de aplicar en las funciones que desarrollan, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO
A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

PRESENTACIÓN

Con base al Acuerdo del Consejo General, de fecha 8 de junio de 1999 por el que se aprueba la creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y mediante el cual la Unidad reporta sus actividades a la Secretaría Ejecutiva, que refiere como una de las atribuciones del Secretario Ejecutivo el informar permanentemente de las actividades de las Direcciones Ejecutivas y de los órganos distritales del Instituto al Consejero Presidente del Consejo General, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas por esta Unidad durante 1999. Cabe mencionar que el informe que se presenta, responde solamente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en virtud de que la Unidad fue creada en el mes de junio y no fue sino hasta el mes de septiembre cuando se designó a su titular.

Actualmente, y con motivo del concurso abierto de oposición, se incorporaron elementos que han dado a la Unidad su plena identificación, aun cuando existe un 20% de personal por designar. Con la finalidad de presentar el Informe Anual bajo un esquema que permita visualizarlo en orden de Actividades y Programas sustantivos, así como la consecución de sus objetivos, se presenta en el siguiente orden:

- a) Actividades Prioritarias;
- b) Actividades de la Coordinación Interna;
- c) Programas Sustantivos y Actividades Desarrolladas por la Unidad; y
- d) Ubicación de las actividades dentro de los fines y políticas del Instituto
- e) Articulación con otras estructuras orgánicas del Instituto; y
- f) Objetivos Alcanzados.

El informe, organizado bajo los apartados descritos anteriormente, refiere la ejecución de diversas actividades desarrolladas por la Unidad. En el primer apartado, se hace referencia a las actividades relativas a la organización interna del área, destacando el Manual de Procedimientos de la Unidad y en donde se establecerán los procedimientos administrativos que apoyan la realización cotidiana del quehacer institucional y el Cronograma de Actividades de la Unidad, en donde se establecen las acciones que ésta área ejecutará para el año 2000.

~~Asimismo, se hace referencia a las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con los programas sustantivos de la Unidad, en donde destacan las acciones de apoyo y supervisión en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, para lo cual se efectuó la remisión de diversos oficios y circulares que corresponden a la atención de programas institucionales, verificando el cumplimiento de cada uno de ellos. Asimismo, en este punto se incorporan todas las actividades relativas a la supervisión en la ejecución de programas institucionales por parte de los Órganos Desconcentrados, el seguimiento~~

al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General por parte de estos órganos y el apoyo en la formulación de Manuales y Guías Técnicas para la operación desconcentrada.

En el último apartado, se indican las actividades que se efectuaron para alcanzar los objetivos programados por la Unidad. En este sentido, resaltan las relativas al seguimiento y apoyo en la ejecución de programas operativos, en la coordinación de reuniones con los Coordinadores Distritales y en la supervisión del cumplimiento de las mismas, la elaboración de un documento de nominado Sistema de Comunicación Institucional, un informe sobre el funcionamiento de los Órganos Distritales y un informe de las visitas a los Órganos Desconcentrados, lo que alcanza el objetivo del fortalecimiento de la Coordinación Institucional, lo que a su vez identifica a la Unidad como enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados.

En el mismo sentido, las acciones realizadas para atender el proceso de integración de los funcionarios electorales a las Direcciones Distritales, así como la atención y orientación a sus requerimientos y en algunos casos la canalización correspondiente a la instancia adecuada, alcanzaron el objetivo programado por esta Unidad de coadyuvar en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto. Cabe mencionar que este seguimiento es la evaluación que se realiza a las Direcciones Distritales en cuanto a la entrega oportuna de oficios o documentos solicitados por las áreas centrales.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

La creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, responde a la necesidad de fortalecer la coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados para que le permita coordinar el funcionamiento de los mismos, así como informar de manera oportuna al Consejo General sobre las actividades desarrolladas en esos órganos del Instituto.

En atención a lo referido, a continuación presentamos las actividades prioritarias desarrolladas por esta Unidad en orden de los siguientes tópicos:

- Actividades que prevén lo referente a la organización interna de la Unidad;
- Programas sustantivos de trabajo, especificando la temporalidad de los mismos;
- ~~Relación que las actividades realizadas guardan con otras estructuras orgánicas del Instituto~~

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN INTERNA

En correspondencia con los objetivos y funciones de la Unidad, asignados por el Consejo General, esta área se ha abocado a la realización de diversas actividades, entre las que destaca la integración de un Manual de procedimientos de la Unidad, en donde se consignan, en forma metódica, las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones organizacionales de la Unidad.

Asimismo, se elaboró el Proyecto de Cronograma de Actividades de la Unidad, en donde se definen, con base en sus funciones conferidas por el Consejo General, las acciones que esta área emprenderá en el año 2000 y se incluyen las actividades correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de ese año.

En el mismo tenor, se coadyuvó en la integración del Proyecto del Calendario de Actividades de la elección ordinaria del año 2000.

PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD

- Apoyo y supervisión a la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados

En este apartado se realizaron diversas actividades, tales como la visita a las sedes de los órganos distritales cabecera delegación para verificar su funcionalidad en términos de condiciones de espacio y accesibilidad en materia de vías de comunicación; se atiende la identificación de inmuebles susceptibles de ser contratados para la instalación de oficinas de las 24 Direcciones Distritales que se encuentran en proceso de integración, así como se lleva un control a la contratación de los mismos, con la finalidad de coadyuvar, en la pronta incorporación de los trabajos del Instituto, a los funcionarios de los Órganos Desconcentrados. En tanto se llevaban a cabo las contrataciones de inmuebles, se elaboró un programa de asignación de domicilios provisionales para las Direcciones Distritales que aun no cuentan con sede, por lo cual, la Unidad se coordinó con la Unidad de Contraloría para llevar a cabo un programa para la entrega-recepción de los funcionarios que fueron readscritos a diferentes Órganos Desconcentrados.

En el mismo sentido, se realizó un seguimiento a la integración de las Direcciones Distritales, elaborándose, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, diversos reportes sobre la integración de estos órganos; así como la conformación de documentos estadísticos que indican información relativa al perfil de los funcionarios adscritos a los Órganos Desconcentrados como su escolaridad, profesión, edad, lugar de residencia, etc.

Por otro lado, se realizaron entrevistas con el personal seleccionado para el apoyo administrativo de las 40 Direcciones Distritales, de donde derivaron las propuestas de asignación de este personal. En este

sentido y para presentar un informe consolidado, se realizó el seguimiento estricto de las asignaciones determinadas, confirmando su adscripción correspondiente.

- Apoyo a la formulación de Manuales administrativos, Guías Técnicas e instructivos para la operación desconcentrada

Para atender este programa sustantivo del área se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a formular documentos que coadyuven a los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales a operar de manera eficiente y homogénea las actividades propias de sus funciones. Tal es el caso que se trabaja en la elaboración de un Proyecto de Guía Técnica del Manual de Procedimientos para las Direcciones Distritales.

De igual forma, se analizaron y revisaron y en algunos casos, se presentaron observaciones a los siguientes documentos:

1. Flujos de Operación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto de Informe sobre la Aplicación del Manual de Procedimientos para la Elaboración de Rutas Electorales.
3. Proyecto de Guía Técnica para la Elaboración del Manual de Procedimientos, en materia de Organización Electoral de las Direcciones Distritales.
4. Proyecto de Manual de Procedimientos para la Ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.
5. Anexo Relativo al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto al desarrollo de los Comicios Federales y Locales que concurren en su celebración el día 2 de julio del año 2000.
6. Proyecto de Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de recorrido a las Secciones Electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla y a las sedes de los Consejos Distritales.
7. Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
8. Propuesta del Perfil para el Jefe de Departamento de Capacitación para los Órganos Desconcentrados.

Por otro lado, se elaboraron los siguientes documentos, con la finalidad de apoyar el funcionamiento de la Institución y en particular, de los Órganos Desconcentrados:

1. Proyecto del Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad.
2. Propuesta para ubicar las Mesas Directivas de Casilla en términos de espacio y funcionalidad.
3. Proyecto de procedimiento para designar Consejeros Electorales propietarios de los Consejos Distritales.

4. Un informe sobre las actividades a realizar en el mes de enero del año 2000 por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
5. Proyecto de "Perfiles de Puesto" para dos auxiliares que a nivel de Jefatura de Departamento estarían laborado de manera temporal en las Direcciones Distritales.

De igual manera, se encuentran en proceso de elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto del "Programa de Visitas de Supervisión de Órganos Desconcentrados".
 2. Cuadernillo de información básica sobre las atribuciones de los Consejeros Electorales, con la finalidad de distribuirlos entre los mismos en el curso de inducción que se les impartirá a principios del año entrante.
- Constituir un enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas de nivel central, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados

La ejecución de este programa implicó que se realizaran actividades tendientes a establecer una comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Para ello, se llevaron a cabo acciones que permitieron una mayor identificación y coordinación con los Órganos Desconcentrados.

En virtud de lo referido anteriormente, se ha proporcionado de manera continua atención y orientación a los funcionarios de reciente ingreso, adscritos a los Órganos Desconcentrados, así como, en el carácter de enlace de la Unidad, se ha orientado a estos funcionarios de las Direcciones Distritales al para que, en coordinación con las instancias correspondientes, atiendan sus trámites administrativos de ingreso, mismos a los que se les ha dado seguimiento e informado lo conducente. Por consiguiente, de manera permanente, se tiene actualizado el Directorio de funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales y el control de las vacantes que en su caso se generen en los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral mismo que es reportado al Secretario Ejecutivo.

- Proveer al Consejo General, a través del Secretario Ejecutivo, de información oportuna y sistematizada acerca del desempeño de las labores de los Órganos Desconcentrados

En atención a este programa sustantivo, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados da un seguimiento permanente a las actividades inherentes que deben desempeñar los Órganos Desconcentrados. En tal virtud, se realizaron una serie de actividades que dotaron de información oportuna y sistematizada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, tal es el caso de la coordinación en la integración de los informes mensuales recibidos por parte de las Direcciones Distritales cabecera de Delegación, desarrollados conforme a sus actividades.

En el mismo sentido, se emitieron reportes a la Secretaría Ejecutiva, sobre la oportuna entrega de diversos documentos solicitados por las áreas centrales del Instituto, con lo que se mide la atención que los Órganos Desconcentrados muestran a las instrucciones emitidas.

- Apoyo y supervisión del cumplimiento de Acuerdos de Consejo General por parte de los Órganos Desconcentrados del Instituto

Para la atención de este programa, la Unidad remitió a las Direcciones Distritales, por conducto del Coordinador Distrital para que a su vez los haga del conocimiento de los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Secretario Técnico Jurídico, los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto, para lo cual da un seguimiento a la atención de los mismos, principalmente si en su caso, corresponden ser atendidos por los Órganos Desconcentrados. De los resultados que arroja la supervisión se emiten los reportes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

- Apoyo y supervisión a la ejecución de programas institucionales, elaborados por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, por parte de los Órganos Desconcentrados

Para la atención de este programa sustantivo de la Unidad y fundamental para el fortalecimiento en la coordinación institucional para la correcta ejecución de programas institucionales, el área se ha dado a la tarea de llevar a cabo, en coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo, un Seminario de trabajo dirigido a los Órganos Desconcentrados del Instituto en el que se expusieron los programas institucionales que tendrán que atenderse en el año 2000 y se hizo énfasis en diversas actividades del Proceso Electoral Ordinario de ese año. A esta Unidad le correspondió impartir los siguientes temas:

- Estructura y funciones de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- Actividades específicas del área programadas para el año 2000.
- Actividades de Trabajo para Órganos Desconcentrados.
- Vínculos de coordinación institucional.
- Funciones y responsabilidades del Coordinador Distrital y del Presidente del Consejo Distrital.
- Sesiones del Consejo Distrital.
- Atención Ciudadana

En el mismo sentido, se ha diseñado un sistema de seguimiento a las actividades que integren el Programa Anual para Órganos Desconcentrados en donde se verifique el cumplimiento de cada acción programada y planeada para llevar a cabo, midiendo su oportunidad, objetividad y calidad, y de las cuales se supervisará de igual manera el grado de avance en la ejecución de las mismas. De los

resultados que arroje este seguimiento de las actividades programadas para el año 2000 se emitirán los reportes correspondientes.

Por otro lado, la Unidad ha apoyado y dado seguimiento a diversas actividades que los Órganos Desconcentrados vienen realizando. En este sentido, se han coordinado, conjuntamente con autoridades del Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal los trabajos relativos a la determinación del Catálogo de Lugares de Uso Común para que los Partidos Políticos fijen o peguen propaganda electoral con motivo del próximo Proceso Electoral Ordinario del año 2000.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a otras áreas que tienen directa relación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se participó en reuniones de trabajo con la Unidad de Informática, para el diseño de los sistemas del Instituto Electoral del Distrito Federal con miras a atender los diversos programas de la Institución.

UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO.

Las actividades realizadas en el año mencionado responden, íntegramente, con los fines del Instituto, caminadas principalmente a coordinar y apoyar a los Órganos Distritales, así como establecer la coordinación y apoyo permanente con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del nivel central, con la finalidad de mantener informado permanentemente al Consejo General sobre el desarrollo en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados.

ARTICULACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.

Para llevar a cabo la realización de las actividades enunciadas en la Unidad, se ha mantenido estrecha relación con las Direcciones Ejecutivas, las Direcciones de Unidad y con los Órganos Desconcentrados que se encuentran operando, es así, que se han establecido algunas reuniones de trabajo con las mismas donde han asistido diversas autoridades del Instituto.

OBJETIVOS ALCANZADOS

En este apartado, se indican los objetivos alcanzados en función de las actividades realizadas con base en las atribuciones conferidas por el Consejo General a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



En este sentido, y a través del apoyo brindado en la ejecución de programas institucionales, en la participación en el curso de inducción a funcionarios recién incorporados y en reuniones de trabajo con los Coordinadores Distritales, se alcanzó el objetivo de fortalecer una coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados.

De igual forma, por medio de la coordinación en la remisión de oficios y demás documentos, así como la recopilación de los mismos generados en el IEDF y mediante reuniones de trabajo con Coordinadores Distritales para establecer flujos de información y coordinación, tales como la elaboración de un documento denominado Sistema de Comunicación Institucional, se alcanzó el objetivo de fungir como enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados.

Finalmente, con el seguimiento del proceso de incorporación de funcionarios a las Direcciones Distritales, la atención prestada en caso de requerimientos presentados por los Coordinadores Distritales y la canalización a la instancia correspondiente; la presentación de informes sobre el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados así como la elaboración del Programa Operativo Anual de la Unidad para el año 2000, se alcanzó el objetivo de conseguir la integración y el adecuado funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto.